



ASISTENTES:

Presidente:

D. Pablo César Carmona Pascual

Vicepresidente:

D. Pablo Soto Bravo

Concejales Vocales:

D. Percival Peter Manglano Albacar

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

D^a. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

D^a. Nuria Espinosa Morueco

D^a. Elena Garzón Montenegro

D. Juan Manuel Santana Alemán

D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a Macarena Puentes Sélas

D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos

D^a Aña María Valle Vilanova

D^a Carmen Hernández Diaz

D^a. Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jimenez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

D^a. M^a Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

D^a. Miren Polo de Lara Busca

D^a. Silvia García Roldán

Gerente del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 19 de enero de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.



El **Concejal Presidente** del Distrito comienza dando los buenas tardes a todos y todas, queriendo empezar manifestando el rechazo y repulsa de la Junta Municipal del Distrito por el atentado homófono, agresión homófona que se produjo en el Distrito, en la calle Narváez, esquina con Jorge Juan de la cual tuvimos conocimiento en esa primera semana de enero. Y sabiendo que 2015 fue el año que se cerró con el mayor número de agresiones de este tipo, de LGTBfóbicas de la historia, y haciendo doblemente necesario que trabajemos lo máximo posible desde el distrito, como aprobamos en el último pleno para que este tipo de agresiones no vuelvan a sucederse. Daros las gracias a todos y todas, a los vocales y las vocales vecinos del Distrito de Salamanca, hoy tenemos un orden del día bastante nutrido, así que tendremos que aplicarnos la paciencia, a la vez que la moderación a la hora de la concreción y a la hora de exponer nuestros argumentos, y sin más vamos a comenzar el orden del día.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 17 de diciembre de 2015.**

El Sr. Concejal solicita el sentido del voto, **D. Enrique Álvarez** en representación de Ciudadanos vota a favor.

Eustaquio Jiménez, en representación de PSOE, indica que están a favor, y querían valorar y agradecer el esfuerzo de redactar el acta literal y que la página 7 y 39 se haga el resumen de la posición de los votos de los grupos, que es los únicos dos puntos que no viene. Y por último, que termina a las 10 y veinte, cuando es a las 22:20, porque no terminamos al día siguiente, sino que terminamos el mismo día. Le responde el Concejal que a lo mejor hoy lo conseguimos.

D. Percival Manglano vota a favor, al igual que AHORA MADRID.

El Sr. Concejal indica que queda aprobada el acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. **Proposición nº 2016/27964 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo, instar al Gobierno municipal a que respete las tradiciones estéticas y religiosas en la organización de futuras cabalgatas de los Reyes Magos.**

D. Percival Manglano, agradece la atención y felicita el año a los asistentes, miles de vecinos de nuestro Distrito, acudieron a la cabalgata de reyes celebrada en gran parte por las calles de nuestro Distrito el pasado 5 de enero. Y la sensación que se llevaron muchos de ellos, se resume en una sola palabra, desilusión. La que debía haber sido la gran noche de la ilusión, se convirtió por culpa de la organización de esta cabalgata, que es



directamente responsable del Ayuntamiento, en una gran noche de desengaño, y esto fue así en gran medida por la decepción que provocó esta organización de la cabalgata en los hijos de los padres que acudieron a esta cabalgata y el enfado que esta desilusión provocó a su vez en sus padres. Y es que no hay nada que enfade más a unos padres que la decepción de sus hijos, ¿por qué se produjo esta decepción?, pues yo lo resumiría en tres grandes apartados, uno en la estética, dos en la falta de respeto a las tradiciones de las cabalgatas de los Reyes Magos y tres en la actitud de algunos e insisto en la idea esta de algunos, no en todos, pero si en algunos de los actores que participaron en esta cabalgata de Reyes.

Por lo que se refiere a la estética, francamente, fue de vergüenza ajena, ya las primera imágenes de la llegada de los Reyes Magos en el avión de Iberia, en las que se les ve bajando por la escalerilla del avión y esas coronas tan falsas que llevan, bueno que están a punto de volarse con el viento y la imagen que trasladan es pues, no sé, que se han puesto una bata de andar por casa o la cortina de la ducha para bajarse, a parte de unas coronas francamente de Burger King, pues francamente fue de vergüenza ajena. No sólo fue una cuestión de la estética de los Reyes Magos, fue de la estética de la cabalgata en general, que francamente no muy bien diseñada.

Esta estética está íntimamente ligada con la segunda parte del problema que es la falta de respeto a las tradiciones, y es que lo que se buscó abiertamente fue la eliminación de la referencia religiosas de esta cabalgata para, de alguna manera, transformarla en lo que no es, que es una suerte de carnaval. El carnaval es una cosa, y las cabalgatas de los Reyes Magos son otra, y algo que lo diferencia muy claramente, es que las cabalgatas tienen una tradición religiosa, puesto que se inscriben en la cultura cristiana del nacimiento del niño Jesús y de la Adoración de los reyes Magos, que todos sabemos es parte intrínseca de la religión cristiana. Cuando eso se quiere desvirtuar, y se intenta quitar las referencias religiosas de esta iniciativa, pues acaba teniendo una suerte de carnaval que no satisface a nadie.

Y el tercero de los elementos, es la actitud de algunos actores, que seguramente, el que peor ejemplo diese de todos, es este tal David Fernández que en su block escribió lo siguiente literalmente: "aborrecemos a los Reyes Magos, y lo que representan", y sin embargo, después admitió que iba a participar como actor en esta cabalgata, pero que lo hacía por dinero, puesto que evidentemente no iba a dejar de aprovechar la oportunidad de ganarse un dinero, pese a que aborrecía a la cabalgata o los reyes magos, y resulta que esta misma persona que fue disfrazada de pictoplasma, un concepto que yo no conocía hasta ahora, pero bueno, que se ve que es algo que alguien consideró debía formar parte de la cabalgata de los Reyes Magos, vete a saber porqué. Pues esta misma persona fue la que en una entrevista rápida en la televisión española habló de los padres y digamos que hizo algo que jamás se debe hacer en público, como es desvelar el gran misterio de los Reyes Magos, que estoy seguro que es algo que todos los que estamos en esta sala sabemos cuál es, pero en la tele jamás se debe decir.

(Suena un teléfono)

Prosigue señalando que creemos que en nombre de los vecinos del Distrito de Salamanca, esto no se debe repetir y por eso hemos traído esta proposición, para la cual pedimos el apoyo de los demás grupos, de forma que se inste al Ayuntamiento de Madrid para que este espectáculo no se vuelva a repetir, para que se respeten las tradiciones en la organización de la cabalgata de los Reyes Magos, y sobre todo, para que no se vuelva a desilusionar ni a



los niños ni a los padres en la cabalgata de los Reyes Magos del año que viene, muchas gracias.

El Sr. concejal, agradece la intervención de D. Percival y prosigue señalando que una cabalgata de reyes nunca dio tanto de sí, en la historia. Los trajes de los Reyes Magos, que dijeron los Reyes magos también en el escenario, que estaban en contra de la guerra, que había que luchar en contra del cambio climático, al contrario que Aznar, que recordareis que negó el cambio climático en el año 2008, porque han sido algunas de las críticas que se han hecho a los Reyes Magos. Yo creo que el problema de fondo es el problema de saber adaptarse a los cambios que hay en este mundo, es decir, y tiene que ver con entender que la tradición no significa hacer siempre exactamente lo mismo, sino el ser capaces de innovar, de adaptarse, de incluir por ejemplo, como es en este caso, tradiciones teatrales que acerquen, por ejemplo, con el caso del colorido que tenían los trajes de los reyes magos a los niños, pues de otra manera también la figura de los reyes magos, ¿no?. Lo que no se entiende muy bien, cómo de este problema estético, de lo del traje de los reyes magos, se puede subsiguientemente deducir un ataque a toda una tradición o a toda la historia de la religión católica, yo creo que no tiene nada que ver en absoluto.

Todo lo contrario, la cabalgata de los reyes, salvo por los trajes y quizás las carrozas, que por otro lado, es constante que cambien, no sólo en la cabalgata central sino también en las cabalgatas de los distritos, no desvelamos ningún misterio de la navidad, que es complicado licitar las cabalgatas de los distritos y por lo tanto, también la estética de alguna manera está al albur de esas empresas con las que se licita. Decir que esa estética es variante y cambia por mil y un motivos, en este caso, yo creo que lo que se intentó fue entender la tradición como lugar también en el que se puede innovar y yo creo que es ahí donde el partido Popular no lo ha entendido. Es decir, no ha sabido encajar esa innovación que evidentemente, como tiene su paso y su punto estético, pues tiene también su paso y su punto de que te guste o que no te guste, pero que te guste o no te guste el traje de un rey mago, no tiene nada que ver con que se estén respetando o no se estén respetando las tradiciones o la religión, sobre todo, por que esa tradición y esa religión, es siempre en plural, porque no hay una sola religión o una sola interpretación de la religión católica, y ni mucho menos hay una sola tradición o una sola interpretación de lo que es la tradición en España con respecto a las cabalgatas de los Reyes.

Esta misma mañana estaba poniendo en google distintas cabalgatas hechas aquí y en otras ciudades de España y los trajes y los reyes son de la más distinta manera, la tradición marca por ejemplo que el rey Baltasar es negro, y en Madrid normalmente suele ser una persona blanca pintada de marrón, decir eso, es no respetar la tradición, pues bueno, podría haber habido quejas cuando en el año 2006 Gallardón se pintó la cara y los labios para hacer de negro cuando es un blanco, eso sí que no es respetar la tradición, por que lo que sí que está claro es que la cabalgata de los reyes magos, el rey Baltasar es negro, eso es algo histórico, pero tampoco se va a hacer una causa general contra la cabalgata porque suceda, simplemente como hemos hecho nosotros este año, en la cabalgata que a mi me corresponde, que es la de Moratalaz, el rey Baltasar era una persona de Senegal, pues donde la gente es negra. Por lo tanto, yo creo que ese es un poco el dilema, es un dilema estético, no es dilema ni de tradición ni de religiones ni político, otra cosa es que se haya querido utilizar esa cuestión estética para levantar o agitar un problema político en una temporada que es la primera semana de enero, donde por la poca actividad parlamentaria, pues no hay muchos temas de los que discutir o que mantener en las primeras portadas de los periódicos. Y yo por ese lado es un poco lo que tengo que decir en torno a esta proposición, que por otro lado vamos a votar en contra.



Por parte de CIUDADANOS interviene **Miren Polo de Lara Busca**, que da las buenas tardes y prosigue señalando que todos sabemos lo que les gusta a los niños que les cuenten siempre el mismo cuento y aunque se lo saben de memoria están esperando a que se los leamos una y otra vez, y esto porqué será, dicen los estudiosos de la psicología infantil como Winnicott que la psique de los niños se construye sobre la ilusión, y que la ilusión necesita unos invariantes, y que esa continuidad es psicológicamente estructurante para el niño. Los adultos somos una cosa y los niños otra, por ello, desde los ojos del adulto hay que respetar la mirada del niño, para que éste construya su ilusión, desmantelar la ilusión sería un ataque al niño, un ataque a su psique, luego el niño con el tiempo será adulto como nosotros y sacará sus propias conclusiones, pero mientras es niño, sus ilusiones deben ser respetadas, hay que empatizar con el niño, ponerse en su lugar y mirar con sus ojos, por el bien del niño, pues algo tan evidente y de puro sentido común como la necesidad de respetar la continuidad de las ilusiones infantiles, para algunos ahora parece que ya no es importante o necesario y me estoy refiriendo en concreto a los responsables de la realización de la cabalgata de los reyes raros de este año, porque este año hemos sido la cabalgata de los reyes raros, unos reyes tan raros que la mayor parte de los niños de Madrid no los reconocieron porque ellos esperaban otra cosa, los reyes de siempre, y les plantificaron delante algo muy diferente. Muchos niños preguntaban cuando venían los reyes después de verlas pasar, vendrán los reyes magos que ellos estaban esperando, otros directamente decían a sus acompañantes adultos que estos no son los reyes magos, esto ocurrió no como algo puntual, fue algo generalizado, y es que a los niños no hay quien los engañe, es como cuando les cambias el final del cuento porque estás cansado, se dan cuenta enseguida cuando te desvías un momento de su ilusión. Lo peor de todo esto es que no ha sido un error, ha sido algo premeditado, no hay más que ver el block del Sr. David Fernández, el famoso pictoplasma que dijo en la tele que conocía a los reyes desde que conocía a sus padres, en su entrada de la fecha 3 de enero, pues hablaba de su visión de la cabalgata y se titulaba: cabalgata de los reyes raros.

Los adultos no podemos irrumpir con estas ideologías en el mundo de las ilusiones infantiles, no se puede utilizar a los niños como armas políticas o ideológicas, las ilusiones de los niños son sagradas y requieren una continuidad para su estabilidad psíquica, no se puede desmantelar o cambiar por los perjuicios propios o resentimientos o tramas personales de los adultos una tradición de años, afectando a las tradiciones e ilusiones infantiles, o es que alguien en su sano juicio puede pensar que las ilusiones infantiles pueden cambiar cuatro años en función de quién gobierne, nos dicen que no podemos opinar sobre cómo se tienen que vestir los reyes porque no hay ningún testimonio de cómo iban vestidos originalmente, esto de que va, como si las ilusiones de los niños viniera a cuento de cómo se vestían, es muy sencillo, en el cuento de los reyes magos, los reyes magos tienen que ir vestidos de reyes magos, y no de reyes raros, que es como han ido siempre y como los niños están esperando que vayan. Papa Noel va siempre muy abrigado con un traje rojo viaja en un trineo con renos y elfos, es siempre igual, sin llegar a esos extremos que en Estados Unidos que hay hasta cursos para ejercer de papa Noel, aquí todo el mundo sabe muy bien que los reyes Magos vienen de Oriente, siguiendo la estrella, viajan en camellos llenos de regalos y que van vestidos como altos dignatarios, con carpas turbante y no vestidos con una túnicas más apropiadas para una piscina de Marbella, el carnaval o el Orgullo Gay, y con unos ayudantes con unos trajes de rayitas náuticas muy apropiados para la playa, se imaginan un Santa Claus y los elfos de florecitas, estrellitas y rayitas, impensable, pues esto es lo que ha pasado aquí y los niños inmediatamente se han dado cuenta, porque les han cambiado el cuento, y a eso no hay derecho.

El Sr. Concejal le indica que lleva un minuto más de su tiempo.



Concluye **Miren Polo de Lara** señalando que simplemente terminar pidiéndoles que por favor en el futuro se abstengan de meter ideología en las ilusiones de los niños, no han respetado ustedes la dignidad de los niños, es algo muy serio, la ilusión es su mundo y el juego su trabajo, las creencias e ilusiones de los niños son sagrados, y por todas estas razones que hemos expuesto pues votamos a favor.

Por parte del PSOE, toma la palabra **D. Luis Lorente**, hasta la Conferencia episcopal no le ha dado importancia, a cómo van vestidos uno u otro, o quienes representan. Fíjese que hasta en el Vaticano el propio Papa Francisco incluyó en la misa de Año Nuevo de este 2016 a una niña entre los tres menores que simulaban ser los reyes y se acercaban al altar a ofrecer incienso, oro y mirra. Mire, el peligroso ateo, José Luis Pinilla, director del Secretariado de la comisión Episcopal de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española ha afirmado que “ las cabalgatas de los Reyes Magos son una representación y como tal hay libertad en el hecho de que alguien vaya de blanco, de negro o sea mujer”. Señores del PP hasta la Iglesia está cambiando, no le lleven la contraria al papa. Que afortunadamente, el tiempo de Rouco Varela ya terminó.

¿Sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que nosotros traemos una proposición en la que hablamos de la vigilancia en los eventos del Paseo de la Castellana como la Cabalgata de Reyes, de la protección del arbolado viario y de alineación, de los daños en el desmontaje de la instalación.

Ustedes hablan de que “hay que respetar las tradiciones religiosas y de vestimenta de los Reyes Magos”. Que por cierto, ¿de qué tradiciones me hablan? ¿Sabe usted Sr. Manglano, que según el momento histórico la tradición cristiana decía una cosa o la contraria? Mire hasta el siglo XV, a Baltasar no se le representaba de color negro, porque hasta el tardo gótico se les representa según la tradición paleocristiana, es decir, no son reyes, los tres son blancos y llevan gorro frigio. Le insto, que usted es una persona cultivada que ha formado parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que visite usted la Iglesia de San Apolinar el Nuevo de Raban y mire los mosaicos.

Por lo tanto, ¿saben cómo iban vestidos en la antigüedad o es que han tenido una revelación divina gracias a la Virgen del Pilar, de la cual su portavoz municipal es tan devoto? Por favor, si es así, llévenlo a la Conferencia Episcopal. Nosotros aspiramos a fiestas laicas, donde todos podamos celebrar algo en lo que todos nos podamos identificar. Porque esta sociedad es plural, y aquí celebramos cristianos, judíos, musulmanes, budistas, ateos y agnósticos. Pero en fin, creo que el tema no da para más. Ya hemos hecho el folklore, vayamos a la siguiente proposición y dediquémonos a gestionar que es para lo que estamos aquí. Porque ustedes van a representar ustedes la famosa frase: sois más papistas que el Papa.

El Sr. Concejal cede la palabra de nuevo a **D. Percival Manglano**, que prosigue señalando que el hecho mismo de que pretendan rebajar la importancia a las cabalgatas, demuestra en el fondo lo incómodos que se sienten en este debate, porque saben que esto no es una invención, un complot, una conspiración que ha hecho el PP contra el gobierno de Ahora Madrid, no Sres. Saben ustedes perfectamente que lo que se ha producido con esta cabalgata es la desilusión y la decepción de miles, decenas de miles, por no decir de cientos de miles de madrileños, y por mucho que nos acusen ustedes de ser cuatro ultracatólicos, saben perfectamente que eso es mentira, no es una cuestión de extremismo religioso, es una cuestión de la decepción que supuso para los niños y por ende para sus padres, la organización y la representación de la cabalgata de los Reyes Magos este año.



Por lo tanto, no intenten disfrazarlo de una cuestión del PP o de los ultracatólicos, cuando gente que se puede considerar asimismo como atea, agnóstica o simplemente laica, han sentido exactamente la misma decepción de lo que pueda haber sentido la gente que se siente católica, porque ha sido una cuestión de falta de ilusión y de decepción hacia sus hijos, y dicen ustedes por otro lado, es que se inventan que esto es un ataque a la religión y esto no tiene nada que ver con un ataque a la religión, hombre, Sr. Carmona, es que ya empiezan a ser bastantes ejemplos de lo que usted interpreta como que es simplemente cambiar la tradición, pero mire usted por donde, siempre acaba en quitar las referencias religiosas de las festividades cristianas que se celebran en nuestro distrito o ciudad, porque les recuerdo por ejemplo, como las fiestas del Pilar de repente se han convertido en las fiestas populares del Distrito de Salamanca, y que usted como bien sabe, porque lo hemos debatido aquí, no fue a la ofrenda y a la misa de la Virgen del Pilar el día 12 de octubre, cuando tradicionalmente eso se había hecho y tampoco fue a la procesión.

O tengo que recordarlo también, como este ayuntamiento de Madrid, ha discriminado a ochocientos alumnos de un colegio católico en Carabanchel con la excusa de que discriminaban a los niños entre sí, que es absolutamente falso y lo que se ha hecho de verdad es discriminarlos porque iban a un colegio católico en Carabanchel, por lo tanto las referencias a las cuestiones cristianas, católicas, son demasiadas como para pensar que esto es casualidad y es claramente un eje de la política de este ayuntamiento y termino ya, dicen ustedes que hay que adaptarse, hay que cambiar las tradiciones, como si fuese algo espontáneo que las tradiciones estén cambiando por ellas mismas, no Sr., esta cabalgata es el resultado de una organización y un diseño pensado por el Ayuntamiento de Madrid y cuando se diseña y se piensa que se va a hacer de una forma muy distinta a como se ha hecho en el pasado, es una decisión voluntaria, y por lo tanto, lo que se ha querido hacer es precisamente lo que se ha hecho, que es cambiar la tradición que es decir, destruir la tradición, una tradición que no se respeta significa cambiarla, no pensemos que es que hay que adaptarla, no, no, yo no sé si cómo iban vestidos los reyes magos, me parece irrelevante para este debate, lo que sí que sé es que no es lo que esperaban los niños y los padres en la cabalgata y lo que les dieron, y lo que les dieron es lo contrario de lo que esperaban, y eso es lo que ha producido su desilusión, por lo tanto, lo que ustedes están queriendo es destruir esa tradición, cambiándola con un sesgo ideológico, que no intenten disimular porque es evidente que lo tienen, díganlo abiertamente, no pasa nada, yo les aseguro que como cometan este error el año que viene, volverán a desilusionar a los madrileños y la prueba de que efectivamente se dan cuenta del error que han cometido, por no decir horror, es que la propia Alcaldesa, no perdón, la propia concejala de cultura Celia Mayer, ha dicho que el año que viene intentarán hacerlo mejor, si han hecho propósito de enmienda, es que se han equivocado, no está mal, no pasa nada.

El Sr. Concejal le indica que se le acaba el tiempo.

D. Percival Manglano prosigue indica que lo acepten, que apoyen esta medida, y gracias a eso como ya lo han dicho abiertamente, el año que viene podrá ser mejor y podrá adaptarse mejor a las tradiciones, no hay ninguna razón para que voten en contra de esta moción. Muchas gracias.

El Sr. Concejal, evidentemente para el año que viene, como en todas las cosas que vamos a hacer para el año que viene, intentaremos que más gente esté de acuerdo con ellas, eso no quiere decir que nos parezca mal lo que hemos hecho este año, sino que siempre en un afán de mejorar, piensas y quieres y deseas llegar a más gente. Yo creo que el meollo de la cuestión está en el cambio en aceptar el cambio, en aceptar que la sociedad se está transformando, incluso también en los valores religiosos. Traía un dato, en 1967 el 80% de los jóvenes españoles se declaraban cristianos- practicantes, y en la última visita del papa



se tradujo en 9,8% de los jóvenes españoles se declaran cristianos-practicantes, eso quiere decir que la tradición cristiana, la religión cristiana está cambiando y por lo tanto, tampoco hay que tener miedo a que los Reyes magos o que a cualquier otra tradición que puede tener un origen cristiano, también sea interpretada cada año según le parezca a quien organiza en este caso la cabalgata, por un lado porque esas protestas que señalan con tanta vehemencia a mi no me han llegado más allá de lo que ha aparecido por vuestras propias declaraciones en prensa, es decir, no está en mi estado de ánimo que yo haya detectado, desde luego no la desilusión de los niños y mucho menos la utilización ideológica de esos niños o la utilización ideológica de la cabalgata.

Repite, una cuestión de estética no puede ser interpretada como un ataque ideológico, eso es algo que yo creo que no cabe duda, es decir, que se ha tomado este hecho del traje de los Reyes Magos como casus belli de otro tipo de cuestiones que curiosamente casan con esa línea argumental que señalaba Luis, de defensa de unos ciertos valores cristianos, unas ciertas tradiciones que nos pertenecen a todos y todas, son tradiciones de todos y todas, y nadie tiene la legitimidad de tomarlas en exclusividad y defenderlas en exclusiva, haciéndose poseedor de la verdad de cómo deben ser interpretadas. En ese sentido, la cabalgata, yo en estos Reyes estuve en la de Moratalaz, en la de Vallecas, en la Latina, me pasé por la de Centro, y en todas ellas, los Reyes iban vestidos de distinta manera y en todas ellas se hicieron cosas distintas y en todas ellas ví la ilusión de los niños como cada año. Y en ese sentido, simplemente, cuando hablamos de niños, yo en la cabalgata de la Latina, después de ver pasar todas las carrozas, de pasármelo pipa con mi hijo, le pregunté a mi chaval que tiene cuatro años, si le había gustado la Cabalgata y me dijo No. Y porqué me dijo no, le pregunté luego, porque no había conseguido coger suficientes caramelos, pero eso no quiere decir que no le gustase la cabalgata. Yo como buen padre lo que hice fue saber interpretar lo que opinaba de la cabalgata y lo que era una pataleta, y creo que lo que ustedes han tenido con esta cuestión es una pataleta.

Prosigue el Sr. Concejal haciendo resumen de los votos manifestados e indicando que PP a favor, Ciudadanos a favor y PSOE y Ahora Madrid en contra, por lo que se rechaza.

Punto 3. **Proposición nº 2016/0027978 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo:**

- **Instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que se aceleren las obras de acondicionamiento del SEMAD en su segunda fase, de forma que se trasladen cuanto antes a la nueva ubicación los servicios que se vienen prestando en las instalaciones de la calle Rufino Blanco.**
- **Acordar que, una vez se haya realizado el traslado a la Casa de Campo, las instalaciones de la calle Rufino Blanco se destinen a ampliar la oferta en materia de servicios sociales o culturales, que complementen las actividades que se desarrollan en los otros centros ya existentes en nuestro Distrito.**

D. Jose Miguel Jiménez Arcas, en representación del Grupo Municipal PP, toma la palabra para señalar, tras saludar a los asistentes y agradecer la posibilidad de intervención, indica que el motivo de la proposición viene de una decisión que tomó la anterior corporación



Municipal del PP, de trasladar a la Casa de Campo, todas las cuestiones que estaban repartidas por Madrid en materia de seguridad, creando lo que se llama el SEMAD, como bien se ha leído por la Secretaria. El traslado de estas instalaciones de seguridad a la casa de Campo se ha decidido en varias fases, la primera de las cuales está ya prácticamente terminada, y pensando que puede comenzar inmediatamente la segunda, que consiste en trasladar desde la sede actual de la calle Rufino Blanco a ese centro de la Casa de Campo, lo que conoce como CISEM (Centro integral de seguridad y emergencias) y la Subdirección General de Bomberos, se trataría, ese es el fundamento de la proposición que traemos hoy al Pleno.

Se trata, por tanto, de pedir como se ha indicado ya por la secretaria al leer la proposición, de agilizar esa segunda fase, de tal forma que el traslado se vaya produciendo a la mayor brevedad posible y en segundo lugar, una vez que ese traslado se haya llevado a cabo, conseguir que las instalaciones, una vez queden expeditas, se puedan dedicar a esos servicios de los que hablábamos en la proposición. O bien un centro de mayores, o sea todo lo relacionado con los Servicios sociales, de los que el Distrito puede carecer o por conocimiento de años anteriores, se puede comprobar que efectivamente hay carencias en ese sentido, esa es la finalidad de la propuesta, que se destine a la mayor brevedad posible y una vez queden vacíos, las instalaciones de Rufino Blanco para servicios sociales de los que carezca el Distrito, como centro de mayores, escuelas infantiles o de ese orden.

Le responde **Mireya Saenz** en representación de Ahora Madrid, que da las buenas noches a los asistentes, y explica que según la Directora General de Patrimonio, el proyecto de la ciudad de la Seguridad en la casa de Campo, previsto por la anterior corporación, que contemplaba el traslado de algunos efectivos de la calle Rufino Blanco nº2 a la misma, va a ser modificado por la nueva Corporación. Desde el Área de Gobierno de Cultura y deportes, responsable de la planificación del uso de los edificios protegidos en los niveles 1 y 2, como es el caso de los edificios de la casa de Campo, por lo que a la fecha de hoy, no está previsto ningún traslado de Rufino Blanco nº 2 a la Casa de Campo, del que tenga conocimiento la Dirección General de Patrimonio. Por lo tanto, proponemos una transaccional que no incluya el primer párrafo de la proposición, acordar que una vez que se haya realizado el traslado en un futuro, lo repito, acordar una vez que se haya realizado en un futuro el traslado a la Casa de campo, las instalaciones de la calle Rufino Blanco se destinen a ampliar la oferta en materia de Servicios sociales, culturales o educativos, hemos agregado lo de educativos, que complementen las actividades que se desarrollan en los centros ya existentes en nuestro distrito.

D. Enrique Álvarez, en representación de Ciudadanos, saluda a los asistentes, pero el Concejal solicita primero del representante del PP que aclare si aceptan o no la transaccional, **D. Jose Miguel Jiménez** indica que no la aceptan.

Prosigue **D. Enrique Álvarez**, indicando que en un principio pensamos que el tema del proyecto de la Ciudad de la Seguridad en la Casa de Campo, que era un tema que parecía que estaba bastante hecho, había una primera fase, luego una segunda que incluía la subdirección general de bomberos y un centro integral de seguridad y emergencias, estaba en principio previsto para 2015, pero efectivamente, bueno en principio la idea nos parece buena, sacar de la ciudad de Madrid, este complejo, por así decir, y digamos de alguna manera coordinar un poco los servicios de seguridad y emergencia, incluso armonizar también lo que son los centros decisarios, de control y seguimiento de las incidencias, pero claro en esta fase de ejecución pues ha cambiado el equipo municipal, parece ser que le quiere dar una vuelta al tema y hay unas declaraciones por ahí de Javier Barbero, Concejal de Seguridad, que dice más o menos que en vez de una ciudad de la seguridad prefiere mas seguridad en la ciudad. Tampoco creo que sea incompatible una cosa con la otra,



entonces entiendo que un equipo de gobierno, que la facultad de modificar procesos de ejecución urbanísticos, en este caso creo que evidentemente a lo mejor hay que dar una vuelta, tampoco hay que precipitarse, en el tema de desalojar rápidamente las dependencias que hay en la calle Rufino Blanco, pero que para aclarar a los asistentes tengo que decir que una cosa es el parque de bombero, estamos hablando de la subdirección general de bomberos, que es un órgano decisivo y administrativo, entonces, bueno en principio creo que nos inclinamos más como no sabemos si efectivamente hay que dar una vuelta al tema y estudiarlo otra vez, apoyar la transaccional de Ahora Madrid, de que una vez que se produzca el traslado más tarde o más temprano, se dedique a servicios sociales, culturales o de mayores o lo que sea.

El **Sr. Concejal** indica que luego pedirá la posición de voto, que ya debe ser sobre la propuesta presentada por el PP, una vez rechazada la transaccional.

D. Eustaquio Jiménez, en representación del PSOE, saluda a los asistentes, y señala que se debaten cosas que afectan a los vecinos, en primer lugar querría hacer una mención, hoy hace 30 años que falleció un Alcalde de Madrid que se llamaba Enrique Tierno Galván, para nosotros y muchos madrileños, el mejor Alcalde de la Ciudad, y por eso quiero hacer este homenaje, dado que el PP cuando hablaba de este Alcalde que lo que mejor había hecho era venir a morir a este Distrito, y creemos el Grupo Socialista que los vecinos valoran positivamente este Alcalde que hace 30 años nos dejó. Mañana sabemos también que es el 21 aniversario del asesinato de Gregorio Ordóñez, que tenemos un parque en este Distrito, y también queremos unirnos para que el PP vea que no hay sólo colores ideológicos, sino simplemente cuando hay injusticias el PSOE las defiende, plantea y manifiesta.

Queremos fijar nuestra posición de voto, en nombre del PSOE, es una iniciativa que evidentemente el Grupo Popular que es quien gobernó esta ciudad 24 años, inició algo que no terminó y que requiere a que el equipo que gobierna ahora lo termine cuanto antes, y el PSOE cree que el gobierna ahora puede tomar decisiones en un sentido u otro, es decir, la enmienda que plantea de transaccional, no es una enmienda de transaccional, es de eliminación del primer párrafo y mantenimiento del segundo, pero en la técnica del funcionamiento debería haber dicho una enmienda de supresión del primer apartado y mantener el segundo. Nosotros el Grupo socialista, estamos de acuerdo en esa posición, y creemos que no hay que apremiar al gobierno actual de Madrid, por una decisión que tomo otro, cuando el que llevaba 24 años no lo terminó de ejecutar, y creemos que es una equivocación querer gobernar cuando no se gobierna, el PP no gobierna, y como no gobierna no puede hacer las cosas que no dejó de hacer o que no terminó, por ello el PSOE va a votar en contra por no aceptar esa enmienda de supresión del primer párrafo. Muchas gracias.

D. Jose Miguel Jiménez Arcas, indica que la presentación en sí de esta proposición lo que sí pone de manifiesto es que el Ayuntamiento no sabemos de que manera, pero parece ser que ha adoptado la decisión de, no sé si llamarlo congelar el proyecto tal y como estaba planificado por la corporación anterior, bueno es saberlo y que sea esta la ocasión para ello. Pero hay que matizar algunos de los detalles de las cosas que se han oído también, es verdad que nos oponemos a esa supresión, no porque tengamos una mayor o menor prisa en que eso se haga, sino porque efectivamente para favorecer a los vecinos, cuánto antes, si esa decisión ya estaba tomada. Y quiero decir además, que no es que las obras no estén terminadas, como se acaba de decir por algún grupo, las obras se han dosificado de tal forma que se van acometiendo por fases, y lo que he dicho y ha quedado bien claro es que la primera fase es la que se ha terminado, no porque la anterior corporación no quisiera haberla dejado, sino porque lleva un proceso y efectivamente estaba en curso de realización, en la medida en que ha terminado la primera, yo acepto que efectivamente el



destino del centro de Rufino Blanco pueda destinarse a los servicios sociales que hemos propuesto, pero es verdad que el no aceptar o el presentar una transaccional para diluir en el tiempo la posibilidad de que efectivamente el destino sea los servicios sociales, pues podemos estar también si el PP se nos acusa de no haber cumplido el proyecto tal y como estaba establecido en ese momento, si aceptamos que esto no se haga con la agilidad suficiente, puede suponer a lo mejor otros 20 años o vaya usted a saber cuántos, en ese sentido nos ratificamos en el texto tal y como lo hemos propuesto inicialmente y votamos a favor del mismo, con independencia de voto de los demás grupos.

Interviene **Dª Mireya Saenz**, que reitera que votan en contra.

El **Sr. Concejal** establece el sentido del voto, el PP ya expresó que en contra, CIUDADANOS indica que vota a favor de la enmienda, pero abstención respecto de la proposición inicial, PSOE en contra y Ahora Madrid también en contra, con lo que quedaría rechazada.

Punto 4. **Proposición nº 2016/0027989 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo**

- cumplir el acuerdo ya aprobado en un pleno anterior, para el cierre nocturno de los parques de nuestro Distrito, en particular el Parque de Isabel II del Barrio de Fuente del Berro.
- Ordenar a la policía municipal a que vigile con frecuencia el parque de Isabel II para evitar actos de vandalismo así como la entrada de personas con perros en las instalaciones infantiles de dicho parque.
- Instalar placas, tanto en la entrada como en el interior de dicho parque, que avisen de la prohibición de entrada de perros en dichas zonas.
- Habilitar la zona verde situada en la confluencia de las calles Rufino blanco con Ramón de Aguinaga, como zona para perros.

La **Secretaria del Distrito** indica que frente a la proposición, se ha presentado enmienda por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

Enmienda de supresión a la Proposición nº 2016/0027989, del Grupo Partido Popular.

Conforme al artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE SUPRESIÓN:

Se suprime el siguiente párrafo: "Habilitar la zona verde situada en la confluencia de las calles Rufino Blanco con Ramón de Aguinaga, como zona para perros".

El **Sr. Concejal** indica que tal y como se ha acordado en la reunión de portavoces previa al Pleno, el orden de intervención va a ser primero el grupo proponente, después el grupo que ha realizado la enmienda, ese turno lo cierra el grupo de Ahora Madrid, daríamos paso a un



segundo turno similar, igual al que hemos realizado en las anteriores proposiciones, en las que empezaría el grupo proponente aceptando o no esa enmienda, y finalizaríamos el turno con una votación separada de la proposición y de la proposición enmendada. Lo aclaro porque es algo que no se había hecho hasta ahora en el Pleno, para que todo el mundo sepa que en estas proposiciones, que son tres en este pleno con enmienda, vamos a seguir este orden. Por lo tanto tendría el turno de palabra Moisés del PP.

Moisés Rubias, el anterior equipo municipal puso en marcha una zona verde nueva, en una parte de nuestro distrito que está muy necesitada de ella, se ha dotado de los mejores equipamientos y fue recientemente inaugurada. Estamos muy orgullosos de haber dotado al barrio de Fuente del Berro de esa instalación, y tras estar en contacto, por supuesto, con el vecino, nos han trasladado su malestar e inquietud por el rápido deterioro que está produciéndose en este parque recién inaugurado, recién estrenado. Se producen, pues destrozos de plantas, suciedad en las zonas ajardinadas, la gente entra con perros, incluso en la zona infantil, lo que produce un peligro en la seguridad y especialmente cuando son niños pequeños. Evidentemente, está claro que es necesario e instamos a que haya una vigilancia policial si es necesario para que no se produzcan estos hechos, y en el sentido de dar la mayor solución al problema de los vecinos que viven muy cerca, porque está muy pegada a la vivienda de los vecinos, y damos una alternativa para que los propietarios de perros no entren ahí, y es la isleta que había anteriormente como zona infantil, que sigue existiendo pero que es una zona con tierra, que se ha quedado anticuada, ahora mismo, tal y como hemos comprobado los padres no los llevan allí, es una zona muy pequeña y en cambio en la zona nueva que se ha dotado, tiene suelo especial acolchado para los niños, entonces por un coste relativamente 0, que sería desinstalar, retirar las instalaciones infantiles de la isleta de la calle Aguinaga con Rufino Blanco, aprovechar esa zona para los perros y que no accedan al parque.

Por otra parte también los vecinos han trasladado su preocupación por el cierre nocturno del parque, es un tema que hemos traído a colación en otros plenos y recordamos que la obligación del Ayuntamiento, de esta junta de distrito, es cerrarlo para evitar, ahora todavía no está produciendo de forma masiva, pero con el buen tiempo estamos seguros de que va a haber un trasiego diario y botellón, como ya se ha producido en estas últimas semanas.

Reitero que es un tema que los vecinos nos han trasladado su preocupación e inquietud, porque una zona verde nueva y recién estrenada, rápidamente se está deteriorando, actos vandálicos, los perros la utilizan de forma inadecuada, sobre todo cuando hay niños y no se cierra por la noche, entonces el sentido de la proposición pues está claro, el cierre nocturno efectivo, dotar, transformar la instalación anexa de la isleta del cruce de Ramón de Aguinaga con Rufino Blanco para perros y que haya una limpieza cuando esté abierto más intensa de lo que hay ahora. Muchas gracias.

D. Luis Lorente en representación del Grupo Municipal Socialista, indica en relación a su enmienda, voy a ser muy breve con la enmienda, porque me he comprometido en la Junta de Portavoces a no enrollarme demasiado en este punto. Simplemente voy a centrarme en el punto 4 de la proposición, que es el que queremos que se retire, para que lo retiren, si el PP tiene a bien ese punto de la iniciativa, puesto que el Grupo Ciudadanos ha presentado posteriormente una iniciativa concreta respecto a este mismo tema, pero más desarrollada y concretada, a nuestro entender y además a la cual nuestro grupo ha presentado una enmienda de adición.

Además consideramos más adecuado el espacio que propone Ciudadanos, porque el espacio que propone el PP, para nuestro parecer es muy pequeño, y los perros necesitan un espacio mucho más amplio para poder correr y socializarse. El espacio que propone el PP podría convertirse, en un meadero, con perdón de la expresión. Respecto al



resto de la iniciativa no tenemos inconveniente en apoyarla. Por ello proponemos al PP retirar el punto que habla del parque canino y centrarnos en la seguridad del parque, y si ustedes retiran ese punto nosotros votaremos a favor, además simplemente señalar que lo que se está proponiendo es que haya dos parques caninos en uno de los tres parques del distrito, nosotros queremos que haya un parque canino, pero lo más racional sería que hubiera parques caninos en los distintos barrios del Distrito, no que se concentren todos en uno, insistiendo además que el sitio que propone el PP es muy pequeño, y si alguno tiene perro sabrá que lo que necesita fundamentalmente un perro es correr y socializarse. Por lo que si el PP retira el punto 4 de la proposición, nosotros votaríamos a favor del total del conjunto.

Nuria Espinosa en representación de Ahora Madrid, indica que al respecto señalar que la policía municipal nos confirma que desde el mes de diciembre, antes incluso de la celebración del pleno correspondiente a dicho mes, han estado cumpliendo con el cerramiento del parque y que de hecho, se les hizo entrega de las llaves. Han estado haciendo la tarea, la han estado realizando, el grupo de personas de la policía municipal que trabajan en horario nocturno, antes de que termine su turno, a las 6:30 horas.

Sobre el tema de las placas y demás, están pedidas y no sólo están pedidas unas placas que señalicen de alguna manera la obligación por parte de los dueños de los perros de respetar que no entren en las zonas que están reservadas para niños, y de recoger las heces caninas y demás, sino que también hay pedidas placas con el horario del parque, y sobre el ordenamiento, la policía lo está cumpliendo, tienen las llaves, tienen las placas y en la línea que ha indicado Luis del PSOE, nosotros estaríamos de acuerdo en aprobarlo si se suprimiera el cuarto punto, porque consideramos que también se ha hecho una propuesta por parte del grupo Ciudadanos, que es algo más racional y que hablar tanto de la misma cosa, en este caso, dos veces, a lo único que conlleva es alargar más el tiempo de los plenos y terminar de alguna manera saturando a las vecinas y vecinos que vienen aquí a escucharnos y conocer cosas de todo lo que atañe al Distrito y de lo que está en manos de la política municipal.

El Sr. Concejal solicita del PP que manifieste si acepta la enmienda o no, respondiendo **D. Moisés**, que en cuanto al tema del cierre nocturno según nos confirman los vecinos... **El Sr. Concejal** solicita que indiquen si aceptan o no la enmienda, luego tienen de nuevo el turno de intervención. **D. Moisés** aclara que no la acepta.

Por parte de CIUDADANOS, toma la palabra **Dª Miren Polo de Lara** que solicita se le aclare de qué se tiene que hablar si de la proposición o la enmienda, le aclara **el Concejal** que de todo, lo que pasa que se votan por separado la proposición o la enmienda.

Dª Miren Polo indica que después de la proposición que hicieron en un pleno anterior relativo al tema del cierre, indica que los vecinos confirman que se está cumpliendo con el cierre, pero los problemas se produce con la hora de apertura. Por que las urbanizaciones cercanas pueden entrar desde sus casas, pero hay vecinos que no pueden acceder, y hay conflicto porque intentan acceder desde la urbanización que está abierto, y habría que comprobar no sólo el cierre por la noche sino que por la mañana se abra a tiempo, porque hay días que se está abriendo a las 12. Respecto a la vigilancia, pues efectivamente es una instalación importante, cara y es importante que se vigile para evitar actos de vandalismo, las placas ya nos han dicho que están pedidas y en cuanto a la zona verde de enfrente, nosotros hemos presentado una propuesta bastante más, para un parque bastante más grande, también bastante más alejado de la zona de los vecinos. Lo que vemos, es que esta propuesta de instalar un parque en esa placita en la zona infantil, los



perros van a estar muy pegados a las casas y ya en estos momentos se quejan de los ladridos, con lo cual realmente tampoco lo vemos claro, va a ser muy pequeño, con lo cual el olor se va a concentrar, el olor a orina y hay vecinos que de hecho, yo inicialmente no me parecía una mala idea, pero después de hablar con los vecinos este fin de semana, hay vecinos que no están a favor de que se lo pongan justo en la puerta de su casa, porque es un sitio muy pequeño y les va a molestar los ruidos, por lo que hay cierta polémica. Y bueno también hay un parquecito infantil que está abierto a todas horas, si lo convertimos en parque canino, en los horarios en que el otro parque está cerrado, porque por la mañana no se está abriendo a tiempo, no va a estar a disposición de los niños, entonces esta es nuestra visión de la situación.

D. Eustaquio Jiménez indica que se reafirman en el pleno en el que dijimos que se cumplieran los horarios, por tanto, estamos de acuerdo en esa parte, sólo hacer una precisión técnica, si se aprueba primero la proposición vamos a votar en contra, si se aprueba primero la enmienda vamos a votar en contra y a favor de la proposición después que sustituya a la enmienda, me he explicado es lo único que queremos que quede claro. Si se vota primero la proposición y no aceptan la enmienda, votamos en contra, si votamos primero la enmienda, votamos a favor de la enmienda y luego a favor de la proposición, porque la enmienda elimina la parte de la proposición. ¿Me he explicado?

El **Sr. Concejal** indica que se ha quedado en que como hemos juntado todo, lo que vamos a hacer es quién esté de acuerdo totalmente con la proposición del PP, que la vote a favor, y luego quien esté de acuerdo en aprobar la proposición con la enmienda que habéis presentado desde el PSOE, que vote esa segunda parte. Por eso vamos a hacer dos, es un lío. Si se ha rechazado la enmienda, es por lo que se vota por separado, no es una transaccional sino una enmienda, que es lo que hemos estado hablando antes. Es en lo que hemos quedado. Es lo que hemos dicho para no hacer el debate de la enmienda por separado.

D. Percival Manglano indica que se va a votar algo en lo que no estamos de acuerdo. **D. Luis Lorente** indica que se podría retirar, e insiste que la enmienda que en forma cumple, lo que rechazáis es transaccionarla y convertir esa proposición en esa enmienda, pero aún así si la mayoría está a favor de la enmienda y no de la propuesta, se aprueba la enmienda obviamente, como es de recibo.

El **Concejal** indica que es en lo que se ha quedado en la reunión previa, y así lo vamos a dejar.

D. Luis Lorente prosigue indicando que el artículo 85 del Reglamento Orgánico del pleno establece que cuando se presentan enmiendas que no sean transaccionales, ya sean de adición, modificación o supresión, el grupo proponente, en este caso el grupo popular, puede decidir si primero se vota la totalidad de su proposición, en cuyo caso mi portavoz ha dicho que votaríamos en contra, si eso es así, y si se vota primero la enmienda y sale aprobada se retiraría el cuarto punto y votaríamos a favor del resto de la iniciativa, pero es el partido Popular quien tiene que decir como grupo proponente si primero se vota la enmienda o la proposición, según el artículo 85 del Reglamento orgánico del Pleno.

El **Sr. Concejal** indica que al no aceptarla se votaría primero la proposición

D. Percival Manglano indica que lo que van a hacer, es pedir que se vote primero la proposición y si es rechazada retiraremos la proposición. **D. Luis Lorente** indica que pueden hacerlo.



El Concejal indica que tiene la palabra en su segundo turno **Moisés Rubias**, que señala que después de la discusión, quiere que quede claro en este punto que el Grupo Popular del Distrito de Salamanca, está pendiente del bienestar y la salud de los vecinos y propone centros sociales, para mayores o para niños y son rechazados por supuestos temas técnicos o propuestas de futuro. En este caso, se rechaza la vigilancia y cierre nocturno y que haya una zona para perros, porque se va poner otra cerca. Creo que para los vecinos queda claro quién está pendiente de ellos y quién no, el tema de los perros en esta zona en concreto, de hecho ya hay perros en el parque, no va a haber mayor suciedad o excrementos con la propuesta del partido popular que ahora. Lo que estamos haciendo es retirar, procurar que los perros no lleguen a la zona de niños, creo que todos los padres que tienen niños estarían de acuerdo con eso. Evidentemente en la zona que proponemos debería haber instaladas bolsas, suministrador de bolsas para recoger los excrementos caninos, y el coste sería cero, lo único que habría que hacer es retirar esa zona infantil, que de hecho no se utiliza, porque los padres llevan a los niños al parque infantil nuevo, que tiene instalaciones mejores y con un suelo adecuado para los niños, no de tierra, que ha quedado más antiguo y en medio de la circulación de los vehículos. No entendemos porque se rechaza algo que beneficia a los vecinos, vecinos que están aquí y lo pueden corroborar, como también puede corroborar que no se cierran por la noche todos los días, estamos en contacto con ellos constantemente, y su queja principal, por mucho que se diga, es que no se cierra todas las noches. Son aquí testigos los vecinos que han venido, es una preocupación de los vecinos, si se rechaza, si no van a estar de acuerdo con esta proposición queda claro que el resto de grupos no se preocupan por los problemas de los vecinos de Fuente del Berro. En cuanto que hay otra zona que se va a instalar otra zona para perros, propuesta por el Grupo ciudadanos, entendemos que no obsta a que haya dos, porque son completamente diferentes y de hecho la propuesta del Grupo ciudadanos nosotros vamos a dejar al albur de los criterios técnicos, porque es una propuesta compleja y creemos que los servicios técnicos de la junta deben decidir si se debe habilitar esa zona en concreto del parque como instalación canina, de unas dimensiones totalmente diferentes de estas. No entendemos porque se rechaza uno por otro, y creo que a los vecinos les ha quedado claro quién está preocupado por ello.

Nuria Espinosa de AHORA MADRID, indica que el rechazo a la proposición no se basa en la proposición en conjunto, ni a que no nos interese la seguridad de la ciudadanía, como hemos explicado hace un momento, radica en que en el pleno se van a proponer dos veces la misma cosa. Está focalizadas a un uso muy concreto, que es la de habilitar un espacio como parque canino, y como bien ha dicho el compañero del Grupo municipal socialista, colocar dos áreas caninas en el mismo barrio es un poco injusto sino hay en el resto, porque el otro espacio que tenemos es el de Retiro, que es verdad que es colindante al Distrito, pero está en Retiro, colocar en Fuente del Berro dos espacios para parque canino y el resto no, no nos parece del todo razonable. Si nos parece bien el tema del cierre, de hecho, la policía municipal nos ha confirmado que están procediendo al cierre, nos parece bien lo de las placas y nos parece bien vigilar que se cuide esta zona verde, este espacio, este parque. El motivo para rechazar la proposición es única y exclusivamente el punto 4 o el cuarto párrafo, en el que se habla de habilitar una zona verde en la confluencia de las calles de Rufino Blanco con Ramón de Aguinaga, pero eso no es sinónimo de que no nos preocupe la ciudadanía ni las vecinas y vecinos del Distrito de Salamanca.

El Sr. Concejal indica que a la apreciación que habéis hecho, porque vamos a pasar a la votación sobre poder retirar la iniciativa, el artículo 65.1 dice que los autores de las distintas iniciativas podrán retirarlas antes de que comience la deliberación del asunto correspondiente, con lo que ya no podríais retirarla, es lo que marca el Reglamento según me informa la Secretaría, es el Reglamento del Pleno. Entonces, lo que haremos será votar como habíamos dicho antes, que será la proposición en su conjunto, y luego la proposición



con la enmienda, que es un poco lo que habíamos hablado. En cualquier caso, por explicar este embrollo a todo el mundo que ha venido, como es la primera vez que nos enfrentamos a enmiendas y queremos compatibilizar el ahorro de tiempo para hacerlo lo más rápido posible, con el derecho a poder presentar enmiendas, hemos llegado a esta solución que es temporal en la medida de que dentro de dos semanas, vamos a convocar la junta de portavoces más extensa y con el reglamento en la mano intentar conjugarlo lo mejor posible, para poder deshacer el nudo lo mejor que podamos y según nos marque el reglamento. Por lo tanto voy a pedir la posición del voto, si no os importa dos veces, una a la proposición, y luego a la proposición con la enmienda.

Por parte de Ciudadanos, **Miren Polo de Lara** indica que se abstienen respecto a la proposición, PSOE en contra, PP a favor, y por Ahora Madrid en contra. Y respecto a la enmienda a la proposición, CIUDADANOS a favor, PSOE a favor, PP en contra y Ahora Madrid a favor, por lo que quedaría aprobada con la enmienda.

- Punto 5. **Proposición nº 2016/0028027 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo instar al Área correspondiente a realizar un estudio conjuntamente con la Policía Municipal, para la colocación de bádenes o cualquier otra medida que consideren los técnicos, con el objetivo de ralentizar el tráfico en la calle Jorge Juan, en el tramo comprendido entre las calles Núñez de Balboa y Príncipe de Vergara, y de esta forma evitar los atropellos.**

Ainhoa Azpiolea Ramos, en representación del PP, agradece la atención prestada y la cesión de la palabra, y señala que nuestro distrito es uno de los más comerciales de Madrid, especialmente en los barrios de Recoletos, Castellana y Goya, por ello además de los vehículos de los residentes, recibimos los de los vecinos de otros distritos y turistas, y queremos que así continúe siendo. Puesto que contribuye de forma decisiva al crecimiento económico de nuestra ciudad, esta recepción del turismo sin embargo intensifica el tráfico de nuestro distrito y en espacial de algunas calles, como la de Jorge Juan, dicha calle, debido a su gran oferta comercial y gastronómica y al ser uno de los ejes de comunicación centrales de la ciudad que permite conectar entre otras con la calle Alcalá y Príncipe de Vergara, tiene como característica que presenta tráfico lento entre las calles Serrano y Velázquez, por el contrario en el tramos de la calle Núñez de Balboa y Príncipe de Vergara, la circulación es mucho más rápida debido a la concentración existente antes, y eso a pesar de existir numerosos pasos de peatones, pero estos no son respetados por los conductores, provocando accidentes de tráfico y atropellos, situación que preocupa a vecinos y visitantes y no sólo desde ahora sino desde hace años, cuando se reformó la calle los vecinos pidieron que se tomaran mediada, y así se hizo por parte de la anterior junta municipal del distrito pero no fueron suficientes, ello se refleja en la necesaria reposición que hay que hacer a menudo de los bolardos de piedra situados en las aceras, justo se destruyen con los accidentes, sin necesidad de retroceder demasiado en el tiempo, estas navidades hubo un accidente en que un vehículo chocó con un árbol a la altura de Núñez de Balboa, produciendo daños materiales, pero afortunadamente sin producir heridos, queremos que nuestro distrito siga siendo comercial, pero siendo a su vez de marcado carácter residencial, que tanto los vecinos como los que nos visitan se sientan seguros cruzando sus calles y porque constituye una reclamación de nuestros vecinos y la seguridad y bienestar de los mismos nos importa, desde el grupo municipal PP instamos tanto a la Junta Municipal como al área correspondiente, a llevar a cabo un estudio conjuntamente con la policía para la colocación de mesetas, resaltos o cualquier otra medida que consideren oportunas los técnicos con el objetivo de ralentizar el tráfico en la calle Jorge Juan en el tramo comprendido entre las calles Núñez de Balboa y Príncipe de Vergara, y evitar así atropellos, en virtud de todo ello pido el apoyo del resto de partidos a esta proposición. Gracias.



Por parte de Ahora Madrid, interviene **Luis Campillo** que tras dar las buenas tardes, indica que como una de las calles más comerciales del Distrito Jorge Juan presenta especiales problemas de circulación, acrecentado tanto a diario como fines de semana por una larga serie de circunstancias. Es una vía paralela, alternativa a la calle Goya, está frecuentemente obstaculizada por vehículos mal aparcados, el mal uso de zonas de carga o descarga o el abuso ocasional del servicio de aparcacoches que ofrecen algunos locales. Digo esto con pleno conocimiento de causa porque he transitado por esta vía casi a diario, ya que el despacho donde yo ejercía mi actividad profesional se encuentra en esa zona, el grupo municipal de Ahora Madrid, lamenta los accidentes que se puedan haber producido en dicha calle, especialmente si han producido atropello de viandantes, y haremos todo lo posible para que no se vuelva a repetir, por lo que nos mostramos a favor de la iniciativa propuesta

En este sentido, se ha dado ya traslado de este problema a la Dirección general del espacio público, obras e infraestructuras, tenemos aquí la contestación en la que para no leer toda la respuesta, cito textualmente: se va a realizar un estudio específico de esta vía para valorar la necesidad, la conveniencia y la oportunidad de las soluciones que procedan. No obstante, la carta la pongo a disposición tanto del partido proponente como del resto de los asistentes, no obstante, lo dicho, me gustaría señalar lo siguiente y es que la confluencia de Jorge Juan con Nuñez de Balboa existe ya un cruce con adoquines y resalte, digo resalte porque técnicamente no estoy seguro de que se pueda considerar un badén, que abarca ambos

lados de las vías hasta el paso de peatones, si bien es cierto que la señalización del ceda el paso, en este caso en el sentido de la vía, se encuentra deteriorado. De la misma manera, en el cruce de la citada vía con Castelló existe un cruce con adoquines y resalte que abarca ambos lados de la vía hasta el paso de peatones, la señalización del correspondiente ceda el paso, en este caso, a la derecha, se encuentra igualmente deteriorado y por último, en el cruce de Jorge Juan con Príncipe de Vergara se encuentra regulado por un semáforo y zona de adoquines de hasta 6 metros y señalo estos hechos porque en principio no parece haber ninguna diferencia sustancial en el estado y señalización de esta vía entre los dos puntos que se citan en la proposición y el resto de la calle entre Serrano y Príncipe de Vergara, que es el tramo más comercial de la vía y en el que se concentran los principales problemas de circulación. Muchas gracias.

Por parte de CIUDADANOS, interviene **Dª Miren Polo de Lara** que indica que está claro que la calle Jorge Juan es una vía alternativa paralela a la calle Goya y los coches cogen velocidad en este tramo. El hecho de que no existan arcenes o separación óptica entre aceras y calzada, en estos dos cruces, creo que también es una de las causas de la siniestralidad porque no ayuda, el conductor ve una zona gris, amplia, ancha y acelera, y no está delimitado que es la calzada óptimamente, y qué es la acera. Y bueno, por todo ello nos parece bien instar al área correspondiente a realizar un estudio conjuntamente con la policía municipal para que identifiquen las medidas, que los técnicos consideren necesarias para ralentizar el tráfico o bien reducir la siniestralidad.

Por parte del PSOE, **D. Eustaquio Jiménez**, que indica que sólo toma la palabra para fijar la posición del grupo socialista, no tenemos nada que agregar respecto de lo ya mencionado, votaremos a favor, solo nos preocupaba que alguien indicara que esta calle es donde se producían más atropellos de todo el distrito, lo cual cuando se menciona y no se dice, yo formulo esta pregunta, ¿alguien tiene datos de que en esa zona es donde se producen más atropellos? ¿Se ha producido alguno? Porque mencionar la palabra atropellos alarma, nadie estaría en contra de que se evite los atropellos, en ese sentido aclaramos que vamos a votar a favor y nos gustaría que nos dijeran si hay datos estadísticos de que en esa zona se producen más atropellos o algún atropello con respecto de otras. Muchas gracias.



Por parte de PP, **Ainhoa Azpiolea** agradece el apoyo mostrado por los demás grupos, creo que este apoyo refleja el interés que tenemos todos en asegurar el bienestar de nuestros vecinos en consonancia con el desarrollo adecuado de la actividad comercial que caracteriza nuestro distrito, señalar que es cierto que existen adoquines tanto en Nuñez de Balboa como en la esquina con Castelló, pero esta medida no ha resultado necesaria, no ha sido suficientemente necesaria puesto que los vehículos siguen circulando por ese tramo a excesiva velocidad y con referencia al número de atropellos, en la proposición, la formulación de la proposición no hago referencia a que sea en la calle que más atropellos se produzcan, sino que hay, yo sí que he presenciado intentos de atropello puesto que yo vivo en la misma calle Jorge Juan, intentos de atropello no, riesgos...

Por parte de **Ahora Madrid, D. Luis Campillo** añade que en respuesta a Eustaquio hemos consultado la hemeroteca y el último accidente grave que nos sale fue, no un atropello, sino una colisión con una moto en 2013. Es el único dato que te puedo dar, señalar que si que apoyamos la propuesta del PP, pero que en todo caso, se hará intentando respetar el descanso de los vecinos debido a los posibles molestias que durante el horario nocturno

pueden ocasionar al tráfico rodado por adoquines, bandas sonoras o por otros elementos que se instalan. Gracias.

El **Sr. Concejal** indica que la propuesta queda aprobada por unanimidad.

Punto 6. **Proposición nº 2016/28760 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, que la Junta Municipal del distrito de Salamanca inste a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid, tanto los encargados de la seguridad ciudadana como de la movilidad circulatoria para que den instrucciones precisas a la policía municipal y a los agentes de movilidad, respectivamente, en orden a evitar que determinadas personas de manera coordinada realicen actividades, tales como limpiar parabrisas de los vehículos, vender pañuelos a los conductores o realizar juegos malabares, en el cruce de la calle O'Donnell con la calle Dr. Esquerdo en sentido hacia Madrid, que puedan perturbar la atención de los conductores así como ralentizar o dificultar la marcha de sus vehículos.**

La Secretaria del Distrito indica que a esta proposición ha sido presentada una enmienda por parte del Grupo Municipal socialista que señala lo siguiente:

Conforme al artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Se modifica el único párrafo de la proposición indicando

Que de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Distritos, singularmente en aplicación de las competencias en materia de seguridad y movilidad, se vigile, controle y actúe impidiendo en todos los pasos regulados con semáforos del distrito, la realización de actividades como: limpiar parabrisas de vehículos, la realización de juegos malabares, venta de pañuelos de papel, etc. Estas actuaciones impedirían que se puedan producir distracciones en los conductores y conductoras, que además en muchos casos ocasionan dificultades, ralentización y perjuicio a la circulación y tráfico en el Distrito de Salamanca.



Toma la palabra D. **Enrique Álvarez** por parte de CIUDADANOS, que pregunta si luego tiene una segunda intervención, aclarándole el **Sr. Concejal** que sí, prosigue señalando que estamos hablando aquí, exclusivamente, lo demás son elucubraciones teóricas o ideológicas, de un problema de movilidad y de cumplimiento de la normativa. ¿Por qué me he centrado en el tema del cruce de la prolongación de O'Donnell con Dr. Esquerdo?, porque quizás es de las intersecciones más conflictivas, por no decir la que más, son dos grandes calles, con una densidad de tráfico impresionante y además un semáforo que tarda muy poco en abrir y cerrar, de hecho es de los que tiene cámara, por lo que ya de por sí hay problema de movilidad importante.

Y luego hay un problema de cumplimiento de la normativa, creo que a la administración Pública le es exigible que las normas que produce, sean reglamentos o ordenanzas, por lo menos se exija su cumplimiento y da la sensación de que bueno, no durante meses, sino durante años, hay una dejación de funciones, o el tema se modula en función de quién incumple, si es un vehículo o un peatón y creo que hay que ser, somos taxativos y queremos que se cumpla con todo su rigor y sin ningún tipo de exclusión. Es verdad que la ciudad de Madrid no sólo en el distrito de salamanca, es un hecho público y notorio que grupos de personas que cuando el semáforo se pone en rojo, transitan por la calzada y se dedican a hacer actividades como vender pañuelos, limpiar parabrisas, pedir limosna, incluso hay otros que hacen juegos malabares, no entro ahora a esclarecer el origen nacional o extranjero de la persona, no quiero estigmatizar a nadie, me da lo mismo, voy a la actividad que creo que es ilícita.

Parece que hay una cierta tolerancia de las autoridades, de la policía municipal, de los agentes de movilidad, no he visto ningún agente en este tipo de situaciones. Entonces si estamos hablando de que en este cruce hay un problema de movilidad importante, con esta actividad, ese problema de movilidad se acrecienta y además hay un incumplimiento de la ordenanza de movilidad de la ciudad de Madrid de 26 de septiembre de 2005, art. 49: los peatones transitarán por las aceras y los pasos correspondientes, art. 51.1: se prohíbe a los peatones, que podemos entender como viandantes en general, cruzar la calzada por lugares distintos de los autorizados, o permanecer en ella. 51.5: realizar actividades en las aceras, pasos, calzadas, que objetivamente puedan perturbar a los conductores, o ralentizar o dificultar la marcha de sus vehículos.

Me centro en este caso concreto nuestro del Cruce de O'Donnell con Dr. Esquerdo, en que normalmente, un grupo de cuatro personas, que actúan en parejas, que cuando ven un vehículo al que es factible acercarse a él, se acercan por ambos flancos del vehículo y el conductor sufre una cierta intimidación e incluso pánico, porque piensa que te van a abrir la puerta o cualquier otra circunstancia. Es verdad, que según me han relatado los testimonios de este tema, no hay una actitud agresiva ni violenta, pero sí una sensación un poco de hostigamiento y pánico. Y además que sucede en muchos casos, que quien se ve un poco acosado en esta situación, pues a lo mejor acelera y el semáforo, que he dicho que dura muy poco y tiene cámara, y en algún caso me han contado que el conductor encima de ser víctima de la situación molesta, al final ha sido sancionado a causa de que le han hecho la foto con la cámara y bueno, ha tenido la multa correspondiente. Entonces el conductor que está en esta situación, se enoja, es lógico, y digo que es únicamente lo que nos mueve, cumplimiento de normativa en todo su rigor y no agravar más un problema de movilidad ya existente. Fuera de aquí no hay otro tipo de intencionalidad, nada más.

D. Eustaquio Jiménez toma la palabra para defender su enmienda, indica que el Grupo socialista plantea una enmienda porque no es un caso único que se dé en un lugar, el que les habla de los que hay aquí, le ha pasado, pero le ha pasado en Francisco Silvela esquina Avenida América, cuando vivía en la calle Méjico, violentamente me limpiaron el parabrisas contra mi voluntad, de manera agresiva y llame a las fuerzas de seguridad, a la policía municipal y los quitó de allí, es decir, que se produce en cualquier punto de este distrito.



Se produce en el Pº Castellana, por lo tanto, nuestra enmienda no pretende que sea una ocurrencia que decimos que se va a desvirtuar porque se plantea en el conjunto del distrito, sino que allá donde se vaya, donde se produzca, que se impida, no es querer desvirtuar, es lo contrario, fortalecer que donde se produzca, porque si se cambian de lugar, decimos aquí que se vigile, pero si se van a otro lugar, ¿para que ha servido?, para nada, nuestro planteamiento es, por cierto, compartimos, lo que si compartimos con Ciudadanos es que no sería justo que esto se tomara como un tema de una postura racista. Yo no sé si son inmigrantes los que lo hacen o no, yo sé que son personas que a veces lo hacen contra la voluntad de los ciudadanos que van en su vehículo y con riesgo para que se produzca un accidente y se producen, el lugar que manifiesta el grupo Ciudadanos y en otros lugares del distrito, y lo que decimos es que se persiga, vigile e impida en el lugar en que se produzca, no sólo en ese, si ahora hay que hacer vigilancia especial a ese que se haga, pero que no parece que si se traslada a otro lugar..., si está tan organizados y ponen vigilancia, seguro que se van a otro lado, ¿alguien lo duda?, lo que debemos impedir es que se produzca en nuestro distrito, por ellos la enmienda que plantea el PSOE, bien estudiado y con el tiempo suficiente, es que se persiga, se vigile y se impida en los lugares en que se produzca, eso es lo que vamos a hacer el PSOE, si el grupo de Ciudadanos mantiene, porque alguien le ha dicho que se ha producido en ese sitio, pues nosotros estaremos en contra de que sólo se haga en ese sitio, si aceptan que se hagan en la totalidad del distrito, allá donde se produzca, nosotros votaremos a favor de la enmienda que planteamos que lo que hace es dar una solución a los vecinos que están allí, y los que se ven afectados por este problema, que es un problema real para la ciudadanía que transita por el distrito.

Toma la palabra **Juan Manuel Santana** de Ahora Madrid, que saluda a los asistentes, indica que recogiendo la proposición del grupo ciudadanos, estamos a favor de lo que dicen, siempre vamos a estar a favor de mejorar la seguridad vial. Lo que sí nos percatamos, es que la vemos un poco insuficiente, añadir a la enmienda del grupo socialista, que pone de manifiesto que no es una cosa solamente de estas calles, no es un problema no sólo de esta ciudad sino de toda la Comunidad de Madrid. Por lo que queríamos incidir en que queremos visualizar esta problemática no sólo desde el punto de vista policial, sino que tiene que venir de la mano de servicios sociales, hemos visto que este problema ha sucedido en todas las legislaturas anteriores, y lo que hacemos, que es lo que ha dicho el compañero Eustaquio, es que las personas se van de este lugar para ir a otro y eso no soluciona esta problemática. Es cierto, que el lugar del que hablamos tiene una cantidad ingente de circulación, la problemática y es lo que queremos poner de manifiesto, es el problema subyacente que hay, que realmente lo que vemos es esta gente haciendo esta actividad, pero la problemática viene de las mafias y de la problemática que hace que esta gente venga aquí, por lo que planteamos que la proposición está muy bien, pero la vemos incompleta y queremos dotarla de un aspecto también social, de que vayamos de la mano también del aspecto no sólo policial sino también el aspecto de servicios sociales. Porque hay que darle a esta gente otra alternativa para que no se ganen la vida de esta forma, simplemente queremos incidir en eso.

El **Sr. Concejal** solicita del Grupo Ciudadanos si acepta la enmienda del PSOE, **D. Enrique** pregunta que si no la acepta se votaría la proposición y luego la enmienda, no como la transaccional..., el **Concejal** le indica que sí, **D. Enrique** indica que quiere que no la acepta, quiere que se voten las dos.

Toma la palabra el PSOE, **D. Eustaquio Jiménez**, que indica que no quiere que esto lo tomen como algo, simplemente para aclarar, cuando hay una enmienda de este tipo, espero que Ciudadanos después vote a favor, porque si hace como el PP, que dice que se preocupa por los vecinos y cuando se quita una cosa para que haya dos parques de perros vota en contra, lo que ha hecho es impedir que se produzcan las cosas para los vecinos, es decir, justo al revés de lo que decía que es preocuparse por los vecinos, producen lo contrario, porque se quitará una cosa.



Imaginemos que Ciudadanos en el planteamiento que vamos a hacer nosotros, dicen que lo mantienen porque quieren que conste la calle O'Donnell esquina Francisco Silvela, o esquina Dr. Esquierdo, y luego cuando se plantea que sea en el conjunto del distrito diga que no, sería una incongruencia porque no sería bueno para los vecinos, porque sólo quieren para los vecinos a los que les preocupa ese cruce, sólo lo digo porque me ha preocupado mucho cuando el PP dice que les preocupan mucho los vecinos, y resulta que si no hubieran hecho nuestro enmienda, se habría quedado el problema sin resolver para los vecinos, y nosotros estamos aquí para resolver problemas de los vecinos.

Toma la palabra **Moisés Rubias**, indicando que en cuanto a la proposición del Grupo Ciudadanos se abstienen, y en cuanto a la enmienda del Grupo socialista votamos a favor, creemos que es un tema que no sólo se refiere, entendemos que la posición de ciudadanos resaltar este punto en concreto, tiene su razón de ser, porque el cruce de O'Donnell con Dr. Esquierdo es un punto de gran densidad de tráfico no sólo del distrito sino de Madrid, de hecho mejoró la circulación y tráfico, y la seguridad vial también, a raíz de la construcción del túnel de salida de O'Donnell, que lo hizo el equipo de gobierno del PP. Pero bueno, entendemos el motivo de porqué el grupo ciudadanos ha incidido en este punto en concreto, por la densidad del tráfico, pero entendemos que es algo que preocupa a los vecinos de todas las calles del distrito, y que ampliando la necesidad de vigilar este tipo de actuaciones, que dificultan el tráfico y la seguridad vial pues se comprende mucho, abarca mucho mejor la problemática de todo el distrito.

Toma la palabra de nuevo **Enrique Álvarez** de Ciudadanos, que indica que cuando hemos limitado el problema a la calle O'Donnell y Dr. Esquierdo, no es por ignorar al resto de calles, que yo también soy consciente de que sufren, en mayor o menor medida este problema, lo que pasa es que el problema de movilidad se agrava mucho más, también sé que en la casa de la Moneda, en el cruce de Jorge Juan con Dr. Esquierdo, hay también alguna historia o lo que ha dicho Eustaquio de Francisco Silvela, el tema es que el temor que tengo ahí, y por eso no he aceptado su enmienda, es que se diluya la cuestión, bueno pues que en todas las intersecciones y cruces del distrito, entonces ¿cuántos cruces e intersecciones hay?, al final la policía tiene que priorizar algunas calles, y esa es la razón por la que yo me he centrado en ese punto. Sabiendo que obviamente, hay más problemas en otros sitios, respecto a lo que ha comentado Ahora Madrid, de que es incompleta y que hay un problema subyacente, de tipo social, de mafias y tal, pero claro la cuestión es que mientras este tipo de actitudes se sigan tolerando, pues las mafias siguen actuando, es como ponerse una vela en los ojos, es ignorar el problema, es hacer la política del aveSTRUZ, meter la cabeza debajo de la tierra, porque no veo yo que se haya tomado ninguna medida, no se trata de criminalizar, sino de solucionar el problema y le quiero contestar a una cosa, yo desde luego contra los inmigrantes obviamente no tengo absolutamente nada, de hecho soy hijo de padre emigrante, de la Suiza de los años 60, ahí estuve de pequeño, si ven la película de 1 franco 14 pesetas, es casi la reproducción de mi vida, entonces mi padre me decía que estamos en un país hijo, que aquí hay que cumplir las normas, esta democracia es una especie de dictadura, gobiernan los ciudadanos obviamente, pero el que incumple las normas le ponen de patitas en la frontera, sin llegar a ese extremo, es lo normal, el que viene a un país de acogida, por lo menos que cumpla las normas y si cumple las normas luego habrá servicios sociales, de acogida, educativos..., pero lo que no podemos es ignorar los problemas, so pretexto de criminalizar...

Juan Manuel Santana, de Ahora Madrid, indica que quiere aclarar que nuestro voto no es en contra, sino que la hallamos incompleta, no decimos para nada que el grupo de ciudadanos esté criminalizando a esta gente, para nada, y tampoco queremos hacer la política de mirar hacia otro lado, pero sí creemos que la política que se tiene de estas personas suele ir dirigida hacia una actuación policial que tiene que venir de la mano de una



actuación también de servicios sociales, cuando suscitaron esta proposición pedimos un informe a la policía municipal y se viene encargando, aunque a lo mejor no lo veamos, durante varios años de esta problemática, nos han dicho que la actividad que realiza esta gente, no está catalogada como actos delictivos, o sea, ya empiezan con esta problemática y segundo, cuando hacen la denuncia pertinente, administrativa, en virtud de las ordenanzas municipales que tienen todas las juntas de distrito, se encuentran con otro problema, que la gente que viene, que suele ser gente de fuera del país, que está amparada en imperativos de la UE, las denuncias se quedan en agua de borjas, es decir, existen medidas sobre esta problemática, pero creemos que insuficiente, verlo desde este punto de vista y creo que por eso votamos en contra, porque sería bueno incidir en ver el problema con dobles miras, de servicios sociales y de actuación policial, simplemente es eso, así que votamos en contra por estos motivos.

El **Sr. Concejal** solicita el sentido del voto, **Moisés** interrumpe porque desde el Grupo popular quieren proponer una transaccional a la enmienda del grupo socialista, para aunar... **D. Eustaquio** indica que no se puede hacer, sigue D. **Moisés** indicando que quieren hacer un comentario a la proposición de Ciudadanos y no a la enmienda, a la proposición del Grupo Ciudadanos añadir en el cruce de O'Donnell y Dr. Esquierdo así como en el resto de los cruces del distrito, y como todos estamos de acuerdo, el cruce de O'Donnell que es la proposición de ciudadanos y otros cruces del Distrito, para fusionar las proposiciones.

El **Sr. Concejal** indica que se propone una transaccional in voce sobre la propuesta de ciudadanos, me corregís si me equivoco, lo que haríamos a continuación sería votar seguimos votando dos veces, de tal manera que tendríamos por un lado la propuesta de Ciudadanos con la transaccional, si la acepta Ciudadanos y por otro lado, la original, la proposición original con la enmienda del PSOE. Eso es lo que votaríamos ¿no?. A efectos de rapidez, ¿CIUDADANOS aceptaría la transaccional?, **D. Enrique** indica que sí, y pregunta al PSOE si retiraría su enmienda, pero **D. Eustaquio** indica que no la retiran. Por lo que se solicita el sentido del voto de nuevo, empezando por la proposición de CIUDADANOS a la que se suma la transaccional que acaba de hacer el PP, posición de voto: Ciudadanos a favor, PSOE en contra, PP a favor, Ahora Madrid en contra, añade **Juan Manuel Santana** de Ahora Madrid, que están de acuerdo con lo que se dice pero, el **Sr. Concejal** le recuerda que ya sólo es mostrar la posición de voto.

A continuación, prosigue **el Concejal** solicitando el voto para la enmienda: Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP abstención y Ahora Madrid en contra.

El Concejal indica que quedaría aprobada la primera proposición, corrige para señalar que queda aprobada la enmienda del PSOE, con los votos de Ciudadanos y PSOE, y con la abstención del PP y Ahora Madrid finalmente se abstiene.

Ahora Madrid cambia el sentido del voto pero es inaudible (primero dijo en contra). Por lo que queda aprobada la enmienda del PSOE a la proposición.

Punto 7. **Proposición nº 2016/28778** formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del distrito de Salamanca mejore la visibilidad en el cruce de acceso desde la calle Pintor Moreno Carbonero hacia la calle Cartagena mediante la instalación de un espejo y la implementación de medidas disuasorias respecto del aparcamiento ilegal de vehículos en la esquina de ambas calles.

D. Enrique Álvarez, en representación de CIUDADANOS, indica que se trata de un tema más pacífico que el anterior, no se va a estigmatizar a nadie, ni va a haber intervenciones policiales, se trata de un tema muy concreto que es el de una calle secundaria como la calle



Pintor Moreno Carbonero, el cruce y giro hacia la calle Cartagena, que es una vía más principal y bueno, hay un problema de visibilidad importante, evidentemente es un cruce que no está regulado por semáforo, por lo cual tiene que ser un poco la perspicacia y la sabiduría del conductor que se incorpora, para saber cuando gira a izquierda a la calle Cartagena o la derecha saber si lo puede o no hacer. Hay un problema de visibilidad importante, para los vehículos que transitan por la calle Cartagena, tanto en sentido de la izquierda, como los que viene por el sentido de la derecha y esa visibilidad, incluso aunque no circulen a una gran velocidad, se ve agravada porque la parte de la derecha suele haber también vehículos aparcados indebidamente, de hecho, cuando se tomaron las fotografías, no es casualidad que apareciera un vehículo aparcado en esa zona, no proponemos una cosa extraordinaria sino simplemente dos medidas bastante sencillitas, una sería la colocación en el margen derecho de la calle Pintor Moreno Carbonero a la desembocadura con la calle Cartagena de un espejo convexo parabólico, típico de seguridad, para el tránsito de vehículos ya digo en la parte derecha y que cubre un poco el ángulo izquierdo, incluso dejamos abierta la posibilidad de los técnicos arbitren otra solución, porque yo tampoco soy técnico, si consideran que hay otra solución más satisfactoria adelante, y la otra evitar los aparcamientos indebidos, con una intensificación de la policía, vaya otra vez la policía, no quería hablar de la policía, más policía o agentes de movilidad o colocar algún obstáculo que impida ello. Lo que sí pediría y ya tampoco quiero prolongarlo mucho más, es que en esta cuestión, de alguna manera que el Ayuntamiento pudiese actuar más de oficio, que no tenga que ser una proposición de un grupo aquí en el pleno, sino que de alguna manera la policía municipal está patrullando todo el día, se supone que hace informes a la superioridad y está claro que cuando vea irregularidades urbanas de este tipo, deberían hacerlo constar, que hay un problema de visibilidad en el cruce tal, en este o cualquier otra circunstancia, que no haya que traerlo a pleno, y si falla la propia iniciativa al ayuntamiento, que el propio ayuntamiento a través de ese departamento del área, por cierto, creo que D. Pablo Soto dirige el área de gobierno de participación ciudadana, gobierno abierto, transparencia..., hay un 010, la línea telefónica de atención al ciudadano, luego hay otro dirección general de transparencia, que también son para sugerencias y reclamaciones, pues de alguna manera, si el ayuntamiento no es capaz de detectar estar irregularidades urbanas, pues que la ciudadanía lo conozca más, porque yo creo que es un tema que a lo mejor tampoco es cuestión de llevar a pleno, pero como ahí está, lo he traído.

Dª Teresa Sánchez, en representación de Ahora Madrid, indica que entendemos que no es competencia de la Junta y, por tanto, proponemos una transaccional que es instar al área a que haga esta mejora en ese caso, votaremos a favor.

Prosigue indicando que es vecina en la calle Cartagena y usa el cruce como peatón, varias veces al día, bastantes, entiendo lo que proponeis, soy consciente de que los coches tienen que ponerse incluso en el paso de peatones algunas veces para visibilizar. He hablado con el quiosquero de al lado, con el portero y efectivamente hablan de accidentes, pequeños accidentes, pero con bastante frecuencia, es cierto que la derecha no es tanto el problema de visibilidad, es más bien esa mala praxis a la hora de aparcar, ya que hay bastante espacio y suele haber vehículos mal aparcados, y bueno instamos al área a que se mejore la visibilidad del cruce y ampliar también la acera para evitar el aparcamiento, vamos a votar a favor.

Por parte del PSOE, **D. Eustaquio Jiménez** indica que están tan de acuerdo con esta proposición, que hay aquí algunos vecinos presentes que nos lo han planteado, es decir, lo que sucede, sin ánimo de presumir, es que tenemos más de seis iniciativas, y ésta era para plantearla en el pleno siguientes, pero dado que la presenta ciudadanos nos evita el tener que hacer el debate y decir que estamos tan de acuerdo que la hacemos nuestra.



Por parte del PP, **D. Percival Manglano**, indica que le gustaría un aspecto de orden y es clarificar el sentido del voto de Ahora Madrid en la anterior votación. Le informa **el Concejal** que en la primera en contra y en la segunda abstención.

D. Jose Miguel Jiménez Arcas, en nombre del PP, señala que la medida es totalmente lógica, precisamente atendiendo a la proposición del grupo CIUDADANOS hemos visitado la zona, efectivamente corresponde con todo lo que se nos dice, es más un problema seguramente de densidad de tráfico, la visibilidad no es que sea mala, pero vamos a votar a favor de la propuesta, con independencia de que la propuesta concreta de que el espejo o lo que se instale, sea de una determinada manera nos es indiferente, supongo que habrá un servicio técnico por parte del Ayuntamiento que decida cómo tiene que ser la medida o espejo que tenga que instalarse, pero votamos a favor de ella porque es totalmente lógica, y en los giros a la izquierda, precisamente por esa intensidad de tráfico que digo, puede haber más problema para esa visibilidad que se denuncia.

El Sr. Concejal indica que tal y como se ha manifestado en la reunión de portavoces, cuando hay unanimidad restamos el segundo turno para dar agilidad al pleno, y por lo tanto, quedaría aprobada esta proposición por unanimidad y pasariamos al punto 8.

Punto 8. **Proposición nº 2016/28867 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del distrito de Salamanca proceda a limitar la altura de la vegetación de los maceteros del distrito, en los pasos de peatones en el tramo anterior a los mismos en el sentido de la marcha, a 80 centímetros desde el ras de la calzada para facilitar la visibilidad de peatones y conductores de vehículos y reducir el actual riesgo de siniestralidad.**
A tal fin dictará una instrucción al Área competente para instar a la poda regular de las actuales especies con un criterio de seguridad y no meramente ornamental, y que la sustitución de las plantas defectuosas o relleno de alcorques actualmente vacíos sea realizada preferentemente con especies de bajo crecimiento.

Dª Miren Polo de Lara indica que actualmente la vegetación de los maceteros situados delante de los pasos de peatones y pasos de cebra, en el sentido de la marcha, en el sentido en que va el coche, en algunas calles del distrito, ha adquirido un porte tal, que impide a los peatones ver adecuadamente los coches que se acercan al cruce, así como los conductores ver a los peatones que están accediendo al cruce o están en el mismo con la adecuada antelación. A mi me ha pasado por la mañana ir conduciendo, y en el cruce me ha salido una persona que ni he visto, o el otro día al volver a mi casa iba a cruzar y me tenía que asomar, porque ha crecido un árbol y me he tenido que asomar para ver al coche que viene.

Es una situación de riesgo significativo de atropello, por doble falta de visibilidad, por ejemplo, tenemos el paso de cebra en el cruce de D. Ramón de la Cruz con Núñez de Balboa, Ayala con Núñez de Balboa, Hermosilla con Castelló etc..Donde hay especies de envergadura, grande, actualmente obstaculizan la visión y estamos hablando de una zona próxima a varios colegios, por ello, proponemos que se dicte una instrucción al área competente para instar a la poda regular de las actuales especies con un criterio de seguridad y no meramente ornamental, limitando la altura en todo momento a 80 cm desde el ras de la calzada, para así permitir una adecuada visibilidad de personas y niños, y a que adicionalmente la sustitución de plantas defectuosas y rellenos de alcorques actualmente vacíos sean realizadas preferentemente por especies de bajo crecimiento, en todos los maceteros anteriores a los pasos de peatones en el sentido de la marcha, y en el caso de los maceteros que son redondos pues sería en los dos metros anteriores justo al llegar al



cruce. Esta altura de 80 cm. se ha escogido en función de las tablas de crecimiento infantil, para tener una adecuada visibilidad de los niños en una zona de muchos colegios, consideramos que los criterios de seguridad deben primar sobre los ornamentales, entendemos que es necesario adoptar un criterio claro y preciso, para no dejar a la discrecionalidad a los encargados de la jardinería garantizar la adecuada visibilidad en todos los cruces, especialmente en las zonas cercanas a los colegios, por ello instamos al Sr. Concejal de la Junta del Distrito a que se acuerde tomar las medidas convenientes para asegurar la adecuada visibilidad en los cruces de nuestro distrito, para lo que se propone se dicte una instrucción al área competente para instar a la poda regular de las actuales especies con un criterio de seguridad no meramente ornamental, limitando la altura a 80 cm y replantando con especies de bajo crecimiento en todos los maceteros anteriores a los pasos de peatones en el sentido de la marcha, es decir, sólo en estos maceteros no todos los maceteros del distrito. O sea, cuando estamos llegando, lo que está justo antes del cruce.

Toma la palabra **Nuria Espinosa** por Ahora Madrid, decir que sobre el tema de los maceteros tenemos previsto que paulatinamente se vayan sustituyendo por orejas en los espacios en los que se encuentran en pasos de cebra para que los peatones tengan más espacio y no impidan la visibilidad, y también tenemos previsto realizar un estudio sobre el incremento del ancho de las aceras, esto respecto a lo que los viandantes concierne sobre los maceteros. No obstante, instaremos a la empresa gestora, encargada de realizar estas tareas a que cumpla con el contrato, donde tal y como recoge el pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión de servicio de limpieza pública urbana en los distritos de Arganzuela, Retiro y Salamanca y mantenimiento, conservación y limpieza de las zonas verdes del Distrito de Salamanca firmado en mayo de 2013 por el anterior gobierno, en puntos como el 4.3.1 de conservación de elementos vegetales, página 32,55, 83 inclusive más, ya queda recogido en este contrato que es obligación de la empresa gestora, tanto tareas que van desde el riego a la eliminación de malas hierbas, abonados, incluso está previsto dentro del mismo pliego el cuidado de las plantas que están dentro de los maceteros en función del tamaño de los maceteros, por lo que estaríamos a favor, y a lo que nos comprometemos es a instar a la empresa gestora del servicio de limpiezas, que como digo tiene firmado un contrato desde 2013 con el Ayuntamiento de Madrid en función de pliego que acabo de mencionar, a que cumpla con sus obligaciones.

Toma la palabra por parte del PSOE, **D. Eustaquio Jiménez**, que agrade muy sinceramente que el grupo de ahora Madrid manifieste lo que era nuestra manifestación, es decir, valga la redundancia, que cumpla la empresa, que es a la que hay que exigir, nosotros creemos que hay vías anchas en las que no es necesario, pero hay en algunas que sí es necesario y estamos muy de acuerdo en que se planten especies de bajo crecimiento en los lugares que haga falta, por lo tanto, no vamos a gastar más tiempo, decimos sí a que se poden, sí a que se sustituyan por estas y que preferentemente se hagan, se exija a la empresa que lo cumpla y que las vías anchas quizás no haga falta. Nada más, muchas gracias.

Por parte del PP interviene **D. Jose Antonio Plaza Rivero**, en cuanto al tema de los maceteros, debo decirles que estos maceteros los implantó el PP y cumplen una función que nosotros creemos que lo han hecho regular tirando a bien, que es el definir una zona estancial, también un poco agradable para el vecino que tiene un banco y encuentra un punto de reposo, un chaflán que no molesta a los demás vecinos, si habla por la noche utiliza ese banco, también tiene una función que ha sido ornamental sin duda alguna, y también de evitar que aparquen los coches en la parte del giro del vehículo que viene circulando, y me preocupa un poco lo que le acabo de oír a Dª Nuria, porque he entendido que van a eliminar completamente ese macetero, bueno, su forma de interpretar el urbanismo, cada uno tiene su idea y de esto doctores tiene la iglesia, pero me preocupa que se elimine esa zona estancial, verse reducida o incluso suponer un peligro para la



circulación, me imagino que los técnicos lo harán bien, si me gustaría hacer un matiz, precisar respecto de la proposición de ciudadanos y es que podemos dar una clase técnica sobre rasantes, la envolvente de las visuales..., creo que no viene al caso pero 80 cm aunque lo entiendo que lo dicen con un criterio de buena fe, más uno calculando la altura de un niño pequeño, un infante, creo que tiene que ser el servicio técnico el que determine la altura, porque a lo mejor tiene razón Dª Nuria y tiene que ser eliminado el macetero, que lo regule el servicio técnico y puede ser 80 o menos o a lo mejor hay que eliminarlo, mejor dejar hablar al técnico.

El Sr. Concejal entiende como en el punto anterior que hay unanimidad en la proposición y por lo tanto no damos paso al segundo turno, con lo cual quedaría aprobada y pasariámos al punto 9.

Punto 9. **Proposición nº 2016/28910 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Proponiendo reclamar a las Autoridades Competentes que adopten todas las medidas necesarias para comprobar el estricto cumplimiento de la normativa en su actividad nocturna de discoteca en cuanto a límites de contaminación acústica y ocupación del espacio público por parte del local sito en la C/ Juan Bravo, 3 según han puesto de manifiesto las quejas vecinales.**

Dª Silvia García Roldán, en representación de Ciudadanos, indica que están como altavoz de las peticiones de los vecinos, presentamos esta proposición puesto que vamos poner un poco datos de fechas. Este local tiene licencia de funcionamiento desde el 12 de diciembre de 2002, figurando como titular D. Jesús Aragón García, casualmente 13 años más tarde, el día 17 de abril de 2015, el dueño del negocio, hizo la primera solicitud de licencia para instalación de terrazas de hostelería y restauración, siendo evidente que la existencia de esta terraza ha sido muy anterior a esta última fecha, según manifiestan los vecinos del local Juan Bravo 3 A .

El día 8 de junio de 2015 se comunica el cambio de titularidad de actividades figurando organizaciones logísticas s.l. como nuevo titular, este titular solicita el 9 de julio de 2015 la instalación de la terraza siendo concedida por el Concejal del distrito el 2 de septiembre de 2015, ¿porque proponemos esta proposición?, estos vecinos tienen dos quejas principales, una en referencia a la ocupación de la vía pública, después de revisar la documentación hemos observado que tienen como mobiliario autorizado durante todo el año 7 mesas y 14 sillas, es decir, dos sillas por mesa, no obstante el bar suele poner mesas altas de apoyo sin sillas por lo que se llena la calle de gente de pie, sentada en el portal consumiendo copas del bar, haciendo botellón, en la salida del garaje e incluso delante de los portales donde está terminantemente prohibido por ser vía de evacuación de incendios.

En cuanto a la contaminación acústica también los vecinos tiene muchas quejas porque nos informan que desde hace varios años han realizado multitud de denuncias tanto vía telefónica como personándose los policías para mediciones en contaminación acústica, pero no toman medidas contra este local. Entonces, poniendo casos concretos tenemos a María Angeles vecina del bloque 3 A del apartamento exterior, que comenta haber realizado multitud de protestas telefónicas, y la policía se persona en su casa, pero no le entrega ningún resguardo de denuncia, no puede dormir por las noches, sobre todo durante los fines de semana, porque el bar permanece abierto sobre las 3 o 5 de la madrugada, según consta en la documentación su horario es de lunes a miércoles de 7 a 11 de la noche, y los jueves y viernes y sábado de 7 a 3 de la mañana, con lo cual hasta las 5 o 6, hay tres horas, dos o



tres horas que está funcionando sin autorización adecuada. Luego la terraza, la licencia es diferente, el horario es hasta las 12 de la noche, o sea, que con cinco o seis horas de más, luego además hay quejas también de los trabajadores del centro de negocios, localizado en Juan Bravo 3 A que comentan, que a partir de las 6 de la tarde, y en verano incluso antes, ya no pueden trabajar, por la cantidad de ruido que hace el bar dejando a tanta gente bebiendo en la calle, en este punto, cabe destacar que también, no me voy a extender.

En esta empresa no parece contar con insonorización suficiente, lo que repercute en un impedimento para el descanso de los vecinos, habría que revisar si tiene licencia para equipo de música, según la normativa acústica, este local como cualquier otro que abre por la noche debería disponer de un vestíbulo acústico estanco, para que lo entendamos, cualquier discoteca tiene dos puertas, cuando tú entras pagas, cierras la primera puerta y se abre la segunda, entonces hay un aislamiento no llega la música a la calle, eso por un lado, por otro lado, también incumplimiento de estos niveles de contaminación acústica, llega tanto a los apartamentos exteriores como a los interiores, porque también se filtra por el patio interior el ruido de la discoteca, y por último, en el bar también se han sucedido varios incendios, en concreto en el mes de abril de 2014 se quemó la oficina de correos situada en el bloque que tiene entrada por la calle Claudio Coello 100, empleados de esta oficina nos han comentado que al ver las llamas evacuaron el local rápidamente y si hubieran seguido el protocolo de extinción de incendios que recomienda abrir el techo, extinguir las llamas con extintor, podría haber corrido el riesgo de morir calcinados, debido a la magnitud de las llamas, a raíz del incendio se fundieron las tuberías del edificio, y estuvieron sufriendo la caída de orina y residuos fecales por el techo de la oficina, que es un techo técnico de metal con pequeños agujeritos y por ahí se colaba todo.

Afectando eso, la seguridad del espacio de trabajo de estos trabajadores (**El Sr. Concejal** le advierte que han pasado los cinco minutos), prosigue señalando que si ven las fotos que les han pasado, quiero también mostrar un video, pediría silencio para que se escuche bien.

(Inaudible, pero se oyen ruidos de fondo de ambiente de la zona exterior de la discoteca)

Señala que Silvia que hay gente en el portal, bebiendo, la acera obstaculizada, eso es lo que están sufriendo los vecinos de Juan Bravo 3 A todas las semanas, las personas afectadas también se han organizado para presentar una lista de firmas que luego presentaremos a la secretaría de Distrito para que se registre, para que nuestro grupo presentase su reclamación, por último pedimos vuestro apoyo al resto de grupos para que la propuesta sea aprobada y que revise el cumplimiento de la normativa tanto en relación a la contaminación acústica, como en la ocupación de la vía pública por parte de este local.

El Sr. Concejal le indica que se le resta minuto y medio de la siguiente intervención, y tendrá la palabra Nuria por Ahora Madrid

Dª Nuria Espinosa indica que, como consecuencia de las denuncias formuladas por parte de los vecinos de las que tenemos constancia, se ha constatado que dichas molestias tienen su motivo en dos circunstancias, por un lado, la existencia de una terraza de veladores que fue concedida al ajustarse a la normativa de aplicación, es decir, la Ordenanza de terrazas y quioscos de hostelería y restauración, y cuyo número de elementos autorizados parece que no ha visto incrementado, pero que tras las denuncias formuladas se ha podido contrastar que se emplea no como terraza de veladores, sino en sentido estricto se colocan mesas de apoyo, entonces se ha cambiado la terraza por mesas de apoyo, hay una mayor afluencia de usuarios, incrementando las molestias a los vecinos. Como consecuencia de esto, se ha



iniciado expediente de extinción de la autorización concedida para la terraza, eso por un lado.

Por otro lado, como consecuencia del visionado de un vídeo remitido por los vecinos, que entiendo que es un documento de audio similar al que nos acaba de mostrar la compañera de CIUDADANOS, se constató que efectivamente se emitía música desde el interior del local, por lo que se ha procedido a revisar también la licencia de actividad, constatándose que entre los elementos autorizados no se encuentra el equipo de música, es decir, que no están autorizados a disponer de un equipo de música, y tampoco a hacer uso de él. Entonces, se ha instado para que se inicie expediente de cese de la actividad, no sólo por emplear un elemento no autorizado, sino por ejercer una actividad distinta a la autorizada, que es la de emitir música, o sea, por tener el elemento y emitir música. Teniendo esto en cuenta, estaríamos a favor de esta proposición, ya que somos conscientes de que el ruido a partir de cierto volumen es algo que a todas las personas consideramos molesto, y que la actualidad supone una preocupación y que genera malestar, stress, trastornos del sueño y afecta a la calidad de vida y a la convivencia de las vecinas y vecinos del distrito.

Toma la palabra **Luis Lorente del PSOE**, estoy completamente a favor de la proposición de ciudadanos, porque yo lo he visto y he pasado por ahí y lo he visto en primera persona, como todo lo que acaba de decir Silvia es completamente cierto, no me voy a extender más en eso.

Toma la palabra por parte del PP, **D. Jose Antonio Plaza**, Dª Silvia, ha pasado un pelín por alto una cosa que luego se demuestra en las fotos, el problema no lo veo tanto en el vestíbulo estanco de sonido e insonorización, como que la gente se ponga a tomar copas, aunque haga un frío que pela en la calle, y pin pan con la tertulia, como tienen al lado un terraplén de bastante envergadura, el ruido rebota hacia arriba y allí no hay cristiano que aguante, es bastante fuerte, yo lo que haría ya no es ni siquiera pedir la licencia sino mandar a la policía a que tome nota de aquello, porque que yo sepa la normativa prohíbe estar con la copa en la mano fuera del local tomando, y el responsable es el local, por supuesto que tienen usted razón y todos los grupos se lo hemos manifestado, como que ahora mismo deberíamos actuar, sin duda.

El **Sr. Concejal** indica que todo esto se deriva de las actuaciones de la propia policía que es la que nos va informando de lo que va sucediendo, entiendo de nuevo que como hay unanimidad en esta proposición, que renunciamos al segundo turno, la damos por aprobada y pasariamos al punto número 10.

Punto 10. **Proposición nº 2016/28996 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del distrito de Salamanca proceda a la construcción de un parque canino en talud en el parque de la Fuente del Berro a la altura de la esquina con la calle de Ramón de Aguinaga. Con una superficie de aproximadamente 6.000 metros cuadrados estará dotado de un cerramiento de 380 metros lineales para permitir que en cualquier horario diurno y a lo largo del día los perros puedan estar sueltos en un espacio seguro, pudiendo entrenar con sus dueños, correr y socializarse sin molestar a niños y paseantes.**



La **Secretaría del Distrito** prosigue señalando que en relación a esta proposición, también se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor.

Conforme el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN:

Se añade al final del párrafo el siguiente punto:

1. *En cuanto a las zonas de suelta del parque, éstas deben de estar adecuadamente señalizadas y con letreros informativos que adviertan de las normas que se deben cumplir. En lo referente a los perros peligrosos, que en las zona acotadas y valladas se exija que vayan provistos de bozal, y debe advertirse que en las zonas no cerradas, en aplicación de la legislación vigente, los perros potencialmente peligrosos no podrán estar sueltos.*

Dª Miren Lara Busca indica que proponen la construcción de un parque canino de aproximadamente 6000 m² que estaría dotado de un cerramiento de 380 metros lineales, y que permitiría que cualquier horario a lo largo del día los perros puedan estar sueltos en un espacio seguro, pudiendo entrenar con sus dueños, correr y socializarse sin molestar a niños y paseantes. En el distrito disponemos de espacio verdes donde poder ubicar ese tipo de instalación, similarmente a las que existen en otros distritos y municipios, este tipo de instalaciones son muy comunes por ejemplo en toda la zona de Cataluña, se propone ubicar en una zona de talud del Parque de la Quinta de la Fuente del Berro, a la altura de la calle Ramón de Aguinaga, debajo del paso elevado a la calle San Marcelo, con proximidad relativa también para los vecinos de Ciudad Lineal, Moratalaz y Retiro, hemos distribuido por aquí y si quiere el público, tenemos copias extras. (Muestra documentación que ha traído)

La idea es ubicarlo en el borde con la M30 e iría en la parte próxima a la m30 en un talud que queda justo debajo de un paso que cruza por encima de la m30, esa zona actualmente no se utiliza para nada, es una zona en cuesta y pues lo que planteamos es que se verje para lo cual se podría aprovechar el borde que ya existe, no hay que hacer una gran obra de infraestructura, se pudiera soltar a los perros y en fin disfrutar de una instalación, que como digo existe en muchos municipios ya. Proponemos un espacio vallado con una fuente para las mascotas y algún banco para los propietarios, cartelería regulando el uso, y papeleras de recogida. No se necesita mucho más, en algunos municipios de los alrededores de Madrid se han construido con materiales reciclados, se estima que en la zona residen aproximadamente 500 perros que disfrutaban sin restricción del solar del parque de Isabel II antes de la construcción del actual parque infantil y pistas de juegos, antiguamente los perros del barrio tenían una zona de desahogo, antes hemos hablado del parque de Isabel II, y la zona que ha quedado para los perros es muy pequeña. Y en esta nueva ubicación que proponemos, los perros no molestarían a los vecinos, porque la distancia si se fijan en el mapa, la distancia a las casas, de la zona que hemos marcado que sería lo que está rallado en verde, la distancia es muchísimo mayor que la distancia en el parque actual, en la zona de Rufino Blanco que están encima de las casas.

Hemos realizado una estimación inicial de costes del proyecto de cerramiento y instalación básica para los 6000 m, porque aunque pueda parecer que puede costar un dineral, básicamente en el sitio donde lo hemos planteado y en función de los cerramientos utilizados nos sale un coste inicial que partiría de los 8900 euros, partiendo del cerramiento más básico y económico, que sería una valla metálica de simple torsión de 1 m de altura, dos puertas, una en la zona superior y otra en la inferior del parque y la instalación de unas



fuentes, banco, cartelería, papeleras y zonas de ejercicio, a base de material reciclado. Si alguno quiere ver este tipo de instalaciones en otro sitio, en youtube, en Sant Cugat, Galgos, se puede ver cómo han aprovechado una zona de talud para hacer una zona de esparcimiento para los perros. Consideramos que nuestro distrito carece de instalaciones de este tipo, y queremos resaltar que con esta propuesta se daría satisfacción a necesidades de otros distritos como Ciudad Lineal, Moratalaz o Retiro que están al lado, se trata de un sistema implementado en otros lugares, y que permite dar uso a una zona no utilizada y sin interferir en el resto de actividades desarrolladas en el parque, con unos costes contenidos al poderse aprovechar la actual morfología e infraestructuras disponibles. Esta propuesta supondría dotar al distrito y distritos adjuntos de unas instalaciones como ya existen en otros distritos como el parque rey Juan Carlos, que tiene instalación para soltar a los perros o municipios de los alrededores. Y está desarrollada basada en un concepto nuevo de aprovechar una zona en talud que actualmente no está aprovechada.

D. Luis Lorente, indica que el Grupo Socialista está completamente de acuerdo con la proposición que presenta Ciudadanos, y hemos querido hacer una enmienda de adición, al añadir un punto que refuerce la idea del parque canino que propone hacer Ciudadanos. Fundamentalmente la enmienda que proponemos tiene por objeto que las zonas de suelta estén valladas y señalizadas con letreros informativos que informen a los dueños de los perros de las normas y de las consecuencias de su infracción. Además, queremos que quede clara, esto es muy importante, la cuestión de los perros catalogados como potencialmente peligrosos, puesto que en otros municipios se han dado casos de ataque de este tipo de perros a otros de tamaño más pequeño, precisamente en esa zona de suelta, por ello se debe de exigir que en las zonas acotadas y valladas se exija que vayan provistos de bozal, y en las zonas no cerradas que no formen parte del parque canino, este tipo de perros no pueden estar sueltos, en cumplimiento con la Ordenanza Municipal de Bienestar y Tenencia de Animales, y para evitar tener que diferenciar una zona para perros de talla pequeña.

Uno de los motivos por los que estamos completamente a favor de la propuesta de Ciudadanos y no en su momento de la propuesta que había hecho antes el PP, es porque precisamente un perro como decía antes en la propuesta el PP, necesita correr y no sé si los vecinos lo pueden ver, pero en el rectángulo grande es lo que propone Ciudadanos, este cuadradito pequeño era lo que proponía el PP para que los perros corrieran y por ese motivo no estábamos de acuerdo con la iniciativa del PP, porque hacer un espacio tan pequeño, con tantos perros a la vez, iba a provocar olores, heces sueltas, ladridos y molestias a los vecinos, por lo tanto, creemos que la estupenda iniciativa junto con nuestra enmienda servirá como dice la proposición "para que los perros puedan estar sueltos en un espacio seguro, pudiendo entrenar con sus dueños, correr y socializarse sin molestar a niños y paseantes". Simplemente felicitar además a Miren por el trabajo que ha hecho de presupuestar todo lo que propone, muchas gracias.

Dña Nuria Espinosa, en representación de AHORA MADRID, indica que queremos proponer una transaccional e instar al área de Medio Ambiente a que proceda al estudio de la construcción del parque canino en el talud en el parque Fuente del Berro a la altura de la esquina con Ramón de Aguinaga, para que determinen las dimensiones y otros aspectos relevantes para permitir que los perros puedan estar sueltos, pudiendo entrenar, correr, tal y como aparecía en la proposición, lo que ocurre que en la proposición ya aparecían definidos los 6000 m y por otro lado, somos conscientes de que este terreno tiene unas características que como digo, siendo un talud, son como muy peculiares, por llamarlo de alguna manera y no consideramos que sean las más apropiadas, no obstante, como decimos, proponemos esta transaccional para que sea el área el que haga un estudio de esta zona en concreto, de sus características físicas, técnicas, el tema del vallado, la señalización...

El Sr. Concejal pregunta a CIUDADANOS si acepta la enmienda del PSOE, contestando **Miren Polo de Lara** que lo que no les gustaría es que la propuesta se desafeinara y



acabara convertido en un parque de 30 m2. Aquí no se indica tamaño, entendemos que sí que tiene sentido que se inste a Medio Ambiente y bueno porque no es una competencia del distrito, poder acometer esta obra, me gustaría que hubiera un compromiso de lo que se va a transmitir y que es algo parecido al proyecto que nosotros presentamos. **Dña Nuria Espinosa** indica que el tamaño si está definido, queremos que sea el área la que determine cuál es el espacio adecuado para eso, no lo vamos a dejar en 10 m2.

El Sr. Concejal indica que primero debe votar si acepta la enmienda del PSOE, la transaccional de AHORA MADRID es instar al área. **Dña Miren Lara** indica que se ha equivocado y que aceptan la enmienda del PSOE y la transaccional siempre y cuando sea instar al área para que estudie las condiciones que aquí se proponen, que añade que luego habrá que aceptar lo que diga Medio Ambiente, como es lógico, pero que es su propuesta.

El Sr. Concejal indica que cuando esté redactado ya en el acta, el próximo día que se va a aprobar, si queda redactado tal y como hemos aceptado de sumar las tres cuestiones, y si no el próximo día abrimos un pequeño turno de lectura que estemos todos atentos en las próximas actas, para que quede reflejado tal y como aquí lo hemos dicho, de tal manera que lo que estaríamos discutiendo ahora sería la proposición de CIUDADANOS, que acepta la enmienda del PSOE, y con esa transaccional en torno al instar al área el estudio de esta propuesta en concreto, sería lo que estamos discutiendo.

D. Luis Lorente indica que sólo dar las gracias y la enhorabuena a CIUDADANOS por la propuesta.

D. Moisés Rubias indica que antes de dar respuesta a la proposición y transaccional, queríamos volver a reiterar que a diferencia de lo que está diciendo el PSOE, nosotros no hemos planteado un parque para perros alternativo uno al otro, estamos a favor, y lo dijimos en la proposición anterior, que supeditada a los informes de los servicios técnicos, estamos de acuerdo con la propuestas de CIUDADANOS y además que haya otro parque, porque el problema de orines y defecaciones se produce ahora, pero se produce en una zona infantil, simplemente decimos que haya una zona específica para perros, y no rechazamos la proposición de Ciudadanos, entendemos que los ciudadanos prefieren que haya dos zonas y no sólo una, queremos las de Ciudadanos y la nuestra, creo que los vecinos ven defecaciones en la zona de niños y queremos sacarlo de ahí, no queremos decir nada más. En cuanto a la proposición de Ciudadanos estamos de acuerdo, como hemos avanzado preferimos que se supedite, como dice la transaccional de AHORA MADRID, los informes técnicos, económicos y de viabilidad, porque en la zona, antes de la pasarela peatonal hay que delimitar bien que el paso esté libre para niños pequeños que no obstaculice, el parque es relativamente estrecho y se reduce un poco la zona de paso, y que los informes y los técnicos municipales que verifiquen que no hay otros inconvenientes al libre disfrute de ese parque y que no obstaculice el acceso por la zona peatonal, por lo tanto estamos de acuerdo con la transaccional del grupo AHORA MADRID, y también a favor de la enmienda del PSOE.

El Sr. Concejal indica que entiende que queda aprobada por unanimidad, y que la redacción la revisamos cuando estén redactadas las actas y las podemos revisar, para que quede el tenor de lo que aquí hemos hablado.

(Transaccional a la proposición CIUDADANOS para que sea el área el que haga un estudio de esta zona en concreto, de sus características físicas, técnicas, el tema del vallado, la señalización..., CIUDADANOS vota a favor, AHORA MADRID a favor, PSOE a favor y PP a favor)

(Enmienda a la proposición CIUDADANOS a favor, PSOE a favor, PP a favor, AHORA MADRID a favor)



Punto 11. Proposición nº 2016/29069 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Proponiendo que la Junta Municipal del distrito de Salamanca inste al Ayuntamiento de Madrid o Autoridad Competente a desarrollar una serie de medidas que mejoren la limpieza y promuevan la sostenibilidad ambiental en nuestra ciudad, tales como:

- Realización de campañas de concienciación y sensibilización para la recogida de los excrementos por parte de los propietarios de perros.
- Aumento de la frecuencia de vaciado de los contenedores de vidrio, papel, plásticos/envases, muebles y enseres viejos.
- Que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Autoridad Competente Estatal para que revise la normativa de residuos de envases y del sistema de recogida y gestión municipales, para mejorar su eficacia, solicitando el cumplimiento de la normativa actual.
- Puesta en marcha de un estudio de viabilidad económica y medio ambiental del sistema de retorno y la posible implantación de una prueba piloto en el municipio de Madrid como sistema complementario al Sistema Integrado de Gestión de Residuos.

El Sr. Concejal cede la palabra al representante de CIUDADANOS, proponente de la proposición.

Dª Silvia García Roldán, en representación de CIUDADANOS, indica que esta proposición es una crónica de una cadena de suciedad anunciada, montañas de residuos acumulados en torno a los contenedores de reciclaje, sacos de escombros en las aceras, excrementos de perros, bolsas de basuras en los alcorques de los árboles y miles de hojas.

Empezaremos con los excrementos de los perros, Madrid tiene medio millón de perros oficialmente censados y la cifra aumenta cada año, los cambios demográficos, como el envejecimiento de la población, incremento de los hogares con un solo miembro, disminución de número de hijos, son circunstancias que contribuyen a que la tenencia de animales domésticos en los hogares esté en alza. La responsabilidad de su cuidado va progresando a pasos pequeños, pero lamentablemente el civismo, la educación y el respeto por la convivencia pacífica no está en el ADN de algunos de los propietarios de perros, por eso, recordando la necesidad de cumplir con el art. 12 de la ordenanza de tenencia y protección de animales y la ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos que señala que las personas que llevan animales de cualquier especie son responsables de la recogida de las deyecciones en las vías y espacios públicos y su depósito en los lugares destinados al efecto, siendo responsables subsidiarios quien sea titular del animal, quedando eximidos como sabéis del cumplimiento de esta obligación, las personas invidentes titulares de perros guía, es un problema de salud pública y por eso queremos implantar conferencias en los centros educativos para sensibilizar a los menores y campañas de concienciación a la población en general sobre una tenencia responsable de los animales.

Queremos establecer una experiencia piloto, por ejemplo este verano, como época más adecuada por la mayor frecuencia y duración de los paseos con los perros, sería muy conveniente también que la policía municipal, al hilo de lo que ha dicho mi compañero Enrique, patrullasen más por la ciudad y patrullas a pie por las calles por donde se ven excrementos de forma habitual y en las horas de paseos más frecuentes para la sanción a los que no respeten la recogida de sus perros, o como medida disuasoria, sin perjuicio de



revisar la cuantía de las multas, que nos parecen excesivas y poco realistas, en el contexto de crisis económica que vivimos.

Siguiendo con la cadena de suciedad de nuestro distrito, le toca el turno a los contenedores de reciclaje, es nuestro pan de cada día, ver residuos alrededor de los contenedores, siendo una fuente de contaminación y suciedad que es lamentable, pedimos que se incremente la frecuencia de recogida de residuos dentro de los contenedores y se aumenten los efectivos de servicios de limpieza para recogida de residuos de los alrededores de estos contenedores.

Y para cerrar la cadena de suciedad, pedimos la puesta en marcha de un estudio de viabilidad económica de evolución y retorno de la valoración de su posible implantación en el municipio de Madrid como sistema complementario al sistema integrado de gestión de residuos, este sistema adoptado por Alemania desde 2003 ha sido aplicado en 89 regiones de Europa, Usa y Australia disparando el sistema de reciclaje de envases, no sé si lo conoceis, es un sistema aplicable para envases tanto de plásticos como tetra briks y vidrio en que al precio de venta al consumidor se le cobra un depósito y al devolver el envase en el supermercado, meten la botella en una máquina y el escaner identifica el precio de envase, el precio cobrado de más en el momento de la compra, va con un ticket al supermercado y se le devuelve el depósito al consumidor, de esta forma creemos que se incentivaría el reciclaje de forma voluntaria, con un depósito se garantizaría que los consumidores se preocuparan más por devolver los envases y el coste pasase a ser una carga para los ciudadanos, como ocurre en el sistema actual, a recaer sobre los consumidores que no devuelven los envases y compartirían esa responsabilidad con la industria. Algunos datos interesantes para terminar resaltar que el reciclaje de botellas se ha elevado en Alemania hasta el 98,5% con este sistema, nivel imposible de alcanzar si la recogida es voluntaria como es el caso español, la razón es evidente el consumidor que no devuelve una lata de cocacola o brick de leche perdería 10 o 20 céntimos. Incrementa

Nuria Espinosa, en representación de AHORA MADRID, indica que a la proposición del grupo de CIUDADANOS, sobre que se realicen campañas de concienciación, aumento de la frecuencia de vaciados, que el ayuntamiento de Madrid inste a la autoridad competente estatal para que revise la normativa de residuos de envases, contar que por ejemplo este tercer punto no sería, no procedería en este ámbito, ya que lo que piden como bien dice la propia propuesta es de ámbito estatal, entonces no es competencia de la junta Municipal del distrito.

Y sobre la campaña de concienciación y limpieza, contar que como ya he mencionado anteriormente en este pleno, en abril de 2013 el gobierno anterior impulsó la licitación de los contratos integrales de limpieza y zonas verdes en un momento en que la deuda de la ciudad de Madrid superaba los 7000 millones de euros, se optó por integrar en un solo contrato los 39 existentes, y Madrid se dividió en 6 zonas, los criterios de adjudicación establecieron que el 80% de la puntuación del concurso se centrara en la oferta más económica, por lo que la adjudicación se convirtió en una subasta a la baja. Las empresas que ganaron lo hicieron aplicando como media un 16% más de descuento, sobre el presupuesto que hubiera aportado en la licitación del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Madrid adjudicó a Valoriza servicios medioambiental el contrato integral de la gestión del servicio público de limpieza y zonas verdes de la ciudad de Madrid, el lote 2 que comprende los distritos de Chamartín, Salamanca, Retiro y Arganzuela, en el que nosotros estamos por un período de 8 años prorrogables a otros 2 años y por un importe anual de 42,8 millones de euros. En dichos servicios quedarían integradas todas las actividades relacionadas con la limpieza urbana, la gestión de zonas verdes municipales, mantenimiento de la red de riego, abastecimiento de agua en el espacio urbano, mantenimiento de los elementos constituyentes de las zonas esenciales: mobiliario urbano, juegos infantiles, de mayores..., los contratos entraron en vigor el 1 de agosto de 2013, Ahora Madrid llegó al a Alcaldía el 13



de junio de 2015, con un programa en el que el objetivo era conseguir una ciudad entre otras cosas, sin corrupción, y que garantizase la transparencia de las instituciones locales y el control del gasto público que ese es un aspecto que también nos preocupa hablando de este tema, para ello en el programa se incluyó una serie de aspectos como pasar al control y a que se cumpliera con las acciones estrictas por parte, en caso de que la empresa gestora no cumpliera con los servicios, no obstante, se han planificado 147 limpiezas intensivas inmediatas, prolongadas durante 3 meses y con un calendario posterior de mantenimiento estructural, empezando por zonas de especial vulnerabilidad como las ubicaciones geográficas complejas, donde hay una densidad de población determinada, o deficiencias de salubridades derivadas de las insuficientes medios destinados a labores de limpieza hasta el momento. Aumentando la frecuencia de los barridos, baldeos mecánicos, mixtos y manuales, desbroces y demás actuaciones.

Para ello, el 2 de noviembre de 2015 se lanzó una campaña para concienciación ciudadana relativa a la limpieza que va a tener una duración de aproximadamente 2 años. Esa campaña ha empezado con carteles en marquesinas, e incluso autobuses de la EMT y con la distribución de hasta 2400 señales viales colocadas en las calles y plazas de la ciudad, parte de estas señales tienen por objeto la concienciación para la recogida de los excrementos de perros de los que el grupo municipal Ciudadanos ha hablado en varias ocasiones en este Pleno. También se han colocado vinilos informativos de esta campaña en los camiones de limpieza y recogida de residuos así como en contenedores de reciclaje y papeleras, la frecuencia de recogida de fracción de envase en el distrito es de 3 veces semana en la actualidad. Como le decía, en lo correspondiente al tema del reciclaje, sería conveniente efectuarlo en órganos nacionales, ya que no es competencia de la Junta, con lo que acabo de contar queda claro que lo que propone el grupo municipal de CIUDADANOS es algo que ya se está llevando a cabo, que hay unas implicaciones muy fuertes que tienen que ver con el contrato firmado con la empresa VALORIZA para realizar estas gestiones, y por otro lado, el tema del reciclaje tiene que ver con el ámbito estatal y no con el municipal, por esta razón nos vamos a abstener a esta propuesta.

D. Eustaquio Jiménez, en representación del PSOE, indica que esta iniciativa les parece que les hubiera gustado que estuviera la concejala que estaba en el pleno anterior de Ciudadanos, porque es magnífica para plantearla en el Ayuntamiento central, es decir, en el Palacio de Cibeles, porque está instando a que se inste, es decir, desde aquí instamos al Ayuntamiento cuando ustedes están presentes, pueden plantearlo allí con toda facilidad, es más, todo lo que habla, habla tres cosas que son del Ayuntamiento central, porque no lo habla del distrito, es decir, ¿quién no va a estar de acuerdo en que se haga esto?, todo el mundo estaría de acuerdo, quién se va a oponer, nadie. Es incomprensible, sin embargo, es tan genérico el sentido de que esto se debe tratar, yo les sugiero que a Silvia Saavedra, que la pase esto, para que lo debata allí y que haga que el Ayuntamiento de Madrid lo haga en el conjunto de la ciudad, porque no dice nada de territorio, habla solamente de que el ayuntamiento de Madrid, la autoridad competente, en qué beneficia, beneficia al conjunto de la ciudad, y si es así y pueden plantearlo en el ayuntamiento central, ¿porqué lo plantean aquí?, quién se va a oponer?, como vamos a estar en contra de que se haga una campaña de recogida de excrementos caninos o que la frecuencia de vaciado de contenedores sea mayor o que el ayuntamiento inste a la autoridad competente estatal para que revise la normativa de residuos de envases y sistema de recogida y gestión municipal para mejorar su eficacia Ahora incluso hasta en el Congreso de los diputados lo puede plantear allí, perfectamente.

Yo no hago como ustedes, descalificar la iniciativa, porque digo que es buena, sólo digo que se territorialice para que los vecinos vean en qué les beneficia directamente y claramente esta iniciativa para los vecinos, sólo les digo eso, no me lo tomen a mal, perdónenme que se lo diga así, pero me habría gustado que como el pleno anterior estaban de campaña estaban dos concejales y hoy no está ninguno, sería bueno que vinieran para que



conocieran las inquietudes que trasladan ustedes con mucha sensibilidad, que compartimos, pero que deben hacer que lo planteen en el ámbito superior, para que afecte a todos los ciudadanos de Madrid, a los de España, porque si cambia la legislación de ámbito estatal, Ciudadanos que está en el Congreso de los diputados, debe llevarlo allí, no lo tome como una corrección, simplemente como una precisión, porque si traemos aquí todo lo genérico, pues no será positivo. Espero que en la junta de portavoces futura, porque si al final se prolongan mucho los debates, ¿por qué es? Porque se plantean cosas que deberían plantearse en otro lugar y se trae aquí, no obstante les agradezco que la hayan traído, porque estamos de acuerdo y la vamos a votar.

Toma la palabra por parte del PP, **Dña Macarena Puentes Selas**, que indica que estamos de acuerdo con el grupo de CIUDADANOS que la limpieza es una preocupación de los vecinos, también del distrito de Salamanca y la solución sres. del grupo de AHORA MADRID, no es echar balones fuera, es gestionar, que la gestión no se hace a golpes de ocurrencias como nos tienen últimamente acostumbrados desde el 13 de junio. La alcaldesa dijo textualmente cuando ya era alcaldesa y sabía lo que había, que en diciembre Madrid estaría reluciente, y estamos en enero y Madrid no está reluciente, ¿fue otra ocurrencia más de la alcaldesa de Madrid?. las herencias señores del grupo Ahora Madrid, tienen las patitas muy cortas, no pueden hablar toda la vida de la herencia, ustedes gobiernan, ustedes gestionan, si Rajoy es lo que quieran, pero quienes gestionan son ellos y nosotros también hemos tenido que gestionar, así que el voto del Grupo Popular es a favor de la proposición de CIUDADANOS.

Toma la palabra **Dña Silvia García Roldán**, que indica que respecto a lo que han comentado nuestros compañeros, empezando por AHORA MADRID, quería recalcar que sí que es verdad que la herencia recibida por el PP anteriormente, en cuanto a los contratos de basuras es una herencia bastante mala, pero eso no es excusa y por ello creo que hay que intensificar los servicios de limpieza, y agradecemos y reconocemos los esfuerzos que están realizando, pero siguen siendo insuficientes, especialmente en nuestro distrito que es uno de los más contaminados, casualmente otros distritos que han sido o han tenido mayor número de votos de AHORA MADRID están más limpios, el nuestro es uno de los más afectados y es de los más contaminados, entonces si que insisto, reconocemos sus esfuerzos pero necesitamos más, porque esto va de mal en peor, y que los contratos cuando alguien no cumple se pueden denunciar y la falta de limpieza es muy preocupante y en cuanto al tema de instar al Ayuntamiento de Madrid y la competencia estatal, Congreso de los diputados que se ha comentado, quiero explicar el por qué se ha incluido estas dos medidas, lo hemos incluido porque lo que queríamos transmitir es por un lado el sistema de depósito que está presente en otros países como Alemania y queríamos proponer ese nuevo sistema, complementario así y luego además queríamos que Salamanca fuese pionero en ir a la vanguardia en este tema de la limpieza, independientemente de que luego se presente en el Ayuntamiento y se debata en el ayuntamiento o en el Congreso de los Diputados, que como bien ha dicho Eustaquio tenemos representación, nuestro partido en ambos lugares. Nada más, agradezco el apoyo del PP y PSOE.

Dña Nuria Espinosa indica que lo primero aclarar que no se trata de volver para atrás en el tiempo y echar la culpa a nadie, es que si tu firmas un contrato en el año 2013, si le sumas los ocho años que dura el contrato, a mí me salen 2021, y estamos en el 2016, con lo que todavía de alguna manera estamos sujetos a ese contrato, no es mirar al pasado, es hablar de presente, y ese contrato como está vigente hasta el año 2021 forma parte de nuestro presente, y a la hora de gestionar todo el tema de limpieza y medioambiente tenemos que tenerlo en cuenta, pero como he dicho hace un rato se le paga a esta empresa 42,8 millones de euros al año, por realizar estos trabajos.



Podría volver a repetir toda la intervención, pero no lo creo conveniente, ha quedado claro en mi intervención que se han tomado una serie de medidas como la campaña informativa y de concienciación a la ciudadanía, además de unas acciones de apoyo a la limpieza a lo que ya está estipulado por contrato, al personal que tiene Valoriza para realizar estas tareas, por parte del Ayuntamiento. Eso no creo que sea no hacer nada, considero que ya estamos haciendo algo, sobre la apreciación de que nuestro distrito es uno de los más sucios, creo que es una valoración muy subjetiva, es un juicio de valor, ¿que es más que es menos?, defíneme más defíneme menos, defíneme perdón, que considera que tenga más residuos o que tengo menos, hay que contabilizarlo, porque a mí me puede parecer que está mucho más limpio que Usera o San Blas o Carabanchel, no deja de ser un juicio de valor, una apreciación que considero que no es objeto de la proposición de la que estamos tratando, entonces reitero que nos abstengamos, consideramos que es del Ayuntamiento de Madrid, incluso desde la junta de distrito se están llevando a cabo una serie de acciones para paliar las deficiencias que tenemos heredadas por un contrato que nosotros no firmamos y que se firmó en el año 2013 y que otra vez repito tiene vigencia hasta el año 2021. Y que la ruptura de ese contrato tiene unas consecuencias y es un coste económico bastante importante que no se puede tomar esa decisión a bote pronto, sin valorarlo.

El **Sr. Concejal** señala que todos los grupos han expresado su posición de voto, por lo que la proposición quedaría aprobada, muchas gracias.

(PSOE a favor, PP a favor, CIUDADANOS a favor, AHORA MADRID abstención)

Punto 12. **Proposición nº 2016/29123 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo:**

- Que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, se inste al Área correspondiente en materia de vías públicas, al objeto de que se incrementen, y que se continúen señalizando y pintando en las vías principales del distrito (avenidas, calles y plazas, etc) espacios preferentes, junto a los semáforos, para proteger y fomentar los vehículos de dos ruedas, en las citadas vías públicas del distrito.
- Que se elabore un “Plan de Señalización de espacios preferentes para vehículos de dos ruedas”, en los semáforos de las arterias principales del distrito, para que en el plazo máximo de dos años, estén señalizadas todas las vías más importantes que discurren por el distrito de Salamanca.

D. Eustaquio Jiménez indica que el grupo socialista trae esta iniciativa, que creemos que es oportuna, que es pertinente, positiva, en tiempos en que la contaminación acústica y atmosférica es una tarea colectiva, en la que los poderes públicos tienen una importante labor de promoción y concienciación, creemos que fomentar además de fomentar el uso del transporte público, es bueno, el fomentar el uso de los vehículos de dos ruedas. Porque son mucho menos contaminantes, es decir, las bicicletas y motocicletas son menos contaminantes que los vehículos, por ello, aquí a cien metros me gustaría que atendieran los del grupo popular, porque les voy a decir que ustedes lo empezaron, para que luego cuando hablen o digan nosotros lo empezamos, sí lo empezaron a 100 m de aquí hay una señalización pequeña, porque sólo la hay en Francisco Silvela, hay en otras vías donde merece que lo hubiera y no lo hay.



Esto se empezó a hacer, pero no se culminó, es más hay tal desinterés en esto que en muchos años lo podrían haber hecho, sobre todo, porque hay que generar la cultura para proteger a los vehículos de dos ruedas. En Berlín no hay carriles bici porque hay tanta cultura del uso de la bicicleta que no necesitan una protección especial, igual que en otros países no hay protección para que se pongan en las listas mujeres, salen en las listas muchas mujeres, aquí hay que proteger la bicicleta, que la mejor protección es darle un sitio preferente para que usando las calzadas no las aceras, si no se rían no se burlen, es una argumentación sólida, yo no me voy a meter con la virgen del Pilar porque cada vez a que uno dice algo de la virgen del pilar se dan por aludidos, no voy a decir nada eso, pero son conscientes ustedes el PP que los vehículos grandes abusan de los pequeños, que los pequeños abusan de las motocicletas, que las motocicletas abusan de las bicicletas y que las bicicletas circulan por las aceras abusando de los peatones, por falta de cultura, por tanto lo que hay que hacer es fomentar, promover apoyar, fortalecer y esa es lo que pretende esta proposición que planta el grupo socialista, porque aquí y fuera de aquí hay muchos usuarios que valoran que los semáforos haya una posición preferente para los vehículos de dos ruedas, y no hay ninguna duda, ¿no lo cuestionarán?, eso espero, que son mucho menos contaminantes, que hay que fomentarlos, y cómo se le fomenta, facilitándose, y cómo se le facilita cuando en los semáforos, en las vías principales anchas se pone. De hecho cuando se hace una reforma normalmente se ubica, y por qué no se promueve para facilitar y fomentar y apoyar a los usuarios de los vehículos de dos ruedas, nosotros creemos que es muy positivo y por eso planteamos que en esta junta no vamos a plantear, no quiero que me respondan en otro caso como que pudiera ser que lo planteemos en el ayuntamiento central, estamos diciendo en este distrito que hay vías anchas e importantes, es bueno que lo haya como lo hay en Francisco Silvela, que lo haya en Velázquez, que lo haya en Goya y muchas vías principales que sería bueno fomentar el uso de los vehículos de dos ruedas. Muchas gracias.

D. Luis Campillo, en el año 2008 el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha la iniciativa conocida como avanza moto, la líneas de detención adelantada para usuarios de vehículos de dos ruedas de las que se benefician por igual motocicletas, ciclomotores y bicicletas, supongo que el ámbito de iniciativa a la que se refería el portavoz del PSOE, la iniciativa que fue loable en su planteamiento sin embargo ha tenido un escaso desarrollo, que desde su puesta en marcha hasta la actualidad únicamente se han implementado en la capital 22 de estas líneas de detención, seis de las cuales se encuentran en el distrito de Salamanca, el número y ubicación concreta de estos espacios se recogen en la página web del Ayuntamiento madrid.es, y salvo error u omisión su distribución en el distrito es la siguiente: Recoletos con la calle Recoletos 1, paseo de recoletos con calle Villanueva 1, Paseo de la Castellana con la plaza de Colón 1, Paseo de la Castellana con calle Ayala 1 y calle Francisco Silvela Avenida de los Toreros , a la que también ha hecho referencia Eustaquio 2. Diversos informes de siniestralidad de las motocicletas en la CAM, entre ellos el presentado en abril del año pasado 2015 por el RAC Real automóvil club de Cataluña, señala la utilidad de ésta y otras medidas para disminuir la siniestralidad de estos vehículos. El grupo municipal de Ahora Madrid apoya esta y cualquier otra medida, encaminada a facilitar la movilidad de los vehículos de dos ruedas, especialmente vulnerables en la complejidad del tránsito urbano, prevención de accidentes y minoración de la elevada mortandad que por desgracia sufren los usuarios de este tipo de vehículos. Entiendo, no obstante, que la propuesta del PSOE es más amplia que la iniciativa avanza motos y en este sentido, hemos dado traslado de ella a la Dirección General de sostenibilidad y control ambiental, obteniendo la siguiente respuesta, que pongo a disposición del grupo proponente y de todos los presentes, y que para no extenderme mucho, pero sí cito textualmente, uno de los párrafos que dice:



“Durante el año 2016 esta previsto realizar un plan que estudie y materialice la mejora de la señalización incluyendo el pictograma de motocicletas y bicicletas, en aquellas intersecciones reguladas por semáforo en las que sea viable, muchas gracias”

(Se hace entrega del informe en el acto)

Por parte de CIUDADANOS, interviene **Dª Silvia García Roldán**, que indica que apoyan la movilidad en bicicletas y motocicletas, sea un elemento modular de nuestro distrito, uno de los más contaminados de la ciudad. Con la actividad industrial y turística y del distrito de Salamanca tenemos que volcarnos en la mejora de su habitabilidad y movilidad, tenemos grandes arterias comerciales con espacio suficiente para habilitar los espacios preferentes tanto para vehículos de dos ruedas y para los eternos olvidados como los patinadores y los skaters, que usan sus patines y monopatines como vehículo de transporte, para que un sistema circulatorio funcione todos sus elementos tienen que estar conectados y funcionando con un sistema único, por ejemplo, si quisiésemos ir al parque del Retiro que es límite de nuestro distrito, cómo llegamos hasta allí, en bici o patín, a través de grandes arterias comerciales sería más o menos fácil, pero si venimos de una calle pequeña cómo llegamos sin jugarnos el tipo, eso me gustaría que nos lo contestasen, y luego quiero recalcar que no vemos un plan de movilidad para vehículos de dos ruedas de patines o monopatines en madrid, porque como digo los trayectos se bloquean se interrumpen, el sistema se colapsa muere, el sistema de movilidad menos contaminante muere, las bicicletas, patines y tablas son además de un medio de transporte, un fármaco perfecto para nuestra salud física, y por otro lado también las motocicletas produciendo unos porcentajes de unos contaminantes cancerígenos mucho menor en comparación con los coches, en resumen que las ventajas del uso de estos medios de transporte son evidentes y que proponemos que estas vías preferentes sean colocadas en base a unos criterios técnicos para rutas en puntos principales como pueden ser al menos para llegar a los colegios, institutos, parques, centros comerciales, intercambiadores de transporte, sabemos que estas zonas no obstante plantean un principal problema fundamentalmente para las motocicletas, hemos estado hablando con usuarios de motos y nos han dicho que les es muy difícil llegar a esa zona preferente por los carriles, por la estrechez de los carriles, no pasan entre los coches.

Entonces al no pasar entre los coches queríamos saber si eso lo habían previsto solucionar ese inconveniente. Por otro lado, estamos a favor de la propuesta, y como digo patines y tablas también nos gustaría que lo tuviesen en cuenta, pero con seguridad, porque Madrid si que es verdad que como han dicho los compañeros tiene un porcentaje demasiado elevado de mortalidad de moto, como bicicletas, ya en el primer Pleno el sr. concejal comentó los accidentes que habían ocurrido con el servicio bicimad en 2015 también hemos visto que el balance de siniestralidad de 2015 con las motocicletas, pues el número de fallecidos ha aumentado respecto a otros años. Por esta razón defendemos un sí a la vías preferentes adecuadamente señalizadas por las que podamos circular seguros y con respeto entre todos y con una ciudad amiga del Medioambiente.

Toma la palabra por parte del PP, **D. Inmaculada Crooke**, señala dirigiéndose al Sr. Jiménez que en referencia a su proposición, le informamos que vamos a votar a favor de la misma, ya que desde el PP siempre hemos apostado por el uso de las dos ruedas y le voy a pasar a recordar actuaciones que corporaciones anteriores hemos realizado: en 2007 instalamos 302 aparcamientos para motos, implantamos inicialmente en su mayoría del distrito de salamanca, la actualidad hay 555 reservas para motos en el distrito 96, se permitió que la moto fuera un vehículo autorizado a circular por el carril inicialmente reservado a autobuses y taxis, en 2008 como ha dicho el vocal de Ahora Madrid queriendo hacer de la moto un medio de transporte rápido y sostenible puso en marcha la línea



adelantada para motociclistas, como hemos dicho contamos con 32 de esas líneas, yo he contado 11 en el distrito, porque están situadas en el carril central de Recoletos y Paseo la Castellana, pero tiene usted razón que debería ser más, también hay actuaciones como permitir circular con motos y ciclomotores en áreas restringidas al tráfico, como las Letras, Embajadores..., por cierto aprovecho para decir que desde el PP pensamos que las motos son vehículos que contaminan menos que los coches, por lo que no estamos de acuerdo con la prohibición de la circulación de motos en los momentos de alta contaminación por el Ayuntamiento de Madrid. También con respecto a la bicicleta en 2008 se aprobó el plan director ciclista, que ha ido guiando todas las actuaciones en infraestructura, normativa y gestión, y por supuesto promoción de las bicicletas, en este distrito recuerdo que trabajamos conjuntamente tanto en el consejo territorial como en la Comisión de Agenda 21, a compañeros tuyos vocales del PSOE como Francisco García y Antonio Gimeno de Izquierda Unida, que en la actualidad cuentan con 123, situadas definitivamente el distrito de Salamanca por su fácil trazado rectilínea, céntrico y con avenidas anchas y alta densidad circulatoria, ha sido de los primeros en los que se han implementado las reservas de espacio, y no duden que queremos que se sigan fomentando, por lo tanto estamos de acuerdo en que se tomen las medidas necesarias para favorecer los vehículos de dos ruedas, por lo que votamos a favor de su proposición.

El **Sr. Concejal** indica que dado que hay unanimidad renunciamos al segundo punto, daríamos aprobado este punto y pasariamos al siguiente que es el punto 13.

Punto 13. **Proposición nº 2016/29164 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y el Concejal-Presidente insten a la Delegación del Gobierno para que ponga fin, en el menor tiempo posible, a la ocupación ilegal del edificio de propiedad privada situado en la calle Azcona, 21.**

El **Sr. Concejal** cede la palabra para la defensa de la proposición, al representante del PSOE.

D. Luis Lorente señala que hoy, el Grupo socialista trae a este pleno un asunto de importancia para muchos vecinos y vecinas de este distrito, en especial de los vecinos del barrio de la Guindalera: la ocupación ilegal por parte de un grupo neonazi del inmueble situado en la calle Azcona 21. No sabría cuantificar la cantidad de vecinos, de muy distintas tendencias políticas que me han comentado, muy preocupados esta situación. Centraré en dos puntos mi intervención.

El primero, que se trata de una ocupación ilegal de un inmueble de propiedad privada. Y en este municipio tenemos ya varios ejemplos, ideológicamente diversos de ocupaciones ilegales. Alguna, con la mirada pasiva, cuando no preactiva favorable de la administración municipal, algo que es muy grave. Y el segundo la naturaleza de quienes lo han ocupado. El calificativo de neonazi no lo pongo yo libremente. Este partido Alianza Nacional, según el líder de su formación "bebé de las fuentes de los fascismos europeos históricos, entre ellos el nacionalsocialismo alemán y el nacionalsindicalismo español". Es más, en la cuenta de Twitter del líder de este partido, Antonio Peña, se reconoce así mismo como nacionalista y hitleriano, aquí tengo una copia para el grupo. Este señor, fue condenado en el año 2002 a la pena de prisión por tenencia de sustancias incendiarias o explosivas, que la Policía halló en la sede de Alianza Nacional. Presuntamente se iban a utilizar para atentar contra un autocar en el que viajaban familiares de presos etarras. Peña cumplió por ello tres años y medio de cárcel.



Además, este señor considera que debe aplicarse la pena de muerte para los que atenten contra la unidad de España.

Me gustaría añadir, que la Fiscalía lleva ya varios años intentando ilegalizar a este partido. Porque es un partido que no condena el uso de la violencia. Por cierto, en la página web de este partido califican como “su baluarte o su sede central”.

La extrema derecha fascista está utilizando una estrategia que en algunos lugares de Europa, incluidos algunos municipios españoles les está dando éxitos. Parece tener vocación social. Dicen que esta ocupación tiene fines sociales, pero no nos engañemos. También en la prestación de esta solidaridad discriminan a las personas por su origen. Por lo que se basa no sólo de una ocupación ilegal, sino ilegítimas, porque que vocación social es esa que se hace en nombre de una justicia social que luego discrimina a seres humanos. Porque nosotros creemos, como ya dijo mi compañera Gizela en el pleno de diciembre, que tan español y madrileño es quien nace en la calle Serrano, como quien nace en Guinea Bissau. Porque aquí todos convivimos y todos queremos lo mejor para nuestra sociedad.

Me gustaría brevemente, comentar la cuestión de las ocupaciones. Entre algunos argumentos que he leído para defender esta ocupación, si leí uno en las redes sociales que me preocupó, y me gustaría compartir con todos ustedes, en especial con los miembros del equipo de gobierno, con Pablo Carmona y Pablo Soto. Decía así, si el patio maravillas ocupó ilegalmente un inmueble y ahora se les va a conceder un espacio en la calle Alberto Aguilera, ¿porqué a estos, o a los del Hogar Ramiro de Ledesma no?

Acabo ya. Sé que la petición de la proposición es difícil. Sé que la policía solo puede actuar bajo ciertas circunstancias. También quiero dejar claro que nuestro partido defiende que asociaciones legalmente constituidas puedan gestionar ciertos espacios público. Lo demostramos por ejemplo con la casa de la Juventud de Fuenlabrada, donde no solo gestionan un espacio, sino que gestionan la aplicación de políticas públicas. Pero creo que la administración no puede permitir que se normalice la idea de que si te saltas las leyes, tendrás una recompensa. Porque la democracia también es el respeto a las normas que nos hemos dado democráticamente entre todos.

Por eso le pido, Sr. Concejal Presidente, que haga lo que esté en su mano para que esta ocupación neonazi acabe. Son muchos los vecinos de Guindalera que me han escrito muy preocupados por este tema. Y nosotros queremos que esta proposición se apruebe con el mayor respaldo político posible. Para que usted, pueda actuar, en nombre de todos los grupos políticos de esta corporación. Se que es difícil, se que ha llamado a la Delegación de Gobierno, porque así me lo indicó en la Junta de Portavoces, pero le pido que busque la vía, como la prestación de unos supuestos servicios sociales, afortunadamente con muy poco eco en el vecindario del distrito, pero que busque los argumentos legales como la prestación no autorizada de servicios para que la policía pueda actuar.

Contamos con usted, puede usted contar con nosotros. Muchas gracias.

Por parte de AHORA MADRID, toma la palabra **D. Iván Vázquez González**, señala que a mediados del pasado mes de septiembre los vecinos del barrio de Guindalera, asistimos con estupor ante la ocupación del garaje situado en la calle Azcona 21 por un peligroso grupo neonazi llamado Alianza Nacional, me gustaría recordar a este pleno que los diferentes colectivos y organizaciones de la extrema derecha española, han sido responsable según el movimiento contra la intolerancia de más de 80 asesinatos en los últimos 25 años. Repito,



más de 80 asesinatos. A esto se suma las miles de palizas, agresiones, amenazas y coacciones que diariamente ciudadanos anónimos sufren por su condición sexual, color de piel, ideología política o situación socioeconómica, les invito por favor a que lean detallados estudios como el informe RAXEM que da buena cuenta de lo escrito anteriormente y les aseguro que pone los pelos de punta. Recordamos que la junta del Distrito de Salamanca a través de su concejal presidente PABLO Carmona ya ha instado a la delegación de gobierno a que actúe al respecto, aún así creemos que hay que insistir y por lo tanto, nos sumamos a la propuesta del partido socialista, y queremos también llamar la atención, que nos resulta chocante que la delegación de gobierno que no ha dudado en actuar con una violencia inusitada contra vecinos que se unían para impedir desahucios o contra ciudadanos que de manera pacífica se reunían en nuestras plazas para debatir sobre política, permanezca a la espera ante los nazis de Azcona, creemos que esta situación no puede seguir. Gracias.

Por parte de CIUDADANOS, toma la palabra **D. Enrique Álvarez**, que indica que es un tema que si que no es nada pacífico, el fenómeno un poco de las ocupaciones ilegales es un tema que a CIUDADANOS nos ha preocupado bastante, de hecho íbamos a formular una pregunta sobre si la junta municipal tenía constancia de ocupaciones ilegales aquí en el distrito, y sí que tenemos noticias de que desde el mes de septiembre había un grupo radical de derechas que ocupaba el local de la calle Azcona. La proposición que plantea el PSOE veo un doble problema, en principio insta a una delegación de gobierno, que es una administración diferente como la estatal y estamos en la misma historia de que lógicamente transciende de lo que es la administración municipal del Ayuntamiento de Madrid, y parece un poco más un brindis al sol o un efecto propagandístico, que realmente luego tenga una eficacia real que es lo que nos interesa, que haya una eficacia, y que este tipo de grupos pueda ser desalojados.

Nosotros como ya planteamos el tema aquel de las actividades al lado de los semáforos, velamos por un estricto cumplimiento de las normas, en este caso también, y vamos a ser beligerantes. Habría que analizar un poco el origen de la ocupación ésta, si acaso no fuese así me lo decís, porque no he tenido mucho tiempo de averiguarlo, pero creo que este grupo que se denomina Alianza Nacional tenía su sede alquilada a un señor, este señor pierde la titularidad por impago o lo que sea y pasa a manos de una entidad bancaria, la sareb, pero el grupo como considera que era su sede pues permanece ahí ilegalmente. Entonces nos podemos plantear varios interrogantes, estamos hablando de una ocupación ilegal, pues sí porque si ya no hay alquiler porque ya no hay titular porque ha pasado a otro titular, pues sí, puede actuar el Ayuntamiento de Madrid en este tema, pues sí, creemos que sí pero hay un segundo problema que no comenté antes y es que se supone que hay un propietario que es la sareb, digo que primero habrá que notificar al propietario que es la sareb para que actúe e inste a las autoridades judiciales, a las fuerzas judiciales y policiales a proceder al desalojo y que sea lo primero. Yo veo que primero habrá que comunicárselo a la sareb, que la sareb requiere de estas autoridades, perfecto, supongo que más tarde o más temprano se conseguirá el desalojo, el problema es que consienta la ocupación o que no diga nada, que de la callada por respuesta, y en este caso, yo lo que veo es que el ayuntamiento la única salida que puede tener es que las actividades que desarrolla el grupo sean molestas, reyertas, peleas, actos vandálicos o lo que sea, claro aquí tenemos que tener contrastadas denuncias vecinales en este sentido, quejas al respecto. Si no pues bueno, habrá que ver, a analizar qué tipo de actividad está realizando esta gente, por lo que yo tengo entendido lo que hacen es suministrar alimentos exclusivamente a españoles, alojar a personas sin techo exclusivamente españoles, (el concejal le solicita que vaya terminando).

Prosigue señalando que realiza actividades culturales, políticas..., pero digamos un poco de tipo propagandístico y eso, este tipo de actividades sino se considera molesta pues habría que intentar un poco calificarlas dentro del tipo de xenófobas, que sólo es para españolas, y



en última instancia de que la fiscalía de delitos de odio inste a la ilegalización de este partido, pero me da la sensación que el tema del PSOE es que empiece un poco la casa por el tejado, ataca la ideología cuando había que empezar por el punto de vista del ayuntamiento que es ver lo que he comentado antes y contar siempre con el propietario. Ya ya acabo, que en cualquier caso esta ideología para ciudadanos es totalmente reprochable y execrable porque es el odio a otra raza, el nacionalsocialismo se caracteriza por eso, pero también tengo que decir que hay otro tipo de odios que parece que siempre pasan por alto, que es el odio de clase de grupos anticapitalista que parece mola más, lo del comunismo ya está desfasado, no para otros (el sr. concejal le indica que se ha pasado un minuto) y medio mas y Enrique indica que finaliza su intervención.

Por parte del PSOE, interviene **D. Percival Manglano** que indica que le gustaría felicitar al PSOE por la iniciativa que trae, tanto por la iniciativa en sí como por la intervención de su portavoz adjunto que creo que ha estado francamente bien y ha dicho todo lo importante que tiene esta situación y porqué hay que actuar al respecto, yo en la intervención de Ciudadanos discrepancia en que haya que fijarse en las actividades que tiene esta organización, a mi juicio es bastante irrelevante la cuestión de fondo es que han ocupado una vivienda y que están por lo tanto cometiendo un delito por haberla ocupado, y en la defensa de la propiedad privada es absolutamente indispensable que se sea inflexible en este tipo de actuaciones más allá de las actividades que se realicen en ese local, por lo tanto, creo que la cuestión de fondo y de lo que no nos tenemos que desviar es de la ocupación de una propiedad privada y por lo tanto no puedo estar de acuerdo con la intervención de Ahora Madrid insistiendo en la ideología de quienes han ocupado, porque eso lo que desliza es un argumento que me parece extremadamente peligroso de que hay okupas buenos y okupas malo, no señor, hay okupas y hay gente que no son okupas, todos los okupas tengan la ideología que tengan son malos, y como tal tienen que ser desalojados y esa intervención que ha tenido AHORA MADRID, es claramente algo que subyace a la ideología del gobierno actual, todos sabemos que tiene lazos con movimientos ocupas, e incluso en sus actuaciones pues han tenido distintas varas de medir, me acuerdo, por ejemplo, de la ocupación de la vía pública que se produjo en la plaza Cibeles durante varias semanas en agosto pasado, que inicialmente como era un grupo de extrema izquierda, no se hizo nada al respecto y tuvo que venir un grupo de extrema derecha de la ideología contraria al ayuntamiento para que se actuase y se desalojase a todos los que habían ocupado la plaza en Cibeles, por lo tanto yo quisiera que nunca haya una ocupación más aquí en el distrito de Salamanca y Dios quiera que no haya una ocupación más y Dios quiera que se desaloje cuanto antes los de la calle Azcona y desde luego espero que la misma inflexibilidad que haya con estos okupas que hay en la calle Azcona si se produjese otra ocupación en nuestro distrito y diese la casualidad de que aquellos okupas que hacen esa ocupación son de una ideología cercana a la de AHORA MADRID, no se tenga una doble vara de medir y se les, por alguna razón, se les comprenda, se les de algún tipo de comprensión para hacer esa ocupación. Insisto no hay okupas buenos y malos, no es porque la ideología de estas personas sea contraria a la nuestra que tenemos que calificarlos de malos, porque son okupas y como tal deben ser desalojados cuanto antes de esa vivienda.

D. Luis Lorente indica que le sorprende que una iniciativa de este tipo se califique como un brindis al sol, que los representantes democráticos de los vecinos del distrito de salamanca unánimemente pidan algo no me parece un brindis al sol, creo que políticamente no es lo mismo que el concejal con todos los respetos para el concejal, vaya solo a hablar o que vaya con todos, independientemente del que esté, por lo que me sorprende que el grupo CIUDADANOS lo califique como un brindis al sol. Por otra parte pregunto quien es la SAREB y esto lleva meses, hasta donde yo sé lleva meses en conocimiento de las autoridades competentes, empezando por la SAREB, entre otras cosas porque el concejal ya ha informado a la delegada del gobierno, y la SAREB que yo sepa no es competencia del



ayuntamiento de Madrid, es competencia del gobierno de España que es su partido político. Por otra parte, este grupo, independientemente de su orientación, que ya acabo de indicar con una condena de por medio, porque tenían explosivos, y no lo digo yo, lo dice la policía, y al calificarle como neonazis, porque acaban de ver una foto del twiter del líder de este partido, donde se califica a si mismo como hitleriano, esta organización, este partido político hace una serie de actividades y que yo sepa para poder hacer unas actividades debes tener unos permisos, ¿este partido tiene unos permisos? Yo creo que no, es evidente que no los tiene, con lo que base legal para actuar puede haberla, si la autoridad en este caso quiere actuar, porque como insisto tiene base legal y sinceramente no me considero del movimiento, soy socialdemócrata, no soy del movimiento anticapitalista, pero sinceramente me parece un poco, si me permiten la expresión, heavy, comparar a los anticapitalistas con los neonazis, independientemente de que uno pueda estar de acuerdo no con la ideología de los anticapitalistas, creo que en su ideario está conseguir una sociedad distinta, que considera mejor a través de ciertos métodos, pero nunca es por ellos mismos como movimientos la violencia, creo que no hay ningún partido político ni izquierda anticapitalista, aunque haga memoria, que haga este tipo de actividades, porque como muy bien ha relatado el compañero de AHORA MADEID, este partido y movimiento político sí que fomenta la violencia y podemos ver la cantidad de delitos de odio que ha habido en España el año pasado por razón de raza, orientación sexual, la primera víctima por motivos de odio la hemos tenido desgraciadamente en este distrito, por lo tanto, con todos los respetos para el representante de CIUDADANOS, creo que no es correcto comparar el anticapitalismo con el nazismo.

E insisto que los representantes elegidos democráticamente de este distrito pidan unánimemente algo creo que como digo, porque hay base legal, porque iba a ser ilegal, porque están haciendo una actividad, por lo que si las administraciones quieren actuar creo que tienen las bases legales suficientes para actuar. Y al concejal del PP y acabo ya, yo no voy a decir defiendo esta ocupación y no defiendo la otra, no las tres, la de la calle Alberto Aguilera, aunque no es ocupación ilegal es traída del a mano, la de Ramiro de Ledesma y Azcona 21, las tres creo que se debe cumplir la ley porque es muy grave que una administración se salte la ley y de a entender a los ciudadanos que si uno se salta la ley tiene una recompensa.

El Sr. Concejal indica que va a contestar las interpellaciones directas al equipo de gobierno, primero decir que efectivamente he tenido dos conversaciones con Concepción Dancausa, Delegada de gobierno, que además me ha trasladado a través de carta la respuesta de las actuaciones que venía haciendo y que se ha interesado en el juzgado correspondiente para que se aceleren dentro de los cauces legales que hay, el desalojo de esta casa que nos preocupa y de hecho, por eso tuvimos que fue el momento en que tomamos el pulso más al problema, una reunión con el colectivo Guindalera por la convivencia, que fue quien realmente nos trasladó esa preocupación en la que nos instó en primer lugar a que la junta municipal tomase cartas en el asunto más allá de esos primeros pasos que habíamos dado simplemente como de informarnos que estaba sucediendo, sobre la cuestión de la ocupación la verdad es que voy a dar una serie de datos a ver que nos parecen ¿no?. Habeis hecho recuerdo de Enrique Tierno Galván y precisamente lo que fueron los primeros años de la democracia, precisamente, cuando muchos vecinos y vecinas, por necesidad ocuparon terrenos, casas, construyeron chabolas y fue precisamente en esos primeros años de la democracia, quizás Luis Joven conocía algún compañero tuyo del PSOE de Orcasur, o Orcasitas o del Alto del Arenal, de las Palomeras, donde muchísimos militantes socialistas se pelearon porque a pesar de lo que marcaba la legalidad se reconociese lo que era legítimo, y era que todos esos vecinos y vecinas de Madrid, tuviesen un lugar, como entendieron también legítimos un montón de asociaciones de vecinos ocupadas, un montón de centros sociales ocupados a finales de los años 80, que precisamente en Orcasur, Usera



y San Fermín, legalizó el gobierno de Leguina en el año 1989 que eran tan ocupas como lo es hoy el patio Maravillas.

Y tan ocupas como son a día de hoy el centro social Montamarta, la Escalera caracola, escuela popular de Prosperidad o en el centro social Seco, cuatro ocupas que legalizó el Partido popular a través de alquileres y cesiones, alquileres en el caso de ayuntamiento de Madrid y cesiones por 50 años en el caso de la Escuela popular de Prosperidad. Por lo cual, yo creo que deberíamos debatir un poquito más en profundidad y con un poquito más de seriedad, he estado en un acto en que la alcaldesa Ana Botella entregaba las llaves a un centro social ocupado como es el centro social Seco en el que yo he estado activo durante 15 años, desde que era un chaval hasta que se me cayó el pelo por ser un poquito más viejo. Y en todos esos casos eran actos de reconocimiento de la legitimidad que tenían esos centros sociales en sus respectivos barrios, centros sociales que por otra lado habían sido apoyados por todos y cada uno de los partidos políticos que estaban en esos distritos por el PSOE, PP, por Izquierda Unida en aquellos años, y por las personas que estábamos en aquellos momentos en los movimientos sociales, y que muchas de ellas precisamente por la inoperancia de algunos de esos partidos políticos hemos tenido que dar el paso a conformar candidaturas ciudadanas como la que es la de AHORA MADRID.

Os invito a que os deis un paseo por todos y cada uno de esos centros sociales que he citado, porque son centros sociales como Mariano Muñoz, el albergue de San Fermín, Asociación de vecinos Meseta Orcasitas, centro Social Montamarta, Seco, la Escuela popular de Prosperidad que han sido legalizadas siendo ocupaciones por el PSOE y por el PP, por cierto con muy buen criterio, como también sino lo conoceis daros una vuelta por Madrid Sur, por las Palomeras, por todas aquellas reconstrucciones que pusieron por encima la necesidad de los ciudadanos, la legitimidad de los ciudadanos por encima de la legalidad vigente, muchas gracias y si os parece pasamos a dar la posición de voto.

CIUDADANOS a favor, PSOE a favor, PP a favor, y AHORA MADRID a favor. Por lo que queda aprobada por unanimidad.

Punto 14. **Proposición nº 2016/29347 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, se inste al Área competente a la creación de un Punto Limpio Fijo no Móvil para el Distrito.**

Dª Teresa García Chamosa, en representación del PSOE, indica que el punto limpio fijo tiene como principal función ofrecer a los ciudadanos un lugar donde depositar de manera selectiva los residuos que generen en sus entornos (comercios, hogares..). Hay muchos residuos que no se pueden depositar en los contenedores urbanos de recogida selectiva debido a sus características físicas (peso o volumen) como a sus características, por ser contaminantes químicos, que elevan su grado de toxicidad o peligrosidad.

Adjunta una lista que distribuye entre los asistentes.

A los ya habituales puntos de recogida selectiva de vidrio, papel y cartón, aceites de consumo doméstico están los puntos sigre para medicamentos, habilitada su recogida a través de las farmacias, así como los contenedores de pilas en las marquesinas publicitarias y el punto limpio móvil.



Preguntando a los comerciantes de tiendas de informática, ferreterías, fontanerías, compra y venta y a los vecinos del uso del punto limpio móvil, los primeros, manifestaban que no acudían al punto móvil aún teniéndolo a escasos metros, en muchos casos, por su ineficacia, día y horario sábado por la mañana e incumplimiento del horario previsto de recogida. Para los comerciantes el punto limpio móvil es el chatarrero de toda la vida a la pregunta de ¿tienes algo para mí? Que siempre es afirmativo pues almacenan el material hasta que éstos llegan a su puerta. Y los vecinos ¿acuden al punto móvil? Sí pero al cumplir el horario de recogida acaban dejando sus enseres en esas islas flotantes de basura en las que se han convertido los contenedores de reciclaje.

Los ciudadanos somos responsables de nuestro medio ambiente y respondemos bien si nos dan los elementos para ello. Como es el caso que hoy traemos en este pleno la petición de un punto limpio fijo que brilla por su ausencia en nuestro distrito.

En Madrid existen 16 puntos limpios fijos, distritos de Arganzuela, Barajas, carabanchel, Chamartín, Ciudad Lineal, Fuencarral-El pardo, Hortaleza, La Latina, Moncloa ciudad universitaria, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas- cAnillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde, son los puntos que había hace 4 años cuando el Grupo Municipal Socialista en el pleno de abril de 2012 proponía lo mismo que hoy traemos a este pleno.

Hay dos personas aquí, que se encontraban en ese momento. Tomaba la palabra en representación del Grupo Municipal socialista en ese momento, D. Jesús González, leo textualmente del acta, solicitamos se instale un punto limpio fijo en el distrito, porque ya es una vieja aspiración y los ciudadanos de este distrito piden depositar esos residuos que no va a los puntos móviles.

Por parte del grupo del Gobierno, PP le respondía el vocal D. Jose Luis Jordán, que resumo pues en una larga perorata con el fin de dar largas a la proposición, no es casualidad que los cinco distritos que no cuentan con un punto limpio, sean los situados en la almendra central, o sea Salamanca, Centro, Retiro, Chamberí y Tetuán. Esto tiene una explicación lógica, decía este vocal, la sostenibilidad no consiste sólo en el hecho de reciclar productos sino también en los procedimientos de recogida y distribución eficaz de estos puntos en nuestra ciudad. Señala en un mapa los puntos y su distribución. Esto es la ciudad de Madrid, esto es Comunidad, esto es la m30 y las cruces que he señalado son los puntos limpios que hay en el entorno de la M30. Estos puntos de aquí son los que hay situados en el entorno de la m40. Tan larga exposición que el sr. concejal le llama la atención porque excede en su tiempo.

En su turno de intervención D. Jesús González añade que toda esta profusa y confusa información que nos ha dado, no se sabe qué es lo que pretende justificar, porque ustedes tienen este punto en su programa, ustedes han dicho que quieren instalar un punto limpio aquí, en el entorno de la m30 entre las calles Martínez Izquierdo y Avenida de los Toreros, pegado a la m30, (que también ahora les muestro, hechas recientemente, concretamente el sábado), con muy buena entrada y salida para depositar esos productos "ustedes tienen en su programa esto y ustedes creen que sí quieren cumplir con su programa, deberían haber dotado presupuestariamente al menos el inicio de las obras de este punto limpio. Ya en la legislatura pasada se trató este tema también y ustedes dijeron que sí, que se iba a estudiar la ubicación de ese punto en la calle Roberto Domínguez que está cerca de Ventas. El Partido Popular no rechaza la proposición y propone una transaccional, que se inste al área para que si existiesen los suficientes criterios económicos, sostenibles y técnicos considerasen instalar un punto limpio en el Distrito de Salamanca.



(El Sr. Concejal le insta a finalizar su exposición)

No se consideró esa transaccional por el Grupo Municipal Socialista responde de nuevo D. Jesús González que el estudio ya se planteó en la legislatura pasada, porque ustedes tienen en su programa la instalación de un punto limpio e insta al Ayuntamiento que inicien las obras ya.

Así las cosas llegamos a 2016, tres años y ocho meses de aquel pleno, y no está resuelto y a día de hoy es el mismo punto objeto de estudio en su día calle Martínez Izquierdo final esquina con calle Roberto Domínguez que se proponía y que hoy reiteramos sea de la consideración de los grupos y no se demore más. Muchas gracias por su atención.

El Sr. Concejal le indica que le descontará el tiempo que se ha excedido.

Dª Nuria Espinosa, indica que los puntos limpios en Madrid sirven para desechar esos residuos que no corresponden con los contenedores, están orientados a desechos familiares por lo que las cantidades admisibles corresponden a lo acorde al consumo de un hogar, del traslado de los residuos se suelen encargar cada vecino, es cierto que existen puntos limpios fijos en distritos como Arganzuela, Barajas, Carabanchel, Chamartín, Ciudad lineal, y no en Retiro, Centro, Salamanca, Chamberí, respecto a esto para la instalación de un punto limpio fijo en el distrito, hay que tener en consideración en las próximas revisiones del servicio la posibilidad de estudiar y valorar su implantación y viabilidad porque para construir un punto limpio son necesarios 1500 m² aproximadamente, no obstante estamos a favor de la propuesta y queremos contar también que se prevé iniciar la implantación puntos limpios de proximidad de la ciudad de Madrid y se trata de instalaciones semejantes que precisan de una menor superficie, las cuales podrán adecuarse mejor a un distrito como el de Salamanca que se encuentra urbanísticamente ya consolidado. Para terminar si quería recordar que quienes urgencia de dejar algún mueble o algún enser de gran tamaño hay unos puntos limpios móviles, y en el distrito estarían fijados en la calle Alcalá los martes de 1 a 2 y media de la mañana, o sea del mediodía, en la calle Goya 107 los martes de 4,30 a 6 horas, en Pº Marques de zafra 32, los miércoles de 9 a 10:30, en Velázquez 89 los miércoles de 4,30 a 18: 00 H ORAS, en de 11 a 12:30, en Brescia con Biarritz los viernes a y en Narváez 44 los sábados de 12 a 13:30 y en francisco silvela con Florestán Aguilar los sábados de 12 a 13:30, pero estamos a favor de la propuesta y como he dicho se procederá al estudio de la creación del punto limpio.

Toma la palabra **Dª Silvia García Roldán** que indica que creen que es un asunto a tratar de forma global, como ha dicho la compañera de AHORA MADRID, sí que tiene sentido que los cuatro distritos más céntricos de Madrid, por la falta de espacio no tengan ahora mismo un punto limpio fijo, entonces, ese espacio tan limitado nosotros lo que nos gustaría es que se priorizase para otro tipo de uso quizás usos sociales, residencia de ancianos o escuelas infantiles que nuestro distrito sólo tiene una, o incluso más parques, que tenemos muy pocos espacios verdes o huertos urbanos. No obstante, nos parece interesante realizar un estudio económico y técnico para valorar la viabilidad de ese punto limpio fijo, y no creemos que el hecho de que no funcione bien el servicio de puntos limpios móviles, sea la solución punto limpio fijo, quizás nos tenemos que plantear el mejorar ese servicio de puntos limpios móviles, nosotros os proponemos que también incluyeseis el hecho de ampliar los horarios de recogida quizás o incluso habilitar una aplicación informática para formular un sistema de demanda y que los vecinos pudiesen llamar y después irían a recoger los residuos, queremos también impulsar los micropuntos limpios, puntos como los de recogida de pilas o el punto SIGRE de farmacias, impulsar un poco más esos micropuntos limpios, porque hace años sí que había mucha mayor número por ejemplo en tema de pilas, yo ahora mismo no



veo tantos en las marquesinas de autobuses, no sé porqué las eliminaron. Por tanto, también pedimos que se ponga en marcha micropuntos limpios para aceites y valorar otros residuos y así de esta forma en vez de que sean los ciudadanos los que vayan al punto limpio fijo, nosotros nos gustaría más llevar los puntos limpios al ciudadano, y por eso solicitamos hacer una enmienda transaccional porque queremos un poco modificar el sentido de que sean los ciudadanos los que reciban el servicio del punto limpio y no que sean ellos los que tengan que ir al punto limpio fijo, que además por las características como ha dicho la compañera de AHORA MADRID, las características del distrito tienen poco espacio y no son las más idóneas para crear un punto limpio fijo, que lleva un coste y mucho espacio, necesita mucho espacio que no tenemos.

El Sr. Concejal indica que entiende que propone una transaccional en la que el punto limpio tenga un servicio de recogida a domicilio para llevarlo al punto limpio. **Dª Silvia** indica que no, que se impulse la mejora en los puntos limpios móviles, añadiendo el concejal que también la recogida a domicilio, Silvia indica que más que implantar un punto limpio fijo, que sí que no estamos en contra de que se haga un estudio de la viabilidad del punto limpio fijo, aunque no nos parece lo idóneo, preferimos que se dé más visibilidad al sistema de puntos limpios móviles y que se haga por mejorarlo, ampliando horarios de recogida y como he dicho incluso pues sistema o aplicación informática o por teléfono puedan los ciudadanos...

El Concejal entiende que sería instar al área que estudie lo del punto fijo, y en vez de poner no móvil para el distrito, cambiarlo por "y mejorar los servicios móviles de recogida". Silvia dice los puntos limpios móviles, mejora del sistema, impulsar los micropuntos.

El Concejal solicita del PSOE que indique si lo acepta, pero **Teresa** en su representación indica que no. **El Sr. Concejal** concluye que en tal caso hay que seguir debatiendo en relación a la proposición anterior.

Por parte del PP interviene **Dª Ana Valle**, que señala que lo primero un minuto nada más porque quiere consignar que el Sr. Concejal en el punto anterior al tratar el movimiento okupa lo que ha hecho es una exaltación del movimiento okupa, cuando solamente queríamos condenarlo y lo hemos hecho además por unanimidad todos los grupos, dicho esto me voy rápidamente a lo que me concierne. El Grupo Popular cree que no es necesaria la instalación de un nuevo punto limpio fijo de recogida de basura especial, ya que considera que con el punto fijo situado en la calle Alfonso XIII 28, además de los otros 15 repartidos por todo el municipio es suficiente para la recogida de basuras especiales, Madrid es una ciudad libre y la distancia en estos puntos, a estos puntos en concreto, a Alfonso XIII es fácilmente salvable, además creemos que el servicio 010 del ayuntamiento, funciona divinamente, le llamas y en horas te recoge lo que tú dejes en la puerta, colchones, absolutamente todo con lo cual es incómodo para el vecino cargar con una nevera y cargarse a..., eso por otro lado, por la naturaleza de los desechos que se dejan en los puntos limpios, que en su composición suelen tener materiales de cierto valor, esos puntos limpios lo que generan, los fijos, es una llamada de pequeños rateros, de problemas de pequeñas violencia, que se concentran ahí para llevarse sus componentes de ordenadores y que valen dinero. Además en esos puntos se concentra mucha más basura que no es la destinada a dejar en esos puntos. ¿Qué más les digo?, por otra parte, el barrio cuenta efectivamente como dice la Sra. del Grupo CIUDADANOS, con puntos móviles que sí que podríamos pensar en que fueran más, aparcaran más tiempo y durante más días, funcionan divinamente, yo tengo uno en casa en Velázquez y está aparcado hora y media los miércoles por la tarde y recoge los cartuchos de tinta, teléfonos viejos, las bombillas de bajo consumo que tienen mercurio y no se deben tirar en la basura de casa, en fin, creo que funciona todo eso bien, pero podríamos si les parece, potenciar el número de horas que aparcen y el número de vehículos aparcados en los barrios.



Toma la palabra el **Sr. Concejal** indicando que entiendo que había unanimidad, que nadie va a votar abstención o en contra. Le confirma PP que van a votar en contra.

Dª Teresa López Chamosa, veo por la exposición que hace el PP que siguen en lo mismo que hace tres años y ocho meses, no sé si conocen a su compañero el Sr. Jordán, pero debió estar aquí, para agradecérselo. Escucho a la persona representante, perdona no escuché tu nombre, Ana, vamos a ver, Ana, hablas de unas cosas que realmente nada tiene que ver con el punto limpio. Tú lo refieres a temas colaterales ratería, violencia que reconcentra alrededor de un punto limpio, ¿has hablado de ratería? Verdad? Y violencia, porque van a recoger los componentes que hay dentro del interior, que bueno los puntos limpios según para ti, deben ser cajas de sorpresas llenas de elementos que no son para reciclar, sino para vivir muy ostentosamente de ello. Si, si, porque hablas de que van a entrar a recoger unos materiales que ya de por sí van muy en desecho, pero independientemente de eso, veo que veo a la gente metiéndose dentro, recogiendo, has hecho todo una exposición que desde luego tiene mucho que ver con la que hacía vuestro compañero, no estoy para nada de acuerdo, porque además un punto limpio es un sitio donde se lleva cantidad de elementos que son dañinos para la salud como acabamos de decir, y otros de gran volumen, me alegra enormemente que la calle Velázquez tengas uno al lado y te encuentras tan satisfecha y lo puedes llevar, los vecinos del barrio de Fuente del Berro, que es con todos los que he hablado, no tienen esa misma suerte, de hecho, el chatarrero y lo vuelvo a repetir, es ese vecino del punto móvil que ocurre que acude la mayoría en todas las veces a estas tiendas. Por lo tanto, repito, volvemos a lo mismo, a situar en el año abril de 2012, no está aquí el Sr. González, pero hay otras personas, compañeros de aquel entonces que fueron vocales vecinos con él, por lo tanto, no nos sorprende, me sorprende que el paso del tiempo no os haya metido en la cabeza que los tiempos cambian y que el medioambiente es eso, es salud para todos, salud para las personas y salud también para el medioambiente propiamente dicho, no tengo nada más que decir, muchas gracias y en cuanto a CIUDADANOS agradecerlos vuestra aportación que veo es por lo menos un poco..., tiene otra visión diferente a la del grupo del Partido Popular, por cierto, no estabais en abril de 2012, con lo cual no puedo deciros nada de aquel entonces, muchas gracias.

Dª Nuria Espinosa indica que están de acuerdo con la creación de un punto limpio fijo, y que invitamos a los asistentes a pensar en que si se amplia el horario de un punto limpio móvil eso enseres permanecerían más horas en la vía pública, y si estamos quejándonos todo el rato de mala limpieza y porquería, lo que haríamos sería incrementar ese problema. Y estamos a favor de la propuesta.

El Sr. Concejal indica que sólo por el comentario, lo que he hecho es todo lo contrario, he ido citando los centros ocupados que habeis legalizado vosotros, al PP justo les corresponde 4, no creo que Luis Asua, concejal del PP de Retiro sea precisamente un... (inaudible), he citado las ocupaciones legalizadas por el PP, igual que también ha echado muchas manos Felix Arias, que tampoco es una persona que digamos que sea no se qué país extraterrestre, es gente del PSOE y del PP que ha participado en procesos de legalización, y efectivamente, han legalizado centros sociales ocupados. Es simplemente lo que he dicho, y sin más, lo que vamos a hacer es pasar a tomar la posición de voto.

Dª Silvia en representación de CIUDADANOS indica que como no han aceptado la transaccional nos vamos a abstener porque creemos que con la transaccional la propuesta era más coherente y más justa, más completa, entonces nos abstenemos.

Dª Teresa López, en representación del PSOE vota a favor



Dª Ana Valle en representación del PP vota en contra

Dª Nuria Espinosa en representación de AHORA MADRID indica a favor.

El Concejal indica que tras los votos manifestados quedaría aprobado el punto 14.

Punto 15. **Proposición nº 2016/29366 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca institucionalice dos reuniones anuales, al menos, con sus representantes municipales y los miembros cualificados de los Consejos Escolares de los centros educativos del Distrito de Salamanca, con el fin de detectar a tiempo la problemática educativa del Distrito y buscar posibles soluciones.**

D. Luis Lorente, indica que antes de nada, y dado que en la época de Tierno Galván yo no había nacido, yo con 6 meses ya entró en el poder el PP, no he conocido nada que no sea el PP, pero permítanme leerle la chuleta que me acaba de pasar mi concejal, porque participó en la presidencia de gobierno de Joaquín Leguina, nosotros no legalizamos ninguna ocupación ilegal, lo que se hizo fue un plan de realojo, desde la CAM construyendo 40.000 viviendas públicas en Palomeras bajo y Alto del Arenal, creamos el IVIMA y el Ayuntamiento aprobó el plan 18.000 viviendas, pero desde luego no legalizamos ninguna ocupación ilegal, porque entre otras cosas creo recordar que un ayuntamiento no tiene competencias para hacer eso.

Dicho eso me centro en la proposición, el grupo socialista presenta esta proposición que tiene como objetivo, por un lado dotar de funciones y contenido el papel de los representantes escolares en los centros educativos, y por otro, el papel canalizador de propuestas y necesidades que esta junta municipal debe representar en las demandas de cada uno de los centros. Desde el grupo socialista, queremos que se institucionalicen las reuniones con los representantes municipales de los consejos escolares y con los miembros cualificados de los mismos, al menos, dos reuniones al año. Procedo a explicar las dos cuestiones mencionadas:

Esta proposición se presentó en septiembre de 2012 por parte de mi compañera aquí presente, Ana valiente, y la rechazó el PP y me va a contestar la misma persona que intervino entonces, pero la proposición si la he reformado, porque les voy a contar una cuestión personal, tengo por suerte una madre que es la Jefa de estudios de un instituto del distrito y ella ya me la ha enmendado un poco en casa, respecto a las reuniones, consideramos que lo ideal es que la primera reunión se celebre cuando el curso ya ha sido iniciado, preferentemente después de la evaluación cero, en caso de que esta exista en el centro ¿ por que?, porque es en estos momentos cuando se pueden detectar posibles deficiencias, necesidades, y todavía queda tiempo suficiente en el curso escolar para ser corregidas. Al principio de curso, los equipos directivos tienen una enorme carga de trabajo y todavía no les ha dado tiempo a detectar esas deficiencias. La segunda reunión debería realizarse antes de la conclusión del curso, poco después de la segunda evaluación. Tampoco se aconseja dejarlo para final de curso, porque en ese momento tienen una carga suplementaria con los exámenes finales, y la elaboración de las distintas memorias de fin de curso.

En cuanto a los participantes de esa reunión, consideramos que deben ser convocados no sólo los representantes municipales en los centros; como proponía la proposición del 2012,



es imprescindible que participen también los miembros cualificados, porque son ellos los que participan en la vida diaria del centro, y conocen bien su dinámica interna. Miembros cualificados serían el director del centro, sino el jefe de estudios del mismo centro.

Otro objetivo de esas reuniones, sería que los representantes del Ayuntamiento conocieran bien las dotaciones con las que cuentan los centros, a los efectos de poder obtener el máximo aprovechamiento, los unos cediendo sus espacios, salones de actos, salas de exámenes, gimnasios, salas de música y dibujo, y los otros ofreciendo personas y actos que podrían ser aprovechados por los vecinos del Distrito, en un Distrito con una proporción de población de tercera edad tan abultada como este parece conveniente que se multiplique la oferta cultural y formativa de esas personas, ofreciéndosela además en lugares más próximos a su domicilio, por otra parte los centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria, podrían ser excelentes focos de publicidad de todo lo que se oferte en este Distrito.

Por experiencia personal, esta mañana que he estado viendo muchos contratos, culturales, había muchos de teatro que perfectamente, y conozco yo directores de instituto y colegios de este distrito, que estarían encantados de que esas representaciones se celebraran en sus centros, por lo tanto pedimos su apoyo a esta proposición, esperando que esta Junta pueda ser de utilidad para resolver los problemas que tienen los centros educativos del distrito de Salamanca.

Dª Teresa Sánchez Muñoz de AHORA MADRID, quiero creer que todos los que estamos aquí presentes queremos ciudadanos sanos, que gocen de bienestar físico, psíquico, emocional y social, y todos entenderemos que la educación es una de las bases para conseguirlo. Con esta propuesta que hace el PSOE ayudaría a conocer la problemática educativa de primera mano, y entiendo que aúna rapidez, velocidad, considerable para poder ofrecer una ayuda a subsanarlo. En cuanto al tema del espacio, que decir si es una de las cosas recurrentes que decimos en todos los plenos, no quiero alargarme más, porque considero que es suficientemente tarde como para que prosigamos, vamos a votar a favor porque entendemos y subrayamos y firmamos lo que habeis propuesto.

Por parte de CIUDADANOS, **D. Enrique Álvarez**, indica que como antes no pude hacer uso de mi turno de réplica, voy en relación al Sr. Percival creo que me entendió mal, creo que la primera premisa era ocupación ilegal y que tenía que ver el propietario, actividades molestas, actividades ilegales, actividades xenófobas y finalmente ilegalización del partido, pero hay que ir de menos a más, no ponernos en lo más difícil. Y luego en cuanto lo que comentaba el Sr. Luis, creo que para mí sería lo mismo, igual me da nacional socialista de derecha que los anticapitalistas que se dedican a quemar contenedores, a no ser que vean que el contenedor es el símbolo del capitalismo que hay que destruir, ahí lo dejo. Al tema de la proposición, creo que me parece interesante, de hecho vamos a votar a favor, el que se institucionalice dos reuniones con los centros escolares de los centros, sino que no se quede en algo decorativo, sino que sirva para detectar problemas y resolverlos y aquí hay un problema, y es que conozco el sector, y es que suele haber un conflicto de competencias entre la CAM, concretamente la Consejería que es la titular de los centros y la administración municipal, y conozco un caso que no es del ayuntamiento de Madrid, pero de un conflicto competencial entre un pequeño ayuntamiento y un colegio, cuando el director del colegio quiso hacer un huerto escolar como parte del proyecto pedagógico pues el Alcalde le hizo un expediente sancionador de 3000 euros fundamentalmente por no tener licencia, remover tierras y alterar el sistema de riego, y es un tema que trascendió a la prensa, es decir, muchas veces hay conflictos, es como las placas tectónicas, chocan y hay conflictos competenciales, es un tema que habría que resolverlo, fundamentalmente lo que es la CAM se encarga un poco de los planes educativos, la gestión de los recursos humanos



tanto los docentes como el personal de administración y servicios, y en el caso de los institutos de secundaria, su madre creo que es cargo directivo (se dirige a D. Luis), también llevan a cabo la obra de construcción nueva y mantenimiento de los colegios, en caso de infantil y primaria públicos, es cierto que hay un cierto problema porque el mantenimiento corre a cargo del ayuntamiento, sin embargo, la obra nueva corre a cargo de la CAM. Y aquí si que hay un problema pues un colegio que tiene goteras y hasta que punto es mantenimiento, hasta que punto es obra de acondicionamiento, esos temas si que son muy interesantes a la hora de resolverlo, en cualquier caso creo que sí, es cuestión de iniciar una senda, explorarla y con nuestro acuerdo de colaboración en forma de norma o convenio entre CAM y administración municipal, nada más.

Toma la palabra en representación del PP, **Macarena Puentes Selas**, que indica que en cada consejo escolar de todo Madrid, ya hay un miembro del Ayuntamiento que pertenece a los consejos escolares, y los cuales yo he sido miembro de consejo escolar, hacemos de hilo entre los problemas de los colegios y el técnico que lleva los temas de educación de la Junta de Distrito. Como sabéis la educación es una competencia de las comunidades autónomas, nuestra competencia es fundamentalmente el mantenimiento de los edificios, los problemas que el mantenimiento de los edificios pueda suceder. La problemática educativa no puede ser tratada en una junta en que los temas educativos como tal no tenemos competencia, además en su proposición dicen al menos, lo voy a leer, al menos con sus representantes municipales, tan siquiera tienen claro ni quienes ni cuántas reuniones tienen que haber y luego hablan de miembros cualificados, entendemos que todos los miembros de un consejo escolar, puesto que está compuesto por padres y profesores están cualificados para poder pertenecer a las reuniones. Estamos de acuerdo en tratar lo que dentro de nuestras competencias tenemos como junta municipal y creemos que por ejemplo la comisión, que hay una comisión específica de educación, con deporte, juventud, en el distrito, puede ser un buen lugar para ello. Por todo ello, no me voy a extender el PP vota en contra de esta proposición, entendiendo que las competencias en materia de educación son de la CAM.

Por parte del PSOE, **D. Luis Lorente** indica que va a comenzar respondiendo a AHORA MADRID agradeciendo el apoyo, respecto a CIUDADANOS totalmente de acuerdo, existe ese conflicto de competencias, es que lo que estamos proponiendo no es solucionar los problemas de los planes de estudio, ya lo sé que no es competencia del ayuntamiento, pero la junta de distrito sí puede ser el canalizador de esos problemas que pueden tener y buscar posibles soluciones en conjunto, entre todos los colegios y todos los institutos del distrito, porque si las comisiones funcionaban tan bien, en la anterior legislatura, cómo es posible, y es un colegio que yo visité junto con el compañero Antonio Carmona, Eustaquio, Teresa recuerdo que estaba, el Amador de los Ríos, los problemas del mantenimiento que tenían y llevaban un tiempo así, porque las comisiones se reunían cada cierto tiempo que es mucho, con unos órdenes del día, a veces bastante lamentables que era aprobación del orden del día e incluso ruegos y preguntas, llegué a ver una comisión que ese era el orden del día, ese era el contenido que tenía ese orden del día, por otro lado a parte de ser el canalizador en aquellos donde no tengamos competencia pero que sí podamos resolver ya sea a través de la vía municipal en lo que sí lo sea, creo haber especificado en mi proposición que estas reuniones no solamente serían para ver qué problemas hay sino que actividades como distrito podemos realizar en esos institutos o en esos colegios. Insisto, tienen grandes espacios, salones de actos, salas de exámenes, gimnasios, música, donde a veces hacen determinado tipo de actuaciones que perfectamente podrían ser promocionados por esta Junta de distrito y actuaciones que hace la junta de distrito, como decía esta mañana que son los contratos que he estado viendo en obras de teatro o en obras de música, que perfectamente podrían ir a esos institutos y centros a poder exponerlo ahí, donde participen todos los vecinos del distrito. Y simplemente, creo que el concepto de democracia y me parece que esta administración municipal debería ser la más cercana, en teoría, al



ciudadano donde nos reunamos con ellos, el mayor número de veces, porque al final el problema que tiene el modelo actual lo estamos viendo, es que son diez de la noche y si alguien quiere intervenir pues probablemente se va a tener que esperar hasta las once, creo que hay que dar facilidades para que los distintos centros se puedan expresar en reuniones para ese fin, porque hay consejos territoriales donde viene mucha más gente y si alguien cree que un director de un instituto va a ir a una reunión donde haya 40, 50, 60 personas y van a terminar de ver los asuntos, creo que hacer reuniones sectorizadas con los directores, miembros cualificados de los centros escolares, que en la ley viene lo que es miembro cualificado de un consejo escolar, haciendo esas reuniones sólo con ellos, creo que sí podríamos dar al menos dos al año, y he especificado cuando serían, insisto la primera cuando el curso ya ha sido iniciado y la última como mínimo después de la segunda evaluación para ver qué problema hay y en aquello que el Ayuntamiento sea competencia poderlo resolver y donde el Ayuntamiento no sea competencia, elevarlo a la autoridad competente, porque insisto y lo ví en el colegio Amador de los Ríos, la situación que había de mantenimiento, y aquí hay varios testigos que pueden dar buena fe de ello, llevaban mes, meses y meses esperando las ayudas y aquí se pudieron hacer todas las comisiones que en una horita lo despachamos todo, yo no estaba en la junta, pero en una horita se despachaba todo, yo creo que el concepto democracia es más que vernos cada tres meses durante una horita para tratar todo en un totum revolutum, por eso creo que esas reuniones no hacen mal a nadie y quién tenga interés lo hará, y de verdad por mi experiencia personal, si se les ofrece el espacio irán. (El Concejal le informa que lleva un minuto demás)

Cierra la exposición **Teresa Sánchez Muñoz** de AHORA MADRID, que añade que a parte de apoyar la propuesta como habíamos dicho y aparte de entender que las competencias del ayuntamiento son pocas, sí que existe una figura que es el representante municipal en los consejos escolares ¿para que existe ese figura si luego todo se queda en agua de borrajas? Si nadie sabe qué pasa en esos consejos escolares y en el ayuntamiento y la junta concretamente no le llega la información de lo que está ocurriendo. Consideramos oportuno realizar dos jornadas al año.

El Concejal añade que esa actividad cultural ya se está realizando, para el día de la erradicación de la violencia de género, las actuaciones teatrales se hicieron dentro de los colegios, y ese tipo de prácticas las seguiremos llevando, aprovechando ese tipo de efemérides, eventos y demás, al igual que estamos muy pendientes del contrato de servicios complementarios a la educación, incluso bueno estamos pendientes también de los huertos que existen en cada uno de los colegios y a lo largo del año ya está a punto de comenzar la dinamización de la Comisión de participación de infancia y adolescencia que primero sale una fase dinamización infantil que será previo a la copia, porque no ha habido copia, esta comisión de participación en el distrito desde el año 2009, por lo tanto volver a ponerla en marcha nos va a costar y hemos hecho un contrato menor previo para empezar a mover los colegios de cara a que octubre saquemos ya el contrato propiamente dicho de la copia y ya echemos a andar como sucede en otros distritos y en paralelo habrá que poner en marcha también el Consejo de participación de infancia y adolescencia que es un consejo parecido pero de los mayores, donde participan también los colegios y demás y yo creo que encajando todo esto, con estas reuniones tendremos un mapa bastante certero de cómo está la educación en el distrito al que sólo hay que añadirle afinar con el contrato de mantenimiento que ya estamos en fase de cambio del que veníamos de CLECE y el ir afinando en este servicio complementarios a la educación y en las actividades culturales, porque una de las ideas que tenemos cuando llegue el dinero del programa MADRID ACTIVA que este año se distribuirá en los distritos podamos hacer muchas más actividades en los colegios.

Paso a pedir la posición de votos sobre este punto.



Por parte de CIUDADANOS, **D. Enrique Álvarez** vota a favor.

Por parte del PSOE, **D. Luis Lorente** vota a favor.

Por parte del PP, **Dª Macarena Puentes Selas** vota en contra.

Por parte de AHORA MADRID, **Dª Teresa** vota a favor.

Concluye el **Concejal** que queda aprobado el punto y pasamos al siguiente.

Punto 16. **Proposición nº 2016/29385 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo:**

- 1) Instar a las áreas de Gobierno competentes y singularmente al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, para que cuando se produce la instalación y desinstalación de gradas a lo largo del Paseo de la Castellana, para los eventos que eventualmente se celebren (cabalgata de reyes, desfile de las fuerzas armadas, etc) establezcan una vigilancia, singular y especial, si fuera preciso a través de la dedicación de un Capataz, que vigile e impida los daños, sobre el arbolado y zonas verdes existentes en esta y otras vías públicas del distrito.
- 2) Que ante las obras que comporten la utilización de las vías públicas y por el riesgo de daños al arbolado viario y/o de alineación, se produzca una preceptiva autorización y vigilancia singular, que impida el daño al arbolado y posibles zonas verdes en todas las vías del distrito de Salamanca.
- 3) En el supuesto que se comprueben daños en el desmontaje de las instalaciones exigir la correspondiente indemnización o sanción económica.

El **Sr. Concejal** indica que pediría que cuando la secretaría del distrito lee la proposición que se mantenga el silencio, sobre todo teniendo en cuenta que hay aquí funcionarios públicos que han llegado a su puesto de trabajo hoy a las 7 de la mañana y son las 10 de la noche y siguen trabajando. Tendría la palabra Eustaquio del PSOE.

Toma la palabra **D. Eustaquio Jiménez**, agradezco a los que estén aquí presentes se hayan levantado a las 6 menos cinco como yo, o la hora que fuere, porque tienen valor para estar interesados por los temas que vamos a tratar, porque los que estuvieron a las 6 de la tarde vieron como el PP planteaba algo sobre la cabalgata de reyes, sin embargo, les importa menos o no es relevante para ellos, el daño que pueden hacer esas cabalgatas producidas en este distrito. Miren sres. del PP no menciono nunca a ninguno de ustedes, les invoco como ideología o como planteamiento, en la Biblia no dice que sean reyes magos dice que sean magos, podrían fisios o persas, es más como se quieren seguir a las estrellas les podían llamar magos porque serían astrólogos y por tanto esa obstinación que tienen con una protección como apropiación suya, creen que es suyo, convierten una fiesta



de los niños, en fiesta de protesta de algunos padres apoyados por el PP, eso es lo que creemos desde nuestro grupo.

Nosotros planteamos un tema que es el que daña a los árboles de nuestro distrito, que contratan carretillas elevadoras que destrozan los árboles del paseo de la Castellana y habría que presionar al área de cultura que concede el permiso y al de Medio Ambiente que es quién debe velar y proteger a nuestra cubierta vegetal en toda la ciudad, que evite que cada desfile, poco a poco, estén destrozando el Pº de la Castellana, una de las arterias más impresionantes y positivas y grande de nuestro distrito en Madrid, sería lógico que se pusiera un capataz para vigilar que se impidan los daños. Estamos planteando tres cuestiones, para que no piensen que solamente estamos diciendo, no interpreten que lo decimos por la cabalgata, decimos la cabalgata, el desfile o cualquier evento que produzca una instalación que daña a los árboles, que los descorteza, que las obras que se produzcan también deben ser protegidas, lo árboles que circundan al lugar de la obra y que si procede que se indemnice, nosotros no tenemos sentido de la propiedad tenemos sentido de defender a los vecinos, aunque no estén, sin embargo creemos que el PP no es importante los árboles y que lo acontece o transita por el distrito no piensa que nos afecta a todos, sólo cuando creen que les afecta a esa ideología que tienen de un ultra conservadurismo desde el punto de vista religioso por encima de la media de la ciudadanía a la que quieren representar. Por tanto, nosotros pedimos y espero que en esto deberían decir sí estamos de acuerdo y no intenten ponerse una medalla y reconozcan que esto es positivo para los vecinos y para los ciudadanos que transitan este distrito.

Por parte de AHORA MADRID, **D. Javier Miñones** indica que agradecen a los vecinos y vecinas que han aguantado hasta ahora, que están aquí en el Pleno, y agradezco a Eustaquio y al PSOE, que se preocupe por el arbolado como hacemos desde AHORA MADRID. Cuando se realizan desfiles y acontecimientos en el Pº de la Castellana la Dirección general de programas y actividades culturales, destina partidas especialmente dirigidas a personal, coordinación, seguridad para velar por el adecuado desarrollo y ejecución del desfiles o actividad que sea, evitando en la medida de lo posible los daños que se pudieran ocasionar, también por otra parte, la celebración de dichas fiestas, montaje y desmontaje de todo tipo de infraestructuras, tales como escenarios o gradas, se contratan con empresas especializadas en el sector, a las que se exige el correspondiente seguro de responsabilidad civil y daños con cobertura suficiente con el fin de responder a los daños que como consecuencia de la realización de dichos trabajos se pudieran ocasionar personas y bienes muebles e inmuebles incluido el arbolado. Además, la Empresa municipal Madrid destino, cultura, turismo y negocio S.A, a que se convierte a la ejecución de las citadas fiestas, cuenta con un seguro de responsabilidad civil y de daños, para en su caso responder de los mismos de forma subsidiaria, también previo a cualquier evento planificado: cabalgata de reyes o magos, desfile de fuerzas armadas..., se emite un informe por parte de la Dirección general de gestión del agua y zonas verdes en el ámbito de sus competencias con las consideraciones oportunas a tener en cuenta a la hora de realizar dichas instalaciones sobre las zonas verdes y su posterior desmontaje, se realizan inspecciones durante la instalación, así como posteriormente al desmontaje para comprobar si se han producido daños valorables en elementos vegetales y los asociados a su mantenimiento, como pueden ser los provocados en red de riego y elementos que la componen, emitiendo el informe pertinente, la estructura de vigilancia y seguridad de responsabilidad civil está montada, ahora simplemente hay que velar porque se haga bien, nosotros vamos a instar al área, estamos de acuerdo en la proposición y creo que igual de vez en cuando los vocales vecinos nos podríamos pasar para ver si realmente el área lo hace o no lo hace, una cosa que esté en los protocolos montado y otra cosa es que realmente se cuide, si las empresas concesionarios que hicieran esto fueran ecologistas en acción o amantes de los árboles o alguien con especial cuidado pues vale, pero seguramente sean contratadas y que la calidad de las contratas no garantice la seguridad de



los árboles, yo creo que el gobierno municipal está pensando en eso, en no ir siempre al mejor postor sino en la calidad de los árboles y al servicio

Por pare de CIUDADANOS **Dª Silvia García Roldán** indica que nos alegramos que hayan hecho esta propuesta, que casualmente también nosotros teníamos para el siguiente pleno, la aprobamos sin duda no podemos estar más de acuerdo, en cuidar nuestra ciudad, sino la cuidamos nosotros quién la va a cuidar, es imprescindible que nos comprometamos todos a proteger nuestro arbolado y espacios verdes, con más razón en nuestro distrito que está en muy pésimo estado el arbolado y tenemos muy pocos espacios verdes, por tanto todo lo que sea preservar los recursos públicos y respeto entre los ciudadanos siempre será aprobado por nuestro grupo al ser parte de nuestro ideario y si a los árboles, a la protección en general de todo el mobiliario, lo único una puntualización, en el punto 1 que dice instar a las áreas de gobierno competentes y singularmente al área de gobierno de medio ambiente y movilidad para que cuando se produzcan instalaciones a lo largo del Pº de la Castellana etc.., nos gustaría pediros que esto sea solo un punto de inicio, porque sí que es verdad que en el distrito se hacen otro tipo de eventos como puede ser eventos de moda como el Fashion night out, que ahí se organizan también instalaciones de gradas en Ortega y Gasset y Serrano, para realización de conciertos, entonces que no sea sólo en Pº de la Castellana, sino implantar esta medida a todo el distrito.

Por parte del PP, **Dª Ana Valle** que pregunta a Eustaquio, qué porqué presupone que vamos a votar en contra, que vamos a estar en contra, si nosotros hemos llenado Madrid de árboles, somos la tercera ciudad más arbolada del mundo, el grupo popular está absolutamente de acuerdo con usted, con lo expuesto en su proposición, efectivamente el montaje y desmontaje de las tribunas para el seguimiento de las grandes desfiles, cabalgatas, efectivamente pueden dañar la masa arbolada y las zonas verdes que discurren alrededor de la Castellana y compartimos con el Sr. Vocal vecino del Grupo socialista la sensibilidad por el cuidado de la masa vegetal de la ciudad, por tanto, votamos a favor de su propuesta en todos sus términos. Muchas gracias.

El **Sr. Concejal** indica que es una alegría acabar esta parte de proposiciones con...

(Parece que Eustaquio Jiménez solicita se aclare por parte de CIUDADANOS si han formulado una transaccional , aclara Dª Silvia García que era una matización).

El **Sr. concejal** da por aprobada la proposición por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 17. **Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de diciembre de 2015.**

D. Jose Antonio Plaza indica que prometí que voy a hablar tres minutos, voy a ir a toda pastilla, en cuanto a la revisión de los contratos que se han celebrado este mes, hemos estado revisando y me llama la atención que se reitera en los contratos celebrados con la empresa Ortiz que están amparados por el contrato marco famoso, que llevamos ya años con él, que la interventora sigue haciendo puntualizaciones y con énfasis en todos los contratos, Sr. Gerente, no puede hacer de lo excepcional lo normal que es lo que estamos



haciendo, todas estas ampliaciones de gasto tienen que tener carácter excepcional y hemos visto varios contratos con este carácter de excepcionalidad que se ha convertido en norma, entonces entendemos que debe hacer alguna explicación y si nos la puede dar, pues bueno.

Luego el tema de la caldera de gas del Gimnasio Moscardó, no digo que hay cosas que no vienen en el contrato hay cosas que se ha habido tanto en el pleno anterior como este un encadenamiento de varios contratos, que se estropeó la centralita que hubo que reponerla y cosas que no había en el contrato y ha habido que reponerlo, si se ha hecho es porque habrá habido una razón de ser, lo que pasa es que empieza a enredarse sobre sí mismo el contrato y sus ampliaciones, hay alguna ampliación de contrato para una cuarta certificación, se monta un poco de lío que no se sabe uno si se ha ido a arreglar la caldera, la centralita o no sé que ha ocurrido es por si puede usted darnos alguna sucinta explicación de cómo concatenar todos estos contratos anulaciones de contrato, de primas, es que empieza a ser un poco lioso, entonces hubo un momento en que no me he aclarado.

Y luego me ha llamado mucho la atención un contrato muy curioso que qué divertido, es de una organización completa de la exposición Ventas Historia de una prisión de mujeres 1933-1969 Comisariada por D. Fernando Hernández Holgado, en el centro cultural Fuente del Berro, bien esa exposición bueno es curiosa porque está comisariada por este sr. que es un especialista compañero del Presidente concejal, es un historiador especializado en este tipo de temas y Dr. en historia, efectivamente está comisionado por él y me llama la atención que lo factura una empresa de conservas de la sierra norte de Madrid: Conservera artesanal sierra norte el Coccinillas y es una factura de noviembre, y es la primera factura de la empresa, no ha facturado nada en todo el año salvo esto, si este sr. es el que ha hecho la exposición, porque primero porqué no factura el, alguna razón fiscal habrá, que el se apañe con el Sr. Montoro pero llama la atención que factura y la primera factura de la empresa que según la numeración parece que corresponde aquí, de una empresa conservera artesanal del norte. Entonces si quería preguntarle al Sr. Concejal o al Sr. Gerente, cuánto corresponde a cada actividad, cuánto a la exposición, y cuánto a la conferencia de las dos actividades que corresponden al contrato. Gracias. Dice que la factura es de 900 euros nada más, a dedo por usar una expresión legal y corriente para que todos nos entendamos.

El **Sr. Gerente** le indica que sobre el contrato Ortiz volver a repetir, en términos similares lo del mes pasado, los contratos marco se establecido una estimación del gasto anual, entonces es imposible determinar de una manera exacta a lo largo del ejercicio todo lo que vamos a celebrar en ese contrato marco, porque precisamente por eso se establece un contrato marco, para establecer la posibilidad de realizar todas las actuaciones se hace una estimación, se trata de valorar todo lo que se va a realizar a lo largo del ejercicio, pero es difícil poder determinarlo con exactitud, entonces todo lo que va surgiendo pues hombre, antes de volver o esperar al ejercicio siguiente al contrato marco para poder completarlo pues se amplía. En cualquier caso, desde la Dirección General de contratación, se nos refirió que en los contratos marco, se pueden hacer estas estimaciones no tenemos que hacer una cifra, a pesar de que sabemos que la intervención delegada, por otra instrucción que tiene de la intervención general hace esas referencias, pero también se ha dado traslado de la información comunicación de la dirección General de contratación, en cualquier caso sigue insistiendo en sus referencias en los contratos que derivan del contrato marco cuando exceden de la estimación, pero en eso poco podemos hacer.

Prosigue el **Sr. Gerente** indicando que nuestra pretensión no es convertirlo, nuestro objetivo no es que se convierta en una asiduidad, sino vamos a solucionar el problema, es a lo que nos orientamos y va dirigido ese tipo de contrato.



Respecto a lo de la caldera, la centralita, bueno, la verdad es que el fin de año con Moscardó ha sido complicado, bastante complicado, porque de una sustitución de caldera hemos pasado un verdadero calvario. La caldera nos ha llevado a la centralita, la centralita nos ha llevado a otra cosa, las calderas han sido costoso ponerlas en funcionamiento, porque se colocaron y dieron muchos problemas, hasta el punto de que la propia empresa de la caldera de instaladoras, que ahora no recuerdo el nombre de la instaladora, de la fábrica de calderas, vino expresamente a ver el problema que había surgido, y ha costado mucho ponerlas en funcionamiento y eso ha ocasionado otra serie de sustituciones, que en ningún caso era una pretensión sino un supuesto concatenado de actos, sino que las circunstancias nos han llevado.

Y respecto a lo del contrato de comisionado, una puntualización, lo del a dedo, a dedo no, es un contrato inferior a mil euros, no necesitamos tres presupuesto, como exige la intervención general y después para más INRI, se trata de una cuestión muy concreta, muy técnica, que creo que no hay mucha gente que sepa de esta cuestión.

(D. Jose Antonio Plaza es inaudible)

El Concejal indica que es que todo lo que tienen que ver con la cárcel de ventas, lo que ya anunciamos que íbamos a hacer este año era las conferencias de la exposición y lo que haremos el año que viene es el memorial, tuvimos distintas reuniones con memorialistas y el único sitio donde se ha hecho algo parecido es en Les Corts, Barcelona, y es justo este historiador el que hizo el comisionado de aquello, y lo que hemos intentado hacer es importar la idea precisamente porque por ejemplo, teníamos ofertas de diseño de paneles todo ese trámite no lo haríamos al traernos el modelo, lo vamos a hacer más reducido aquí, es decir, mucho más barato lo que tiene que ver con los paneles y le daremos más potencial a la página web. Entonces esa es la razón, lo estuvimos hablando con la interventora, precisamente para ver cómo podíamos hacer este tipo de casos y es lo que nos ha pedido en el caso de que hagamos más allá de 900 euros, es una memoria justificativa de porqué esa persona en concreto tiene ese acceso.

D. Jose Antonio apuntilla que debe hacer conservas en su casa los fines de semana, ustedes le han adjudicado el contrato a una conservera, porque además está mal relleno, porque el papel donde él interesa el modelo de alta, que dice persona interesada tenía que poner la empresa y se ha puesto él, no queda claro si cobra una conservera, cobra él, este señor ha cobrado 900 euros y nos ha regalado unos carteles o al revés.

El Sr. Gerente indica que se toma nota y lo miramos y ya le damos traslado de ello.

Punto 18. **Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

No hay intervenciones

Punto 19. **Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**



No hay intervenciones.

Preguntas

- Punto 20. **Pregunta nº 2016/0028002 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Por qué no retiraron los carteles electorales irregulares de la vía pública antes de las elecciones?**

Dª Ana Valle la da por leída

Responde el **Sr. Gerente** indica que sobre esta pregunta, ya tuvimos una pregunta similar en términos similares en el anterior pleno, con lo cual voy a ser breve, la contestación es algo similar, en el sentido de que es la Junta Electoral, a instancia de la Junta Electoral quien puede hacernos un llamamiento para poder realizar la retirada de carteles, la empresa de gestión integral es a la que se ha dado traslado para su retirada, en la medida en que tengamos conocimiento de ello y la Junta electoral lo ponga en nuestro conocimiento, nosotros procederemos a comunicarlo a Medio Ambiente para que lo trasladen y se retiren.

Dª Ana Valle indica que en el pasado pleno del mes de diciembre, preguntamos por este tema y la respuesta del gerente fue que la Dirección General de Servicios de limpieza y residuos informó que dentro del contrato integral uno de los apartados es eliminar todo tipo de carteles o pegatinas que estén ubicados en el mobiliario urbano, les mostramos las fotos incluso de miembros de Podemos, pegando los carteles, nos dijeron que se iba a dar orden para su retirada, ¿se está procediendo a ello?, textualmente el sr. Concejal nos respondió que dependía del propio servicio de limpieza, que no dependía de la Junta y que si lo fuese lo retiraría inmediatamente, pero deber ser que ustedes no se pusieron en ello o que el área no tenía el mismo interés que y ustedes en quitarlo, señor concejal, ¿informó usted al área? ¿dieron como nos dijeron la orden de retirarlo?, el día 21 de diciembre los carteles seguían, hoy siguen y se lo puedo mostrar. ¿Porque el ayuntamiento de Madrid no limpia las paredes y mobiliario urbanos de Madrid de los carteles electorales?, los carteles de PODEMOS continúan a día de hoy en las calles, Alcalá, Ortega y Gasset, Avenida de América, Méjico, Cartagena, Pilar de Zaragoza, Hermosilla etc... Muchas gracias Sr. Presidente.

El **Sr. Concejal** le indica que cuando se ha hablado con la empresa le hemos dicho, pero en concreto la señalización de todo lo que se tiene que retirar como se está comentando y comentamos la otra ocasión que tiene que ver con las elecciones, es la relación que marca la Junta electoral central a las distintas áreas y empresas, tanto los carteles como las hojas, como todo lo que hemos ido hablando lo hemos ido trasladando a los responsables de las distintas empresas, en este caso, de la empresa, y en algunas ocasiones, efectivamente se ha hecho y en otras no se ha hecho, con esto y con otras muchas cosas, o sea que no es, como se podría insinuar un interés político, sino que tiene más que ver con la capacidad de intervención o con la desatención que la empresa puede provocar en el distrito. Muchas gracias, si os parece pasamos a la siguiente cuestión.

- Punto 21. **Pregunta nº 2016/0028011 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué medidas está tomando la Junta Municipal para asegurar que las personas invidentes acompañadas de sus perros guía, tengan salvaguardado su derecho a acceder sin limitaciones a los espacios públicos?**



D. Jose Antonio Plaza señala que lo primero referir que tuvimos un problema al transcribir la pregunta, luego se lo hice llegar a usted Sr. Concejal, que me refería, tiene mi palabra de honor que no ha sido por esconder el verdadero sentido de la pregunta, sino que era un pequeño problema que no detecté en la Junta de portavoces, en cuanto me di cuenta se lo hice saber. Se refiere a los perros guía, los perros lazillo que acompañan a estas personas invidentes, hemos tenido conocimiento a través de varias personas, de hace tiempo, pero ha habido dos casos últimamente y entonces, que además no han querido venir a acompañarnos porque era muy tarde y les venía mal, pero me han pedido que lo trasladase, que algunos hosteleros por desconocimiento de la ley, por que esta regulación del derecho de acceso a las personas ciegas está regulado a través de un real decreto y una orden de presidencia, que es la que la dota de contenido, y este artículo dice que en virtud de la ley de igualdad que todo el mundo tiene derecho de acceso a los locales públicos, pero en el caso de las personas invidentes que necesitan un perro guía, prevalece sobre cualquier otra normativa, con dos excepciones que son la primera los recintos sanitarios donde se produce un tratamiento que no puede haber ningún animal cerca y otra que los animales tiene que estar en debido estado de higiene y que no es animal, que no lo suelen ser, pero que esté en las debidas condiciones identificado. Pues simplemente, como le decía señor concejal, como lo dispuesto en esta ley prevalece sobre cualquier otra normativa y dado que algunos comerciantes parece que no conocen esta ley y tienen reticencias a dejar pasar al perro y queríamos saber qué medidas va a tomar la junta ahora que tiene conocimiento para salvaguardar este derecho a las personas invidentes con su perro lazillo.

El Sr. Gerente indica que hemos estado consultando a ver si últimamente o en los últimos años había habido denuncias de algún tipo a través del Departamento de sanidad, de la oficina municipal de la OMIC, y nos informan que no hemos tenido denuncias de este tipo. En cualquier caso, si nos estais comunicando que ha habido esos problemas lo pondremos en conocimiento del departamento de sanidad para que empiecen a dar traslado y donde vayan a realizar inspecciones informen y recuerden que a la gente invidente se le debe dejar, e incluso nuestra propia ordenanza también regula y exceptúa el acceso de invidentes con perros guía, vamos a dar esa instrucción para que se vaya dando traslado a la restauración y en general a todos los locales del distrito.

D. Jose Antonio Plaza indica que simplemente darle las gracias en nombre de estas personas que sabemos que sin duda nuestros funcionarios sí lo irán haciendo, quizás no es una prioridad ahora mismo, pero bueno estos temas sociales a mí me gusta que además todos estamos de acuerdo en principio, si pudiera haber algún tipo de campaña en el futuro, algún folleto, alguna cosa que se pudiera hacer para dar mayor conocimiento y difusión a esta obligación de los hosteleros y cualquier otro local público de acceso a estas personas con su perro guía correspondiente.

El Sr. Concejal indica que justo la semana pasada estuvimos visitando los mercados municipales con la Directora General de comercio y una de las primeras cosas que vamos a hacer, a parte de seleccionar alguna zona donde están los comercios asociados para meterlo en turismo de Madrid, va a haber una campaña de información del comercio y mercado público en el distrito, quizás ahí se podría meter o añadir una nota que recuerde que los mercados y todos los locales públicos tienen libre acceso precisamente para toda estas personas. Así que sin más pasamos al punto nº 22.

Punto 22. **Pregunta nº 2016/29423 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuándo tiene previsto la Junta Municipal del Distrito de Salamanca que finalicen las obras comprometidas para la edificación del Polideportivo de la calle Alcántara?.**



Toma la palabra **Dª Gizela** en representación del PSOE, que felicita el año nuevo a los presentes, y da por leída la pregunta.

El Sr. Gerente le responde que hemos solicitado a la Dirección General, que nos han informado que la fecha de finalización prevista de las obras es el 30 de noviembre de 2016, esa es la previsión que tienen, en cualquier caso la semana que viene tenemos una reunión en relación al tema de la calle Alcántara, que nos informarán de la finalización de las obras, nos informarán del parking de residentes, pues podremos dar traslado en el próximo pleno, se podrá comunicar lo que nos han informado.

Dª Gizela agradece la información y señala que este tema no es nuevo. El Partido popular se comprometió en el año 2002 a tener finalizadas las obras del polideportivo en el año 2010. Un compromiso que decía que se iba a realizar un polideportivo en la zona de la calle Alcántara para que se establecieran una zona de pisos y otra zona con un polideportivo.

No se hizo nada, y era algo necesario para los vecinos, y se fue parando y alargando, con la excusa de la mala situación financiera del ayuntamiento, causada por la mala política económica de Alberto Ruiz Gallardón, que dejó una ciudad muy endeudada y con una subida de impuestos y tasas para los madrileños.

Pues bien, si era un compromiso del año 2002, y la crisis económica se inició en el año 2008, ¿qué hicieron los señores del PP durante esos seis años de bonanza económica?

En diciembre de 2011 mi partido ya trajo esta iniciativa al pleno y el PP, haciendo uso del rodillo de la mayoría absoluta votó en contra, de su propio programa electoral. Es más, ya estaba aprobado en el Plan de Ordenación Urbana de 1997 ya se había previsto una reserva de ese espacio.

El entonces concejal presidente, el Sr. Martínez Vidal, nos afirmó, sin ruborizarse, cito textualmente que, no hay ni un solo vecino, ni ningún movimiento vecinal que hubiera ido a la Junta a reclamar el polideportivo. Y luego, encima utilizó a las personas mayores para decir, vuelvo a citar, que el polideportivo no era una prioridad porque por encima de todo estaban los mayores. Indignante utilizar a las personas mayores para intentar justificar su incompetencia. Indignante, y repugnante.

Sr. Pablo Carmona, no sea usted como el PP. Cumpla los plazos y la promesa dada a los vecinos de la calle Alcántara. Muchas gracias.

El Sr. Concejal indica que por informar, a parte de la cuestión de la fecha, hemos tenido ya muchas reuniones en torno a lo que tiene que ver con Alcántara, estamos afrontando distintos problemas, el primero de ellos es que en su día la planificación de obra no debía estar muy bien y está generando bastantes problemas a los vecinos de la calle Alcántara, hemos tenido ya reuniones con los vecinos y la policía está muy pendiente de las obras porque hay cortes de tráfico se está ocupando más metros lineales de los que se debería y eso ahora mismo se está intentando regular, también hay un pequeño problema con el mercadona de al lado que quieren construir dentro de una acceso por parte, para su supermercado, dentro del propio parking y nosotros lo que estamos pendientes fundamentalmente es que se finalicen las obras y tener todo preparado para el sorteo de las plazas de garaje, que es realmente lo que estrictamente compete a la Junta Municipal y que eso en cuanto fijamos el mes de mayo para empezar a dar salida a esas plazas de garaje, de tal manera que en el verano estuviesen ya todo en orden para que no se junten en el



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

mes de.., en los primeros meses del otoño a la vez las inscripciones y los solicitantes de las plazas de garaje. Eso es un poco a día de hoy como estamos afrontando el tema de Alcántara y nada cualquier información nueva que haya o sobre todo nos interesa también tener mucha información, eso nos compete a todos, por parte de los vecinos de saber y seguir pendientes de cómo se están desarrollando las obras si causan más molestias, si hemos conseguido ir reduciendo todo eso para que lo vayamos trayendo aquí y podamos ir actuando, así que muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 22:30



TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Inicia el Turno de ruegos y preguntas cediendo la palabra el Concejal al Presidente de la Asociación Tolerancia, al que agradece haber aguantado hasta esa hora.

D. Francisco García de la Asociación Tolerancia, toma la palabra, pide disculpas a las funcionarias a las dos que hay aquí y que siempre me tratan muy bien, pero de verdad que no voy a tardar nada, solicitamos la palabra a los efectos de que esta Junta Municipal de Distrito se pronuncie a favor de que derogar el artículo 20 de ley 4/2012 de 4 julio sobre modificación de la ley de presupuestos generales de la web de Madrid y medidas urgentes de racionalización del gasto público, de impulso y agilización de la actividad económica, habida cuenta que dicho artículo supone no pagar el tramo autonómico de las subvenciones a las familias que en el marco de los planes estatales y regionales, habían rehabilitado sus viviendas en años anteriores y supone en sí mismo bajar de 50.000 a 15.000 euros las subvenciones a las CCPP que habían instalado ascensores de 3 y más metros y más alturas, que carecían de él. El articulado en concreto dice lo siguiente:

- a partir de la entrada en vigor de la presente ley no podrán reconocerse ayudas económicas al amparo de lo establecido en los decretos 11/2001 de 25 de enero y decreto 12/2005 de 20 de enero a excepción de lo previsto a las vigentes áreas de rehabilitación declaradas para los planes estatales.

- el importe de las subvenciones para la instalación del ascensor que se reconozcan a partir de la entrada en vigor de la presente ley, estamos hablando de julio de 2012, no superará el 25% del coste real de su instalación con el límite de 15.000 euros por ascensor, dichas ayudas se concederán y tramitarán confórmela procedimiento establecido en la normativa vigente, en fin en efecto ambos asuntos están causando una enorme perjuicio a miles de familias humildes de la ciudad de Madrid y resto de la región de la comunidad en este caso, llegándose incluso al embargo de las comunidades vecinales y patrimonio de las familias, al no poder hacer frente a las deudas con las empresas constructoras y entidades financieras, para reparar los derechos de las familias y para recuperar la credibilidad de los planes de rehabilitación se debe revocar dicho artículo 20.

Por parte del **Sr. Concejal** se le indica que estando bastante de acuerdo con la propuesta, ya sabeis que desde la Junta Municipal no tenemos competencias sobre este particular, lo que sí podemos hacer es mantener una reunión para ver cuál es la mejor manera de canalizarlo dentro hacia una proposición dentro la CAM de, ya sabeis que con los ascensores, en el barrio de salamanca no se produce tanto, pero en otros sí, hubo varios problemas uno en que hubo morosidad por parte de la Comunidad de Madrid a la hora de pagar e incluso no se llegó a pagar en algunos casos y luego esta rebaja de las subvenciones que supuso que cuando una comunidad de vecinos en proyectarse y darse todas las licencias que se demoran muchos meses, incluso un año, por ejemplo cuando el ascensor se instalan en suelo público, en suelo municipal, dentro de ese proyecto muchas comunidades contaron con el total de la subvención prometida y luego a mitad de camino se queda con un tercio de la misma, con lo que supone perjuicio y derrama para todos los vecinos que, como bien señalabais, comportaba no poder afrontar la instalación de ese ascensor o entrar en una morosidad con todo lo que ello conlleva con las entidades que les



financiaban, creo que lo más apropiado es que en esa reunión y vemos la mejor manera de canalizar esta pregunta, esta demanda que surge desde el distrito, ya que se ha planteado en el pleno, poder devolver al pleno la propuesta concreta de cara a que se estudie y se vea incluso si se eleva al pleno, me refiero al de la CAM. No sé si tenías algo más que añadir.

D. Francisco agradece la atención e indica que espera la llamada.

El Sr. Concejal indica que tendremos debate en la aprobación del acta del próximo pleno.

Concluye el turno de ruegos y preguntas a las 22:35

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Susana Sotoca Sienes



ASISTENTES:

Presidente:

D. Pablo César Carmona Pascual

Vicepresidente:

D. Pablo Soto Bravo

Concejales Vocales:

D. Percival Peter Manglano Albacar

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

D^a. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

D^a. Nuria Espinosa Morueco

D^a. Elena Garzón Montenegro

D. Juan Manuel Santana Alemán

D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a Macarena Puentes Sélas

D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos

D^a Aña María Valle Vilanova

D^a Carmen Hernández Diaz

D^a. Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jimenez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

D^a. M^a Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

D^a. Miren Polo de Lara Busca

D^a. Silvia García Roldán

Gerente del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 19 de enero de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.



El **Concejal Presidente** del Distrito comienza dando los buenas tardes a todos y todas, queriendo empezar manifestando el rechazo y repulsa de la Junta Municipal del Distrito por el atentado homófono, agresión homófona que se produjo en el Distrito, en la calle Narváez, esquina con Jorge Juan de la cual tuvimos conocimiento en esa primera semana de enero. Y sabiendo que 2015 fue el año que se cerró con el mayor número de agresiones de este tipo, de LGTBfóbicas de la historia, y haciendo doblemente necesario que trabajemos lo máximo posible desde el distrito, como aprobamos en el último pleno para que este tipo de agresiones no vuelvan a sucederse. Daros las gracias a todos y todas, a los vocales y las vocales vecinos del Distrito de Salamanca, hoy tenemos un orden del día bastante nutrido, así que tendremos que aplicarnos la paciencia, a la vez que la moderación a la hora de la concreción y a la hora de exponer nuestros argumentos, y sin más vamos a comenzar el orden del día.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 17 de diciembre de 2015.**

El Sr. Concejal solicita el sentido del voto, **D. Enrique Álvarez** en representación de Ciudadanos vota a favor.

Eustaquio Jiménez, en representación de PSOE, indica que están a favor, y querían valorar y agradecer el esfuerzo de redactar el acta literal y que la página 7 y 39 se haga el resumen de la posición de los votos de los grupos, que es los únicos dos puntos que no viene. Y por último, que termina a las 10 y veinte, cuando es a las 22:20, porque no terminamos al día siguiente, sino que terminamos el mismo día. Le responde el Concejal que a lo mejor hoy lo conseguimos.

D. Percival Manglano vota a favor, al igual que AHORA MADRID.

El Sr. Concejal indica que queda aprobada el acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. **Proposición nº 2016/27964 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo, instar al Gobierno municipal a que respete las tradiciones estéticas y religiosas en la organización de futuras cabalgatas de los Reyes Magos.**

D. Percival Manglano, agradece la atención y felicita el año a los asistentes, miles de vecinos de nuestro Distrito, acudieron a la cabalgata de reyes celebrada en gran parte por las calles de nuestro Distrito el pasado 5 de enero. Y la sensación que se llevaron muchos de ellos, se resume en una sola palabra, desilusión. La que debía haber sido la gran noche de la ilusión, se convirtió por culpa de la organización de esta cabalgata, que es



directamente responsable del Ayuntamiento, en una gran noche de desengaño, y esto fue así en gran medida por la decepción que provocó esta organización de la cabalgata en los hijos de los padres que acudieron a esta cabalgata y el enfado que esta desilusión provocó a su vez en sus padres. Y es que no hay nada que enfade más a unos padres que la decepción de sus hijos, ¿por qué se produjo esta decepción?, pues yo lo resumiría en tres grandes apartados, uno en la estética, dos en la falta de respeto a las tradiciones de las cabalgatas de los Reyes Magos y tres en la actitud de algunos e insisto en la idea esta de algunos, no en todos, pero si en algunos de los actores que participaron en esta cabalgata de Reyes.

Por lo que se refiere a la estética, francamente, fue de vergüenza ajena, ya las primera imágenes de la llegada de los Reyes Magos en el avión de Iberia, en las que se les ve bajando por la escalerilla del avión y esas coronas tan falsas que llevan, bueno que están a punto de volarse con el viento y la imagen que trasladan es pues, no sé, que se han puesto una bata de andar por casa o la cortina de la ducha para bajarse, a parte de unas coronas francamente de Burger King, pues francamente fue de vergüenza ajena. No sólo fue una cuestión de la estética de los Reyes Magos, fue de la estética de la cabalgata en general, que francamente no muy bien diseñada.

Esta estética está íntimamente ligada con la segunda parte del problema que es la falta de respeto a las tradiciones, y es que lo que se buscó abiertamente fue la eliminación de la referencia religiosas de esta cabalgata para, de alguna manera, transformarla en lo que no es, que es una suerte de carnaval. El carnaval es una cosa, y las cabalgatas de los Reyes Magos son otra, y algo que lo diferencia muy claramente, es que las cabalgatas tienen una tradición religiosa, puesto que se inscriben en la cultura cristiana del nacimiento del niño Jesús y de la Adoración de los reyes Magos, que todos sabemos es parte intrínseca de la religión cristiana. Cuando eso se quiere desvirtuar, y se intenta quitar las referencias religiosas de esta iniciativa, pues acaba teniendo una suerte de carnaval que no satisface a nadie.

Y el tercero de los elementos, es la actitud de algunos actores, que seguramente, el que peor ejemplo diese de todos, es este tal David Fernández que en su block escribió lo siguiente literalmente: "aborrecemos a los Reyes Magos, y lo que representan", y sin embargo, después admitió que iba a participar como actor en esta cabalgata, pero que lo hacía por dinero, puesto que evidentemente no iba a dejar de aprovechar la oportunidad de ganarse un dinero, pese a que aborrecía a la cabalgata o los reyes magos, y resulta que esta misma persona que fue disfrazada de pictoplasma, un concepto que yo no conocía hasta ahora, pero bueno, que se ve que es algo que alguien consideró debía formar parte de la cabalgata de los Reyes Magos, vete a saber porqué. Pues esta misma persona fue la que en una entrevista rápida en la televisión española habló de los padres y digamos que hizo algo que jamás se debe hacer en público, como es desvelar el gran misterio de los Reyes Magos, que estoy seguro que es algo que todos los que estamos en esta sala sabemos cuál es, pero en la tele jamás se debe decir.

(Suena un teléfono)

Prosigue señalando que creemos que en nombre de los vecinos del Distrito de Salamanca, esto no se debe repetir y por eso hemos traído esta proposición, para la cual pedimos el apoyo de los demás grupos, de forma que se inste al Ayuntamiento de Madrid para que este espectáculo no se vuelva a repetir, para que se respeten las tradiciones en la organización de la cabalgata de los Reyes Magos, y sobre todo, para que no se vuelva a desilusionar ni a



los niños ni a los padres en la cabalgata de los Reyes Magos del año que viene, muchas gracias.

El Sr. concejal, agradece la intervención de D. Percival y prosigue señalando que una cabalgata de reyes nunca dio tanto de sí, en la historia. Los trajes de los Reyes Magos, que dijeron los Reyes magos también en el escenario, que estaban en contra de la guerra, que había que luchar en contra del cambio climático, al contrario que Aznar, que recordareis que negó el cambio climático en el año 2008, porque han sido algunas de las críticas que se han hecho a los Reyes Magos. Yo creo que el problema de fondo es el problema de saber adaptarse a los cambios que hay en este mundo, es decir, y tiene que ver con entender que la tradición no significa hacer siempre exactamente lo mismo, sino el ser capaces de innovar, de adaptarse, de incluir por ejemplo, como es en este caso, tradiciones teatrales que acerquen, por ejemplo, con el caso del colorido que tenían los trajes de los reyes magos a los niños, pues de otra manera también la figura de los reyes magos, ¿no?. Lo que no se entiende muy bien, cómo de este problema estético, de lo del traje de los reyes magos, se puede subsiguientemente deducir un ataque a toda una tradición o a toda la historia de la religión católica, yo creo que no tiene nada que ver en absoluto.

Todo lo contrario, la cabalgata de los reyes, salvo por los trajes y quizás las carrozas, que por otro lado, es constante que cambien, no sólo en la cabalgata central sino también en las cabalgatas de los distritos, no desvelamos ningún misterio de la navidad, que es complicado licitar las cabalgatas de los distritos y por lo tanto, también la estética de alguna manera está al albur de esas empresas con las que se licita. Decir que esa estética es variante y cambia por mil y un motivos, en este caso, yo creo que lo que se intentó fue entender la tradición como lugar también en el que se puede innovar y yo creo que es ahí donde el partido Popular no lo ha entendido. Es decir, no ha sabido encajar esa innovación que evidentemente, como tiene su paso y su punto estético, pues tiene también su paso y su punto de que te guste o que no te guste, pero que te guste o no te guste el traje de un rey mago, no tiene nada que ver con que se estén respetando o no se estén respetando las tradiciones o la religión, sobre todo, por que esa tradición y esa religión, es siempre en plural, porque no hay una sola religión o una sola interpretación de la religión católica, y ni mucho menos hay una sola tradición o una sola interpretación de lo que es la tradición en España con respecto a las cabalgatas de los Reyes.

Esta misma mañana estaba poniendo en google distintas cabalgatas hechas aquí y en otras ciudades de España y los trajes y los reyes son de la más distinta manera, la tradición marca por ejemplo que el rey Baltasar es negro, y en Madrid normalmente suele ser una persona blanca pintada de marrón, decir eso, es no respetar la tradición, pues bueno, podría haber habido quejas cuando en el año 2006 Gallardón se pintó la cara y los labios para hacer de negro cuando es un blanco, eso sí que no es respetar la tradición, por que lo que sí que está claro es que la cabalgata de los reyes magos, el rey Baltasar es negro, eso es algo histórico, pero tampoco se va a hacer una causa general contra la cabalgata porque suceda, simplemente como hemos hecho nosotros este año, en la cabalgata que a mi me corresponde, que es la de Moratalaz, el rey Baltasar era una persona de Senegal, pues donde la gente es negra. Por lo tanto, yo creo que ese es un poco el dilema, es un dilema estético, no es dilema ni de tradición ni de religiones ni político, otra cosa es que se haya querido utilizar esa cuestión estética para levantar o agitar un problema político en una temporada que es la primera semana de enero, donde por la poca actividad parlamentaria, pues no hay muchos temas de los que discutir o que mantener en las primeras portadas de los periódicos. Y yo por ese lado es un poco lo que tengo que decir en torno a esta proposición, que por otro lado vamos a votar en contra.



Por parte de CIUDADANOS interviene **Miren Polo de Lara Busca**, que da las buenas tardes y prosigue señalando que todos sabemos lo que les gusta a los niños que les cuenten siempre el mismo cuento y aunque se lo saben de memoria están esperando a que se los leamos una y otra vez, y esto porqué será, dicen los estudiosos de la psicología infantil como Winnicott que la psique de los niños se construye sobre la ilusión, y que la ilusión necesita unos invariantes, y que esa continuidad es psicológicamente estructurante para el niño. Los adultos somos una cosa y los niños otra, por ello, desde los ojos del adulto hay que respetar la mirada del niño, para que éste construya su ilusión, desmantelar la ilusión sería un ataque al niño, un ataque a su psique, luego el niño con el tiempo será adulto como nosotros y sacará sus propias conclusiones, pero mientras es niño, sus ilusiones deben ser respetadas, hay que empatizar con el niño, ponerse en su lugar y mirar con sus ojos, por el bien del niño, pues algo tan evidente y de puro sentido común como la necesidad de respetar la continuidad de las ilusiones infantiles, para algunos ahora parece que ya no es importante o necesario y me estoy refiriendo en concreto a los responsables de la realización de la cabalgata de los reyes raros de este año, porque este año hemos sido la cabalgata de los reyes raros, unos reyes tan raros que la mayor parte de los niños de Madrid no los reconocieron porque ellos esperaban otra cosa, los reyes de siempre, y les plantificaron delante algo muy diferente. Muchos niños preguntaban cuando venían los reyes después de verlas pasar, vendrán los reyes magos que ellos estaban esperando, otros directamente decían a sus acompañantes adultos que estos no son los reyes magos, esto ocurrió no como algo puntual, fue algo generalizado, y es que a los niños no hay quien los engañe, es como cuando les cambias el final del cuento porque estás cansado, se dan cuenta enseguida cuando te desvías un momento de su ilusión. Lo peor de todo esto es que no ha sido un error, ha sido algo premeditado, no hay más que ver el block del Sr. David Fernández, el famoso pictoplasma que dijo en la tele que conocía a los reyes desde que conocía a sus padres, en su entrada de la fecha 3 de enero, pues hablaba de su visión de la cabalgata y se titulaba: cabalgata de los reyes raros.

Los adultos no podemos irrumpir con estas ideologías en el mundo de las ilusiones infantiles, no se puede utilizar a los niños como armas políticas o ideológicas, las ilusiones de los niños son sagradas y requieren una continuidad para su estabilidad psíquica, no se puede desmantelar o cambiar por los perjuicios propios o resentimientos o tramas personales de los adultos una tradición de años, afectando a las tradiciones e ilusiones infantiles, o es que alguien en su sano juicio puede pensar que las ilusiones infantiles pueden cambiar cuatro años en función de quién gobierne, nos dicen que no podemos opinar sobre cómo se tienen que vestir los reyes porque no hay ningún testimonio de cómo iban vestidos originalmente, esto de que va, como si las ilusiones de los niños viniera a cuento de cómo se vestían, es muy sencillo, en el cuento de los reyes magos, los reyes magos tienen que ir vestidos de reyes magos, y no de reyes raros, que es como han ido siempre y como los niños están esperando que vayan. Papa Noel va siempre muy abrigado con un traje rojo viaja en un trineo con renos y elfos, es siempre igual, sin llegar a esos extremos que en Estados Unidos que hay hasta cursos para ejercer de papa Noel, aquí todo el mundo sabe muy bien que los reyes Magos vienen de Oriente, siguiendo la estrella, viajan en camellos llenos de regalos y que van vestidos como altos dignatarios, con carpas turbante y no vestidos con una túnicas más apropiadas para una piscina de Marbella, el carnaval o el Orgullo Gay, y con unos ayudantes con unos trajes de rayitas náuticas muy apropiados para la playa, se imaginan un Santa Claus y los elfos de florecitas, estrellitas y rayitas, impensable, pues esto es lo que ha pasado aquí y los niños inmediatamente se han dado cuenta, porque les han cambiado el cuento, y a eso no hay derecho.

El Sr. Concejal le indica que lleva un minuto más de su tiempo.



Concluye **Miren Polo de Lara** señalando que simplemente terminar pidiéndoles que por favor en el futuro se abstengan de meter ideología en las ilusiones de los niños, no han respetado ustedes la dignidad de los niños, es algo muy serio, la ilusión es su mundo y el juego su trabajo, las creencias e ilusiones de los niños son sagrados, y por todas estas razones que hemos expuesto pues votamos a favor.

Por parte del PSOE, toma la palabra **D. Luis Lorente**, hasta la Conferencia episcopal no le ha dado importancia, a cómo van vestidos uno u otro, o quienes representan. Fíjese que hasta en el Vaticano el propio Papa Francisco incluyó en la misa de Año Nuevo de este 2016 a una niña entre los tres menores que simulaban ser los reyes y se acercaban al altar a ofrecer incienso, oro y mirra. Mire, el peligroso ateo, José Luis Pinilla, director del Secretariado de la comisión Episcopal de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española ha afirmado que “ las cabalgatas de los Reyes Magos son una representación y como tal hay libertad en el hecho de que alguien vaya de blanco, de negro o sea mujer”. Señores del PP hasta la Iglesia está cambiando, no le lleven la contraria al papa. Que afortunadamente, el tiempo de Rouco Varela ya terminó.

¿Sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que nosotros traemos una proposición en la que hablamos de la vigilancia en los eventos del Paseo de la Castellana como la Cabalgata de Reyes, de la protección del arbolado viario y de alineación, de los daños en el desmontaje de la instalación.

Ustedes hablan de que “hay que respetar las tradiciones religiosas y de vestimenta de los Reyes Magos”. Que por cierto, ¿de qué tradiciones me hablan? ¿Sabe usted Sr. Manglano, que según el momento histórico la tradición cristiana decía una cosa o la contraria? Mire hasta el siglo XV, a Baltasar no se le representaba de color negro, porque hasta el tardo gótico se les representa según la tradición paleocristiana, es decir, no son reyes, los tres son blancos y llevan gorro frigio. Le insto, que usted es una persona cultivada que ha formado parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que visite usted la Iglesia de San Apolinar el Nuevo de Raban y mire los mosaicos.

Por lo tanto, ¿saben cómo iban vestidos en la antigüedad o es que han tenido una revelación divina gracias a la Virgen del Pilar, de la cual su portavoz municipal es tan devoto? Por favor, si es así, llévenlo a la Conferencia Episcopal. Nosotros aspiramos a fiestas laicas, donde todos podamos celebrar algo en lo que todos nos podamos identificar. Porque esta sociedad es plural, y aquí celebramos cristianos, judíos, musulmanes, budistas, ateos y agnósticos. Pero en fin, creo que el tema no da para más. Ya hemos hecho el folklore, vayamos a la siguiente proposición y dediquémonos a gestionar que es para lo que estamos aquí. Porque ustedes van a representar ustedes la famosa frase: sois más papistas que el Papa.

El Sr. Concejal cede la palabra de nuevo a **D. Percival Manglano**, que prosigue señalando que el hecho mismo de que pretendan rebajar la importancia a las cabalgatas, demuestra en el fondo lo incómodos que se sienten en este debate, porque saben que esto no es una invención, un complot, una conspiración que ha hecho el PP contra el gobierno de Ahora Madrid, no Sres. Saben ustedes perfectamente que lo que se ha producido con esta cabalgata es la desilusión y la decepción de miles, decenas de miles, por no decir de cientos de miles de madrileños, y por mucho que nos acusen ustedes de ser cuatro ultracatólicos, saben perfectamente que eso es mentira, no es una cuestión de extremismo religioso, es una cuestión de la decepción que supuso para los niños y por ende para sus padres, la organización y la representación de la cabalgata de los Reyes Magos este año.



Por lo tanto, no intenten disfrazarlo de una cuestión del PP o de los ultracatólicos, cuando gente que se puede considerar asimismo como atea, agnóstica o simplemente laica, han sentido exactamente la misma decepción de lo que pueda haber sentido la gente que se siente católica, porque ha sido una cuestión de falta de ilusión y de decepción hacia sus hijos, y dicen ustedes por otro lado, es que se inventan que esto es un ataque a la religión y esto no tiene nada que ver con un ataque a la religión, hombre, Sr. Carmona, es que ya empiezan a ser bastantes ejemplos de lo que usted interpreta como que es simplemente cambiar la tradición, pero mire usted por donde, siempre acaba en quitar las referencias religiosas de las festividades cristianas que se celebran en nuestro distrito o ciudad, porque les recuerdo por ejemplo, como las fiestas del Pilar de repente se han convertido en las fiestas populares del Distrito de Salamanca, y que usted como bien sabe, porque lo hemos debatido aquí, no fue a la ofrenda y a la misa de la Virgen del Pilar el día 12 de octubre, cuando tradicionalmente eso se había hecho y tampoco fue a la procesión.

O tengo que recordarlo también, como este ayuntamiento de Madrid, ha discriminado a ochocientos alumnos de un colegio católico en Carabanchel con la excusa de que discriminaban a los niños entre sí, que es absolutamente falso y lo que se ha hecho de verdad es discriminarlos porque iban a un colegio católico en Carabanchel, por lo tanto las referencias a las cuestiones cristianas, católicas, son demasiadas como para pensar que esto es casualidad y es claramente un eje de la política de este ayuntamiento y termino ya, dicen ustedes que hay que adaptarse, hay que cambiar las tradiciones, como si fuese algo espontáneo que las tradiciones estén cambiando por ellas mismas, no Sr., esta cabalgata es el resultado de una organización y un diseño pensado por el Ayuntamiento de Madrid y cuando se diseña y se piensa que se va a hacer de una forma muy distinta a como se ha hecho en el pasado, es una decisión voluntaria, y por lo tanto, lo que se ha querido hacer es precisamente lo que se ha hecho, que es cambiar la tradición que es decir, destruir la tradición, una tradición que no se respeta significa cambiarla, no pensemos que es que hay que adaptarla, no, no, yo no sé si cómo iban vestidos los reyes magos, me parece irrelevante para este debate, lo que sí que sé es que no es lo que esperaban los niños y los padres en la cabalgata y lo que les dieron, y lo que les dieron es lo contrario de lo que esperaban, y eso es lo que ha producido su desilusión, por lo tanto, lo que ustedes están queriendo es destruir esa tradición, cambiándola con un sesgo ideológico, que no intenten disimular porque es evidente que lo tienen, díganlo abiertamente, no pasa nada, yo les aseguro que como cometan este error el año que viene, volverán a desilusionar a los madrileños y la prueba de que efectivamente se dan cuenta del error que han cometido, por no decir horror, es que la propia Alcaldesa, no perdón, la propia concejala de cultura Celia Mayer, ha dicho que el año que viene intentarán hacerlo mejor, si han hecho propósito de enmienda, es que se han equivocado, no está mal, no pasa nada.

El Sr. Concejal le indica que se le acaba el tiempo.

D. Percival Manglano prosigue indica que lo acepten, que apoyen esta medida, y gracias a eso como ya lo han dicho abiertamente, el año que viene podrá ser mejor y podrá adaptarse mejor a las tradiciones, no hay ninguna razón para que voten en contra de esta moción. Muchas gracias.

El Sr. Concejal, evidentemente para el año que viene, como en todas las cosas que vamos a hacer para el año que viene, intentaremos que más gente esté de acuerdo con ellas, eso no quiere decir que nos parezca mal lo que hemos hecho este año, sino que siempre en un afán de mejorar, piensas y quieras y deseas llegar a más gente. Yo creo que el meollo de la cuestión está en el cambio en aceptar el cambio, en aceptar que la sociedad se está transformando, incluso también en los valores religiosos. Traía un dato, en 1967 el 80% de los jóvenes españoles se declaraban cristianos- practicantes, y en la última visita del papa



se tradujo en 9,8% de los jóvenes españoles se declaran cristianos-practicantes, eso quiere decir que la tradición cristiana, la religión cristiana está cambiando y por lo tanto, tampoco hay que tener miedo a que los Reyes magos o que a cualquier otra tradición que puede tener un origen cristiano, también sea interpretada cada año según le parezca a quien organiza en este caso la cabalgata, por un lado porque esas protestas que señalan con tanta vehemencia a mi no me han llegado más allá de lo que ha aparecido por vuestras propias declaraciones en prensa, es decir, no está en mi estado de ánimo que yo haya detectado, desde luego no la desilusión de los niños y mucho menos la utilización ideológica de esos niños o la utilización ideológica de la cabalgata.

Repite, una cuestión de estética no puede ser interpretada como un ataque ideológico, eso es algo que yo creo que no cabe duda, es decir, que se ha tomado este hecho del traje de los Reyes Magos como casus belli de otro tipo de cuestiones que curiosamente casan con esa línea argumental que señalaba Luis, de defensa de unos ciertos valores cristianos, unas ciertas tradiciones que nos pertenecen a todos y todas, son tradiciones de todos y todas, y nadie tiene la legitimidad de tomarlas en exclusividad y defenderlas en exclusiva, haciéndose poseedor de la verdad de cómo deben ser interpretadas. En ese sentido, la cabalgata, yo en estos Reyes estuve en la de Moratalaz, en la de Vallecas, en la Latina, me pasé por la de Centro, y en todas ellas, los Reyes iban vestidos de distinta manera y en todas ellas se hicieron cosas distintas y en todas ellas ví la ilusión de los niños como cada año. Y en ese sentido, simplemente, cuando hablamos de niños, yo en la cabalgata de la Latina, después de ver pasar todas las carrozas, de pasármelo pipa con mi hijo, le pregunté a mi chaval que tiene cuatro años, si le había gustado la Cabalgata y me dijo No. Y porqué me dijo no, le pregunté luego, porque no había conseguido coger suficientes caramelos, pero eso no quiere decir que no le gustase la cabalgata. Yo como buen padre lo que hice fue saber interpretar lo que opinaba de la cabalgata y lo que era una pataleta, y creo que lo que ustedes han tenido con esta cuestión es una pataleta.

Prosigue el Sr. Concejal haciendo resumen de los votos manifestados e indicando que PP a favor, Ciudadanos a favor y PSOE y Ahora Madrid en contra, por lo que se rechaza.

Punto 3. **Proposición nº 2016/0027978 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo:**

- **Instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que se aceleren las obras de acondicionamiento del SEMAD en su segunda fase, de forma que se trasladen cuanto antes a la nueva ubicación los servicios que se vienen prestando en las instalaciones de la calle Rufino Blanco.**
- **Acordar que, una vez se haya realizado el traslado a la Casa de Campo, las instalaciones de la calle Rufino Blanco se destinen a ampliar la oferta en materia de servicios sociales o culturales, que complementen las actividades que se desarrollan en los otros centros ya existentes en nuestro Distrito.**

D. Jose Miguel Jiménez Arcas, en representación del Grupo Municipal PP, toma la palabra para señalar, tras saludar a los asistentes y agradecer la posibilidad de intervención, indica que el motivo de la proposición viene de una decisión que tomó la anterior corporación



Municipal del PP, de trasladar a la Casa de Campo, todas las cuestiones que estaban repartidas por Madrid en materia de seguridad, creando lo que se llama el SEMAD, como bien se ha leído por la Secretaria. El traslado de estas instalaciones de seguridad a la casa de Campo se ha decidido en varias fases, la primera de las cuales está ya prácticamente terminada, y pensando que puede comenzar inmediatamente la segunda, que consiste en trasladar desde la sede actual de la calle Rufino Blanco a ese centro de la Casa de Campo, lo que conoce como CISEM (Centro integral de seguridad y emergencias) y la Subdirección General de Bomberos, se trataría, ese es el fundamento de la proposición que traemos hoy al Pleno.

Se trata, por tanto, de pedir como se ha indicado ya por la secretaria al leer la proposición, de agilizar esa segunda fase, de tal forma que el traslado se vaya produciendo a la mayor brevedad posible y en segundo lugar, una vez que ese traslado se haya llevado a cabo, conseguir que las instalaciones, una vez queden expeditas, se puedan dedicar a esos servicios de los que hablábamos en la proposición. O bien un centro de mayores, o sea todo lo relacionado con los Servicios sociales, de los que el Distrito puede carecer o por conocimiento de años anteriores, se puede comprobar que efectivamente hay carencias en ese sentido, esa es la finalidad de la propuesta, que se destine a la mayor brevedad posible y una vez queden vacíos, las instalaciones de Rufino Blanco para servicios sociales de los que carezca el Distrito, como centro de mayores, escuelas infantiles o de ese orden.

Le responde **Mireya Saenz** en representación de Ahora Madrid, que da las buenas noches a los asistentes, y explica que según la Directora General de Patrimonio, el proyecto de la ciudad de la Seguridad en la casa de Campo, previsto por la anterior corporación, que contemplaba el traslado de algunos efectivos de la calle Rufino Blanco nº2 a la misma, va a ser modificado por la nueva Corporación. Desde el Área de Gobierno de Cultura y deportes, responsable de la planificación del uso de los edificios protegidos en los niveles 1 y 2, como es el caso de los edificios de la casa de Campo, por lo que a la fecha de hoy, no está previsto ningún traslado de Rufino Blanco nº 2 a la Casa de Campo, del que tenga conocimiento la Dirección General de Patrimonio. Por lo tanto, proponemos una transaccional que no incluya el primer párrafo de la proposición, acordar que una vez que se haya realizado el traslado en un futuro, lo repito, acordar una vez que se haya realizado en un futuro el traslado a la Casa de campo, las instalaciones de la calle Rufino Blanco se destinen a ampliar la oferta en materia de Servicios sociales, culturales o educativos, hemos agregado lo de educativos, que complementen las actividades que se desarrollan en los centros ya existentes en nuestro distrito.

D. Enrique Álvarez, en representación de Ciudadanos, saluda a los asistentes, pero el Concejal solicita primero del representante del PP que aclare si aceptan o no la transaccional, **D. Jose Miguel Jiménez** indica que no la aceptan.

Prosigue **D. Enrique Álvarez**, indicando que en un principio pensamos que el tema del proyecto de la Ciudad de la Seguridad en la Casa de Campo, que era un tema que parecía que estaba bastante hecho, había una primera fase, luego una segunda que incluía la subdirección general de bomberos y un centro integral de seguridad y emergencias, estaba en principio previsto para 2015, pero efectivamente, bueno en principio la idea nos parece buena, sacar de la ciudad de Madrid, este complejo, por así decir, y digamos de alguna manera coordinar un poco los servicios de seguridad y emergencia, incluso armonizar también lo que son los centros decisarios, de control y seguimiento de las incidencias, pero claro en esta fase de ejecución pues ha cambiado el equipo municipal, parece ser que le quiere dar una vuelta al tema y hay unas declaraciones por ahí de Javier Barbero, Concejal de Seguridad, que dice más o menos que en vez de una ciudad de la seguridad prefiere mas seguridad en la ciudad. Tampoco creo que sea incompatible una cosa con la otra,



entonces entiendo que un equipo de gobierno, que la facultad de modificar procesos de ejecución urbanísticos, en este caso creo que evidentemente a lo mejor hay que dar una vuelta, tampoco hay que precipitarse, en el tema de desalojar rápidamente las dependencias que hay en la calle Rufino Blanco, pero que para aclarar a los asistentes tengo que decir que una cosa es el parque de bombero, estamos hablando de la subdirección general de bomberos, que es un órgano decisivo y administrativo, entonces, bueno en principio creo que nos inclinamos más como no sabemos si efectivamente hay que dar una vuelta al tema y estudiarlo otra vez, apoyar la transaccional de Ahora Madrid, de que una vez que se produzca el traslado más tarde o más temprano, se dedique a servicios sociales, culturales o de mayores o lo que sea.

El **Sr. Concejal** indica que luego pedirá la posición de voto, que ya debe ser sobre la propuesta presentada por el PP, una vez rechazada la transaccional.

D. Eustaquio Jiménez, en representación del PSOE, saluda a los asistentes, y señala que se debaten cosas que afectan a los vecinos, en primer lugar querría hacer una mención, hoy hace 30 años que falleció un Alcalde de Madrid que se llamaba Enrique Tierno Galván, para nosotros y muchos madrileños, el mejor Alcalde de la Ciudad, y por eso quiero hacer este homenaje, dado que el PP cuando hablaba de este Alcalde que lo que mejor había hecho era venir a morir a este Distrito, y creemos el Grupo Socialista que los vecinos valoran positivamente este Alcalde que hace 30 años nos dejó. Mañana sabemos también que es el 21 aniversario del asesinato de Gregorio Ordóñez, que tenemos un parque en este Distrito, y también queremos unirnos para que el PP vea que no hay sólo colores ideológicos, sino simplemente cuando hay injusticias el PSOE las defiende, plantea y manifiesta.

Queremos fijar nuestra posición de voto, en nombre del PSOE, es una iniciativa que evidentemente el Grupo Popular que es quien gobernó esta ciudad 24 años, inició algo que no terminó y que requiere a que el equipo que gobierna ahora lo termine cuanto antes, y el PSOE cree que el gobierna ahora puede tomar decisiones en un sentido u otro, es decir, la enmienda que plantea de transaccional, no es una enmienda de transaccional, es de eliminación del primer párrafo y mantenimiento del segundo, pero en la técnica del funcionamiento debería haber dicho una enmienda de supresión del primer apartado y mantener el segundo. Nosotros el Grupo socialista, estamos de acuerdo en esa posición, y creemos que no hay que apremiar al gobierno actual de Madrid, por una decisión que tomo otro, cuando el que llevaba 24 años no lo terminó de ejecutar, y creemos que es una equivocación querer gobernar cuando no se gobierna, el PP no gobierna, y como no gobierna no puede hacer las cosas que no dejó de hacer o que no terminó, por ello el PSOE va a votar en contra por no aceptar esa enmienda de supresión del primer párrafo. Muchas gracias.

D. Jose Miguel Jiménez Arcas, indica que la presentación en sí de esta proposición lo que sí pone de manifiesto es que el Ayuntamiento no sabemos de que manera, pero parece ser que ha adoptado la decisión de, no sé si llamarlo congelar el proyecto tal y como estaba planificado por la corporación anterior, bueno es saberlo y que sea esta la ocasión para ello. Pero hay que matizar algunos de los detalles de las cosas que se han oído también, es verdad que nos oponemos a esa supresión, no porque tengamos una mayor o menor prisa en que eso se haga, sino porque efectivamente para favorecer a los vecinos, cuánto antes, si esa decisión ya estaba tomada. Y quiero decir además, que no es que las obras no estén terminadas, como se acaba de decir por algún grupo, las obras se han dosificado de tal forma que se van acometiendo por fases, y lo que he dicho y ha quedado bien claro es que la primera fase es la que se ha terminado, no porque la anterior corporación no quisiera haberla dejado, sino porque lleva un proceso y efectivamente estaba en curso de realización, en la medida en que ha terminado la primera, yo acepto que efectivamente el



destino del centro de Rufino Blanco pueda destinarse a los servicios sociales que hemos propuesto, pero es verdad que el no aceptar o el presentar una transaccional para diluir en el tiempo la posibilidad de que efectivamente el destino sea los servicios sociales, pues podemos estar también si el PP se nos acusa de no haber cumplido el proyecto tal y como estaba establecido en ese momento, si aceptamos que esto no se haga con la agilidad suficiente, puede suponer a lo mejor otros 20 años o vaya usted a saber cuántos, en ese sentido nos ratificamos en el texto tal y como lo hemos propuesto inicialmente y votamos a favor del mismo, con independencia de voto de los demás grupos.

Interviene **Dª Mireya Saenz**, que reitera que votan en contra.

El **Sr. Concejal** establece el sentido del voto, el PP ya expresó que en contra, CIUDADANOS indica que vota a favor de la enmienda, pero abstención respecto de la proposición inicial, PSOE en contra y Ahora Madrid también en contra, con lo que quedaría rechazada.

Punto 4. **Proposición nº 2016/0027989 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo**

- cumplir el acuerdo ya aprobado en un pleno anterior, para el cierre nocturno de los parques de nuestro Distrito, en particular el Parque de Isabel II del Barrio de Fuente del Berro.
- Ordenar a la policía municipal a que vigile con frecuencia el parque de Isabel II para evitar actos de vandalismo así como la entrada de personas con perros en las instalaciones infantiles de dicho parque.
- Instalar placas, tanto en la entrada como en el interior de dicho parque, que avisen de la prohibición de entrada de perros en dichas zonas.
- Habilitar la zona verde situada en la confluencia de las calles Rufino blanco con Ramón de Aguinaga, como zona para perros.

La **Secretaria del Distrito** indica que frente a la proposición, se ha presentado enmienda por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

Enmienda de supresión a la Proposición nº 2016/0027989, del Grupo Partido Popular.

Conforme al artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE SUPRESIÓN:

Se suprime el siguiente párrafo: "Habilitar la zona verde situada en la confluencia de las calles Rufino Blanco con Ramón de Aguinaga, como zona para perros".

El **Sr. Concejal** indica que tal y como se ha acordado en la reunión de portavoces previa al Pleno, el orden de intervención va a ser primero el grupo proponente, después el grupo que ha realizado la enmienda, ese turno lo cierra el grupo de Ahora Madrid, daríamos paso a un



segundo turno similar, igual al que hemos realizado en las anteriores proposiciones, en las que empezaría el grupo proponente aceptando o no esa enmienda, y finalizaríamos el turno con una votación separada de la proposición y de la proposición enmendada. Lo aclaro porque es algo que no se había hecho hasta ahora en el Pleno, para que todo el mundo sepa que en estas proposiciones, que son tres en este pleno con enmienda, vamos a seguir este orden. Por lo tanto tendría el turno de palabra Moisés del PP.

Moisés Rubias, el anterior equipo municipal puso en marcha una zona verde nueva, en una parte de nuestro distrito que está muy necesitada de ella, se ha dotado de los mejores equipamientos y fue recientemente inaugurada. Estamos muy orgullosos de haber dotado al barrio de Fuente del Berro de esa instalación, y tras estar en contacto, por supuesto, con el vecino, nos han trasladado su malestar e inquietud por el rápido deterioro que está produciéndose en este parque recién inaugurado, recién estrenado. Se producen, pues destrozos de plantas, suciedad en las zonas ajardinadas, la gente entra con perros, incluso en la zona infantil, lo que produce un peligro en la seguridad y especialmente cuando son niños pequeños. Evidentemente, está claro que es necesario e instamos a que haya una vigilancia policial si es necesario para que no se produzcan estos hechos, y en el sentido de dar la mayor solución al problema de los vecinos que viven muy cerca, porque está muy pegada a la vivienda de los vecinos, y damos una alternativa para que los propietarios de perros no entren ahí, y es la isleta que había anteriormente como zona infantil, que sigue existiendo pero que es una zona con tierra, que se ha quedado anticuada, ahora mismo, tal y como hemos comprobado los padres no los llevan allí, es una zona muy pequeña y en cambio en la zona nueva que se ha dotado, tiene suelo especial acolchado para los niños, entonces por un coste relativamente 0, que sería desinstalar, retirar las instalaciones infantiles de la isleta de la calle Aguinaga con Rufino Blanco, aprovechar esa zona para los perros y que no accedan al parque.

Por otra parte también los vecinos han trasladado su preocupación por el cierre nocturno del parque, es un tema que hemos traído a colación en otros plenos y recordamos que la obligación del Ayuntamiento, de esta junta de distrito, es cerrarlo para evitar, ahora todavía no está produciendo de forma masiva, pero con el buen tiempo estamos seguros de que va a haber un trasiego diario y botellón, como ya se ha producido en estas últimas semanas.

Reitero que es un tema que los vecinos nos han trasladado su preocupación e inquietud, porque una zona verde nueva y recién estrenada, rápidamente se está deteriorando, actos vandálicos, los perros la utilizan de forma inadecuada, sobre todo cuando hay niños y no se cierra por la noche, entonces el sentido de la proposición pues está claro, el cierre nocturno efectivo, dotar, transformar la instalación anexa de la isleta del cruce de Ramón de Aguinaga con Rufino Blanco para perros y que haya una limpieza cuando esté abierto más intensa de lo que hay ahora. Muchas gracias.

D. Luis Lorente en representación del Grupo Municipal Socialista, indica en relación a su enmienda, voy a ser muy breve con la enmienda, porque me he comprometido en la Junta de Portavoces a no enrollarme demasiado en este punto. Simplemente voy a centrarme en el punto 4 de la proposición, que es el que queremos que se retire, para que lo retiren, si el PP tiene a bien ese punto de la iniciativa, puesto que el Grupo Ciudadanos ha presentado posteriormente una iniciativa concreta respecto a este mismo tema, pero más desarrollada y concretada, a nuestro entender y además a la cual nuestro grupo ha presentado una enmienda de adición.

Además consideramos más adecuado el espacio que propone Ciudadanos, porque el espacio que propone el PP, para nuestro parecer es muy pequeño, y los perros necesitan un espacio mucho más amplio para poder correr y socializarse. El espacio que propone el PP podría convertirse, en un meadero, con perdón de la expresión. Respecto al



resto de la iniciativa no tenemos inconveniente en apoyarla. Por ello proponemos al PP retirar el punto que habla del parque canino y centrarnos en la seguridad del parque, y si ustedes retiran ese punto nosotros votaremos a favor, además simplemente señalar que lo que se está proponiendo es que haya dos parques caninos en uno de los tres parques del distrito, nosotros queremos que haya un parque canino, pero lo más racional sería que hubiera parques caninos en los distintos barrios del Distrito, no que se concentren todos en uno, insistiendo además que el sitio que propone el PP es muy pequeño, y si alguno tiene perro sabrá que lo que necesita fundamentalmente un perro es correr y socializarse. Por lo que si el PP retira el punto 4 de la proposición, nosotros votaríamos a favor del total del conjunto.

Nuria Espinosa en representación de Ahora Madrid, indica que al respecto señalar que la policía municipal nos confirma que desde el mes de diciembre, antes incluso de la celebración del pleno correspondiente a dicho mes, han estado cumpliendo con el cerramiento del parque y que de hecho, se les hizo entrega de las llaves. Han estado haciendo la tarea, la han estado realizando, el grupo de personas de la policía municipal que trabajan en horario nocturno, antes de que termine su turno, a las 6:30 horas.

Sobre el tema de las placas y demás, están pedidas y no sólo están pedidas unas placas que señalicen de alguna manera la obligación por parte de los dueños de los perros de respetar que no entren en las zonas que están reservadas para niños, y de recoger las heces caninas y demás, sino que también hay pedidas placas con el horario del parque, y sobre el ordenamiento, la policía lo está cumpliendo, tienen las llaves, tienen las placas y en la línea que ha indicado Luis del PSOE, nosotros estaríamos de acuerdo en aprobarlo si se suprimiera el cuarto punto, porque consideramos que también se ha hecho una propuesta por parte del grupo Ciudadanos, que es algo más racional y que hablar tanto de la misma cosa, en este caso, dos veces, a lo único que conlleva es alargar más el tiempo de los plenos y terminar de alguna manera saturando a las vecinas y vecinos que vienen aquí a escucharnos y conocer cosas de todo lo que atañe al Distrito y de lo que está en manos de la política municipal.

El Sr. Concejal solicita del PP que manifieste si acepta la enmienda o no, respondiendo **D. Moisés**, que en cuanto al tema del cierre nocturno según nos confirman los vecinos... **El Sr. Concejal** solicita que indiquen si aceptan o no la enmienda, luego tienen de nuevo el turno de intervención. **D. Moisés** aclara que no la acepta.

Por parte de CIUDADANOS, toma la palabra **Dª Miren Polo de Lara** que solicita se le aclare de qué se tiene que hablar si de la proposición o la enmienda, le aclara **el Concejal** que de todo, lo que pasa que se votan por separado la proposición o la enmienda.

Dª Miren Polo indica que después de la proposición que hicieron en un pleno anterior relativo al tema del cierre, indica que los vecinos confirman que se está cumpliendo con el cierre, pero los problemas se produce con la hora de apertura. Por que las urbanizaciones cercanas pueden entrar desde sus casas, pero hay vecinos que no pueden acceder, y hay conflicto porque intentan acceder desde la urbanización que está abierto, y habría que comprobar no sólo el cierre por la noche sino que por la mañana se abra a tiempo, porque hay días que se está abriendo a las 12. Respecto a la vigilancia, pues efectivamente es una instalación importante, cara y es importante que se vigile para evitar actos de vandalismo, las placas ya nos han dicho que están pedidas y en cuanto a la zona verde de enfrente, nosotros hemos presentado una propuesta bastante más, para un parque bastante más grande, también bastante más alejado de la zona de los vecinos. Lo que vemos, es que esta propuesta de instalar un parque en esa placita en la zona infantil, los



perros van a estar muy pegados a las casas y ya en estos momentos se quejan de los ladridos, con lo cual realmente tampoco lo vemos claro, va a ser muy pequeño, con lo cual el olor se va a concentrar, el olor a orina y hay vecinos que de hecho, yo inicialmente no me parecía una mala idea, pero después de hablar con los vecinos este fin de semana, hay vecinos que no están a favor de que se lo pongan justo en la puerta de su casa, porque es un sitio muy pequeño y les va a molestar los ruidos, por lo que hay cierta polémica. Y bueno también hay un parquecito infantil que está abierto a todas horas, si lo convertimos en parque canino, en los horarios en que el otro parque está cerrado, porque por la mañana no se está abriendo a tiempo, no va a estar a disposición de los niños, entonces esta es nuestra visión de la situación.

D. Eustaquio Jiménez indica que se reafirman en el pleno en el que dijimos que se cumplieran los horarios, por tanto, estamos de acuerdo en esa parte, sólo hacer una precisión técnica, si se aprueba primero la proposición vamos a votar en contra, si se aprueba primero la enmienda vamos a votar en contra y a favor de la proposición después que sustituya a la enmienda, me he explicado es lo único que queremos que quede claro. Si se vota primero la proposición y no aceptan la enmienda, votamos en contra, si votamos primero la enmienda, votamos a favor de la enmienda y luego a favor de la proposición, porque la enmienda elimina la parte de la proposición. ¿Me he explicado?

El **Sr. Concejal** indica que se ha quedado en que como hemos juntado todo, lo que vamos a hacer es quién esté de acuerdo totalmente con la proposición del PP, que la vote a favor, y luego quien esté de acuerdo en aprobar la proposición con la enmienda que habéis presentado desde el PSOE, que vote esa segunda parte. Por eso vamos a hacer dos, es un lío. Si se ha rechazado la enmienda, es por lo que se vota por separado, no es una transaccional sino una enmienda, que es lo que hemos estado hablando antes. Es en lo que hemos quedado. Es lo que hemos dicho para no hacer el debate de la enmienda por separado.

D. Percival Manglano indica que se va a votar algo en lo que no estamos de acuerdo. **D. Luis Lorente** indica que se podría retirar, e insiste que la enmienda que en forma cumple, lo que rechazáis es transaccionarla y convertir esa proposición en esa enmienda, pero aún así si la mayoría está a favor de la enmienda y no de la propuesta, se aprueba la enmienda obviamente, como es de recibo.

El **Concejal** indica que es en lo que se ha quedado en la reunión previa, y así lo vamos a dejar.

D. Luis Lorente prosigue indicando que el artículo 85 del Reglamento Orgánico del pleno establece que cuando se presentan enmiendas que no sean transaccionales, ya sean de adición, modificación o supresión, el grupo proponente, en este caso el grupo popular, puede decidir si primero se vota la totalidad de su proposición, en cuyo caso mi portavoz ha dicho que votaríamos en contra, si eso es así, y si se vota primero la enmienda y sale aprobada se retiraría el cuarto punto y votaríamos a favor del resto de la iniciativa, pero es el partido Popular quien tiene que decir como grupo proponente si primero se vota la enmienda o la proposición, según el artículo 85 del Reglamento orgánico del Pleno.

El **Sr. Concejal** indica que al no aceptarla se votaría primero la proposición

D. Percival Manglano indica que lo que van a hacer, es pedir que se vote primero la proposición y si es rechazada retiraremos la proposición. **D. Luis Lorente** indica que pueden hacerlo.



El Concejal indica que tiene la palabra en su segundo turno **Moisés Rubias**, que señala que después de la discusión, quiere que quede claro en este punto que el Grupo Popular del Distrito de Salamanca, está pendiente del bienestar y la salud de los vecinos y propone centros sociales, para mayores o para niños y son rechazados por supuestos temas técnicos o propuestas de futuro. En este caso, se rechaza la vigilancia y cierre nocturno y que haya una zona para perros, porque se va poner otra cerca. Creo que para los vecinos queda claro quién está pendiente de ellos y quién no, el tema de los perros en esta zona en concreto, de hecho ya hay perros en el parque, no va a haber mayor suciedad o excrementos con la propuesta del partido popular que ahora. Lo que estamos haciendo es retirar, procurar que los perros no lleguen a la zona de niños, creo que todos los padres que tienen niños estarían de acuerdo con eso. Evidentemente en la zona que proponemos debería haber instaladas bolsas, suministrador de bolsas para recoger los excrementos caninos, y el coste sería cero, lo único que habría que hacer es retirar esa zona infantil, que de hecho no se utiliza, porque los padres llevan a los niños al parque infantil nuevo, que tiene instalaciones mejores y con un suelo adecuado para los niños, no de tierra, que ha quedado más antiguo y en medio de la circulación de los vehículos. No entendemos porque se rechaza algo que beneficia a los vecinos, vecinos que están aquí y lo pueden corroborar, como también puede corroborar que no se cierran por la noche todos los días, estamos en contacto con ellos constantemente, y su queja principal, por mucho que se diga, es que no se cierra todas las noches. Son aquí testigos los vecinos que han venido, es una preocupación de los vecinos, si se rechaza, si no van a estar de acuerdo con esta proposición queda claro que el resto de grupos no se preocupan por los problemas de los vecinos de Fuente del Berro. En cuanto que hay otra zona que se va a instalar otra zona para perros, propuesta por el Grupo ciudadanos, entendemos que no obsta a que haya dos, porque son completamente diferentes y de hecho la propuesta del Grupo ciudadanos nosotros vamos a dejar al albur de los criterios técnicos, porque es una propuesta compleja y creemos que los servicios técnicos de la junta deben decidir si se debe habilitar esa zona en concreto del parque como instalación canina, de unas dimensiones totalmente diferentes de estas. No entendemos porque se rechaza uno por otro, y creo que a los vecinos les ha quedado claro quién está preocupado por ello.

Nuria Espinosa de AHORA MADRID, indica que el rechazo a la proposición no se basa en la proposición en conjunto, ni a que no nos interese la seguridad de la ciudadanía, como hemos explicado hace un momento, radica en que en el pleno se van a proponer dos veces la misma cosa. Está focalizadas a un uso muy concreto, que es la de habilitar un espacio como parque canino, y como bien ha dicho el compañero del Grupo municipal socialista, colocar dos áreas caninas en el mismo barrio es un poco injusto sino hay en el resto, porque el otro espacio que tenemos es el de Retiro, que es verdad que es colindante al Distrito, pero está en Retiro, colocar en Fuente del Berro dos espacios para parque canino y el resto no, no nos parece del todo razonable. Si nos parece bien el tema del cierre, de hecho, la policía municipal nos ha confirmado que están procediendo al cierre, nos parece bien lo de las placas y nos parece bien vigilar que se cuide esta zona verde, este espacio, este parque. El motivo para rechazar la proposición es única y exclusivamente el punto 4 o el cuarto párrafo, en el que se habla de habilitar una zona verde en la confluencia de las calles de Rufino Blanco con Ramón de Aguinaga, pero eso no es sinónimo de que no nos preocupe la ciudadanía ni las vecinas y vecinos del Distrito de Salamanca.

El Sr. Concejal indica que a la apreciación que habéis hecho, porque vamos a pasar a la votación sobre poder retirar la iniciativa, el artículo 65.1 dice que los autores de las distintas iniciativas podrán retirarlas antes de que comience la deliberación del asunto correspondiente, con lo que ya no podríais retirarla, es lo que marca el Reglamento según me informa la Secretaría, es el Reglamento del Pleno. Entonces, lo que haremos será votar como habíamos dicho antes, que será la proposición en su conjunto, y luego la proposición



con la enmienda, que es un poco lo que habíamos hablado. En cualquier caso, por explicar este embrollo a todo el mundo que ha venido, como es la primera vez que nos enfrentamos a enmiendas y queremos compatibilizar el ahorro de tiempo para hacerlo lo más rápido posible, con el derecho a poder presentar enmiendas, hemos llegado a esta solución que es temporal en la medida de que dentro de dos semanas, vamos a convocar la junta de portavoces más extensa y con el reglamento en la mano intentar conjugarlo lo mejor posible, para poder deshacer el nudo lo mejor que podamos y según nos marque el reglamento. Por lo tanto voy a pedir la posición del voto, si no os importa dos veces, una a la proposición, y luego a la proposición con la enmienda.

Por parte de Ciudadanos, **Miren Polo de Lara** indica que se abstienen respecto a la proposición, PSOE en contra, PP a favor, y por Ahora Madrid en contra. Y respecto a la enmienda a la proposición, CIUDADANOS a favor, PSOE a favor, PP en contra y Ahora Madrid a favor, por lo que quedaría aprobada con la enmienda.

- Punto 5. **Proposición nº 2016/0028027 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo instar al Área correspondiente a realizar un estudio conjuntamente con la Policía Municipal, para la colocación de bádenes o cualquier otra medida que consideren los técnicos, con el objetivo de ralentizar el tráfico en la calle Jorge Juan, en el tramo comprendido entre las calles Núñez de Balboa y Príncipe de Vergara, y de esta forma evitar los atropellos.**

Ainhoa Azpiolea Ramos, en representación del PP, agradece la atención prestada y la cesión de la palabra, y señala que nuestro distrito es uno de los más comerciales de Madrid, especialmente en los barrios de Recoletos, Castellana y Goya, por ello además de los vehículos de los residentes, recibimos los de los vecinos de otros distritos y turistas, y queremos que así continúe siendo. Puesto que contribuye de forma decisiva al crecimiento económico de nuestra ciudad, esta recepción del turismo sin embargo intensifica el tráfico de nuestro distrito y en espacial de algunas calles, como la de Jorge Juan, dicha calle, debido a su gran oferta comercial y gastronómica y al ser uno de los ejes de comunicación centrales de la ciudad que permite conectar entre otras con la calle Alcalá y Príncipe de Vergara, tiene como característica que presenta tráfico lento entre las calles Serrano y Velázquez, por el contrario en el tramos de la calle Núñez de Balboa y Príncipe de Vergara, la circulación es mucho más rápida debido a la concentración existente antes, y eso a pesar de existir numerosos pasos de peatones, pero estos no son respetados por los conductores, provocando accidentes de tráfico y atropellos, situación que preocupa a vecinos y visitantes y no sólo desde ahora sino desde hace años, cuando se reformó la calle los vecinos pidieron que se tomaran medidas, y así se hizo por parte de la anterior junta municipal del distrito pero no fueron suficientes, ello se refleja en la necesaria reposición que hay que hacer a menudo de los bolardos de piedra situados en las aceras, justo se destruyen con los accidentes, sin necesidad de retroceder demasiado en el tiempo, estas navidades hubo un accidente en que un vehículo chocó con un árbol a la altura de Núñez de Balboa, produciendo daños materiales, pero afortunadamente sin producir heridos, queremos que nuestro distrito siga siendo comercial, pero siendo a su vez de marcado carácter residencial, que tanto los vecinos como los que nos visitan se sientan seguros cruzando sus calles y porque constituye una reclamación de nuestros vecinos y la seguridad y bienestar de los mismos nos importa, desde el grupo municipal PP instamos tanto a la Junta Municipal como al área correspondiente, a llevar a cabo un estudio conjuntamente con la policía para la colocación de mesetas, resaltos o cualquier otra medida que consideren oportunas los técnicos con el objetivo de ralentizar el tráfico en la calle Jorge Juan en el tramo comprendido entre las calles Núñez de Balboa y Príncipe de Vergara, y evitar así atropellos, en virtud de todo ello pido el apoyo del resto de partidos a esta proposición. Gracias.



Por parte de Ahora Madrid, interviene **Luis Campillo** que tras dar las buenas tardes, indica que como una de las calles más comerciales del Distrito Jorge Juan presenta especiales problemas de circulación, acrecentado tanto a diario como fines de semana por una larga serie de circunstancias. Es una vía paralela, alternativa a la calle Goya, está frecuentemente obstaculizada por vehículos mal aparcados, el mal uso de zonas de carga o descarga o el abuso ocasional del servicio de aparcacoches que ofrecen algunos locales. Digo esto con pleno conocimiento de causa porque he transitado por esta vía casi a diario, ya que el despacho donde yo ejercía mi actividad profesional se encuentra en esa zona, el grupo municipal de Ahora Madrid, lamenta los accidentes que se puedan haber producido en dicha calle, especialmente si han producido atropello de viandantes, y haremos todo lo posible para que no se vuelva a repetir, por lo que nos mostramos a favor de la iniciativa propuesta

En este sentido, se ha dado ya traslado de este problema a la Dirección general del espacio público, obras e infraestructuras, tenemos aquí la contestación en la que para no leer toda la respuesta, cito textualmente: se va a realizar un estudio específico de esta vía para valorar la necesidad, la conveniencia y la oportunidad de las soluciones que procedan. No obstante, la carta la pongo a disposición tanto del partido proponente como del resto de los asistentes, no obstante, lo dicho, me gustaría señalar lo siguiente y es que la confluencia de Jorge Juan con Nuñez de Balboa existe ya un cruce con adoquines y resalte, digo resalte porque técnicamente no estoy seguro de que se pueda considerar un badén, que abarca ambos

lados de las vías hasta el paso de peatones, si bien es cierto que la señalización del ceda el paso, en este caso en el sentido de la vía, se encuentra deteriorado. De la misma manera, en el cruce de la citada vía con Castelló existe un cruce con adoquines y resalte que abarca ambos lados de la vía hasta el paso de peatones, la señalización del correspondiente ceda el paso, en este caso, a la derecha, se encuentra igualmente deteriorado y por último, en el cruce de Jorge Juan con Príncipe de Vergara se encuentra regulado por un semáforo y zona de adoquines de hasta 6 metros y señalo estos hechos porque en principio no parece haber ninguna diferencia sustancial en el estado y señalización de esta vía entre los dos puntos que se citan en la proposición y el resto de la calle entre Serrano y Príncipe de Vergara, que es el tramo más comercial de la vía y en el que se concentran los principales problemas de circulación. Muchas gracias.

Por parte de CIUDADANOS, interviene **Dª Miren Polo de Lara** que indica que está claro que la calle Jorge Juan es una vía alternativa paralela a la calle Goya y los coches cogen velocidad en este tramo. El hecho de que no existan arcenes o separación óptica entre aceras y calzada, en estos dos cruces, creo que también es una de las causas de la siniestralidad porque no ayuda, el conductor ve una zona gris, amplia, ancha y acelera, y no está delimitado que es la calzada óptimamente, y qué es la acera. Y bueno, por todo ello nos parece bien instar al área correspondiente a realizar un estudio conjuntamente con la policía municipal para que identifiquen las medidas, que los técnicos consideren necesarias para ralentizar el tráfico o bien reducir la siniestralidad.

Por parte del PSOE, **D. Eustaquio Jiménez**, que indica que sólo toma la palabra para fijar la posición del grupo socialista, no tenemos nada que agregar respecto de lo ya mencionado, votaremos a favor, solo nos preocupaba que alguien indicara que esta calle es donde se producían más atropellos de todo el distrito, lo cual cuando se menciona y no se dice, yo formulo esta pregunta, ¿alguien tiene datos de que en esa zona es donde se producen más atropellos? ¿Se ha producido alguno? Porque mencionar la palabra atropellos alarma, nadie estaría en contra de que se evite los atropellos, en ese sentido aclaramos que vamos a votar a favor y nos gustaría que nos dijeran si hay datos estadísticos de que en esa zona se producen más atropellos o algún atropello con respecto de otras. Muchas gracias.



Por parte de PP, **Ainhoa Azpiolea** agradece el apoyo mostrado por los demás grupos, creo que este apoyo refleja el interés que tenemos todos en asegurar el bienestar de nuestros vecinos en consonancia con el desarrollo adecuado de la actividad comercial que caracteriza nuestro distrito, señalar que es cierto que existen adoquines tanto en Nuñez de Balboa como en la esquina con Castelló, pero esta medida no ha resultado necesaria, no ha sido suficientemente necesaria puesto que los vehículos siguen circulando por ese tramo a excesiva velocidad y con referencia al número de atropellos, en la proposición, la formulación de la proposición no hago referencia a que sea en la calle que más atropellos se produzcan, sino que hay, yo sí que he presenciado intentos de atropello puesto que yo vivo en la misma calle Jorge Juan, intentos de atropello no, riesgos...

Por parte de **Ahora Madrid, D. Luis Campillo** añade que en respuesta a Eustaquio hemos consultado la hemeroteca y el último accidente grave que nos sale fue, no un atropello, sino una colisión con una moto en 2013. Es el único dato que te puedo dar, señalar que si que apoyamos la propuesta del PP, pero que en todo caso, se hará intentando respetar el descanso de los vecinos debido a los posibles molestias que durante el horario nocturno

pueden ocasionar al tráfico rodado por adoquines, bandas sonoras o por otros elementos que se instalan. Gracias.

El **Sr. Concejal** indica que la propuesta queda aprobada por unanimidad.

Punto 6. **Proposición nº 2016/28760 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, que la Junta Municipal del distrito de Salamanca inste a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid, tanto los encargados de la seguridad ciudadana como de la movilidad circulatoria para que den instrucciones precisas a la policía municipal y a los agentes de movilidad, respectivamente, en orden a evitar que determinadas personas de manera coordinada realicen actividades, tales como limpiar parabrisas de los vehículos, vender pañuelos a los conductores o realizar juegos malabares, en el cruce de la calle O'Donnell con la calle Dr. Esquerdo en sentido hacia Madrid, que puedan perturbar la atención de los conductores así como ralentizar o dificultar la marcha de sus vehículos.**

La Secretaria del Distrito indica que a esta proposición ha sido presentada una enmienda por parte del Grupo Municipal socialista que señala lo siguiente:

Conforme al artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Se modifica el único párrafo de la proposición indicando

Que de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Distritos, singularmente en aplicación de las competencias en materia de seguridad y movilidad, se vigile, controle y actúe impidiendo en todos los pasos regulados con semáforos del distrito, la realización de actividades como: limpiar parabrisas de vehículos, la realización de juegos malabares, venta de pañuelos de papel, etc. Estas actuaciones impedirían que se puedan producir distracciones en los conductores y conductoras, que además en muchos casos ocasionan dificultades, ralentización y perjuicio a la circulación y tráfico en el Distrito de Salamanca.



Toma la palabra D. **Enrique Álvarez** por parte de CIUDADANOS, que pregunta si luego tiene una segunda intervención, aclarándole el **Sr. Concejal** que sí, prosigue señalando que estamos hablando aquí, exclusivamente, lo demás son elucubraciones teóricas o ideológicas, de un problema de movilidad y de cumplimiento de la normativa. ¿Por qué me he centrado en el tema del cruce de la prolongación de O'Donnell con Dr. Esquerdo?, porque quizás es de las intersecciones más conflictivas, por no decir la que más, son dos grandes calles, con una densidad de tráfico impresionante y además un semáforo que tarda muy poco en abrir y cerrar, de hecho es de los que tiene cámara, por lo que ya de por sí hay problema de movilidad importante.

Y luego hay un problema de cumplimiento de la normativa, creo que a la administración Pública le es exigible que las normas que produce, sean reglamentos o ordenanzas, por lo menos se exija su cumplimiento y da la sensación de que bueno, no durante meses, sino durante años, hay una dejación de funciones, o el tema se modula en función de quién incumple, si es un vehículo o un peatón y creo que hay que ser, somos taxativos y queremos que se cumpla con todo su rigor y sin ningún tipo de exclusión. Es verdad que la ciudad de Madrid no sólo en el distrito de salamanca, es un hecho público y notorio que grupos de personas que cuando el semáforo se pone en rojo, transitan por la calzada y se dedican a hacer actividades como vender pañuelos, limpiar parabrisas, pedir limosna, incluso hay otros que hacen juegos malabares, no entro ahora a esclarecer el origen nacional o extranjero de la persona, no quiero estigmatizar a nadie, me da lo mismo, voy a la actividad que creo que es ilícita.

Parece que hay una cierta tolerancia de las autoridades, de la policía municipal, de los agentes de movilidad, no he visto ningún agente en este tipo de situaciones. Entonces si estamos hablando de que en este cruce hay un problema de movilidad importante, con esta actividad, ese problema de movilidad se acrecienta y además hay un incumplimiento de la ordenanza de movilidad de la ciudad de Madrid de 26 de septiembre de 2005, art. 49: los peatones transitarán por las aceras y los pasos correspondientes, art. 51.1: se prohíbe a los peatones, que podemos entender como viandantes en general, cruzar la calzada por lugares distintos de los autorizados, o permanecer en ella. 51.5: realizar actividades en las aceras, pasos, calzadas, que objetivamente puedan perturbar a los conductores, o ralentizar o dificultar la marcha de sus vehículos.

Me centro en este caso concreto nuestro del Cruce de O'Donnell con Dr. Esquerdo, en que normalmente, un grupo de cuatro personas, que actúan en parejas, que cuando ven un vehículo al que es factible acercarse a él, se acercan por ambos flancos del vehículo y el conductor sufre una cierta intimidación e incluso pánico, porque piensa que te van a abrir la puerta o cualquier otra circunstancia. Es verdad, que según me han relatado los testimonios de este tema, no hay una actitud agresiva ni violenta, pero sí una sensación un poco de hostigamiento y pánico. Y además que sucede en muchos casos, que quien se ve un poco acosado en esta situación, pues a lo mejor acelera y el semáforo, que he dicho que dura muy poco y tiene cámara, y en algún caso me han contado que el conductor encima de ser víctima de la situación molesta, al final ha sido sancionado a causa de que le han hecho la foto con la cámara y bueno, ha tenido la multa correspondiente. Entonces el conductor que está en esta situación, se enoja, es lógico, y digo que es únicamente lo que nos mueve, cumplimiento de normativa en todo su rigor y no agravar más un problema de movilidad ya existente. Fuera de aquí no hay otro tipo de intencionalidad, nada más.

D. Eustaquio Jiménez toma la palabra para defender su enmienda, indica que el Grupo socialista plantea una enmienda porque no es un caso único que se dé en un lugar, el que les habla de los que hay aquí, le ha pasado, pero le ha pasado en Francisco Silvela esquina Avenida América, cuando vivía en la calle Méjico, violentamente me limpiaron el parabrisas contra mi voluntad, de manera agresiva y llame a las fuerzas de seguridad, a la policía municipal y los quitó de allí, es decir, que se produce en cualquier punto de este distrito.



Se produce en el Pº Castellana, por lo tanto, nuestra enmienda no pretende que sea una ocurrencia que decimos que se va a desvirtuar porque se plantea en el conjunto del distrito, sino que allá donde se vaya, donde se produzca, que se impida, no es querer desvirtuar, es lo contrario, fortalecer que donde se produzca, porque si se cambian de lugar, decimos aquí que se vigile, pero si se van a otro lugar, ¿para que ha servido?, para nada, nuestro planteamiento es, por cierto, compartimos, lo que si compartimos con Ciudadanos es que no sería justo que esto se tomara como un tema de una postura racista. Yo no sé si son inmigrantes los que lo hacen o no, yo sé que son personas que a veces lo hacen contra la voluntad de los ciudadanos que van en su vehículo y con riesgo para que se produzca un accidente y se producen, el lugar que manifiesta el grupo Ciudadanos y en otros lugares del distrito, y lo que decimos es que se persiga, vigile e impida en el lugar en que se produzca, no sólo en ese, si ahora hay que hacer vigilancia especial a ese que se haga, pero que no parece que si se traslada a otro lugar..., si está tan organizados y ponen vigilancia, seguro que se van a otro lado, ¿alguien lo duda?, lo que debemos impedir es que se produzca en nuestro distrito, por ellos la enmienda que plantea el PSOE, bien estudiado y con el tiempo suficiente, es que se persiga, se vigile y se impida en los lugares en que se produzca, eso es lo que vamos a hacer el PSOE, si el grupo de Ciudadanos mantiene, porque alguien le ha dicho que se ha producido en ese sitio, pues nosotros estaremos en contra de que sólo se haga en ese sitio, si aceptan que se hagan en la totalidad del distrito, allá donde se produzca, nosotros votaremos a favor de la enmienda que planteamos que lo que hace es dar una solución a los vecinos que están allí, y los que se ven afectados por este problema, que es un problema real para la ciudadanía que transita por el distrito.

Toma la palabra **Juan Manuel Santana** de Ahora Madrid, que saluda a los asistentes, indica que recogiendo la proposición del grupo ciudadanos, estamos a favor de lo que dicen, siempre vamos a estar a favor de mejorar la seguridad vial. Lo que sí nos percatamos, es que la vemos un poco insuficiente, añadir a la enmienda del grupo socialista, que pone de manifiesto que no es una cosa solamente de estas calles, no es un problema no sólo de esta ciudad sino de toda la Comunidad de Madrid. Por lo que queríamos incidir en que queremos visualizar esta problemática no sólo desde el punto de vista policial, sino que tiene que venir de la mano de servicios sociales, hemos visto que este problema ha sucedido en todas las legislaturas anteriores, y lo que hacemos, que es lo que ha dicho el compañero Eustaquio, es que las personas se van de este lugar para ir a otro y eso no soluciona esta problemática. Es cierto, que el lugar del que hablamos tiene una cantidad ingente de circulación, la problemática y es lo que queremos poner de manifiesto, es el problema subyacente que hay, que realmente lo que vemos es esta gente haciendo esta actividad, pero la problemática viene de las mafias y de la problemática que hace que esta gente venga aquí, por lo que planteamos que la proposición está muy bien, pero la vemos incompleta y queremos dotarla de un aspecto también social, de que vayamos de la mano también del aspecto no sólo policial sino también el aspecto de servicios sociales. Porque hay que darle a esta gente otra alternativa para que no se ganen la vida de esta forma, simplemente queremos incidir en eso.

El **Sr. Concejal** solicita del Grupo Ciudadanos si acepta la enmienda del PSOE, **D. Enrique** pregunta que si no la acepta se votaría la proposición y luego la enmienda, no como la transaccional..., el **Concejal** le indica que sí, **D. Enrique** indica que quiere que no la acepta, quiere que se voten las dos.

Toma la palabra el PSOE, **D. Eustaquio Jiménez**, que indica que no quiere que esto lo tomen como algo, simplemente para aclarar, cuando hay una enmienda de este tipo, espero que Ciudadanos después vote a favor, porque si hace como el PP, que dice que se preocupa por los vecinos y cuando se quita una cosa para que haya dos parques de perros vota en contra, lo que ha hecho es impedir que se produzcan las cosas para los vecinos, es decir, justo al revés de lo que decía que es preocuparse por los vecinos, producen lo contrario, porque se quitará una cosa.



Imaginemos que Ciudadanos en el planteamiento que vamos a hacer nosotros, dicen que lo mantienen porque quieren que conste la calle O'Donnell esquina Francisco Silvela, o esquina Dr. Esquierdo, y luego cuando se plantea que sea en el conjunto del distrito diga que no, sería una incongruencia porque no sería bueno para los vecinos, porque sólo quieren para los vecinos a los que les preocupa ese cruce, sólo lo digo porque me ha preocupado mucho cuando el PP dice que les preocupan mucho los vecinos, y resulta que si no hubieran hecho nuestro enmienda, se habría quedado el problema sin resolver para los vecinos, y nosotros estamos aquí para resolver problemas de los vecinos.

Toma la palabra **Moisés Rubias**, indicando que en cuanto a la proposición del Grupo Ciudadanos se abstienen, y en cuanto a la enmienda del Grupo socialista votamos a favor, creemos que es un tema que no sólo se refiere, entendemos que la posición de ciudadanos resaltar este punto en concreto, tiene su razón de ser, porque el cruce de O'Donnell con Dr. Esquierdo es un punto de gran densidad de tráfico no sólo del distrito sino de Madrid, de hecho mejoró la circulación y tráfico, y la seguridad vial también, a raíz de la construcción del túnel de salida de O'Donnell, que lo hizo el equipo de gobierno del PP. Pero bueno, entendemos el motivo de porqué el grupo ciudadanos ha incidido en este punto en concreto, por la densidad del tráfico, pero entendemos que es algo que preocupa a los vecinos de todas las calles del distrito, y que ampliando la necesidad de vigilar este tipo de actuaciones, que dificultan el tráfico y la seguridad vial pues se comprende mucho, abarca mucho mejor la problemática de todo el distrito.

Toma la palabra de nuevo **Enrique Álvarez** de Ciudadanos, que indica que cuando hemos limitado el problema a la calle O'Donnell y Dr. Esquierdo, no es por ignorar al resto de calles, que yo también soy consciente de que sufren, en mayor o menor medida este problema, lo que pasa es que el problema de movilidad se agrava mucho más, también sé que en la casa de la Moneda, en el cruce de Jorge Juan con Dr. Esquierdo, hay también alguna historia o lo que ha dicho Eustaquio de Francisco Silvela, el tema es que el temor que tengo ahí, y por eso no he aceptado su enmienda, es que se diluya la cuestión, bueno pues que en todas las intersecciones y cruces del distrito, entonces ¿cuántos cruces e intersecciones hay?, al final la policía tiene que priorizar algunas calles, y esa es la razón por la que yo me he centrado en ese punto. Sabiendo que obviamente, hay más problemas en otros sitios, respecto a lo que ha comentado Ahora Madrid, de que es incompleta y que hay un problema subyacente, de tipo social, de mafias y tal, pero claro la cuestión es que mientras este tipo de actitudes se sigan tolerando, pues las mafias siguen actuando, es como ponerse una vela en los ojos, es ignorar el problema, es hacer la política del aveSTRUZ, meter la cabeza debajo de la tierra, porque no veo yo que se haya tomado ninguna medida, no se trata de criminalizar, sino de solucionar el problema y le quiero contestar a una cosa, yo desde luego contra los inmigrantes obviamente no tengo absolutamente nada, de hecho soy hijo de padre emigrante, de la Suiza de los años 60, ahí estuve de pequeño, si ven la película de 1 franco 14 pesetas, es casi la reproducción de mi vida, entonces mi padre me decía que estamos en un país hijo, que aquí hay que cumplir las normas, esta democracia es una especie de dictadura, gobiernan los ciudadanos obviamente, pero el que incumple las normas le ponen de patitas en la frontera, sin llegar a ese extremo, es lo normal, el que viene a un país de acogida, por lo menos que cumpla las normas y si cumple las normas luego habrá servicios sociales, de acogida, educativos..., pero lo que no podemos es ignorar los problemas, so pretexto de criminalizar...

Juan Manuel Santana, de Ahora Madrid, indica que quiere aclarar que nuestro voto no es en contra, sino que la hallamos incompleta, no decimos para nada que el grupo de ciudadanos esté criminalizando a esta gente, para nada, y tampoco queremos hacer la política de mirar hacia otro lado, pero sí creemos que la política que se tiene de estas personas suele ir dirigida hacia una actuación policial que tiene que venir de la mano de una



actuación también de servicios sociales, cuando suscitaron esta proposición pedimos un informe a la policía municipal y se viene encargando, aunque a lo mejor no lo veamos, durante varios años de esta problemática, nos han dicho que la actividad que realiza esta gente, no está catalogada como actos delictivos, o sea, ya empiezan con esta problemática y segundo, cuando hacen la denuncia pertinente, administrativa, en virtud de las ordenanzas municipales que tienen todas las juntas de distrito, se encuentran con otro problema, que la gente que viene, que suele ser gente de fuera del país, que está amparada en imperativos de la UE, las denuncias se quedan en agua de borjas, es decir, existen medidas sobre esta problemática, pero creemos que insuficiente, verlo desde este punto de vista y creo que por eso votamos en contra, porque sería bueno incidir en ver el problema con dobles miras, de servicios sociales y de actuación policial, simplemente es eso, así que votamos en contra por estos motivos.

El **Sr. Concejal** solicita el sentido del voto, **Moisés** interrumpe porque desde el Grupo popular quieren proponer una transaccional a la enmienda del grupo socialista, para aunar... **D. Eustaquio** indica que no se puede hacer, sigue D. **Moisés** indicando que quieren hacer un comentario a la proposición de Ciudadanos y no a la enmienda, a la proposición del Grupo Ciudadanos añadir en el cruce de O'Donnell y Dr. Esquierdo así como en el resto de los cruces del distrito, y como todos estamos de acuerdo, el cruce de O'Donnell que es la proposición de ciudadanos y otros cruces del Distrito, para fusionar las proposiciones.

El **Sr. Concejal** indica que se propone una transaccional in voce sobre la propuesta de ciudadanos, me corregís si me equivoco, lo que haríamos a continuación sería votar seguimos votando dos veces, de tal manera que tendríamos por un lado la propuesta de Ciudadanos con la transaccional, si la acepta Ciudadanos y por otro lado, la original, la proposición original con la enmienda del PSOE. Eso es lo que votaríamos ¿no?. A efectos de rapidez, ¿CIUDADANOS aceptaría la transaccional?, **D. Enrique** indica que sí, y pregunta al PSOE si retiraría su enmienda, pero **D. Eustaquio** indica que no la retiran. Por lo que se solicita el sentido del voto de nuevo, empezando por la proposición de CIUDADANOS a la que se suma la transaccional que acaba de hacer el PP, posición de voto: Ciudadanos a favor, PSOE en contra, PP a favor, Ahora Madrid en contra, añade **Juan Manuel Santana** de Ahora Madrid, que están de acuerdo con lo que se dice pero, el **Sr. Concejal** le recuerda que ya sólo es mostrar la posición de voto.

A continuación, prosigue **el Concejal** solicitando el voto para la enmienda: Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP abstención y Ahora Madrid en contra.

El Concejal indica que quedaría aprobada la primera proposición, corrige para señalar que queda aprobada la enmienda del PSOE, con los votos de Ciudadanos y PSOE, y con la abstención del PP y Ahora Madrid finalmente se abstiene.

Ahora Madrid cambia el sentido del voto pero es inaudible (primero dijo en contra). Por lo que queda aprobada la enmienda del PSOE a la proposición.

Punto 7. **Proposición nº 2016/28778** formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del distrito de Salamanca mejore la visibilidad en el cruce de acceso desde la calle Pintor Moreno Carbonero hacia la calle Cartagena mediante la instalación de un espejo y la implementación de medidas disuasorias respecto del aparcamiento ilegal de vehículos en la esquina de ambas calles.

D. Enrique Álvarez, en representación de CIUDADANOS, indica que se trata de un tema más pacífico que el anterior, no se va a estigmatizar a nadie, ni va a haber intervenciones policiales, se trata de un tema muy concreto que es el de una calle secundaria como la calle



Pintor Moreno Carbonero, el cruce y giro hacia la calle Cartagena, que es una vía más principal y bueno, hay un problema de visibilidad importante, evidentemente es un cruce que no está regulado por semáforo, por lo cual tiene que ser un poco la perspicacia y la sabiduría del conductor que se incorpora, para saber cuando gira a izquierda a la calle Cartagena o la derecha saber si lo puede o no hacer. Hay un problema de visibilidad importante, para los vehículos que transitan por la calle Cartagena, tanto en sentido de la izquierda, como los que viene por el sentido de la derecha y esa visibilidad, incluso aunque no circulen a una gran velocidad, se ve agravada porque la parte de la derecha suele haber también vehículos aparcados indebidamente, de hecho, cuando se tomaron las fotografías, no es casualidad que apareciera un vehículo aparcado en esa zona, no proponemos una cosa extraordinaria sino simplemente dos medidas bastante sencillitas, una sería la colocación en el margen derecho de la calle Pintor Moreno Carbonero a la desembocadura con la calle Cartagena de un espejo convexo parabólico, típico de seguridad, para el tránsito de vehículos ya digo en la parte derecha y que cubre un poco el ángulo izquierdo, incluso dejamos abierta la posibilidad de los técnicos arbitren otra solución, porque yo tampoco soy técnico, si consideran que hay otra solución más satisfactoria adelante, y la otra evitar los aparcamientos indebidos, con una intensificación de la policía, vaya otra vez la policía, no quería hablar de la policía, más policía o agentes de movilidad o colocar algún obstáculo que impida ello. Lo que sí pediría y ya tampoco quiero prolongarlo mucho más, es que en esta cuestión, de alguna manera que el Ayuntamiento pudiese actuar más de oficio, que no tenga que ser una proposición de un grupo aquí en el pleno, sino que de alguna manera la policía municipal está patrullando todo el día, se supone que hace informes a la superioridad y está claro que cuando vea irregularidades urbanas de este tipo, deberían hacerlo constar, que hay un problema de visibilidad en el cruce tal, en este o cualquier otra circunstancia, que no haya que traerlo a pleno, y si falla la propia iniciativa al ayuntamiento, que el propio ayuntamiento a través de ese departamento del área, por cierto, creo que D. Pablo Soto dirige el área de gobierno de participación ciudadana, gobierno abierto, transparencia..., hay un 010, la línea telefónica de atención al ciudadano, luego hay otro dirección general de transparencia, que también son para sugerencias y reclamaciones, pues de alguna manera, si el ayuntamiento no es capaz de detectar estar irregularidades urbanas, pues que la ciudadanía lo conozca más, porque yo creo que es un tema que a lo mejor tampoco es cuestión de llevar a pleno, pero como ahí está, lo he traído.

Dª Teresa Sánchez, en representación de Ahora Madrid, indica que entendemos que no es competencia de la Junta y, por tanto, proponemos una transaccional que es instar al área a que haga esta mejora en ese caso, votaremos a favor.

Prosigue indicando que es vecina en la calle Cartagena y usa el cruce como peatón, varias veces al día, bastantes, entiendo lo que proponeis, soy consciente de que los coches tienen que ponerse incluso en el paso de peatones algunas veces para visibilizar. He hablado con el quiosquero de al lado, con el portero y efectivamente hablan de accidentes, pequeños accidentes, pero con bastante frecuencia, es cierto que la derecha no es tanto el problema de visibilidad, es más bien esa mala praxis a la hora de aparcar, ya que hay bastante espacio y suele haber vehículos mal aparcados, y bueno instamos al área a que se mejore la visibilidad del cruce y ampliar también la acera para evitar el aparcamiento, vamos a votar a favor.

Por parte del PSOE, **D. Eustaquio Jiménez** indica que están tan de acuerdo con esta proposición, que hay aquí algunos vecinos presentes que nos lo han planteado, es decir, lo que sucede, sin ánimo de presumir, es que tenemos más de seis iniciativas, y ésta era para plantearla en el pleno siguientes, pero dado que la presenta ciudadanos nos evita el tener que hacer el debate y decir que estamos tan de acuerdo que la hacemos nuestra.



Por parte del PP, **D. Percival Manglano**, indica que le gustaría un aspecto de orden y es clarificar el sentido del voto de Ahora Madrid en la anterior votación. Le informa **el Concejal** que en la primera en contra y en la segunda abstención.

D. Jose Miguel Jiménez Arcas, en nombre del PP, señala que la medida es totalmente lógica, precisamente atendiendo a la proposición del grupo CIUDADANOS hemos visitado la zona, efectivamente corresponde con todo lo que se nos dice, es más un problema seguramente de densidad de tráfico, la visibilidad no es que sea mala, pero vamos a votar a favor de la propuesta, con independencia de que la propuesta concreta de que el espejo o lo que se instale, sea de una determinada manera nos es indiferente, supongo que habrá un servicio técnico por parte del Ayuntamiento que decida cómo tiene que ser la medida o espejo que tenga que instalarse, pero votamos a favor de ella porque es totalmente lógica, y en los giros a la izquierda, precisamente por esa intensidad de tráfico que digo, puede haber más problema para esa visibilidad que se denuncia.

El Sr. Concejal indica que tal y como se ha manifestado en la reunión de portavoces, cuando hay unanimidad restamos el segundo turno para dar agilidad al pleno, y por lo tanto, quedaría aprobada esta proposición por unanimidad y pasariamos al punto 8.

Punto 8. **Proposición nº 2016/28867 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del distrito de Salamanca proceda a limitar la altura de la vegetación de los maceteros del distrito, en los pasos de peatones en el tramo anterior a los mismos en el sentido de la marcha, a 80 centímetros desde el ras de la calzada para facilitar la visibilidad de peatones y conductores de vehículos y reducir el actual riesgo de siniestralidad.**
A tal fin dictará una instrucción al Área competente para instar a la poda regular de las actuales especies con un criterio de seguridad y no meramente ornamental, y que la sustitución de las plantas defectuosas o relleno de alcorques actualmente vacíos sea realizada preferentemente con especies de bajo crecimiento.

Dª Miren Polo de Lara indica que actualmente la vegetación de los maceteros situados delante de los pasos de peatones y pasos de cebra, en el sentido de la marcha, en el sentido en que va el coche, en algunas calles del distrito, ha adquirido un porte tal, que impide a los peatones ver adecuadamente los coches que se acercan al cruce, así como los conductores ver a los peatones que están accediendo al cruce o están en el mismo con la adecuada antelación. A mi me ha pasado por la mañana ir conduciendo, y en el cruce me ha salido una persona que ni he visto, o el otro día al volver a mi casa iba a cruzar y me tenía que asomar, porque ha crecido un árbol y me he tenido que asomar para ver al coche que viene.

Es una situación de riesgo significativo de atropello, por doble falta de visibilidad, por ejemplo, tenemos el paso de cebra en el cruce de D. Ramón de la Cruz con Núñez de Balboa, Ayala con Núñez de Balboa, Hermosilla con Castelló etc..Donde hay especies de envergadura, grande, actualmente obstaculizan la visión y estamos hablando de una zona próxima a varios colegios, por ello, proponemos que se dicte una instrucción al área competente para instar a la poda regular de las actuales especies con un criterio de seguridad y no meramente ornamental, limitando la altura en todo momento a 80 cm desde el ras de la calzada, para así permitir una adecuada visibilidad de personas y niños, y a que adicionalmente la sustitución de plantas defectuosas y rellenos de alcorques actualmente vacíos sean realizadas preferentemente por especies de bajo crecimiento, en todos los maceteros anteriores a los pasos de peatones en el sentido de la marcha, y en el caso de los maceteros que son redondos pues sería en los dos metros anteriores justo al llegar al



cruce. Esta altura de 80 cm. se ha escogido en función de las tablas de crecimiento infantil, para tener una adecuada visibilidad de los niños en una zona de muchos colegios, consideramos que los criterios de seguridad deben primar sobre los ornamentales, entendemos que es necesario adoptar un criterio claro y preciso, para no dejar a la discrecionalidad a los encargados de la jardinería garantizar la adecuada visibilidad en todos los cruces, especialmente en las zonas cercanas a los colegios, por ello instamos al Sr. Concejal de la Junta del Distrito a que se acuerde tomar las medidas convenientes para asegurar la adecuada visibilidad en los cruces de nuestro distrito, para lo que se propone se dicte una instrucción al área competente para instar a la poda regular de las actuales especies con un criterio de seguridad no meramente ornamental, limitando la altura a 80 cm y replantando con especies de bajo crecimiento en todos los maceteros anteriores a los pasos de peatones en el sentido de la marcha, es decir, sólo en estos maceteros no todos los maceteros del distrito. O sea, cuando estamos llegando, lo que está justo antes del cruce.

Toma la palabra **Nuria Espinosa** por Ahora Madrid, decir que sobre el tema de los maceteros tenemos previsto que paulatinamente se vayan sustituyendo por orejas en los espacios en los que se encuentran en pasos de cebra para que los peatones tengan más espacio y no impidan la visibilidad, y también tenemos previsto realizar un estudio sobre el incremento del ancho de las aceras, esto respecto a lo que los viandantes concierne sobre los maceteros. No obstante, instaremos a la empresa gestora, encargada de realizar estas tareas a que cumpla con el contrato, donde tal y como recoge el pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión de servicio de limpieza pública urbana en los distritos de Arganzuela, Retiro y Salamanca y mantenimiento, conservación y limpieza de las zonas verdes del Distrito de Salamanca firmado en mayo de 2013 por el anterior gobierno, en puntos como el 4.3.1 de conservación de elementos vegetales, página 32,55, 83 inclusive más, ya queda recogido en este contrato que es obligación de la empresa gestora, tanto tareas que van desde el riego a la eliminación de malas hierbas, abonados, incluso está previsto dentro del mismo pliego el cuidado de las plantas que están dentro de los maceteros en función del tamaño de los maceteros, por lo que estaríamos a favor, y a lo que nos comprometemos es a instar a la empresa gestora del servicio de limpiezas, que como digo tiene firmado un contrato desde 2013 con el Ayuntamiento de Madrid en función de pliego que acabo de mencionar, a que cumpla con sus obligaciones.

Toma la palabra por parte del PSOE, **D. Eustaquio Jiménez**, que agrade muy sinceramente que el grupo de ahora Madrid manifieste lo que era nuestra manifestación, es decir, valga la redundancia, que cumpla la empresa, que es a la que hay que exigir, nosotros creemos que hay vías anchas en las que no es necesario, pero hay en algunas que sí es necesario y estamos muy de acuerdo en que se planten especies de bajo crecimiento en los lugares que haga falta, por lo tanto, no vamos a gastar más tiempo, decimos sí a que se poden, sí a que se sustituyan por estas y que preferentemente se hagan, se exija a la empresa que lo cumpla y que las vías anchas quizás no haga falta. Nada más, muchas gracias.

Por parte del PP interviene **D. Jose Antonio Plaza Rivero**, en cuanto al tema de los maceteros, debo decirles que estos maceteros los implantó el PP y cumplen una función que nosotros creemos que lo han hecho regular tirando a bien, que es el definir una zona estancial, también un poco agradable para el vecino que tiene un banco y encuentra un punto de reposo, un chaflán que no molesta a los demás vecinos, si habla por la noche utiliza ese banco, también tiene una función que ha sido ornamental sin duda alguna, y también de evitar que aparquen los coches en la parte del giro del vehículo que viene circulando, y me preocupa un poco lo que le acabo de oír a Dª Nuria, porque he entendido que van a eliminar completamente ese macetero, bueno, su forma de interpretar el urbanismo, cada uno tiene su idea y de esto doctores tiene la iglesia, pero me preocupa que se elimine esa zona estancial, verse reducida o incluso suponer un peligro para la



circulación, me imagino que los técnicos lo harán bien, si me gustaría hacer un matiz, precisar respecto de la proposición de ciudadanos y es que podemos dar una clase técnica sobre rasantes, la envolvente de las visuales..., creo que no viene al caso pero 80 cm aunque lo entiendo que lo dicen con un criterio de buena fe, más uno calculando la altura de un niño pequeño, un infante, creo que tiene que ser el servicio técnico el que determine la altura, porque a lo mejor tiene razón Dª Nuria y tiene que ser eliminado el macetero, que lo regule el servicio técnico y puede ser 80 o menos o a lo mejor hay que eliminarlo, mejor dejar hablar al técnico.

El Sr. Concejal entiende como en el punto anterior que hay unanimidad en la proposición y por lo tanto no damos paso al segundo turno, con lo cual quedaría aprobada y pasariámos al punto 9.

Punto 9. **Proposición nº 2016/28910 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Proponiendo reclamar a las Autoridades Competentes que adopten todas las medidas necesarias para comprobar el estricto cumplimiento de la normativa en su actividad nocturna de discoteca en cuanto a límites de contaminación acústica y ocupación del espacio público por parte del local sito en la C/ Juan Bravo, 3 según han puesto de manifiesto las quejas vecinales.**

Dª Silvia García Roldán, en representación de Ciudadanos, indica que están como altavoz de las peticiones de los vecinos, presentamos esta proposición puesto que vamos poner un poco datos de fechas. Este local tiene licencia de funcionamiento desde el 12 de diciembre de 2002, figurando como titular D. Jesús Aragón García, casualmente 13 años más tarde, el día 17 de abril de 2015, el dueño del negocio, hizo la primera solicitud de licencia para instalación de terrazas de hostelería y restauración, siendo evidente que la existencia de esta terraza ha sido muy anterior a esta última fecha, según manifiestan los vecinos del local Juan Bravo 3 A .

El día 8 de junio de 2015 se comunica el cambio de titularidad de actividades figurando organizaciones logísticas s.l. como nuevo titular, este titular solicita el 9 de julio de 2015 la instalación de la terraza siendo concedida por el Concejal del distrito el 2 de septiembre de 2015, ¿porque proponemos esta proposición?, estos vecinos tienen dos quejas principales, una en referencia a la ocupación de la vía pública, después de revisar la documentación hemos observado que tienen como mobiliario autorizado durante todo el año 7 mesas y 14 sillas, es decir, dos sillas por mesa, no obstante el bar suele poner mesas altas de apoyo sin sillas por lo que se llena la calle de gente de pie, sentada en el portal consumiendo copas del bar, haciendo botellón, en la salida del garaje e incluso delante de los portales donde está terminantemente prohibido por ser vía de evacuación de incendios.

En cuanto a la contaminación acústica también los vecinos tiene muchas quejas porque nos informan que desde hace varios años han realizado multitud de denuncias tanto vía telefónica como personándose los policías para mediciones en contaminación acústica, pero no toman medidas contra este local. Entonces, poniendo casos concretos tenemos a María Angeles vecina del bloque 3 A del apartamento exterior, que comenta haber realizado multitud de protestas telefónicas, y la policía se persona en su casa, pero no le entrega ningún resguardo de denuncia, no puede dormir por las noches, sobre todo durante los fines de semana, porque el bar permanece abierto sobre las 3 o 5 de la madrugada, según consta en la documentación su horario es de lunes a miércoles de 7 a 11 de la noche, y los jueves y viernes y sábado de 7 a 3 de la mañana, con lo cual hasta las 5 o 6, hay tres horas, dos o



tres horas que está funcionando sin autorización adecuada. Luego la terraza, la licencia es diferente, el horario es hasta las 12 de la noche, o sea, que con cinco o seis horas de más, luego además hay quejas también de los trabajadores del centro de negocios, localizado en Juan Bravo 3 A que comentan, que a partir de las 6 de la tarde, y en verano incluso antes, ya no pueden trabajar, por la cantidad de ruido que hace el bar dejando a tanta gente bebiendo en la calle, en este punto, cabe destacar que también, no me voy a extender.

En esta empresa no parece contar con insonorización suficiente, lo que repercute en un impedimento para el descanso de los vecinos, habría que revisar si tiene licencia para equipo de música, según la normativa acústica, este local como cualquier otro que abre por la noche debería disponer de un vestíbulo acústico estanco, para que lo entendamos, cualquier discoteca tiene dos puertas, cuando tú entras pagas, cierras la primera puerta y se abre la segunda, entonces hay un aislamiento no llega la música a la calle, eso por un lado, por otro lado, también incumplimiento de estos niveles de contaminación acústica, llega tanto a los apartamentos exteriores como a los interiores, porque también se filtra por el patio interior el ruido de la discoteca, y por último, en el bar también se han sucedido varios incendios, en concreto en el mes de abril de 2014 se quemó la oficina de correos situada en el bloque que tiene entrada por la calle Claudio Coello 100, empleados de esta oficina nos han comentado que al ver las llamas evacuaron el local rápidamente y si hubieran seguido el protocolo de extinción de incendios que recomienda abrir el techo, extinguir las llamas con extintor, podría haber corrido el riesgo de morir calcinados, debido a la magnitud de las llamas, a raíz del incendio se fundieron las tuberías del edificio, y estuvieron sufriendo la caída de orina y residuos fecales por el techo de la oficina, que es un techo técnico de metal con pequeños agujeritos y por ahí se colaba todo.

Afectando eso, la seguridad del espacio de trabajo de estos trabajadores (**El Sr. Concejal** le advierte que han pasado los cinco minutos), prosigue señalando que si ven las fotos que les han pasado, quiero también mostrar un video, pediría silencio para que se escuche bien.

(Inaudible, pero se oyen ruidos de fondo de ambiente de la zona exterior de la discoteca)

Señala que Silvia que hay gente en el portal, bebiendo, la acera obstaculizada, eso es lo que están sufriendo los vecinos de Juan Bravo 3 A todas las semanas, las personas afectadas también se han organizado para presentar una lista de firmas que luego presentaremos a la secretaría de Distrito para que se registre, para que nuestro grupo presentase su reclamación, por último pedimos vuestro apoyo al resto de grupos para que la propuesta sea aprobada y que revise el cumplimiento de la normativa tanto en relación a la contaminación acústica, como en la ocupación de la vía pública por parte de este local.

El Sr. Concejal le indica que se le resta minuto y medio de la siguiente intervención, y tendrá la palabra Nuria por Ahora Madrid

Dª Nuria Espinosa indica que, como consecuencia de las denuncias formuladas por parte de los vecinos de las que tenemos constancia, se ha constatado que dichas molestias tienen su motivo en dos circunstancias, por un lado, la existencia de una terraza de veladores que fue concedida al ajustarse a la normativa de aplicación, es decir, la Ordenanza de terrazas y quioscos de hostelería y restauración, y cuyo número de elementos autorizados parece que no ha visto incrementado, pero que tras las denuncias formuladas se ha podido contrastar que se emplea no como terraza de veladores, sino en sentido estricto se colocan mesas de apoyo, entonces se ha cambiado la terraza por mesas de apoyo, hay una mayor afluencia de usuarios, incrementando las molestias a los vecinos. Como consecuencia de esto, se ha



iniciado expediente de extinción de la autorización concedida para la terraza, eso por un lado.

Por otro lado, como consecuencia del visionado de un vídeo remitido por los vecinos, que entiendo que es un documento de audio similar al que nos acaba de mostrar la compañera de CIUDADANOS, se constató que efectivamente se emitía música desde el interior del local, por lo que se ha procedido a revisar también la licencia de actividad, constatándose que entre los elementos autorizados no se encuentra el equipo de música, es decir, que no están autorizados a disponer de un equipo de música, y tampoco a hacer uso de él. Entonces, se ha instado para que se inicie expediente de cese de la actividad, no sólo por emplear un elemento no autorizado, sino por ejercer una actividad distinta a la autorizada, que es la de emitir música, o sea, por tener el elemento y emitir música. Teniendo esto en cuenta, estaríamos a favor de esta proposición, ya que somos conscientes de que el ruido a partir de cierto volumen es algo que a todas las personas consideramos molesto, y que la actualidad supone una preocupación y que genera malestar, stress, trastornos del sueño y afecta a la calidad de vida y a la convivencia de las vecinas y vecinos del distrito.

Toma la palabra **Luis Lorente del PSOE**, estoy completamente a favor de la proposición de ciudadanos, porque yo lo he visto y he pasado por ahí y lo he visto en primera persona, como todo lo que acaba de decir Silvia es completamente cierto, no me voy a extender más en eso.

Toma la palabra por parte del PP, **D. Jose Antonio Plaza**, Dª Silvia, ha pasado un pelín por alto una cosa que luego se demuestra en las fotos, el problema no lo veo tanto en el vestíbulo estanco de sonido e insonorización, como que la gente se ponga a tomar copas, aunque haga un frío que pela en la calle, y pin pan con la tertulia, como tienen al lado un terraplén de bastante envergadura, el ruido rebota hacia arriba y allí no hay cristiano que aguante, es bastante fuerte, yo lo que haría ya no es ni siquiera pedir la licencia sino mandar a la policía a que tome nota de aquello, porque que yo sepa la normativa prohíbe estar con la copa en la mano fuera del local tomando, y el responsable es el local, por supuesto que tienen usted razón y todos los grupos se lo hemos manifestado, como que ahora mismo deberíamos actuar, sin duda.

El **Sr. Concejal** indica que todo esto se deriva de las actuaciones de la propia policía que es la que nos va informando de lo que va sucediendo, entiendo de nuevo que como hay unanimidad en esta proposición, que renunciamos al segundo turno, la damos por aprobada y pasariamos al punto número 10.

Punto 10. **Proposición nº 2016/28996 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del distrito de Salamanca proceda a la construcción de un parque canino en talud en el parque de la Fuente del Berro a la altura de la esquina con la calle de Ramón de Aguinaga. Con una superficie de aproximadamente 6.000 metros cuadrados estará dotado de un cerramiento de 380 metros lineales para permitir que en cualquier horario diurno y a lo largo del día los perros puedan estar sueltos en un espacio seguro, pudiendo entrenar con sus dueños, correr y socializarse sin molestar a niños y paseantes.**



La **Secretaría del Distrito** prosigue señalando que en relación a esta proposición, también se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor.

Conforme el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN:

Se añade al final del párrafo el siguiente punto:

1. *En cuanto a las zonas de suelta del parque, éstas deben de estar adecuadamente señalizadas y con letreros informativos que adviertan de las normas que se deben cumplir. En lo referente a los perros peligrosos, que en las zona acotadas y valladas se exija que vayan provistos de bozal, y debe advertirse que en las zonas no cerradas, en aplicación de la legislación vigente, los perros potencialmente peligrosos no podrán estar sueltos.*

Dª Miren Lara Busca indica que proponen la construcción de un parque canino de aproximadamente 6000 m² que estaría dotado de un cerramiento de 380 metros lineales, y que permitiría que cualquier horario a lo largo del día los perros puedan estar sueltos en un espacio seguro, pudiendo entrenar con sus dueños, correr y socializarse sin molestar a niños y paseantes. En el distrito disponemos de espacio verdes donde poder ubicar ese tipo de instalación, similarmente a las que existen en otros distritos y municipios, este tipo de instalaciones son muy comunes por ejemplo en toda la zona de Cataluña, se propone ubicar en una zona de talud del Parque de la Quinta de la Fuente del Berro, a la altura de la calle Ramón de Aguinaga, debajo del paso elevado a la calle San Marcelo, con proximidad relativa también para los vecinos de Ciudad Lineal, Moratalaz y Retiro, hemos distribuido por aquí y si quiere el público, tenemos copias extras. (Muestra documentación que ha traído)

La idea es ubicarlo en el borde con la M30 e iría en la parte próxima a la m30 en un talud que queda justo debajo de un paso que cruza por encima de la m30, esa zona actualmente no se utiliza para nada, es una zona en cuesta y pues lo que planteamos es que se verje para lo cual se podría aprovechar el borde que ya existe, no hay que hacer una gran obra de infraestructura, se pudiera soltar a los perros y en fin disfrutar de una instalación, que como digo existe en muchos municipios ya. Proponemos un espacio vallado con una fuente para las mascotas y algún banco para los propietarios, cartelería regulando el uso, y papeleras de recogida. No se necesita mucho más, en algunos municipios de los alrededores de Madrid se han construido con materiales reciclados, se estima que en la zona residen aproximadamente 500 perros que disfrutaban sin restricción del solar del parque de Isabel II antes de la construcción del actual parque infantil y pistas de juegos, antiguamente los perros del barrio tenían una zona de desahogo, antes hemos hablado del parque de Isabel II, y la zona que ha quedado para los perros es muy pequeña. Y en esta nueva ubicación que proponemos, los perros no molestarían a los vecinos, porque la distancia si se fijan en el mapa, la distancia a las casas, de la zona que hemos marcado que sería lo que está rallado en verde, la distancia es muchísimo mayor que la distancia en el parque actual, en la zona de Rufino Blanco que están encima de las casas.

Hemos realizado una estimación inicial de costes del proyecto de cerramiento y instalación básica para los 6000 m, porque aunque pueda parecer que puede costar un dineral, básicamente en el sitio donde lo hemos planteado y en función de los cerramientos utilizados nos sale un coste inicial que partiría de los 8900 euros, partiendo del cerramiento más básico y económico, que sería una valla metálica de simple torsión de 1 m de altura, dos puertas, una en la zona superior y otra en la inferior del parque y la instalación de unas



fuentes, banco, cartelería, papeleras y zonas de ejercicio, a base de material reciclado. Si alguno quiere ver este tipo de instalaciones en otro sitio, en youtube, en Sant Cugat, Galgos, se puede ver cómo han aprovechado una zona de talud para hacer una zona de esparcimiento para los perros. Consideramos que nuestro distrito carece de instalaciones de este tipo, y queremos resaltar que con esta propuesta se daría satisfacción a necesidades de otros distritos como Ciudad Lineal, Moratalaz o Retiro que están al lado, se trata de un sistema implementado en otros lugares, y que permite dar uso a una zona no utilizada y sin interferir en el resto de actividades desarrolladas en el parque, con unos costes contenidos al poderse aprovechar la actual morfología e infraestructuras disponibles. Esta propuesta supondría dotar al distrito y distritos adjuntos de unas instalaciones como ya existen en otros distritos como el parque rey Juan Carlos, que tiene instalación para soltar a los perros o municipios de los alrededores. Y está desarrollada basada en un concepto nuevo de aprovechar una zona en talud que actualmente no está aprovechada.

D. Luis Lorente, indica que el Grupo Socialista está completamente de acuerdo con la proposición que presenta Ciudadanos, y hemos querido hacer una enmienda de adición, al añadir un punto que refuerce la idea del parque canino que propone hacer Ciudadanos. Fundamentalmente la enmienda que proponemos tiene por objeto que las zonas de suelta estén valladas y señalizadas con letreros informativos que informen a los dueños de los perros de las normas y de las consecuencias de su infracción. Además, queremos que quede clara, esto es muy importante, la cuestión de los perros catalogados como potencialmente peligrosos, puesto que en otros municipios se han dado casos de ataque de este tipo de perros a otros de tamaño más pequeño, precisamente en esa zona de suelta, por ello se debe de exigir que en las zonas acotadas y valladas se exija que vayan provistos de bozal, y en las zonas no cerradas que no formen parte del parque canino, este tipo de perros no pueden estar sueltos, en cumplimiento con la Ordenanza Municipal de Bienestar y Tenencia de Animales, y para evitar tener que diferenciar una zona para perros de talla pequeña.

Uno de los motivos por los que estamos completamente a favor de la propuesta de Ciudadanos y no en su momento de la propuesta que había hecho antes el PP, es porque precisamente un perro como decía antes en la propuesta el PP, necesita correr y no sé si los vecinos lo pueden ver, pero en el rectángulo grande es lo que propone Ciudadanos, este cuadradito pequeño era lo que proponía el PP para que los perros corrieran y por ese motivo no estábamos de acuerdo con la iniciativa del PP, porque hacer un espacio tan pequeño, con tantos perros a la vez, iba a provocar olores, heces sueltas, ladridos y molestias a los vecinos, por lo tanto, creemos que la estupenda iniciativa junto con nuestra enmienda servirá como dice la proposición "para que los perros puedan estar sueltos en un espacio seguro, pudiendo entrenar con sus dueños, correr y socializarse sin molestar a niños y paseantes". Simplemente felicitar además a Miren por el trabajo que ha hecho de presupuestar todo lo que propone, muchas gracias.

Dña Nuria Espinosa, en representación de AHORA MADRID, indica que queremos proponer una transaccional e instar al área de Medio Ambiente a que proceda al estudio de la construcción del parque canino en el talud en el parque Fuente del Berro a la altura de la esquina con Ramón de Aguinaga, para que determinen las dimensiones y otros aspectos relevantes para permitir que los perros puedan estar sueltos, pudiendo entrenar, correr, tal y como aparecía en la proposición, lo que ocurre que en la proposición ya aparecían definidos los 6000 m y por otro lado, somos conscientes de que este terreno tiene unas características que como digo, siendo un talud, son como muy peculiares, por llamarlo de alguna manera y no consideramos que sean las más apropiadas, no obstante, como decimos, proponemos esta transaccional para que sea el área el que haga un estudio de esta zona en concreto, de sus características físicas, técnicas, el tema del vallado, la señalización...

El Sr. Concejal pregunta a CIUDADANOS si acepta la enmienda del PSOE, contestando **Miren Polo de Lara** que lo que no les gustaría es que la propuesta se desafeinara y



acabara convertido en un parque de 30 m2. Aquí no se indica tamaño, entendemos que sí que tiene sentido que se inste a Medio Ambiente y bueno porque no es una competencia del distrito, poder acometer esta obra, me gustaría que hubiera un compromiso de lo que se va a transmitir y que es algo parecido al proyecto que nosotros presentamos. **Dña Nuria Espinosa** indica que el tamaño si está definido, queremos que sea el área la que determine cuál es el espacio adecuado para eso, no lo vamos a dejar en 10 m2.

El Sr. Concejal indica que primero debe votar si acepta la enmienda del PSOE, la transaccional de AHORA MADRID es instar al área. **Dña Miren Lara** indica que se ha equivocado y que aceptan la enmienda del PSOE y la transaccional siempre y cuando sea instar al área para que estudie las condiciones que aquí se proponen, que añade que luego habrá que aceptar lo que diga Medio Ambiente, como es lógico, pero que es su propuesta.

El Sr. Concejal indica que cuando esté redactado ya en el acta, el próximo día que se va a aprobar, si queda redactado tal y como hemos aceptado de sumar las tres cuestiones, y si no el próximo día abrimos un pequeño turno de lectura que estemos todos atentos en las próximas actas, para que quede reflejado tal y como aquí lo hemos dicho, de tal manera que lo que estaríamos discutiendo ahora sería la proposición de CIUDADANOS, que acepta la enmienda del PSOE, y con esa transaccional en torno al instar al área el estudio de esta propuesta en concreto, sería lo que estamos discutiendo.

D. Luis Lorente indica que sólo dar las gracias y la enhorabuena a CIUDADANOS por la propuesta.

D. Moisés Rubias indica que antes de dar respuesta a la proposición y transaccional, queríamos volver a reiterar que a diferencia de lo que está diciendo el PSOE, nosotros no hemos planteado un parque para perros alternativo uno al otro, estamos a favor, y lo dijimos en la proposición anterior, que supeditada a los informes de los servicios técnicos, estamos de acuerdo con la propuestas de CIUDADANOS y además que haya otro parque, porque el problema de orines y defecaciones se produce ahora, pero se produce en una zona infantil, simplemente decimos que haya una zona específica para perros, y no rechazamos la proposición de Ciudadanos, entendemos que los ciudadanos prefieren que haya dos zonas y no sólo una, queremos las de Ciudadanos y la nuestra, creo que los vecinos ven defecaciones en la zona de niños y queremos sacarlo de ahí, no queremos decir nada más. En cuanto a la proposición de Ciudadanos estamos de acuerdo, como hemos avanzado preferimos que se supedite, como dice la transaccional de AHORA MADRID, los informes técnicos, económicos y de viabilidad, porque en la zona, antes de la pasarela peatonal hay que delimitar bien que el paso esté libre para niños pequeños que no obstaculice, el parque es relativamente estrecho y se reduce un poco la zona de paso, y que los informes y los técnicos municipales que verifiquen que no hay otros inconvenientes al libre disfrute de ese parque y que no obstaculice el acceso por la zona peatonal, por lo tanto estamos de acuerdo con la transaccional del grupo AHORA MADRID, y también a favor de la enmienda del PSOE.

El Sr. Concejal indica que entiende que queda aprobada por unanimidad, y que la redacción la revisamos cuando estén redactadas las actas y las podemos revisar, para que quede el tenor de lo que aquí hemos hablado.

(Transaccional a la proposición CIUDADANOS para que sea el área el que haga un estudio de esta zona en concreto, de sus características físicas, técnicas, el tema del vallado, la señalización..., CIUDADANOS vota a favor, AHORA MADRID a favor, PSOE a favor y PP a favor)

(Enmienda a la proposición CIUDADANOS a favor, PSOE a favor, PP a favor, AHORA MADRID a favor)



Punto 11. Proposición nº 2016/29069 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Proponiendo que la Junta Municipal del distrito de Salamanca inste al Ayuntamiento de Madrid o Autoridad Competente a desarrollar una serie de medidas que mejoren la limpieza y promuevan la sostenibilidad ambiental en nuestra ciudad, tales como:

- Realización de campañas de concienciación y sensibilización para la recogida de los excrementos por parte de los propietarios de perros.
- Aumento de la frecuencia de vaciado de los contenedores de vidrio, papel, plásticos/envases, muebles y enseres viejos.
- Que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Autoridad Competente Estatal para que revise la normativa de residuos de envases y del sistema de recogida y gestión municipales, para mejorar su eficacia, solicitando el cumplimiento de la normativa actual.
- Puesta en marcha de un estudio de viabilidad económica y medio ambiental del sistema de retorno y la posible implantación de una prueba piloto en el municipio de Madrid como sistema complementario al Sistema Integrado de Gestión de Residuos.

El Sr. Concejal cede la palabra al representante de CIUDADANOS, proponente de la proposición.

Dª Silvia García Roldán, en representación de CIUDADANOS, indica que esta proposición es una crónica de una cadena de suciedad anunciada, montañas de residuos acumulados en torno a los contenedores de reciclaje, sacos de escombros en las aceras, excrementos de perros, bolsas de basuras en los alcorques de los árboles y miles de hojas.

Empezaremos con los excrementos de los perros, Madrid tiene medio millón de perros oficialmente censados y la cifra aumenta cada año, los cambios demográficos, como el envejecimiento de la población, incremento de los hogares con un solo miembro, disminución de número de hijos, son circunstancias que contribuyen a que la tenencia de animales domésticos en los hogares esté en alza. La responsabilidad de su cuidado va progresando a pasos pequeños, pero lamentablemente el civismo, la educación y el respeto por la convivencia pacífica no está en el ADN de algunos de los propietarios de perros, por eso, recordando la necesidad de cumplir con el art. 12 de la ordenanza de tenencia y protección de animales y la ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos que señala que las personas que llevan animales de cualquier especie son responsables de la recogida de las deyecciones en las vías y espacios públicos y su depósito en los lugares destinados al efecto, siendo responsables subsidiarios quien sea titular del animal, quedando eximidos como sabéis del cumplimiento de esta obligación, las personas invidentes titulares de perros guía, es un problema de salud pública y por eso queremos implantar conferencias en los centros educativos para sensibilizar a los menores y campañas de concienciación a la población en general sobre una tenencia responsable de los animales.

Queremos establecer una experiencia piloto, por ejemplo este verano, como época más adecuada por la mayor frecuencia y duración de los paseos con los perros, sería muy conveniente también que la policía municipal, al hilo de lo que ha dicho mi compañero Enrique, patrullasen más por la ciudad y patrullas a pie por las calles por donde se ven excrementos de forma habitual y en las horas de paseos más frecuentes para la sanción a los que no respeten la recogida de sus perros, o como medida disuasoria, sin perjuicio de



revisar la cuantía de las multas, que nos parecen excesivas y poco realistas, en el contexto de crisis económica que vivimos.

Siguiendo con la cadena de suciedad de nuestro distrito, le toca el turno a los contenedores de reciclaje, es nuestro pan de cada día, ver residuos alrededor de los contenedores, siendo una fuente de contaminación y suciedad que es lamentable, pedimos que se incremente la frecuencia de recogida de residuos dentro de los contenedores y se aumenten los efectivos de servicios de limpieza para recogida de residuos de los alrededores de estos contenedores.

Y para cerrar la cadena de suciedad, pedimos la puesta en marcha de un estudio de viabilidad económica de evolución y retorno de la valoración de su posible implantación en el municipio de Madrid como sistema complementario al sistema integrado de gestión de residuos, este sistema adoptado por Alemania desde 2003 ha sido aplicado en 89 regiones de Europa, Usa y Australia disparando el sistema de reciclaje de envases, no sé si lo conoceis, es un sistema aplicable para envases tanto de plásticos como tetra briks y vidrio en que al precio de venta al consumidor se le cobra un depósito y al devolver el envase en el supermercado, meten la botella en una máquina y el escaner identifica el precio de envase, el precio cobrado de más en el momento de la compra, va con un ticket al supermercado y se le devuelve el depósito al consumidor, de esta forma creemos que se incentivaría el reciclaje de forma voluntaria, con un depósito se garantizaría que los consumidores se preocuparan más por devolver los envases y el coste pasase a ser una carga para los ciudadanos, como ocurre en el sistema actual, a recaer sobre los consumidores que no devuelven los envases y compartirían esa responsabilidad con la industria. Algunos datos interesantes para terminar resaltar que el reciclaje de botellas se ha elevado en Alemania hasta el 98,5% con este sistema, nivel imposible de alcanzar si la recogida es voluntaria como es el caso español, la razón es evidente el consumidor que no devuelve una lata de cocacola o brick de leche perdería 10 o 20 céntimos. Incrementa

Nuria Espinosa, en representación de AHORA MADRID, indica que a la proposición del grupo de CIUDADANOS, sobre que se realicen campañas de concienciación, aumento de la frecuencia de vaciados, que el ayuntamiento de Madrid inste a la autoridad competente estatal para que revise la normativa de residuos de envases, contar que por ejemplo este tercer punto no sería, no procedería en este ámbito, ya que lo que piden como bien dice la propia propuesta es de ámbito estatal, entonces no es competencia de la junta Municipal del distrito.

Y sobre la campaña de concienciación y limpieza, contar que como ya he mencionado anteriormente en este pleno, en abril de 2013 el gobierno anterior impulsó la licitación de los contratos integrales de limpieza y zonas verdes en un momento en que la deuda de la ciudad de Madrid superaba los 7000 millones de euros, se optó por integrar en un solo contrato los 39 existentes, y Madrid se dividió en 6 zonas, los criterios de adjudicación establecieron que el 80% de la puntuación del concurso se centrara en la oferta más económica, por lo que la adjudicación se convirtió en una subasta a la baja. Las empresas que ganaron lo hicieron aplicando como media un 16% más de descuento, sobre el presupuesto que hubiera aportado en la licitación del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Madrid adjudicó a Valoriza servicios medioambiental el contrato integral de la gestión del servicio público de limpieza y zonas verdes de la ciudad de Madrid, el lote 2 que comprende los distritos de Chamartín, Salamanca, Retiro y Arganzuela, en el que nosotros estamos por un período de 8 años prorrogables a otros 2 años y por un importe anual de 42,8 millones de euros. En dichos servicios quedarían integradas todas las actividades relacionadas con la limpieza urbana, la gestión de zonas verdes municipales, mantenimiento de la red de riego, abastecimiento de agua en el espacio urbano, mantenimiento de los elementos constituyentes de las zonas esenciales: mobiliario urbano, juegos infantiles, de mayores..., los contratos entraron en vigor el 1 de agosto de 2013, Ahora Madrid llegó al a Alcaldía el 13



de junio de 2015, con un programa en el que el objetivo era conseguir una ciudad entre otras cosas, sin corrupción, y que garantizase la transparencia de las instituciones locales y el control del gasto público que ese es un aspecto que también nos preocupa hablando de este tema, para ello en el programa se incluyó una serie de aspectos como pasar al control y a que se cumpliera con las acciones estrictas por parte, en caso de que la empresa gestora no cumpliera con los servicios, no obstante, se han planificado 147 limpiezas intensivas inmediatas, prolongadas durante 3 meses y con un calendario posterior de mantenimiento estructural, empezando por zonas de especial vulnerabilidad como las ubicaciones geográficas complejas, donde hay una densidad de población determinada, o deficiencias de salubridades derivadas de las insuficientes medios destinados a labores de limpieza hasta el momento. Aumentando la frecuencia de los barridos, baldeos mecánicos, mixtos y manuales, desbroces y demás actuaciones.

Para ello, el 2 de noviembre de 2015 se lanzó una campaña para concienciación ciudadana relativa a la limpieza que va a tener una duración de aproximadamente 2 años. Esta campaña ha empezado con carteles en marquesinas, e incluso autobuses de la EMT y con la distribución de hasta 2400 señales viales colocadas en las calles y plazas de la ciudad, parte de estas señales tienen por objeto la concienciación para la recogida de los excrementos de perros de los que el grupo municipal Ciudadanos ha hablado en varias ocasiones en este Pleno. También se han colocado vinilos informativos de esta campaña en los camiones de limpieza y recogida de residuos así como en contenedores de reciclaje y papeleras, la frecuencia de recogida de fracción de envase en el distrito es de 3 veces semana en la actualidad. Como le decía, en lo correspondiente al tema del reciclaje, sería conveniente efectuarlo en órganos nacionales, ya que no es competencia de la Junta, con lo que acabo de contar queda claro que lo que propone el grupo municipal de CIUDADANOS es algo que ya se está llevando a cabo, que hay unas implicaciones muy fuertes que tienen que ver con el contrato firmado con la empresa VALORIZA para realizar estas gestiones, y por otro lado, el tema del reciclaje tiene que ver con el ámbito estatal y no con el municipal, por esta razón nos vamos a abstener a esta propuesta.

D. Eustaquio Jiménez, en representación del PSOE, indica que esta iniciativa les parece que les hubiera gustado que estuviera la concejala que estaba en el pleno anterior de Ciudadanos, porque es magnífica para plantearla en el Ayuntamiento central, es decir, en el Palacio de Cibeles, porque está instando a que se inste, es decir, desde aquí instamos al Ayuntamiento cuando ustedes están presentes, pueden plantearlo allí con toda facilidad, es más, todo lo que habla, habla tres cosas que son del Ayuntamiento central, porque no lo habla del distrito, es decir, ¿quién no va a estar de acuerdo en que se haga esto?, todo el mundo estaría de acuerdo, quién se va a oponer, nadie. Es incomprensible, sin embargo, es tan genérico el sentido de que esto se debe tratar, yo les sugiero que a Silvia Saavedra, que la pase esto, para que lo debata allí y que haga que el Ayuntamiento de Madrid lo haga en el conjunto de la ciudad, porque no dice nada de territorio, habla solamente de que el ayuntamiento de Madrid, la autoridad competente, en qué beneficia, beneficia al conjunto de la ciudad, y si es así y pueden plantearlo en el ayuntamiento central, ¿porqué lo plantean aquí?, quién se va a oponer?, como vamos a estar en contra de que se haga una campaña de recogida de excrementos caninos o que la frecuencia de vaciado de contenedores sea mayor o que el ayuntamiento inste a la autoridad competente estatal para que revise la normativa de residuos de envases y sistema de recogida y gestión municipal para mejorar su eficacia Ahora incluso hasta en el Congreso de los diputados lo puede plantear allí, perfectamente.

Yo no hago como ustedes, descalificar la iniciativa, porque digo que es buena, sólo digo que se territorialice para que los vecinos vean en qué les beneficia directamente y claramente esta iniciativa para los vecinos, sólo les digo eso, no me lo tomen a mal, perdónenme que se lo diga así, pero me habría gustado que como el pleno anterior estaban de campaña estaban dos concejales y hoy no está ninguno, sería bueno que vinieran para que



conocieran las inquietudes que trasladan ustedes con mucha sensibilidad, que compartimos, pero que deben hacer que lo planteen en el ámbito superior, para que afecte a todos los ciudadanos de Madrid, a los de España, porque si cambia la legislación de ámbito estatal, Ciudadanos que está en el Congreso de los diputados, debe llevarlo allí, no lo tome como una corrección, simplemente como una precisión, porque si traemos aquí todo lo genérico, pues no será positivo. Espero que en la junta de portavoces futura, porque si al final se prolongan mucho los debates, ¿por qué es? Porque se plantean cosas que deberían plantearse en otro lugar y se trae aquí, no obstante les agradezco que la hayan traído, porque estamos de acuerdo y la vamos a votar.

Toma la palabra por parte del PP, **Dña Macarena Puentes Selas**, que indica que estamos de acuerdo con el grupo de CIUDADANOS que la limpieza es una preocupación de los vecinos, también del distrito de Salamanca y la solución sres. del grupo de AHORA MADRID, no es echar balones fuera, es gestionar, que la gestión no se hace a golpes de ocurrencias como nos tienen últimamente acostumbrados desde el 13 de junio. La alcaldesa dijo textualmente cuando ya era alcaldesa y sabía lo que había, que en diciembre Madrid estaría reluciente, y estamos en enero y Madrid no está reluciente, ¿fue otra ocurrencia más de la alcaldesa de Madrid?. las herencias señores del grupo Ahora Madrid, tienen las patitas muy cortas, no pueden hablar toda la vida de la herencia, ustedes gobiernan, ustedes gestionan, si Rajoy es lo que quieran, pero quienes gestionan son ellos y nosotros también hemos tenido que gestionar, así que el voto del Grupo Popular es a favor de la proposición de CIUDADANOS.

Toma la palabra **Dña Silvia García Roldán**, que indica que respecto a lo que han comentado nuestros compañeros, empezando por AHORA MADRID, quería recalcar que sí que es verdad que la herencia recibida por el PP anteriormente, en cuanto a los contratos de basuras es una herencia bastante mala, pero eso no es excusa y por ello creo que hay que intensificar los servicios de limpieza, y agradecemos y reconocemos los esfuerzos que están realizando, pero siguen siendo insuficientes, especialmente en nuestro distrito que es uno de los más contaminados, casualmente otros distritos que han sido o han tenido mayor número de votos de AHORA MADRID están más limpios, el nuestro es uno de los más afectados y es de los más contaminados, entonces si que insisto, reconocemos sus esfuerzos pero necesitamos más, porque esto va de mal en peor, y que los contratos cuando alguien no cumple se pueden denunciar y la falta de limpieza es muy preocupante y en cuanto al tema de instar al Ayuntamiento de Madrid y la competencia estatal, Congreso de los diputados que se ha comentado, quiero explicar el por qué se ha incluido estas dos medidas, lo hemos incluido porque lo que queríamos transmitir es por un lado el sistema de depósito que está presente en otros países como Alemania y queríamos proponer ese nuevo sistema, complementario así y luego además queríamos que Salamanca fuese pionero en ir a la vanguardia en este tema de la limpieza, independientemente de que luego se presente en el Ayuntamiento y se debata en el ayuntamiento o en el Congreso de los Diputados, que como bien ha dicho Eustaquio tenemos representación, nuestro partido en ambos lugares. Nada más, agradezco el apoyo del PP y PSOE.

Dña Nuria Espinosa indica que lo primero aclarar que no se trata de volver para atrás en el tiempo y echar la culpa a nadie, es que si tu firmas un contrato en el año 2013, si le sumas los ocho años que dura el contrato, a mí me salen 2021, y estamos en el 2016, con lo que todavía de alguna manera estamos sujetos a ese contrato, no es mirar al pasado, es hablar de presente, y ese contrato como está vigente hasta el año 2021 forma parte de nuestro presente, y a la hora de gestionar todo el tema de limpieza y medioambiente tenemos que tenerlo en cuenta, pero como he dicho hace un rato se le paga a esta empresa 42,8 millones de euros al año, por realizar estos trabajos.



Podría volver a repetir toda la intervención, pero no lo creo conveniente, ha quedado claro en mi intervención que se han tomado una serie de medidas como la campaña informativa y de concienciación a la ciudadanía, además de unas acciones de apoyo a la limpieza a lo que ya está estipulado por contrato, al personal que tiene Valoriza para realizar estas tareas, por parte del Ayuntamiento. Eso no creo que sea no hacer nada, considero que ya estamos haciendo algo, sobre la apreciación de que nuestro distrito es uno de los más sucios, creo que es una valoración muy subjetiva, es un juicio de valor, ¿que es más que es menos?, defíneme más defíneme menos, defíneme perdón, que considera que tenga más residuos o que tengo menos, hay que contabilizarlo, porque a mí me puede parecer que está mucho más limpio que Usera o San Blas o Carabanchel, no deja de ser un juicio de valor, una apreciación que considero que no es objeto de la proposición de la que estamos tratando, entonces reitero que nos abstengamos, consideramos que es del Ayuntamiento de Madrid, incluso desde la junta de distrito se están llevando a cabo una serie de acciones para paliar las deficiencias que tenemos heredadas por un contrato que nosotros no firmamos y que se firmó en el año 2013 y que otra vez repito tiene vigencia hasta el año 2021. Y que la ruptura de ese contrato tiene unas consecuencias y es un coste económico bastante importante que no se puede tomar esa decisión a bote pronto, sin valorarlo.

El **Sr. Concejal** señala que todos los grupos han expresado su posición de voto, por lo que la proposición quedaría aprobada, muchas gracias.

(PSOE a favor, PP a favor, CIUDADANOS a favor, AHORA MADRID abstención)

Punto 12. **Proposición nº 2016/29123 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo:**

- Que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, se inste al Área correspondiente en materia de vías públicas, al objeto de que se incrementen, y que se continúen señalizando y pintando en las vías principales del distrito (avenidas, calles y plazas, etc) espacios preferentes, junto a los semáforos, para proteger y fomentar los vehículos de dos ruedas, en las citadas vías públicas del distrito.
- Que se elabore un “Plan de Señalización de espacios preferentes para vehículos de dos ruedas”, en los semáforos de las arterias principales del distrito, para que en el plazo máximo de dos años, estén señalizadas todas las vías más importantes que discurren por el distrito de Salamanca.

D. Eustaquio Jiménez indica que el grupo socialista trae esta iniciativa, que creemos que es oportuna, que es pertinente, positiva, en tiempos en que la contaminación acústica y atmosférica es una tarea colectiva, en la que los poderes públicos tienen una importante labor de promoción y concienciación, creemos que fomentar además de fomentar el uso del transporte público, es bueno, el fomentar el uso de los vehículos de dos ruedas. Porque son mucho menos contaminantes, es decir, las bicicletas y motocicletas son menos contaminantes que los vehículos, por ello, aquí a cien metros me gustaría que atendieran los del grupo popular, porque les voy a decir que ustedes lo empezaron, para que luego cuando hablen o digan nosotros lo empezamos, sí lo empezaron a 100 m de aquí hay una señalización pequeña, porque sólo la hay en Francisco Silvela, hay en otras vías donde merece que lo hubiera y no lo hay.



Esto se empezó a hacer, pero no se culminó, es más hay tal desinterés en esto que en muchos años lo podrían haber hecho, sobre todo, porque hay que generar la cultura para proteger a los vehículos de dos ruedas. En Berlín no hay carriles bici porque hay tanta cultura del uso de la bicicleta que no necesitan una protección especial, igual que en otros países no hay protección para que se pongan en las listas mujeres, salen en las listas muchas mujeres, aquí hay que proteger la bicicleta, que la mejor protección es darle un sitio preferente para que usando las calzadas no las aceras, si no se rían no se burlen, es una argumentación sólida, yo no me voy a meter con la virgen del Pilar porque cada vez a que uno dice algo de la virgen del pilar se dan por aludidos, no voy a decir nada eso, pero son conscientes ustedes el PP que los vehículos grandes abusan de los pequeños, que los pequeños abusan de las motocicletas, que las motocicletas abusan de las bicicletas y que las bicicletas circulan por las aceras abusando de los peatones, por falta de cultura, por tanto lo que hay que hacer es fomentar, promover apoyar, fortalecer y esa es lo que pretende esta proposición que planta el grupo socialista, porque aquí y fuera de aquí hay muchos usuarios que valoran que los semáforos haya una posición preferente para los vehículos de dos ruedas, y no hay ninguna duda, ¿no lo cuestionarán?, eso espero, que son mucho menos contaminantes, que hay que fomentarlos, y cómo se le fomenta, facilitándose, y cómo se le facilita cuando en los semáforos, en las vías principales anchas se pone. De hecho cuando se hace una reforma normalmente se ubica, y por qué no se promueve para facilitar y fomentar y apoyar a los usuarios de los vehículos de dos ruedas, nosotros creemos que es muy positivo y por eso planteamos que en esta junta no vamos a plantear, no quiero que me respondan en otro caso como que pudiera ser que lo planteemos en el ayuntamiento central, estamos diciendo en este distrito que hay vías anchas e importantes, es bueno que lo haya como lo hay en Francisco Silvela, que lo haya en Velázquez, que lo haya en Goya y muchas vías principales que sería bueno fomentar el uso de los vehículos de dos ruedas. Muchas gracias.

D. Luis Campillo, en el año 2008 el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha la iniciativa conocida como avanza moto, la líneas de detención adelantada para usuarios de vehículos de dos ruedas de las que se benefician por igual motocicletas, ciclomotores y bicicletas, supongo que el ámbito de iniciativa a la que se refería el portavoz del PSOE, la iniciativa que fue loable en su planteamiento sin embargo ha tenido un escaso desarrollo, que desde su puesta en marcha hasta la actualidad únicamente se han implementado en la capital 22 de estas líneas de detención, seis de las cuales se encuentran en el distrito de Salamanca, el número y ubicación concreta de estos espacios se recogen en la página web del Ayuntamiento madrid.es, y salvo error u omisión su distribución en el distrito es la siguiente: Recoletos con la calle Recoletos 1, paseo de recoletos con calle Villanueva 1, Paseo de la Castellana con la plaza de Colón 1, Paseo de la Castellana con calle Ayala 1 y calle Francisco Silvela Avenida de los Toreros , a la que también ha hecho referencia Eustaquio 2. Diversos informes de siniestralidad de las motocicletas en la CAM, entre ellos el presentado en abril del año pasado 2015 por el RAC Real automóvil club de Cataluña, señala la utilidad de ésta y otras medidas para disminuir la siniestralidad de estos vehículos. El grupo municipal de Ahora Madrid apoya esta y cualquier otra medida, encaminada a facilitar la movilidad de los vehículos de dos ruedas, especialmente vulnerables en la complejidad del tránsito urbano, prevención de accidentes y minoración de la elevada mortandad que por desgracia sufren los usuarios de este tipo de vehículos. Entiendo, no obstante, que la propuesta del PSOE es más amplia que la iniciativa avanza motos y en este sentido, hemos dado traslado de ella a la Dirección General de sostenibilidad y control ambiental, obteniendo la siguiente respuesta, que pongo a disposición del grupo proponente y de todos los presentes, y que para no extenderme mucho, pero sí cito textualmente, uno de los párrafos que dice:



“Durante el año 2016 esta previsto realizar un plan que estudie y materialice la mejora de la señalización incluyendo el pictograma de motocicletas y bicicletas, en aquellas intersecciones reguladas por semáforo en las que sea viable, muchas gracias”

(Se hace entrega del informe en el acto)

Por parte de CIUDADANOS, interviene **Dª Silvia García Roldán**, que indica que apoyan la movilidad en bicicletas y motocicletas, sea un elemento modular de nuestro distrito, uno de los más contaminados de la ciudad. Con la actividad industrial y turística y del distrito de Salamanca tenemos que volcarnos en la mejora de su habitabilidad y movilidad, tenemos grandes arterias comerciales con espacio suficiente para habilitar los espacios preferentes tanto para vehículos de dos ruedas y para los eternos olvidados como los patinadores y los skaters, que usan sus patines y monopatines como vehículo de transporte, para que un sistema circulatorio funcione todos sus elementos tienen que estar conectados y funcionando con un sistema único, por ejemplo, si quisiésemos ir al parque del Retiro que es límite de nuestro distrito, cómo llegamos hasta allí, en bici o patín, a través de grandes arterias comerciales sería más o menos fácil, pero si venimos de una calle pequeña cómo llegamos sin jugarnos el tipo, eso me gustaría que nos lo contestasen, y luego quiero recalcar que no vemos un plan de movilidad para vehículos de dos ruedas de patines o monopatines en madrid, porque como digo los trayectos se bloquean se interrumpen, el sistema se colapsa muere, el sistema de movilidad menos contaminante muere, las bicicletas, patines y tablas son además de un medio de transporte, un fármaco perfecto para nuestra salud física, y por otro lado también las motocicletas produciendo unos porcentajes de unos contaminantes cancerígenos mucho menor en comparación con los coches, en resumen que las ventajas del uso de estos medios de transporte son evidentes y que proponemos que estas vías preferentes sean colocadas en base a unos criterios técnicos para rutas en puntos principales como pueden ser al menos para llegar a los colegios, institutos, parques, centros comerciales, intercambiadores de transporte, sabemos que estas zonas no obstante plantean un principal problema fundamentalmente para las motocicletas, hemos estado hablando con usuarios de motos y nos han dicho que les es muy difícil llegar a esa zona preferente por los carriles, por la estrechez de los carriles, no pasan entre los coches.

Entonces al no pasar entre los coches queríamos saber si eso lo habían previsto solucionar ese inconveniente. Por otro lado, estamos a favor de la propuesta, y como digo patines y tablas también nos gustaría que lo tuviesen en cuenta, pero con seguridad, porque Madrid si que es verdad que como han dicho los compañeros tiene un porcentaje demasiado elevado de mortalidad de moto, como bicicletas, ya en el primer Pleno el sr. concejal comentó los accidentes que habían ocurrido con el servicio bicimad en 2015 también hemos visto que el balance de siniestralidad de 2015 con las motocicletas, pues el número de fallecidos ha aumentado respecto a otros años. Por esta razón defendemos un sí a la vías preferentes adecuadamente señalizadas por las que podamos circular seguros y con respeto entre todos y con una ciudad amiga del Medioambiente.

Toma la palabra por parte del PP, **D. Inmaculada Crooke**, señala dirigiéndose al Sr. Jiménez que en referencia a su proposición, le informamos que vamos a votar a favor de la misma, ya que desde el PP siempre hemos apostado por el uso de las dos ruedas y le voy a pasar a recordar actuaciones que corporaciones anteriores hemos realizado: en 2007 instalamos 302 aparcamientos para motos, implantamos inicialmente en su mayoría del distrito de salamanca, la actualidad hay 555 reservas para motos en el distrito 96, se permitió que la moto fuera un vehículo autorizado a circular por el carril inicialmente reservado a autobuses y taxis, en 2008 como ha dicho el vocal de Ahora Madrid queriendo hacer de la moto un medio de transporte rápido y sostenible puso en marcha la línea



adelantada para motociclistas, como hemos dicho contamos con 32 de esas líneas, yo he contado 11 en el distrito, porque están situadas en el carril central de Recoletos y Paseo la Castellana, pero tiene usted razón que debería ser más, también hay actuaciones como permitir circular con motos y ciclomotores en áreas restringidas al tráfico, como las Letras, Embajadores..., por cierto aprovecho para decir que desde el PP pensamos que las motos son vehículos que contaminan menos que los coches, por lo que no estamos de acuerdo con la prohibición de la circulación de motos en los momentos de alta contaminación por el Ayuntamiento de Madrid. También con respecto a las bicicleta en 2008 se aprobó el plan director ciclista, que ha ido guiando todas las actuaciones en infraestructura, normativa y gestión, y por supuesto promoción de las bicicletas, en este distrito recuerdo que trabajamos conjuntamente tanto en el consejo territorial como en la Comisión de Agenda 21, a compañeros tuyos vocales del PSOE como Francisco García y Antonio Gimeno de Izquierda Unida, que en la actualidad cuentan con 123, situadas definitivamente el distrito de Salamanca por su fácil trazado rectilínea, céntrico y con avenidas anchas y alta densidad circulatoria, ha sido de los primeros en los que se han implementado las reservas de espacio, y no duden que queremos que se sigan fomentando, por lo tanto estamos de acuerdo en que se tomen las medidas necesarias para favorecer los vehículos de dos ruedas, por lo que votamos a favor de su proposición.

El **Sr. Concejal** indica que dado que hay unanimidad renunciamos al segundo punto, daríamos aprobado este punto y pasariamos al siguiente que es el punto 13.

Punto 13. **Proposición nº 2016/29164 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y el Concejal-Presidente insten a la Delegación del Gobierno para que ponga fin, en el menor tiempo posible, a la ocupación ilegal del edificio de propiedad privada situado en la calle Azcona, 21.**

El **Sr. Concejal** cede la palabra para la defensa de la proposición, al representante del PSOE.

D. Luis Lorente señala que hoy, el Grupo socialista trae a este pleno un asunto de importancia para muchos vecinos y vecinas de este distrito, en especial de los vecinos del barrio de la Guindalera: la ocupación ilegal por parte de un grupo neonazi del inmueble situado en la calle Azcona 21. No sabría cuantificar la cantidad de vecinos, de muy distintas tendencias políticas que me han comentado, muy preocupados esta situación. Centraré en dos puntos mi intervención.

El primero, que se trata de una ocupación ilegal de un inmueble de propiedad privada. Y en este municipio tenemos ya varios ejemplos, ideológicamente diversos de ocupaciones ilegales. Alguna, con la mirada pasiva, cuando no preactiva favorable de la administración municipal, algo que es muy grave. Y el segundo la naturaleza de quienes lo han ocupado. El calificativo de neonazi no lo pongo yo libremente. Este partido Alianza Nacional, según el líder de su formación "bebé de las fuentes de los fascismos europeos históricos, entre ellos el nacionalsocialismo alemán y el nacionalsindicalismo español". Es más, en la cuenta de Twitter del líder de este partido, Antonio Peña, se reconoce así mismo como nacionalista y hitleriano, aquí tengo una copia para el grupo. Este señor, fue condenado en el año 2002 a la pena de prisión por tenencia de sustancias incendiarias o explosivas, que la Policía halló en la sede de Alianza Nacional. Presuntamente se iban a utilizar para atentar contra un autocar en el que viajaban familiares de presos etarras. Peña cumplió por ello tres años y medio de cárcel.



Además, este señor considera que debe aplicarse la pena de muerte para los que atenten contra la unidad de España.

Me gustaría añadir, que la Fiscalía lleva ya varios años intentando ilegalizar a este partido. Porque es un partido que no condena el uso de la violencia. Por cierto, en la página web de este partido califican como “su baluarte o su sede central”.

La extrema derecha fascista está utilizando una estrategia que en algunos lugares de Europa, incluidos algunos municipios españoles les está dando éxitos. Parece tener vocación social. Dicen que esta ocupación tiene fines sociales, pero no nos engañemos. También en la prestación de esta solidaridad discriminan a las personas por su origen. Por lo que se basa no sólo de una ocupación ilegal, sino ilegítimas, porque que vocación social es esa que se hace en nombre de una justicia social que luego discrimina a seres humanos. Porque nosotros creemos, como ya dijo mi compañera Gizela en el pleno de diciembre, que tan español y madrileño es quien nace en la calle Serrano, como quien nace en Guinea Bissau. Porque aquí todos convivimos y todos queremos lo mejor para nuestra sociedad.

Me gustaría brevemente, comentar la cuestión de las ocupaciones. Entre algunos argumentos que he leído para defender esta ocupación, si leí uno en las redes sociales que me preocupó, y me gustaría compartir con todos ustedes, en especial con los miembros del equipo de gobierno, con Pablo Carmona y Pablo Soto. Decía así, si el patio maravillas ocupó ilegalmente un inmueble y ahora se les va a conceder un espacio en la calle Alberto Aguilera, ¿porqué a estos, o a los del Hogar Ramiro de Ledesma no?

Acabo ya. Sé que la petición de la proposición es difícil. Sé que la policía solo puede actuar bajo ciertas circunstancias. También quiero dejar claro que nuestro partido defiende que asociaciones legalmente constituidas puedan gestionar ciertos espacios público. Lo demostramos por ejemplo con la casa de la Juventud de Fuenlabrada, donde no solo gestionan un espacio, sino que gestionan la aplicación de políticas públicas. Pero creo que la administración no puede permitir que se normalice la idea de que si te saltas las leyes, tendrás una recompensa. Porque la democracia también es el respeto a las normas que nos hemos dado democráticamente entre todos.

Por eso le pido, Sr. Concejal Presidente, que haga lo que esté en su mano para que esta ocupación neonazi acabe. Son muchos los vecinos de Guindalera que me han escrito muy preocupados por este tema. Y nosotros queremos que esta proposición se apruebe con el mayor respaldo político posible. Para que usted, pueda actuar, en nombre de todos los grupos políticos de esta corporación. Se que es difícil, se que ha llamado a la Delegación de Gobierno, porque así me lo indicó en la Junta de Portavoces, pero le pido que busque la vía, como la prestación de unos supuestos servicios sociales, afortunadamente con muy poco eco en el vecindario del distrito, pero que busque los argumentos legales como la prestación no autorizada de servicios para que la policía pueda actuar.

Contamos con usted, puede usted contar con nosotros. Muchas gracias.

Por parte de AHORA MADRID, toma la palabra **D. Iván Vázquez González**, señala que a mediados del pasado mes de septiembre los vecinos del barrio de Guindalera, asistimos con estupor ante la ocupación del garaje situado en la calle Azcona 21 por un peligroso grupo neonazi llamado Alianza Nacional, me gustaría recordar a este pleno que los diferentes colectivos y organizaciones de la extrema derecha española, han sido responsable según el movimiento contra la intolerancia de más de 80 asesinatos en los últimos 25 años. Repito,



más de 80 asesinatos. A esto se suma las miles de palizas, agresiones, amenazas y coacciones que diariamente ciudadanos anónimos sufren por su condición sexual, color de piel, ideología política o situación socioeconómica, les invito por favor a que lean detallados estudios como el informe RAXEM que da buena cuenta de lo escrito anteriormente y les aseguro que pone los pelos de punta. Recordamos que la junta del Distrito de Salamanca a través de su concejal presidente PABLO Carmona ya ha instado a la delegación de gobierno a que actúe al respecto, aún así creemos que hay que insistir y por lo tanto, nos sumamos a la propuesta del partido socialista, y queremos también llamar la atención, que nos resulta chocante que la delegación de gobierno que no ha dudado en actuar con una violencia inusitada contra vecinos que se unían para impedir desahucios o contra ciudadanos que de manera pacífica se reunían en nuestras plazas para debatir sobre política, permanezca a la espera ante los nazis de Azcona, creemos que esta situación no puede seguir. Gracias.

Por parte de CIUDADANOS, toma la palabra **D. Enrique Álvarez**, que indica que es un tema que si que no es nada pacífico, el fenómeno un poco de las ocupaciones ilegales es un tema que a CIUDADANOS nos ha preocupado bastante, de hecho íbamos a formular una pregunta sobre si la junta municipal tenía constancia de ocupaciones ilegales aquí en el distrito, y sí que tenemos noticias de que desde el mes de septiembre había un grupo radical de derechas que ocupaba el local de la calle Azcona. La proposición que plantea el PSOE veo un doble problema, en principio insta a una delegación de gobierno, que es una administración diferente como la estatal y estamos en la misma historia de que lógicamente transciende de lo que es la administración municipal del Ayuntamiento de Madrid, y parece un poco más un brindis al sol o un efecto propagandístico, que realmente luego tenga una eficacia real que es lo que nos interesa, que haya una eficacia, y que este tipo de grupos pueda ser desalojados.

Nosotros como ya planteamos el tema aquel de las actividades al lado de los semáforos, velamos por un estricto cumplimiento de las normas, en este caso también, y vamos a ser beligerantes. Habría que analizar un poco el origen de la ocupación ésta, si acaso no fuese así me lo decís, porque no he tenido mucho tiempo de averiguarlo, pero creo que este grupo que se denomina Alianza Nacional tenía su sede alquilada a un señor, este señor pierde la titularidad por impago o lo que sea y pasa a manos de una entidad bancaria, la sareb, pero el grupo como considera que era su sede pues permanece ahí ilegalmente. Entonces nos podemos plantear varios interrogantes, estamos hablando de una ocupación ilegal, pues sí porque si ya no hay alquiler porque ya no hay titular porque ha pasado a otro titular, pues sí, puede actuar el Ayuntamiento de Madrid en este tema, pues sí, creemos que sí pero hay un segundo problema que no comenté antes y es que se supone que hay un propietario que es la sareb, digo que primero habrá que notificar al propietario que es la sareb para que actúe e inste a las autoridades judiciales, a las fuerzas judiciales y policiales a proceder al desalojo y que sea lo primero. Yo veo que primero habrá que comunicárselo a la sareb, que la sareb requiere de estas autoridades, perfecto, supongo que más tarde o más temprano se conseguirá el desalojo, el problema es que consienta la ocupación o que no diga nada, que de la callada por respuesta, y en este caso, yo lo que veo es que el ayuntamiento la única salida que puede tener es que las actividades que desarrolla el grupo sean molestas, reyertas, peleas, actos vandálicos o lo que sea, claro aquí tenemos que tener contrastadas denuncias vecinales en este sentido, quejas al respecto. Si no pues bueno, habrá que ver, a analizar qué tipo de actividad está realizando esta gente, por lo que yo tengo entendido lo que hacen es suministrar alimentos exclusivamente a españoles, alojar a personas sin techo exclusivamente españoles, (el concejal le solicita que vaya terminando).

Prosigue señalando que realiza actividades culturales, políticas..., pero digamos un poco de tipo propagandístico y eso, este tipo de actividades sino se considera molesta pues habría que intentar un poco calificarlas dentro del tipo de xenófobas, que sólo es para españolas, y



en última instancia de que la fiscalía de delitos de odio inste a la ilegalización de este partido, pero me da la sensación que el tema del PSOE es que empiece un poco la casa por el tejado, ataca la ideología cuando había que empezar por el punto de vista del ayuntamiento que es ver lo que he comentado antes y contar siempre con el propietario. Ya ya acabo, que en cualquier caso esta ideología para ciudadanos es totalmente reprochable y execrable porque es el odio a otra raza, el nacionalsocialismo se caracteriza por eso, pero también tengo que decir que hay otro tipo de odios que parece que siempre pasan por alto, que es el odio de clase de grupos anticapitalista que parece mola más, lo del comunismo ya está desfasado, no para otros (el sr. concejal le indica que se ha pasado un minuto) y medio mas y Enrique indica que finaliza su intervención.

Por parte del PSOE, interviene **D. Percival Manglano** que indica que le gustaría felicitar al PSOE por la iniciativa que trae, tanto por la iniciativa en sí como por la intervención de su portavoz adjunto que creo que ha estado francamente bien y ha dicho todo lo importante que tiene esta situación y porqué hay que actuar al respecto, yo en la intervención de Ciudadanos discrepancia en que haya que fijarse en las actividades que tiene esta organización, a mi juicio es bastante irrelevante la cuestión de fondo es que han ocupado una vivienda y que están por lo tanto cometiendo un delito por haberla ocupado, y en la defensa de la propiedad privada es absolutamente indispensable que se sea inflexible en este tipo de actuaciones más allá de las actividades que se realicen en ese local, por lo tanto, creo que la cuestión de fondo y de lo que no nos tenemos que desviar es de la ocupación de una propiedad privada y por lo tanto no puedo estar de acuerdo con la intervención de Ahora Madrid insistiendo en la ideología de quienes han ocupado, porque eso lo que desliza es un argumento que me parece extremadamente peligroso de que hay okupas buenos y okupas malo, no señor, hay okupas y hay gente que no son okupas, todos los okupas tengan la ideología que tengan son malos, y como tal tienen que ser desalojados y esa intervención que ha tenido AHORA MADRID, es claramente algo que subyace a la ideología del gobierno actual, todos sabemos que tiene lazos con movimientos ocupas, e incluso en sus actuaciones pues han tenido distintas varas de medir, me acuerdo, por ejemplo, de la ocupación de la vía pública que se produjo en la plaza Cibeles durante varias semanas en agosto pasado, que inicialmente como era un grupo de extrema izquierda, no se hizo nada al respecto y tuvo que venir un grupo de extrema derecha de la ideología contraria al ayuntamiento para que se actuase y se desalojase a todos los que habían ocupado la plaza en Cibeles, por lo tanto yo quisiera que nunca haya una ocupación más aquí en el distrito de Salamanca y Dios quiera que no haya una ocupación más y Dios quiera que se desaloje cuanto antes los de la calle Azcona y desde luego espero que la misma inflexibilidad que haya con estos okupas que hay en la calle Azcona si se produjese otra ocupación en nuestro distrito y diese la casualidad de que aquellos okupas que hacen esa ocupación son de una ideología cercana a la de AHORA MADRID, no se tenga una doble vara de medir y se les, por alguna razón, se les comprenda, se les de algún tipo de comprensión para hacer esa ocupación. Insisto no hay okupas buenos y malos, no es porque la ideología de estas personas sea contraria a la nuestra que tenemos que calificarlos de malos, porque son okupas y como tal deben ser desalojados cuanto antes de esa vivienda.

D. Luis Lorente indica que le sorprende que una iniciativa de este tipo se califique como un brindis al sol, que los representantes democráticos de los vecinos del distrito de salamanca unánimemente pidan algo no me parece un brindis al sol, creo que políticamente no es lo mismo que el concejal con todos los respetos para el concejal, vaya solo a hablar o que vaya con todos, independientemente del que esté, por lo que me sorprende que el grupo CIUDADANOS lo califique como un brindis al sol. Por otra parte pregunto quien es la SAREB y esto lleva meses, hasta donde yo sé lleva meses en conocimiento de las autoridades competentes, empezando por la SAREB, entre otras cosas porque el concejal ya ha informado a la delegada del gobierno, y la SAREB que yo sepa no es competencia del



ayuntamiento de Madrid, es competencia del gobierno de España que es su partido político. Por otra parte, este grupo, independientemente de su orientación, que ya acabo de indicar con una condena de por medio, porque tenían explosivos, y no lo digo yo, lo dice la policía, y al calificarle como neonazis, porque acaban de ver una foto del twiter del líder de este partido, donde se califica a si mismo como hitleriano, esta organización, este partido político hace una serie de actividades y que yo sepa para poder hacer unas actividades debes tener unos permisos, ¿este partido tiene unos permisos? Yo creo que no, es evidente que no los tiene, con lo que base legal para actuar puede haberla, si la autoridad en este caso quiere actuar, porque como insisto tiene base legal y sinceramente no me considero del movimiento, soy socialdemócrata, no soy del movimiento anticapitalista, pero sinceramente me parece un poco, si me permiten la expresión, heavy, comparar a los anticapitalistas con los neonazis, independientemente de que uno pueda estar de acuerdo no con la ideología de los anticapitalistas, creo que en su ideario está conseguir una sociedad distinta, que considera mejor a través de ciertos métodos, pero nunca es por ellos mismos como movimientos la violencia, creo que no hay ningún partido político ni izquierda anticapitalista, aunque haga memoria, que haga este tipo de actividades, porque como muy bien ha relatado el compañero de AHORA MADEID, este partido y movimiento político sí que fomenta la violencia y podemos ver la cantidad de delitos de odio que ha habido en España el año pasado por razón de raza, orientación sexual, la primera víctima por motivos de odio la hemos tenido desgraciadamente en este distrito, por lo tanto, con todos los respetos para el representante de CIUDADANOS, creo que no es correcto comparar el anticapitalismo con el nazismo.

E insisto que los representantes elegidos democráticamente de este distrito pidan unánimemente algo creo que como digo, porque hay base legal, porque iba a ser ilegal, porque están haciendo una actividad, por lo que si las administraciones quieren actuar creo que tienen las bases legales suficientes para actuar. Y al concejal del PP y acabo ya, yo no voy a decir defiendo esta ocupación y no defiendo la otra, no las tres, la de la calle Alberto Aguilera, aunque no es ocupación ilegal es traída del a mano, la de Ramiro de Ledesma y Azcona 21, las tres creo que se debe cumplir la ley porque es muy grave que una administración se salte la ley y de a entender a los ciudadanos que si uno se salta la ley tiene una recompensa.

El Sr. Concejal indica que va a contestar las interpellaciones directas al equipo de gobierno, primero decir que efectivamente he tenido dos conversaciones con Concepción Dancausa, Delegada de gobierno, que además me ha trasladado a través de carta la respuesta de las actuaciones que venía haciendo y que se ha interesado en el juzgado correspondiente para que se aceleren dentro de los cauces legales que hay, el desalojo de esta casa que nos preocupa y de hecho, por eso tuvimos que fue el momento en que tomamos el pulso más al problema, una reunión con el colectivo Guindalera por la convivencia, que fue quien realmente nos trasladó esa preocupación en la que nos instó en primer lugar a que la junta municipal tomase cartas en el asunto más allá de esos primeros pasos que habíamos dado simplemente como de informarnos que estaba sucediendo, sobre la cuestión de la ocupación la verdad es que voy a dar una serie de datos a ver que nos parecen ¿no?. Habeis hecho recuerdo de Enrique Tierno Galván y precisamente lo que fueron los primeros años de la democracia, precisamente, cuando muchos vecinos y vecinas, por necesidad ocuparon terrenos, casas, construyeron chabolas y fue precisamente en esos primeros años de la democracia, quizás Luis Joven conocía algún compañero tuyo del PSOE de Orcasur, o Orcasitas o del Alto del Arenal, de las Palomeras, donde muchísimos militantes socialistas se pelearon porque a pesar de lo que marcaba la legalidad se reconociese lo que era legítimo, y era que todos esos vecinos y vecinas de Madrid, tuviesen un lugar, como entendieron también legítimos un montón de asociaciones de vecinos ocupadas, un montón de centros sociales ocupados a finales de los años 80, que precisamente en Orcasur, Usera



y San Fermín, legalizó el gobierno de Leguina en el año 1989 que eran tan ocupas como lo es hoy el patio Maravillas.

Y tan ocupas como son a día de hoy el centro social Montamarta, la Escalera caracola, escuela popular de Prosperidad o en el centro social Seco, cuatro ocupas que legalizó el Partido popular a través de alquileres y cesiones, alquileres en el caso de ayuntamiento de Madrid y cesiones por 50 años en el caso de la Escuela popular de Prosperidad. Por lo cual, yo creo que deberíamos debatir un poquito más en profundidad y con un poquito más de seriedad, he estado en un acto en que la alcaldesa Ana Botella entregaba las llaves a un centro social ocupado como es el centro social Seco en el que yo he estado activo durante 15 años, desde que era un chaval hasta que se me cayó el pelo por ser un poquito más viejo. Y en todos esos casos eran actos de reconocimiento de la legitimidad que tenían esos centros sociales en sus respectivos barrios, centros sociales que por otra lado habían sido apoyados por todos y cada uno de los partidos políticos que estaban en esos distritos por el PSOE, PP, por Izquierda Unida en aquellos años, y por las personas que estábamos en aquellos momentos en los movimientos sociales, y que muchas de ellas precisamente por la inoperancia de algunos de esos partidos políticos hemos tenido que dar el paso a conformar candidaturas ciudadanas como la que es la de AHORA MADRID.

Os invito a que os deis un paseo por todos y cada uno de esos centros sociales que he citado, porque son centros sociales como Mariano Muñoz, el albergue de San Fermín, Asociación de vecinos Meseta Orcasitas, centro Social Montamarta, Seco, la Escuela popular de Prosperidad que han sido legalizadas siendo ocupaciones por el PSOE y por el PP, por cierto con muy buen criterio, como también sino lo conoceis daros una vuelta por Madrid Sur, por las Palomeras, por todas aquellas reconstrucciones que pusieron por encima la necesidad de los ciudadanos, la legitimidad de los ciudadanos por encima de la legalidad vigente, muchas gracias y si os parece pasamos a dar la posición de voto.

CIUDADANOS a favor, PSOE a favor, PP a favor, y AHORA MADRID a favor. Por lo que queda aprobada por unanimidad.

Punto 14. **Proposición nº 2016/29347 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, se inste al Área competente a la creación de un Punto Limpio Fijo no Móvil para el Distrito.**

Dª Teresa García Chamosa, en representación del PSOE, indica que el punto limpio fijo tiene como principal función ofrecer a los ciudadanos un lugar donde depositar de manera selectiva los residuos que generen en sus entornos (comercios, hogares..). Hay muchos residuos que no se pueden depositar en los contenedores urbanos de recogida selectiva debido a sus características físicas (peso o volumen) como a sus características, por ser contaminantes químicos, que elevan su grado de toxicidad o peligrosidad.

Adjunta una lista que distribuye entre los asistentes.

A los ya habituales puntos de recogida selectiva de vidrio, papel y cartón, aceites de consumo doméstico están los puntos sigre para medicamentos, habilitada su recogida a través de las farmacias, así como los contenedores de pilas en las marquesinas publicitarias y el punto limpio móvil.



Preguntando a los comerciantes de tiendas de informática, ferreterías, fontanerías, compra y venta y a los vecinos del uso del punto limpio móvil, los primeros, manifestaban que no acudían al punto móvil aún teniéndolo a escasos metros, en muchos casos, por su ineficacia, día y horario sábado por la mañana e incumplimiento del horario previsto de recogida. Para los comerciantes el punto limpio móvil es el chatarrero de toda la vida a la pregunta de ¿tienes algo para mí? Que siempre es afirmativo pues almacenan el material hasta que éstos llegan a su puerta. Y los vecinos ¿acuden al punto móvil? Sí pero al cumplir el horario de recogida acaban dejando sus enseres en esas islas flotantes de basura en las que se han convertido los contenedores de reciclaje.

Los ciudadanos somos responsables de nuestro medio ambiente y respondemos bien si nos dan los elementos para ello. Como es el caso que hoy traemos en este pleno la petición de un punto limpio fijo que brilla por su ausencia en nuestro distrito.

En Madrid existen 16 puntos limpios fijos, distritos de Arganzuela, Barajas, carabanchel, Chamartín, Ciudad Lineal, Fuencarral-El pardo, Hortaleza, La Latina, Moncloa ciudad universitaria, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas- cAnillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde, son los puntos que había hace 4 años cuando el Grupo Municipal Socialista en el pleno de abril de 2012 proponía lo mismo que hoy traemos a este pleno.

Hay dos personas aquí, que se encontraban en ese momento. Tomaba la palabra en representación del Grupo Municipal socialista en ese momento, D. Jesús González, leo textualmente del acta, solicitamos se instale un punto limpio fijo en el distrito, porque ya es una vieja aspiración y los ciudadanos de este distrito piden depositar esos residuos que no va a los puntos móviles.

Por parte del grupo del Gobierno, PP le respondía el vocal D. Jose Luis Jordán, que resumo pues en una larga perorata con el fin de dar largas a la proposición, no es casualidad que los cinco distritos que no cuentan con un punto limpio, sean los situados en la almendra central, o sea Salamanca, Centro, Retiro, Chamberí y Tetuán. Esto tiene una explicación lógica, decía este vocal, la sostenibilidad no consiste sólo en el hecho de reciclar productos sino también en los procedimientos de recogida y distribución eficaz de estos puntos en nuestra ciudad. Señala en un mapa los puntos y su distribución. Esto es la ciudad de Madrid, esto es Comunidad, esto es la m30 y las cruces que he señalado son los puntos limpios que hay en el entorno de la M30. Estos puntos de aquí son los que hay situados en el entorno de la m40. Tan larga exposición que el sr. concejal le llama la atención porque excede en su tiempo.

En su turno de intervención D. Jesús González añade que toda esta profusa y confusa información que nos ha dado, no se sabe qué es lo que pretende justificar, porque ustedes tienen este punto en su programa, ustedes han dicho que quieren instalar un punto limpio aquí, en el entorno de la m30 entre las calles Martínez Izquierdo y Avenida de los Toreros, pegado a la m30, (que también ahora les muestro, hechas recientemente, concretamente el sábado), con muy buena entrada y salida para depositar esos productos "ustedes tienen en su programa esto y ustedes creen que sí quieren cumplir con su programa, deberían haber dotado presupuestariamente al menos el inicio de las obras de este punto limpio. Ya en la legislatura pasada se trató este tema también y ustedes dijeron que sí, que se iba a estudiar la ubicación de ese punto en la calle Roberto Domínguez que está cerca de Ventas. El Partido Popular no rechaza la proposición y propone una transaccional, que se inste al área para que si existiesen los suficientes criterios económicos, sostenibles y técnicos considerasen instalar un punto limpio en el Distrito de Salamanca.



(El Sr. Concejal le insta a finalizar su exposición)

No se consideró esa transaccional por el Grupo Municipal Socialista responde de nuevo D. Jesús González que el estudio ya se planteó en la legislatura pasada, porque ustedes tienen en su programa la instalación de un punto limpio e insta al Ayuntamiento que inicien las obras ya.

Así las cosas llegamos a 2016, tres años y ocho meses de aquel pleno, y no está resuelto y a día de hoy es el mismo punto objeto de estudio en su día calle Martínez Izquierdo final esquina con calle Roberto Domínguez que se proponía y que hoy reiteramos sea de la consideración de los grupos y no se demore más. Muchas gracias por su atención.

El Sr. Concejal le indica que le descontará el tiempo que se ha excedido.

Dª Nuria Espinosa, indica que los puntos limpios en Madrid sirven para desechar esos residuos que no corresponden con los contenedores, están orientados a desechos familiares por lo que las cantidades admisibles corresponden a lo acorde al consumo de un hogar, del traslado de los residuos se suelen encargar cada vecino, es cierto que existen puntos limpios fijos en distritos como Arganzuela, Barajas, Carabanchel, Chamartín, Ciudad lineal, y no en Retiro, Centro, Salamanca, Chamberí, respecto a esto para la instalación de un punto limpio fijo en el distrito, hay que tener en consideración en las próximas revisiones del servicio la posibilidad de estudiar y valorar su implantación y viabilidad porque para construir un punto limpio son necesarios 1500 m² aproximadamente, no obstante estamos a favor de la propuesta y queremos contar también que se prevé iniciar la implantación puntos limpios de proximidad de la ciudad de Madrid y se trata de instalaciones semejantes que precisan de una menor superficie, las cuales podrán adecuarse mejor a un distrito como el de Salamanca que se encuentra urbanísticamente ya consolidado. Para terminar si quería recordar que quienes urgencia de dejar algún mueble o algún enser de gran tamaño hay unos puntos limpios móviles, y en el distrito estarían fijados en la calle Alcalá los martes de 1 a 2 y media de la mañana, o sea del mediodía, en la calle Goya 107 los martes de 4,30 a 6 horas, en Pº Marques de zafra 32, los miércoles de 9 a 10:30, en Velázquez 89 los miércoles de 4,30 a 18: 00 H ORAS, en de 11 a 12:30, en Brescia con Biarritz los viernes a y en Narváez 44 los sábados de 12 a 13:30 y en francisco silvela con Florestán Aguilar los sábados de 12 a 13:30, pero estamos a favor de la propuesta y como he dicho se procederá al estudio de la creación del punto limpio.

Toma la palabra **Dª Silvia García Roldán** que indica que creen que es un asunto a tratar de forma global, como ha dicho la compañera de AHORA MADRID, sí que tiene sentido que los cuatro distritos más céntricos de Madrid, por la falta de espacio no tengan ahora mismo un punto limpio fijo, entonces, ese espacio tan limitado nosotros lo que nos gustaría es que se priorizase para otro tipo de uso quizás usos sociales, residencia de ancianos o escuelas infantiles que nuestro distrito sólo tiene una, o incluso más parques, que tenemos muy pocos espacios verdes o huertos urbanos. No obstante, nos parece interesante realizar un estudio económico y técnico para valorar la viabilidad de ese punto limpio fijo, y no creemos que el hecho de que no funcione bien el servicio de puntos limpios móviles, sea la solución punto limpio fijo, quizás nos tenemos que plantear el mejorar ese servicio de puntos limpios móviles, nosotros os proponemos que también incluyeseis el hecho de ampliar los horarios de recogida quizás o incluso habilitar una aplicación informática para formular un sistema de demanda y que los vecinos pudiesen llamar y después irían a recoger los residuos, queremos también impulsar los micropuntos limpios, puntos como los de recogida de pilas o el punto SIGRE de farmacias, impulsar un poco más esos micropuntos limpios, porque hace años sí que había mucha mayor número por ejemplo en tema de pilas, yo ahora mismo no



veo tantos en las marquesinas de autobuses, no sé porqué las eliminaron. Por tanto, también pedimos que se ponga en marcha micropuntos limpios para aceites y valorar otros residuos y así de esta forma en vez de que sean los ciudadanos los que vayan al punto limpio fijo, nosotros nos gustaría más llevar los puntos limpios al ciudadano, y por eso solicitamos hacer una enmienda transaccional porque queremos un poco modificar el sentido de que sean los ciudadanos los que reciban el servicio del punto limpio y no que sean ellos los que tengan que ir al punto limpio fijo, que además por las características como ha dicho la compañera de AHORA MADRID, las características del distrito tienen poco espacio y no son las más idóneas para crear un punto limpio fijo, que lleva un coste y mucho espacio, necesita mucho espacio que no tenemos.

El Sr. Concejal indica que entiende que propone una transaccional en la que el punto limpio tenga un servicio de recogida a domicilio para llevarlo al punto limpio. **Dª Silvia** indica que no, que se impulse la mejora en los puntos limpios móviles, añadiendo el concejal que también la recogida a domicilio, Silvia indica que más que implantar un punto limpio fijo, que sí que no estamos en contra de que se haga un estudio de la viabilidad del punto limpio fijo, aunque no nos parece lo idóneo, preferimos que se dé más visibilidad al sistema de puntos limpios móviles y que se haga por mejorarlo, ampliando horarios de recogida y como he dicho incluso pues sistema o aplicación informática o por teléfono puedan los ciudadanos...

El Concejal entiende que sería instar al área que estudie lo del punto fijo, y en vez de poner no móvil para el distrito, cambiarlo por "y mejorar los servicios móviles de recogida". Silvia dice los puntos limpios móviles, mejora del sistema, impulsar los micropuntos.

El Concejal solicita del PSOE que indique si lo acepta, pero **Teresa** en su representación indica que no. **El Sr. Concejal** concluye que en tal caso hay que seguir debatiendo en relación a la proposición anterior.

Por parte del PP interviene **Dª Ana Valle**, que señala que lo primero un minuto nada más porque quiere consignar que el Sr. Concejal en el punto anterior al tratar el movimiento okupa lo que ha hecho es una exaltación del movimiento okupa, cuando solamente queríamos condenarlo y lo hemos hecho además por unanimidad todos los grupos, dicho esto me voy rápidamente a lo que me concierne. El Grupo Popular cree que no es necesaria la instalación de un nuevo punto limpio fijo de recogida de basura especial, ya que considera que con el punto fijo situado en la calle Alfonso XIII 28, además de los otros 15 repartidos por todo el municipio es suficiente para la recogida de basuras especiales, Madrid es una ciudad libre y la distancia en estos puntos, a estos puntos en concreto, a Alfonso XIII es fácilmente salvable, además creemos que el servicio 010 del ayuntamiento, funciona divinamente, le llamas y en horas te recoge lo que tú dejes en la puerta, colchones, absolutamente todo con lo cual es incómodo para el vecino cargar con una nevera y cargarse a..., eso por otro lado, por la naturaleza de los desechos que se dejan en los puntos limpios, que en su composición suelen tener materiales de cierto valor, esos puntos limpios lo que generan, los fijos, es una llamada de pequeños rateros, de problemas de pequeñas violencia, que se concentran ahí para llevarse sus componentes de ordenadores y que valen dinero. Además en esos puntos se concentra mucha más basura que no es la destinada a dejar en esos puntos. ¿Qué más les digo?, por otra parte, el barrio cuenta efectivamente como dice la Sra. del Grupo CIUDADANOS, con puntos móviles que sí que podríamos pensar en que fueran más, aparcaran más tiempo y durante más días, funcionan divinamente, yo tengo uno en casa en Velázquez y está aparcado hora y media los miércoles por la tarde y recoge los cartuchos de tinta, teléfonos viejos, las bombillas de bajo consumo que tienen mercurio y no se deben tirar en la basura de casa, en fin, creo que funciona todo eso bien, pero podríamos si les parece, potenciar el número de horas que aparcen y el número de vehículos aparcados en los barrios.



Toma la palabra el **Sr. Concejal** indicando que entiendo que había unanimidad, que nadie va a votar abstención o en contra. Le confirma PP que van a votar en contra.

Dª Teresa López Chamosa, veo por la exposición que hace el PP que siguen en lo mismo que hace tres años y ocho meses, no sé si conocen a su compañero el Sr. Jordán, pero debió estar aquí, para agradecérselo. Escucho a la persona representante, perdona no escuché tu nombre, Ana, vamos a ver, Ana, hablas de unas cosas que realmente nada tiene que ver con el punto limpio. Tú lo refieres a temas colaterales ratería, violencia que reconcentra alrededor de un punto limpio, ¿has hablado de ratería? Verdad? Y violencia, porque van a recoger los componentes que hay dentro del interior, que bueno los puntos limpios según para ti, deben ser cajas de sorpresas llenas de elementos que no son para reciclar, sino para vivir muy ostentosamente de ello. Si, si, porque hablas de que van a entrar a recoger unos materiales que ya de por sí van muy en desecho, pero independientemente de eso, veo que veo a la gente metiéndose dentro, recogiendo, has hecho todo una exposición que desde luego tiene mucho que ver con la que hacía vuestro compañero, no estoy para nada de acuerdo, porque además un punto limpio es un sitio donde se lleva cantidad de elementos que son dañinos para la salud como acabamos de decir, y otros de gran volumen, me alegra enormemente que la calle Velázquez tengas uno al lado y te encuentras tan satisfecha y lo puedes llevar, los vecinos del barrio de Fuente del Berro, que es con todos los que he hablado, no tienen esa misma suerte, de hecho, el chatarrero y lo vuelvo a repetir, es ese vecino del punto móvil que ocurre que acude la mayoría en todas las veces a estas tiendas. Por lo tanto, repito, volvemos a lo mismo, a situar en el año abril de 2012, no está aquí el Sr. González, pero hay otras personas, compañeros de aquel entonces que fueron vocales vecinos con él, por lo tanto, no nos sorprende, me sorprende que el paso del tiempo no os haya metido en la cabeza que los tiempos cambian y que el medioambiente es eso, es salud para todos, salud para las personas y salud también para el medioambiente propiamente dicho, no tengo nada más que decir, muchas gracias y en cuanto a CIUDADANOS agradecerlos vuestra aportación que veo es por lo menos un poco..., tiene otra visión diferente a la del grupo del Partido Popular, por cierto, no estabais en abril de 2012, con lo cual no puedo deciros nada de aquel entonces, muchas gracias.

Dª Nuria Espinosa indica que están de acuerdo con la creación de un punto limpio fijo, y que invitamos a los asistentes a pensar en que si se amplia el horario de un punto limpio móvil eso enseres permanecerían más horas en la vía pública, y si estamos quejándonos todo el rato de mala limpieza y porquería, lo que haríamos sería incrementar ese problema. Y estamos a favor de la propuesta.

El Sr. Concejal indica que sólo por el comentario, lo que he hecho es todo lo contrario, he ido citando los centros ocupados que habeis legalizado vosotros, al PP justo les corresponde 4, no creo que Luis Asua, concejal del PP de Retiro sea precisamente un... (inaudible), he citado las ocupaciones legalizadas por el PP, igual que también ha echado muchas manos Felix Arias, que tampoco es una persona que digamos que sea no se qué país extraterrestre, es gente del PSOE y del PP que ha participado en procesos de legalización, y efectivamente, han legalizado centros sociales ocupados. Es simplemente lo que he dicho, y sin más, lo que vamos a hacer es pasar a tomar la posición de voto.

Dª Silvia en representación de CIUDADANOS indica que como no han aceptado la transaccional nos vamos a abstener porque creemos que con la transaccional la propuesta era más coherente y más justa, más completa, entonces nos abstenemos.

Dª Teresa López, en representación del PSOE vota a favor



Dª Ana Valle en representación del PP vota en contra

Dª Nuria Espinosa en representación de AHORA MADRID indica a favor.

El Concejal indica que tras los votos manifestados quedaría aprobado el punto 14.

Punto 15. **Proposición nº 2016/29366 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca institucionalice dos reuniones anuales, al menos, con sus representantes municipales y los miembros cualificados de los Consejos Escolares de los centros educativos del Distrito de Salamanca, con el fin de detectar a tiempo la problemática educativa del Distrito y buscar posibles soluciones.**

D. Luis Lorente, indica que antes de nada, y dado que en la época de Tierno Galván yo no había nacido, yo con 6 meses ya entró en el poder el PP, no he conocido nada que no sea el PP, pero permítanme leerle la chuleta que me acaba de pasar mi concejal, porque participó en la presidencia de gobierno de Joaquín Leguina, nosotros no legalizamos ninguna ocupación ilegal, lo que se hizo fue un plan de realojo, desde la CAM construyendo 40.000 viviendas públicas en Palomeras bajo y Alto del Arenal, creamos el IVIMA y el Ayuntamiento aprobó el plan 18.000 viviendas, pero desde luego no legalizamos ninguna ocupación ilegal, porque entre otras cosas creo recordar que un ayuntamiento no tiene competencias para hacer eso.

Dicho eso me centro en la proposición, el grupo socialista presenta esta proposición que tiene como objetivo, por un lado dotar de funciones y contenido el papel de los representantes escolares en los centros educativos, y por otro, el papel canalizador de propuestas y necesidades que esta junta municipal debe representar en las demandas de cada uno de los centros. Desde el grupo socialista, queremos que se institucionalicen las reuniones con los representantes municipales de los consejos escolares y con los miembros cualificados de los mismos, al menos, dos reuniones al año. Procedo a explicar las dos cuestiones mencionadas:

Esta proposición se presentó en septiembre de 2012 por parte de mi compañera aquí presente, Ana valiente, y la rechazó el PP y me va a contestar la misma persona que intervino entonces, pero la proposición si la he reformado, porque les voy a contar una cuestión personal, tengo por suerte una madre que es la Jefa de estudios de un instituto del distrito y ella ya me la ha enmendado un poco en casa, respecto a las reuniones, consideramos que lo ideal es que la primera reunión se celebre cuando el curso ya ha sido iniciado, preferentemente después de la evaluación cero, en caso de que esta exista en el centro ¿ por que?, porque es en estos momentos cuando se pueden detectar posibles deficiencias, necesidades, y todavía queda tiempo suficiente en el curso escolar para ser corregidas. Al principio de curso, los equipos directivos tienen una enorme carga de trabajo y todavía no les ha dado tiempo a detectar esas deficiencias. La segunda reunión debería realizarse antes de la conclusión del curso, poco después de la segunda evaluación. Tampoco se aconseja dejarlo para final de curso, porque en ese momento tienen una carga suplementaria con los exámenes finales, y la elaboración de las distintas memorias de fin de curso.

En cuanto a los participantes de esa reunión, consideramos que deben ser convocados no sólo los representantes municipales en los centros; como proponía la proposición del 2012,



es imprescindible que participen también los miembros cualificados, porque son ellos los que participan en la vida diaria del centro, y conocen bien su dinámica interna. Miembros cualificados serían el director del centro, sino el jefe de estudios del mismo centro.

Otro objetivo de esas reuniones, sería que los representantes del Ayuntamiento conocieran bien las dotaciones con las que cuentan los centros, a los efectos de poder obtener el máximo aprovechamiento, los unos cediendo sus espacios, salones de actos, salas de exámenes, gimnasios, salas de música y dibujo, y los otros ofreciendo personas y actos que podrían ser aprovechados por los vecinos del Distrito, en un Distrito con una proporción de población de tercera edad tan abultada como este parece conveniente que se multiplique la oferta cultural y formativa de esas personas, ofreciéndosela además en lugares más próximos a su domicilio, por otra parte los centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria, podrían ser excelentes focos de publicidad de todo lo que se oferte en este Distrito.

Por experiencia personal, esta mañana que he estado viendo muchos contratos, culturales, había muchos de teatro que perfectamente, y conozco yo directores de instituto y colegios de este distrito, que estarían encantados de que esas representaciones se celebraran en sus centros, por lo tanto pedimos su apoyo a esta proposición, esperando que esta Junta pueda ser de utilidad para resolver los problemas que tienen los centros educativos del distrito de Salamanca.

Dª Teresa Sánchez Muñoz de AHORA MADRID, quiero creer que todos los que estamos aquí presentes queremos ciudadanos sanos, que gocen de bienestar físico, psíquico, emocional y social, y todos entenderemos que la educación es una de las bases para conseguirlo. Con esta propuesta que hace el PSOE ayudaría a conocer la problemática educativa de primera mano, y entiendo que aúna rapidez, velocidad, considerable para poder ofrecer una ayuda a subsanarlo. En cuanto al tema del espacio, que decir si es una de las cosas recurrentes que decimos en todos los plenos, no quiero alargarme más, porque considero que es suficientemente tarde como para que prosigamos, vamos a votar a favor porque entendemos y subrayamos y firmamos lo que habeis propuesto.

Por parte de CIUDADANOS, **D. Enrique Álvarez**, indica que como antes no pude hacer uso de mi turno de réplica, voy en relación al Sr. Percival creo que me entendió mal, creo que la primera premisa era ocupación ilegal y que tenía que ver el propietario, actividades molestas, actividades ilegales, actividades xenófobas y finalmente ilegalización del partido, pero hay que ir de menos a más, no ponernos en lo más difícil. Y luego en cuanto lo que comentaba el Sr. Luis, creo que para mí sería lo mismo, igual me da nacional socialista de derecha que los anticapitalistas que se dedican a quemar contenedores, a no ser que vean que el contenedor es el símbolo del capitalismo que hay que destruir, ahí lo dejo. Al tema de la proposición, creo que me parece interesante, de hecho vamos a votar a favor, el que se institucionalice dos reuniones con los centros escolares de los centros, sino que no se quede en algo decorativo, sino que sirva para detectar problemas y resolverlos y aquí hay un problema, y es que conozco el sector, y es que suele haber un conflicto de competencias entre la CAM, concretamente la Consejería que es la titular de los centros y la administración municipal, y conozco un caso que no es del ayuntamiento de Madrid, pero de un conflicto competencial entre un pequeño ayuntamiento y un colegio, cuando el director del colegio quiso hacer un huerto escolar como parte del proyecto pedagógico pues el Alcalde le hizo un expediente sancionador de 3000 euros fundamentalmente por no tener licencia, remover tierras y alterar el sistema de riego, y es un tema que trascendió a la prensa, es decir, muchas veces hay conflictos, es como las placas tectónicas, chocan y hay conflictos competenciales, es un tema que habría que resolverlo, fundamentalmente lo que es la CAM se encarga un poco de los planes educativos, la gestión de los recursos humanos



tanto los docentes como el personal de administración y servicios, y en el caso de los institutos de secundaria, su madre creo que es cargo directivo (se dirige a D. Luis), también llevan a cabo la obra de construcción nueva y mantenimiento de los colegios, en caso de infantil y primaria públicos, es cierto que hay un cierto problema porque el mantenimiento corre a cargo del ayuntamiento, sin embargo, la obra nueva corre a cargo de la CAM. Y aquí si que hay un problema pues un colegio que tiene goteras y hasta que punto es mantenimiento, hasta que punto es obra de acondicionamiento, esos temas si que son muy interesantes a la hora de resolverlo, en cualquier caso creo que sí, es cuestión de iniciar una senda, explorarla y con nuestro acuerdo de colaboración en forma de norma o convenio entre CAM y administración municipal, nada más.

Toma la palabra en representación del PP, **Macarena Puentes Selas**, que indica que en cada consejo escolar de todo Madrid, ya hay un miembro del Ayuntamiento que pertenece a los consejos escolares, y los cuales yo he sido miembro de consejo escolar, hacemos de hilo entre los problemas de los colegios y el técnico que lleva los temas de educación de la Junta de Distrito. Como sabéis la educación es una competencia de las comunidades autónomas, nuestra competencia es fundamentalmente el mantenimiento de los edificios, los problemas que el mantenimiento de los edificios pueda suceder. La problemática educativa no puede ser tratada en una junta en que los temas educativos como tal no tenemos competencia, además en su proposición dicen al menos, lo voy a leer, al menos con sus representantes municipales, tan siquiera tienen claro ni quienes ni cuántas reuniones tienen que haber y luego hablan de miembros cualificados, entendemos que todos los miembros de un consejo escolar, puesto que está compuesto por padres y profesores están cualificados para poder pertenecer a las reuniones. Estamos de acuerdo en tratar lo que dentro de nuestras competencias tenemos como junta municipal y creemos que por ejemplo la comisión, que hay una comisión específica de educación, con deporte, juventud, en el distrito, puede ser un buen lugar para ello. Por todo ello, no me voy a extender el PP vota en contra de esta proposición, entendiendo que las competencias en materia de educación son de la CAM.

Por parte del PSOE, **D. Luis Lorente** indica que va a comenzar respondiendo a AHORA MADRID agradeciendo el apoyo, respecto a CIUDADANOS totalmente de acuerdo, existe ese conflicto de competencias, es que lo que estamos proponiendo no es solucionar los problemas de los planes de estudio, ya lo sé que no es competencia del ayuntamiento, pero la junta de distrito sí puede ser el canalizador de esos problemas que pueden tener y buscar posibles soluciones en conjunto, entre todos los colegios y todos los institutos del distrito, porque si las comisiones funcionaban tan bien, en la anterior legislatura, cómo es posible, y es un colegio que yo visité junto con el compañero Antonio Carmona, Eustaquio, Teresa recuerdo que estaba, el Amador de los Ríos, los problemas del mantenimiento que tenían y llevaban un tiempo así, porque las comisiones se reunían cada cierto tiempo que es mucho, con unos órdenes del día, a veces bastante lamentables que era aprobación del orden del día e incluso ruegos y preguntas, llegué a ver una comisión que ese era el orden del día, ese era el contenido que tenía ese orden del día, por otro lado a parte de ser el canalizador en aquellos donde no tengamos competencia pero que sí podamos resolver ya sea a través de la vía municipal en lo que sí lo sea, creo haber especificado en mi proposición que estas reuniones no solamente serían para ver qué problemas hay sino que actividades como distrito podemos realizar en esos institutos o en esos colegios. Insisto, tienen grandes espacios, salones de actos, salas de exámenes, gimnasios, música, donde a veces hacen determinado tipo de actuaciones que perfectamente podrían ser promocionados por esta Junta de distrito y actuaciones que hace la junta de distrito, como decía esta mañana que son los contratos que he estado viendo en obras de teatro o en obras de música, que perfectamente podrían ir a esos institutos y centros a poder exponerlo ahí, donde participen todos los vecinos del distrito. Y simplemente, creo que el concepto de democracia y me parece que esta administración municipal debería ser la más cercana, en teoría, al



ciudadano donde nos reunamos con ellos, el mayor número de veces, porque al final el problema que tiene el modelo actual lo estamos viendo, es que son diez de la noche y si alguien quiere intervenir pues probablemente se va a tener que esperar hasta las once, creo que hay que dar facilidades para que los distintos centros se puedan expresar en reuniones para ese fin, porque hay consejos territoriales donde viene mucha más gente y si alguien cree que un director de un instituto va a ir a una reunión donde haya 40, 50, 60 personas y van a terminar de ver los asuntos, creo que hacer reuniones sectorizadas con los directores, miembros cualificados de los centros escolares, que en la ley viene lo que es miembro cualificado de un consejo escolar, haciendo esas reuniones sólo con ellos, creo que sí podríamos dar al menos dos al año, y he especificado cuando serían, insisto la primera cuando el curso ya ha sido iniciado y la última como mínimo después de la segunda evaluación para ver qué problema hay y en aquello que el Ayuntamiento sea competencia poderlo resolver y donde el Ayuntamiento no sea competencia, elevarlo a la autoridad competente, porque insisto y lo ví en el colegio Amador de los Ríos, la situación que había de mantenimiento, y aquí hay varios testigos que pueden dar buena fe de ello, llevaban mes, meses y meses esperando las ayudas y aquí se pudieron hacer todas las comisiones que en una horita lo despachamos todo, yo no estaba en la junta, pero en una horita se despachaba todo, yo creo que el concepto democracia es más que vernos cada tres meses durante una horita para tratar todo en un totum revolutum, por eso creo que esas reuniones no hacen mal a nadie y quién tenga interés lo hará, y de verdad por mi experiencia personal, si se les ofrece el espacio irán. (El Concejal le informa que lleva un minuto demás)

Cierra la exposición **Teresa Sánchez Muñoz** de AHORA MADRID, que añade que a parte de apoyar la propuesta como habíamos dicho y aparte de entender que las competencias del ayuntamiento son pocas, sí que existe una figura que es el representante municipal en los consejos escolares ¿para que existe ese figura si luego todo se queda en agua de borrajas? Si nadie sabe qué pasa en esos consejos escolares y en el ayuntamiento y la junta concretamente no le llega la información de lo que está ocurriendo. Consideramos oportuno realizar dos jornadas al año.

El Concejal añade que esa actividad cultural ya se está realizando, para el día de la erradicación de la violencia de género, las actuaciones teatrales se hicieron dentro de los colegios, y ese tipo de prácticas las seguiremos llevando, aprovechando ese tipo de efemérides, eventos y demás, al igual que estamos muy pendientes del contrato de servicios complementarios a la educación, incluso bueno estamos pendientes también de los huertos que existen en cada uno de los colegios y a lo largo del año ya está a punto de comenzar la dinamización de la Comisión de participación de infancia y adolescencia que primero sale una fase dinamización infantil que será previo a la copia, porque no ha habido copia, esta comisión de participación en el distrito desde el año 2009, por lo tanto volver a ponerla en marcha nos va a costar y hemos hecho un contrato menor previo para empezar a mover los colegios de cara a que octubre saquemos ya el contrato propiamente dicho de la copia y ya echemos a andar como sucede en otros distritos y en paralelo habrá que poner en marcha también el Consejo de participación de infancia y adolescencia que es un consejo parecido pero de los mayores, donde participan también los colegios y demás y yo creo que encajando todo esto, con estas reuniones tendremos un mapa bastante certero de cómo está la educación en el distrito al que sólo hay que añadirle afinar con el contrato de mantenimiento que ya estamos en fase de cambio del que veníamos de CLECE y el ir afinando en este servicio complementarios a la educación y en las actividades culturales, porque una de las ideas que tenemos cuando llegue el dinero del programa MADRID ACTIVA que este año se distribuirá en los distritos podamos hacer muchas más actividades en los colegios.

Paso a pedir la posición de votos sobre este punto.



Por parte de CIUDADANOS, **D. Enrique Álvarez** vota a favor.

Por parte del PSOE, **D. Luis Lorente** vota a favor.

Por parte del PP, **Dª Macarena Puentes Selas** vota en contra.

Por parte de AHORA MADRID, **Dª Teresa** vota a favor.

Concluye el **Concejal** que queda aprobado el punto y pasamos al siguiente.

Punto 16. **Proposición nº 2016/29385 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo:**

- 1) Instar a las áreas de Gobierno competentes y singularmente al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, para que cuando se produce la instalación y desinstalación de gradas a lo largo del Paseo de la Castellana, para los eventos que eventualmente se celebren (cabalgata de reyes, desfile de las fuerzas armadas, etc) establezcan una vigilancia, singular y especial, si fuera preciso a través de la dedicación de un Capataz, que vigile e impida los daños, sobre el arbolado y zonas verdes existentes en esta y otras vías públicas del distrito.
- 2) Que ante las obras que comporten la utilización de las vías públicas y por el riesgo de daños al arbolado viario y/o de alineación, se produzca una preceptiva autorización y vigilancia singular, que impida el daño al arbolado y posibles zonas verdes en todas las vías del distrito de Salamanca.
- 3) En el supuesto que se comprueben daños en el desmontaje de las instalaciones exigir la correspondiente indemnización o sanción económica.

El **Sr. Concejal** indica que pediría que cuando la secretaria del distrito lee la proposición que se mantenga el silencio, sobre todo teniendo en cuenta que hay aquí funcionarios públicos que han llegado a su puesto de trabajo hoy a las 7 de la mañana y son las 10 de la noche y siguen trabajando. Tendría la palabra Eustaquio del PSOE.

Toma la palabra **D. Eustaquio Jiménez**, agradezco a los que estén aquí presentes se hayan levantado a las 6 menos cinco como yo, o la hora que fuere, porque tienen valor para estar interesados por los temas que vamos a tratar, porque los que estuvieron a las 6 de la tarde vieron como el PP planteaba algo sobre la cabalgata de reyes, sin embargo, les importa menos o no es relevante para ellos, el daño que pueden hacer esas cabalgatas producidas en este distrito. Miren sres. del PP no menciono nunca a ninguno de ustedes, les invoco como ideología o como planteamiento, en la Biblia no dice que sean reyes magos dice que sean magos, podrían fisios o persas, es más como se quieren seguir a las estrellas les podían llamar magos porque serían astrólogos y por tanto esa obstinación que tienen con una protección como apropiación suya, creen que es suyo, convierten una fiesta



de los niños, en fiesta de protesta de algunos padres apoyados por el PP, eso es lo que creemos desde nuestro grupo.

Nosotros planteamos un tema que es el que daña a los árboles de nuestro distrito, que contratan carretillas elevadoras que destrozan los árboles del paseo de la Castellana y habría que presionar al área de cultura que concede el permiso y al de Medio Ambiente que es quién debe velar y proteger a nuestra cubierta vegetal en toda la ciudad, que evite que cada desfile, poco a poco, estén destrozando el Pº de la Castellana, una de las arterias más impresionantes y positivas y grande de nuestro distrito en Madrid, sería lógico que se pusiera un capataz para vigilar que se impidan los daños. Estamos planteando tres cuestiones, para que no piensen que solamente estamos diciendo, no interpreten que lo decimos por la cabalgata, decimos la cabalgata, el desfile o cualquier evento que produzca una instalación que daña a los árboles, que los descorteza, que las obras que se produzcan también deben ser protegidas, lo árboles que circundan al lugar de la obra y que si procede que se indemnice, nosotros no tenemos sentido de la propiedad tenemos sentido de defender a los vecinos, aunque no estén, sin embargo creemos que el PP no es importante los árboles y que lo acontece o transita por el distrito no piensa que nos afecta a todos, sólo cuando creen que les afecta a esa ideología que tienen de un ultra conservadurismo desde el punto de vista religioso por encima de la media de la ciudadanía a la que quieren representar. Por tanto, nosotros pedimos y espero que en esto deberían decir sí estamos de acuerdo y no intenten ponerse una medalla y reconozcan que esto es positivo para los vecinos y para los ciudadanos que transitan este distrito.

Por parte de AHORA MADRID, **D. Javier Miñones** indica que agradecen a los vecinos y vecinas que han aguantado hasta ahora, que están aquí en el Pleno, y agradezco a Eustaquio y al PSOE, que se preocupe por el arbolado como hacemos desde AHORA MADRID. Cuando se realizan desfiles y acontecimientos en el Pº de la Castellana la Dirección general de programas y actividades culturales, destina partidas especialmente dirigidas a personal, coordinación, seguridad para velar por el adecuado desarrollo y ejecución del desfiles o actividad que sea, evitando en la medida de lo posible los daños que se pudieran ocasionar, también por otra parte, la celebración de dichas fiestas, montaje y desmontaje de todo tipo de infraestructuras, tales como escenarios o gradas, se contratan con empresas especializadas en el sector, a las que se exige el correspondiente seguro de responsabilidad civil y daños con cobertura suficiente con el fin de responder a los daños que como consecuencia de la realización de dichos trabajos se pudieran ocasionar personas y bienes muebles e inmuebles incluido el arbolado. Además, la Empresa municipal Madrid destino, cultura, turismo y negocio S.A, a que se convierte a la ejecución de las citadas fiestas, cuenta con un seguro de responsabilidad civil y de daños, para en su caso responder de los mismos de forma subsidiaria, también previo a cualquier evento planificado: cabalgata de reyes o magos, desfile de fuerzas armadas..., se emite un informe por parte de la Dirección general de gestión del agua y zonas verdes en el ámbito de sus competencias con las consideraciones oportunas a tener en cuenta a la hora de realizar dichas instalaciones sobre las zonas verdes y su posterior desmontaje, se realizan inspecciones durante la instalación, así como posteriormente al desmontaje para comprobar si se han producido daños valorables en elementos vegetales y los asociados a su mantenimiento, como pueden ser los provocados en red de riego y elementos que la componen, emitiendo el informe pertinente, la estructura de vigilancia y seguridad de responsabilidad civil está montada, ahora simplemente hay que velar porque se haga bien, nosotros vamos a instar al área, estamos de acuerdo en la proposición y creo que igual de vez en cuando los vocales vecinos nos podríamos pasar para ver si realmente el área lo hace o no lo hace, una cosa que esté en los protocolos montado y otra cosa es que realmente se cuide, si las empresas concesionarios que hicieran esto fueran ecologistas en acción o amantes de los árboles o alguien con especial cuidado pues vale, pero seguramente sean contratadas y que la calidad de las contratas no garantice la seguridad de



los árboles, yo creo que el gobierno municipal está pensando en eso, en no ir siempre al mejor postor sino en la calidad de los árboles y al servicio

Por parte de CIUDADANOS **Dª Silvia García Roldán** indica que nos alegramos que hayan hecho esta propuesta, que casualmente también nosotros teníamos para el siguiente pleno, la aprobamos sin duda no podemos estar más de acuerdo, en cuidar nuestra ciudad, sino la cuidamos nosotros quién la va a cuidar, es imprescindible que nos comprometamos todos a proteger nuestro arbolado y espacios verdes, con más razón en nuestro distrito que está en muy pésimo estado el arbolado y tenemos muy pocos espacios verdes, por tanto todo lo que sea preservar los recursos públicos y respeto entre los ciudadanos siempre será aprobado por nuestro grupo al ser parte de nuestro ideario y si a los árboles, a la protección en general de todo el mobiliario, lo único una puntualización, en el punto 1 que dice instar a las áreas de gobierno competentes y singularmente al área de gobierno de medio ambiente y movilidad para que cuando se produzcan instalaciones a lo largo del Pº de la Castellana etc.., nos gustaría pediros que esto sea solo un punto de inicio, porque sí que es verdad que en el distrito se hacen otro tipo de eventos como puede ser eventos de moda como el Fashion night out, que ahí se organizan también instalaciones de gradas en Ortega y Gasset y Serrano, para realización de conciertos, entonces que no sea sólo en Pº de la Castellana, sino implantar esta medida a todo el distrito.

Por parte del PP, **Dª Ana Valle** que pregunta a Eustaquio, qué porqué presupone que vamos a votar en contra, que vamos a estar en contra, si nosotros hemos llenado Madrid de árboles, somos la tercera ciudad más arbolada del mundo, el grupo popular está absolutamente de acuerdo con usted, con lo expuesto en su proposición, efectivamente el montaje y desmontaje de las tribunas para el seguimiento de las grandes desfiles, cabalgatas, efectivamente pueden dañar la masa arbolada y las zonas verdes que discurren alrededor de la Castellana y compartimos con el Sr. Vocal vecino del Grupo socialista la sensibilidad por el cuidado de la masa vegetal de la ciudad, por tanto, votamos a favor de su propuesta en todos sus términos. Muchas gracias.

El **Sr. Concejal** indica que es una alegría acabar esta parte de proposiciones con...

(Parece que Eustaquio Jiménez solicita se aclare por parte de CIUDADANOS si han formulado una transaccional , aclara Dª Silvia García que era una matización).

El **Sr. concejal** da por aprobada la proposición por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 17. **Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de diciembre de 2015.**

D. Jose Antonio Plaza indica que prometí que voy a hablar tres minutos, voy a ir a toda pastilla, en cuanto a la revisión de los contratos que se han celebrado este mes, hemos estado revisando y me llama la atención que se reitera en los contratos celebrados con la empresa Ortiz que están amparados por el contrato marco famoso, que llevamos ya años con él, que la interventora sigue haciendo puntualizaciones y con énfasis en todos los contratos, Sr. Gerente, no puede hacer de lo excepcional lo normal que es lo que estamos



haciendo, todas estas ampliaciones de gasto tienen que tener carácter excepcional y hemos visto varios contratos con este carácter de excepcionalidad que se ha convertido en norma, entonces entendemos que debe hacer alguna explicación y si nos la puede dar, pues bueno.

Luego el tema de la caldera de gas del Gimnasio Moscardó, no digo que hay cosas que no vienen en el contrato hay cosas que se ha habido tanto en el pleno anterior como este un encadenamiento de varios contratos, que se estropeó la centralita que hubo que reponerla y cosas que no había en el contrato y ha habido que reponerlo, si se ha hecho es porque habrá habido una razón de ser, lo que pasa es que empieza a enredarse sobre sí mismo el contrato y sus ampliaciones, hay alguna ampliación de contrato para una cuarta certificación, se monta un poco de lío que no se sabe uno si se ha ido a arreglar la caldera, la centralita o no sé que ha ocurrido es por si puede usted darnos alguna sucinta explicación de cómo concatenar todos estos contratos anulaciones de contrato, de primas, es que empieza a ser un poco lioso, entonces hubo un momento en que no me he aclarado.

Y luego me ha llamado mucho la atención un contrato muy curioso que qué divertido, es de una organización completa de la exposición Ventas Historia de una prisión de mujeres 1933-1969 Comisariada por D. Fernando Hernández Holgado, en el centro cultural Fuente del Berro, bien esa exposición bueno es curiosa porque está comisariada por este sr. que es un especialista compañero del Presidente concejal, es un historiador especializado en este tipo de temas y Dr. en historia, efectivamente está comisionado por él y me llama la atención que lo factura una empresa de conservas de la sierra norte de Madrid: Conservera artesanal sierra norte el Coccinillas y es una factura de noviembre, y es la primera factura de la empresa, no ha facturado nada en todo el año salvo esto, si este sr. es el que ha hecho la exposición, porque primero porqué no factura el, alguna razón fiscal habrá, que el se apañe con el Sr. Montoro pero llama la atención que factura y la primera factura de la empresa que según la numeración parece que corresponde aquí, de una empresa conservera artesanal del norte. Entonces si quería preguntarle al Sr. Concejal o al Sr. Gerente, cuánto corresponde a cada actividad, cuánto a la exposición, y cuánto a la conferencia de las dos actividades que corresponden al contrato. Gracias. Dice que la factura es de 900 euros nada más, a dedo por usar una expresión legal y corriente para que todos nos entendamos.

El **Sr. Gerente** le indica que sobre el contrato Ortiz volver a repetir, en términos similares lo del mes pasado, los contratos marco se establecido una estimación del gasto anual, entonces es imposible determinar de una manera exacta a lo largo del ejercicio todo lo que vamos a celebrar en ese contrato marco, porque precisamente por eso se establece un contrato marco, para establecer la posibilidad de realizar todas las actuaciones se hace una estimación, se trata de valorar todo lo que se va a realizar a lo largo del ejercicio, pero es difícil poder determinarlo con exactitud, entonces todo lo que va surgiendo pues hombre, antes de volver o esperar al ejercicio siguiente al contrato marco para poder completarlo pues se amplía. En cualquier caso, desde la Dirección General de contratación, se nos refirió que en los contratos marco, se pueden hacer estas estimaciones no tenemos que hacer una cifra, a pesar de que sabemos que la intervención delegada, por otra instrucción que tiene de la intervención general hace esas referencias, pero también se ha dado traslado de la información comunicación de la dirección General de contratación, en cualquier caso sigue insistiendo en sus referencias en los contratos que derivan del contrato marco cuando exceden de la estimación, pero en eso poco podemos hacer.

Prosigue el **Sr. Gerente** indicando que nuestra pretensión no es convertirlo, nuestro objetivo no es que se convierta en una asiduidad, sino vamos a solucionar el problema, es a lo que nos orientamos y va dirigido ese tipo de contrato.



Respecto a lo de la caldera, la centralita, bueno, la verdad es que el fin de año con Moscardó ha sido complicado, bastante complicado, porque de una sustitución de caldera hemos pasado un verdadero calvario. La caldera nos ha llevado a la centralita, la centralita nos ha llevado a otra cosa, las calderas han sido costoso ponerlas en funcionamiento, porque se colocaron y dieron muchos problemas, hasta el punto de que la propia empresa de la caldera de instaladoras, que ahora no recuerdo el nombre de la instaladora, de la fábrica de calderas, vino expresamente a ver el problema que había surgido, y ha costado mucho ponerlas en funcionamiento y eso ha ocasionado otra serie de sustituciones, que en ningún caso era una pretensión sino un supuesto concatenado de actos, sino que las circunstancias nos han llevado.

Y respecto a lo del contrato de comisionado, una puntualización, lo del a dedo, a dedo no, es un contrato inferior a mil euros, no necesitamos tres presupuesto, como exige la intervención general y después para más INRI, se trata de una cuestión muy concreta, muy técnica, que creo que no hay mucha gente que sepa de esta cuestión.

(D. Jose Antonio Plaza es inaudible)

El Concejal indica que es que todo lo que tienen que ver con la cárcel de ventas, lo que ya anunciamos que íbamos a hacer este año era las conferencias de la exposición y lo que haremos el año que viene es el memorial, tuvimos distintas reuniones con memorialistas y el único sitio donde se ha hecho algo parecido es en Les Corts, Barcelona, y es justo este historiador el que hizo el comisionado de aquello, y lo que hemos intentado hacer es importar la idea precisamente porque por ejemplo, teníamos ofertas de diseño de paneles todo ese trámite no lo haríamos al traernos el modelo, lo vamos a hacer más reducido aquí, es decir, mucho más barato lo que tiene que ver con los paneles y le daremos más potencial a la página web. Entonces esa es la razón, lo estuvimos hablando con la interventora, precisamente para ver cómo podíamos hacer este tipo de casos y es lo que nos ha pedido en el caso de que hagamos más allá de 900 euros, es una memoria justificativa de porqué esa persona en concreto tiene ese acceso.

D. Jose Antonio apuntilla que debe hacer conservas en su casa los fines de semana, ustedes le han adjudicado el contrato a una conservera, porque además está mal relleno, porque el papel donde él interesa el modelo de alta, que dice persona interesada tenía que poner la empresa y se ha puesto él, no queda claro si cobra una conservera, cobra él, este señor ha cobrado 900 euros y nos ha regalado unos carteles o al revés.

El Sr. Gerente indica que se toma nota y lo miramos y ya le damos traslado de ello.

Punto 18. **Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

No hay intervenciones

Punto 19. **Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**



No hay intervenciones.

Preguntas

- Punto 20. **Pregunta nº 2016/0028002 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Por qué no retiraron los carteles electorales irregulares de la vía pública antes de las elecciones?**

Dª Ana Valle la da por leída

Responde el **Sr. Gerente** indica que sobre esta pregunta, ya tuvimos una pregunta similar en términos similares en el anterior pleno, con lo cual voy a ser breve, la contestación es algo similar, en el sentido de que es la Junta Electoral, a instancia de la Junta Electoral quien puede hacernos un llamamiento para poder realizar la retirada de carteles, la empresa de gestión integral es a la que se ha dado traslado para su retirada, en la medida en que tengamos conocimiento de ello y la Junta electoral lo ponga en nuestro conocimiento, nosotros procederemos a comunicarlo a Medio Ambiente para que lo trasladen y se retiren.

Dª Ana Valle indica que en el pasado pleno del mes de diciembre, preguntamos por este tema y la respuesta del gerente fue que la Dirección General de Servicios de limpieza y residuos informó que dentro del contrato integral uno de los apartados es eliminar todo tipo de carteles o pegatinas que estén ubicados en el mobiliario urbano, les mostramos las fotos incluso de miembros de Podemos, pegando los carteles, nos dijeron que se iba a dar orden para su retirada, ¿se está procediendo a ello?, textualmente el sr. Concejal nos respondió que dependía del propio servicio de limpieza, que no dependía de la Junta y que si lo fuese lo retiraría inmediatamente, pero deber ser que ustedes no se pusieron en ello o que el área no tenía el mismo interés que y ustedes en quitarlo, señor concejal, ¿informó usted al área? ¿dieron como nos dijeron la orden de retirarlo?, el día 21 de diciembre los carteles seguían, hoy siguen y se lo puedo mostrar. ¿Porque el ayuntamiento de Madrid no limpia las paredes y mobiliario urbanos de Madrid de los carteles electorales?, los carteles de PODEMOS continúan a día de hoy en las calles, Alcalá, Ortega y Gasset, Avenida de América, Méjico, Cartagena, Pilar de Zaragoza, Hermosilla etc... Muchas gracias Sr. Presidente.

El **Sr. Concejal** le indica que cuando se ha hablado con la empresa le hemos dicho, pero en concreto la señalización de todo lo que se tiene que retirar como se está comentando y comentamos la otra ocasión que tiene que ver con las elecciones, es la relación que marca la Junta electoral central a las distintas áreas y empresas, tanto los carteles como las hojas, como todo lo que hemos ido hablando lo hemos ido trasladando a los responsables de las distintas empresas, en este caso, de la empresa, y en algunas ocasiones, efectivamente se ha hecho y en otras no se ha hecho, con esto y con otras muchas cosas, o sea que no es, como se podría insinuar un interés político, sino que tiene más que ver con la capacidad de intervención o con la desatención que la empresa puede provocar en el distrito. Muchas gracias, si os parece pasamos a la siguiente cuestión.

- Punto 21. **Pregunta nº 2016/0028011 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué medidas está tomando la Junta Municipal para asegurar que las personas invidentes acompañadas de sus perros guía, tengan salvaguardado su derecho a acceder sin limitaciones a los espacios públicos?**



D. Jose Antonio Plaza señala que lo primero referir que tuvimos un problema al transcribir la pregunta, luego se lo hice llegar a usted Sr. Concejal, que me refería, tiene mi palabra de honor que no ha sido por esconder el verdadero sentido de la pregunta, sino que era un pequeño problema que no detecté en la Junta de portavoces, en cuanto me di cuenta se lo hice saber. Se refiere a los perros guía, los perros lazillo que acompañan a estas personas invidentes, hemos tenido conocimiento a través de varias personas, de hace tiempo, pero ha habido dos casos últimamente y entonces, que además no han querido venir a acompañarnos porque era muy tarde y les venía mal, pero me han pedido que lo trasladase, que algunos hosteleros por desconocimiento de la ley, por que esta regulación del derecho de acceso a las personas ciegas está regulado a través de un real decreto y una orden de presidencia, que es la que la dota de contenido, y este artículo dice que en virtud de la ley de igualdad que todo el mundo tiene derecho de acceso a los locales públicos, pero en el caso de las personas invidentes que necesitan un perro guía, prevalece sobre cualquier otra normativa, con dos excepciones que son la primera los recintos sanitarios donde se produce un tratamiento que no puede haber ningún animal cerca y otra que los animales tiene que estar en debido estado de higiene y que no es animal, que no lo suelen ser, pero que esté en las debidas condiciones identificado. Pues simplemente, como le decía señor concejal, como lo dispuesto en esta ley prevalece sobre cualquier otra normativa y dado que algunos comerciantes parece que no conocen esta ley y tienen reticencias a dejar pasar al perro y queríamos saber qué medidas va a tomar la junta ahora que tiene conocimiento para salvaguardar este derecho a las personas invidentes con su perro lazillo.

El Sr. Gerente indica que hemos estado consultando a ver si últimamente o en los últimos años había habido denuncias de algún tipo a través del Departamento de sanidad, de la oficina municipal de la OMIC, y nos informan que no hemos tenido denuncias de este tipo. En cualquier caso, si nos estais comunicando que ha habido esos problemas lo pondremos en conocimiento del departamento de sanidad para que empiecen a dar traslado y donde vayan a realizar inspecciones informen y recuerden que a la gente invidente se le debe dejar, e incluso nuestra propia ordenanza también regula y exceptúa el acceso de invidentes con perros guía, vamos a dar esa instrucción para que se vaya dando traslado a la restauración y en general a todos los locales del distrito.

D. Jose Antonio Plaza indica que simplemente darle las gracias en nombre de estas personas que sabemos que sin duda nuestros funcionarios sí lo irán haciendo, quizás no es una prioridad ahora mismo, pero bueno estos temas sociales a mí me gusta que además todos estamos de acuerdo en principio, si pudiera haber algún tipo de campaña en el futuro, algún folleto, alguna cosa que se pudiera hacer para dar mayor conocimiento y difusión a esta obligación de los hosteleros y cualquier otro local público de acceso a estas personas con su perro guía correspondiente.

El Sr. Concejal indica que justo la semana pasada estuvimos visitando los mercados municipales con la Directora General de comercio y una de las primeras cosas que vamos a hacer, a parte de seleccionar alguna zona donde están los comercios asociados para meterlo en turismo de Madrid, va a haber una campaña de información del comercio y mercado público en el distrito, quizás ahí se podría meter o añadir una nota que recuerde que los mercados y todos los locales públicos tienen libre acceso precisamente para toda estas personas. Así que sin más pasamos al punto nº 22.

Punto 22. **Pregunta nº 2016/29423 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuándo tiene previsto la Junta Municipal del Distrito de Salamanca que finalicen las obras comprometidas para la edificación del Polideportivo de la calle Alcántara?.**



Toma la palabra **Dª Gizela** en representación del PSOE, que felicita el año nuevo a los presentes, y da por leída la pregunta.

El Sr. Gerente le responde que hemos solicitado a la Dirección General, que nos han informado que la fecha de finalización prevista de las obras es el 30 de noviembre de 2016, esa es la previsión que tienen, en cualquier caso la semana que viene tenemos una reunión en relación al tema de la calle Alcántara, que nos informarán de la finalización de las obras, nos informarán del parking de residentes, pues podremos dar traslado en el próximo pleno, se podrá comunicar lo que nos han informado.

Dª Gizela agradece la información y señala que este tema no es nuevo. El Partido popular se comprometió en el año 2002 a tener finalizadas las obras del polideportivo en el año 2010. Un compromiso que decía que se iba a realizar un polideportivo en la zona de la calle Alcántara para que se establecieran una zona de pisos y otra zona con un polideportivo.

No se hizo nada, y era algo necesario para los vecinos, y se fue parando y alargando, con la excusa de la mala situación financiera del ayuntamiento, causada por la mala política económica de Alberto Ruiz Gallardón, que dejó una ciudad muy endeudada y con una subida de impuestos y tasas para los madrileños.

Pues bien, si era un compromiso del año 2002, y la crisis económica se inició en el año 2008, ¿qué hicieron los señores del PP durante esos seis años de bonanza económica?

En diciembre de 2011 mi partido ya trajo esta iniciativa al pleno y el PP, haciendo uso del rodillo de la mayoría absoluta votó en contra, de su propio programa electoral. Es más, ya estaba aprobado en el Plan de Ordenación Urbana de 1997 ya se había previsto una reserva de ese espacio.

El entonces concejal presidente, el Sr. Martínez Vidal, nos afirmó, sin ruborizarse, cito textualmente que, no hay ni un solo vecino, ni ningún movimiento vecinal que hubiera ido a la Junta a reclamar el polideportivo. Y luego, encima utilizó a las personas mayores para decir, vuelvo a citar, que el polideportivo no era una prioridad porque por encima de todo estaban los mayores. Indignante utilizar a las personas mayores para intentar justificar su incompetencia. Indignante, y repugnante.

Sr. Pablo Carmona, no sea usted como el PP. Cumpla los plazos y la promesa dada a los vecinos de la calle Alcántara. Muchas gracias.

El Sr. Concejal indica que por informar, a parte de la cuestión de la fecha, hemos tenido ya muchas reuniones en torno a lo que tiene que ver con Alcántara, estamos afrontando distintos problemas, el primero de ellos es que en su día la planificación de obra no debía estar muy bien y está generando bastantes problemas a los vecinos de la calle Alcántara, hemos tenido ya reuniones con los vecinos y la policía está muy pendiente de las obras porque hay cortes de tráfico se está ocupando más metros lineales de los que se debería y eso ahora mismo se está intentando regular, también hay un pequeño problema con el mercadona de al lado que quieren construir dentro de una acceso por parte, para su supermercado, dentro del propio parking y nosotros lo que estamos pendientes fundamentalmente es que se finalicen las obras y tener todo preparado para el sorteo de las plazas de garaje, que es realmente lo que estrictamente compete a la Junta Municipal y que eso en cuanto fijamos el mes de mayo para empezar a dar salida a esas plazas de garaje, de tal manera que en el verano estuviesen ya todo en orden para que no se junten en el



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

mes de.., en los primeros meses del otoño a la vez las inscripciones y los solicitantes de las plazas de garaje. Eso es un poco a día de hoy como estamos afrontando el tema de Alcántara y nada cualquier información nueva que haya o sobre todo nos interesa también tener mucha información, eso nos compete a todos, por parte de los vecinos de saber y seguir pendientes de cómo se están desarrollando las obras si causan más molestias, si hemos conseguido ir reduciendo todo eso para que lo vayamos trayendo aquí y podamos ir actuando, así que muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 22:30



TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Inicia el Turno de ruegos y preguntas cediendo la palabra el Concejal al Presidente de la Asociación Tolerancia, al que agradece haber aguantado hasta esa hora.

D. Francisco García de la Asociación Tolerancia, toma la palabra, pide disculpas a las funcionarias a las dos que hay aquí y que siempre me tratan muy bien, pero de verdad que no voy a tardar nada, solicitamos la palabra a los efectos de que esta Junta Municipal de Distrito se pronuncie a favor de que derogar el artículo 20 de ley 4/2012 de 4 julio sobre modificación de la ley de presupuestos generales de la web de Madrid y medidas urgentes de racionalización del gasto público, de impulso y agilización de la actividad económica, habida cuenta que dicho artículo supone no pagar el tramo autonómico de las subvenciones a las familias que en el marco de los planes estatales y regionales, habían rehabilitado sus viviendas en años anteriores y supone en sí mismo bajar de 50.000 a 15.000 euros las subvenciones a las CCPP que habían instalado ascensores de 3 y más metros y más alturas, que carecían de él. El articulado en concreto dice lo siguiente:

- a partir de la entrada en vigor de la presente ley no podrán reconocerse ayudas económicas al amparo de lo establecido en los decretos 11/2001 de 25 de enero y decreto 12/2005 de 20 de enero a excepción de lo previsto a las vigentes áreas de rehabilitación declaradas para los planes estatales.

- el importe de las subvenciones para la instalación del ascensor que se reconozcan a partir de la entrada en vigor de la presente ley, estamos hablando de julio de 2012, no superará el 25% del coste real de su instalación con el límite de 15.000 euros por ascensor, dichas ayudas se concederán y tramitarán confórmela procedimiento establecido en la normativa vigente, en fin en efecto ambos asuntos están causando una enorme perjuicio a miles de familias humildes de la ciudad de Madrid y resto de la región de la comunidad en este caso, llegándose incluso al embargo de las comunidades vecinales y patrimonio de las familias, al no poder hacer frente a las deudas con las empresas constructoras y entidades financieras, para reparar los derechos de las familias y para recuperar la credibilidad de los planes de rehabilitación se debe revocar dicho artículo 20.

Por parte del **Sr. Concejal** se le indica que estando bastante de acuerdo con la propuesta, ya sabeis que desde la Junta Municipal no tenemos competencias sobre este particular, lo que sí podemos hacer es mantener una reunión para ver cuál es la mejor manera de canalizarlo dentro hacia una proposición dentro la CAM de, ya sabeis que con los ascensores, en el barrio de salamanca no se produce tanto, pero en otros sí, hubo varios problemas uno en que hubo morosidad por parte de la Comunidad de Madrid a la hora de pagar e incluso no se llegó a pagar en algunos casos y luego esta rebaja de las subvenciones que supuso que cuando una comunidad de vecinos en proyectarse y darse todas las licencias que se demoran muchos meses, incluso un año, por ejemplo cuando el ascensor se instalan en suelo público, en suelo municipal, dentro de ese proyecto muchas comunidades contaron con el total de la subvención prometida y luego a mitad de camino se queda con un tercio de la misma, con lo que supone perjuicio y derrama para todos los vecinos que, como bien señalabais, comportaba no poder afrontar la instalación de ese ascensor o entrar en una morosidad con todo lo que ello conlleva con las entidades que les



financiaban, creo que lo más apropiado es que en esa reunión y vemos la mejor manera de canalizar esta pregunta, esta demanda que surge desde el distrito, ya que se ha planteado en el pleno, poder devolver al pleno la propuesta concreta de cara a que se estudie y se vea incluso si se eleva al pleno, me refiero al de la CAM. No sé si tenías algo más que añadir.

D. Francisco agradece la atención e indica que espera la llamada.

El Sr. Concejal indica que tendremos debate en la aprobación del acta del próximo pleno.

Concluye el turno de ruegos y preguntas a las 22:35

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Susana Sotoca Sienes



ASISTENTES:

Presidente:

D. Pablo César Carmona Pascual

Vicepresidente:

D. Pablo Soto Bravo

Concejales Vocales:

D. Percival Peter Manglano Albacar

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

D^a María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

D^a Nuria Espinosa Morueco

D^a Elena Garzón Montenegro

D. Juan Manuel Santana Alemán

D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a Macarena Puentes Sélas

D^a Ainhoa Azpiolea Ramos

D^a Aña María Valle Vilanova

D^a Carmen Hernández Diaz

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jimenez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

D^a M^a Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

D^a Miren Polo de Lara Busca

D^a Silvia García Roldán

Gerente del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 19 de enero de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.



El **Concejal Presidente** del Distrito comienza dando los buenas tardes a todos y todas, queriendo empezar manifestando el rechazo y repulsa de la Junta Municipal del Distrito por el atentado homófono, agresión homófona que se produjo en el Distrito, en la calle Narváez, esquina con Jorge Juan de la cual tuvimos conocimiento en esa primera semana de enero. Y sabiendo que 2015 fue el año que se cerró con el mayor número de agresiones de este tipo, de LGTBfóbicas de la historia, y haciendo doblemente necesario que trabajemos lo máximo posible desde el distrito, como aprobamos en el último pleno para que este tipo de agresiones no vuelvan a sucederse. Daros las gracias a todos y todas, a los vocales y las vocales vecinos del Distrito de Salamanca, hoy tenemos un orden del día bastante nutrido, así que tendremos que aplicarnos la paciencia, a la vez que la moderación a la hora de la concreción y a la hora de exponer nuestros argumentos, y sin más vamos a comenzar el orden del día.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 17 de diciembre de 2015.**

El Sr. Concejal solicita el sentido del voto, **D. Enrique Álvarez** en representación de Ciudadanos vota a favor.

Eustaquio Jiménez, en representación de PSOE, indica que están a favor, y querían valorar y agradecer el esfuerzo de redactar el acta literal y que la página 7 y 39 se haga el resumen de la posición de los votos de los grupos, que es los únicos dos puntos que no viene. Y por último, que termina a las 10 y veinte, cuando es a las 22:20, porque no terminamos al día siguiente, sino que terminamos el mismo día. Le responde el Concejal que a lo mejor hoy lo conseguimos.

D. Percival Manglano vota a favor, al igual que AHORA MADRID.

El Sr. Concejal indica que queda aprobada el acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. **Proposición nº 2016/27964 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo, instar al Gobierno municipal a que respete las tradiciones estéticas y religiosas en la organización de futuras cabalgatas de los Reyes Magos.**

D. Percival Manglano, agradece la atención y felicita el año a los asistentes, miles de vecinos de nuestro Distrito, acudieron a la cabalgata de reyes celebrada en gran parte por las calles de nuestro Distrito el pasado 5 de enero. Y la sensación que se llevaron muchos de ellos, se resume en una sola palabra, desilusión. La que debía haber sido la gran noche de la ilusión, se convirtió por culpa de la organización de esta cabalgata, que es



directamente responsable del Ayuntamiento, en una gran noche de desengaño, y esto fue así en gran medida por la decepción que provocó esta organización de la cabalgata en los hijos de los padres que acudieron a esta cabalgata y el enfado que esta desilusión provocó a su vez en sus padres. Y es que no hay nada que enfade más a unos padres que la decepción de sus hijos, ¿por qué se produjo esta decepción?, pues yo lo resumiría en tres grandes apartados, uno en la estética, dos en la falta de respeto a las tradiciones de las cabalgatas de los Reyes Magos y tres en la actitud de algunos e insisto en la idea esta de algunos, no en todos, pero si en algunos de los actores que participaron en esta cabalgata de Reyes.

Por lo que se refiere a la estética, francamente, fue de vergüenza ajena, ya las primera imágenes de la llegada de los Reyes Magos en el avión de Iberia, en las que se les ve bajando por la escalerilla del avión y esas coronas tan falsas que llevan, bueno que están a punto de volarse con el viento y la imagen que trasladan es pues, no sé, que se han puesto una bata de andar por casa o la cortina de la ducha para bajarse, a parte de unas coronas francamente de Burger King, pues francamente fue de vergüenza ajena. No sólo fue una cuestión de la estética de los Reyes Magos, fue de la estética de la cabalgata en general, que francamente no muy bien diseñada.

Esta estética está íntimamente ligada con la segunda parte del problema que es la falta de respeto a las tradiciones, y es que lo que se buscó abiertamente fue la eliminación de la referencia religiosas de esta cabalgata para, de alguna manera, transformarla en lo que no es, que es una suerte de carnaval. El carnaval es una cosa, y las cabalgatas de los Reyes Magos son otra, y algo que lo diferencia muy claramente, es que las cabalgatas tienen una tradición religiosa, puesto que se inscriben en la cultura cristiana del nacimiento del niño Jesús y de la Adoración de los reyes Magos, que todos sabemos es parte intrínseca de la religión cristiana. Cuando eso se quiere desvirtuar, y se intenta quitar las referencias religiosas de esta iniciativa, pues acaba teniendo una suerte de carnaval que no satisface a nadie.

Y el tercero de los elementos, es la actitud de algunos actores, que seguramente, el que peor ejemplo diese de todos, es este tal David Fernández que en su block escribió lo siguiente literalmente: "aborrecemos a los Reyes Magos, y lo que representan", y sin embargo, después admitió que iba a participar como actor en esta cabalgata, pero que lo hacía por dinero, puesto que evidentemente no iba a dejar de aprovechar la oportunidad de ganarse un dinero, pese a que aborrecía a la cabalgata o los reyes magos, y resulta que esta misma persona que fue disfrazada de pictoplasma, un concepto que yo no conocía hasta ahora, pero bueno, que se ve que es algo que alguien consideró debía formar parte de la cabalgata de los Reyes Magos, vete a saber porqué. Pues esta misma persona fue la que en una entrevista rápida en la televisión española habló de los padres y digamos que hizo algo que jamás se debe hacer en público, como es desvelar el gran misterio de los Reyes Magos, que estoy seguro que es algo que todos los que estamos en esta sala sabemos cuál es, pero en la tele jamás se debe decir.

(Suena un teléfono)

Prosigue señalando que creemos que en nombre de los vecinos del Distrito de Salamanca, esto no se debe repetir y por eso hemos traído esta proposición, para la cual pedimos el apoyo de los demás grupos, de forma que se inste al Ayuntamiento de Madrid para que este espectáculo no se vuelva a repetir, para que se respeten las tradiciones en la organización de la cabalgata de los Reyes Magos, y sobre todo, para que no se vuelva a desilusionar ni a



los niños ni a los padres en la cabalgata de los Reyes Magos del año que viene, muchas gracias.

El Sr. concejal, agradece la intervención de D. Percival y prosigue señalando que una cabalgata de reyes nunca dio tanto de sí, en la historia. Los trajes de los Reyes Magos, que dijeron los Reyes magos también en el escenario, que estaban en contra de la guerra, que había que luchar en contra del cambio climático, al contrario que Aznar, que recordareis que negó el cambio climático en el año 2008, porque han sido algunas de las críticas que se han hecho a los Reyes Magos. Yo creo que el problema de fondo es el problema de saber adaptarse a los cambios que hay en este mundo, es decir, y tiene que ver con entender que la tradición no significa hacer siempre exactamente lo mismo, sino el ser capaces de innovar, de adaptarse, de incluir por ejemplo, como es en este caso, tradiciones teatrales que acerquen, por ejemplo, con el caso del colorido que tenían los trajes de los reyes magos a los niños, pues de otra manera también la figura de los reyes magos, ¿no?. Lo que no se entiende muy bien, cómo de este problema estético, de lo del traje de los reyes magos, se puede subsiguientemente deducir un ataque a toda una tradición o a toda la historia de la religión católica, yo creo que no tiene nada que ver en absoluto.

Todo lo contrario, la cabalgata de los reyes, salvo por los trajes y quizás las carrozas, que por otro lado, es constante que cambien, no sólo en la cabalgata central sino también en las cabalgatas de los distritos, no desvelamos ningún misterio de la navidad, que es complicado licitar las cabalgatas de los distritos y por lo tanto, también la estética de alguna manera está al albur de esas empresas con las que se licita. Decir que esa estética es variante y cambia por mil y un motivos, en este caso, yo creo que lo que se intentó fue entender la tradición como lugar también en el que se puede innovar y yo creo que es ahí donde el partido Popular no lo ha entendido. Es decir, no ha sabido encajar esa innovación que evidentemente, como tiene su paso y su punto estético, pues tiene también su paso y su punto de que te guste o que no te guste, pero que te guste o no te guste el traje de un rey mago, no tiene nada que ver con que se estén respetando o no se estén respetando las tradiciones o la religión, sobre todo, por que esa tradición y esa religión, es siempre en plural, porque no hay una sola religión o una sola interpretación de la religión católica, y ni mucho menos hay una sola tradición o una sola interpretación de lo que es la tradición en España con respecto a las cabalgatas de los Reyes.

Esta misma mañana estaba poniendo en google distintas cabalgatas hechas aquí y en otras ciudades de España y los trajes y los reyes son de la más distinta manera, la tradición marca por ejemplo que el rey Baltasar es negro, y en Madrid normalmente suele ser una persona blanca pintada de marrón, decir eso, es no respetar la tradición, pues bueno, podría haber habido quejas cuando en el año 2006 Gallardón se pintó la cara y los labios para hacer de negro cuando es un blanco, eso sí que no es respetar la tradición, por que lo que sí que está claro es que la cabalgata de los reyes magos, el rey Baltasar es negro, eso es algo histórico, pero tampoco se va a hacer una causa general contra la cabalgata porque suceda, simplemente como hemos hecho nosotros este año, en la cabalgata que a mi me corresponde, que es la de Moratalaz, el rey Baltasar era una persona de Senegal, pues donde la gente es negra. Por lo tanto, yo creo que ese es un poco el dilema, es un dilema estético, no es dilema ni de tradición ni de religiones ni político, otra cosa es que se haya querido utilizar esa cuestión estética para levantar o agitar un problema político en una temporada que es la primera semana de enero, donde por la poca actividad parlamentaria, pues no hay muchos temas de los que discutir o que mantener en las primeras portadas de los periódicos. Y yo por ese lado es un poco lo que tengo que decir en torno a esta proposición, que por otro lado vamos a votar en contra.



Por parte de CIUDADANOS interviene **Miren Polo de Lara Busca**, que da las buenas tardes y prosigue señalando que todos sabemos lo que les gusta a los niños que les cuenten siempre el mismo cuento y aunque se lo saben de memoria están esperando a que se los leamos una y otra vez, y esto porqué será, dicen los estudiosos de la psicología infantil como Winnicott que la psique de los niños se construye sobre la ilusión, y que la ilusión necesita unos invariantes, y que esa continuidad es psicológicamente estructurante para el niño. Los adultos somos una cosa y los niños otra, por ello, desde los ojos del adulto hay que respetar la mirada del niño, para que éste construya su ilusión, desmantelar la ilusión sería un ataque al niño, un ataque a su psique, luego el niño con el tiempo será adulto como nosotros y sacará sus propias conclusiones, pero mientras es niño, sus ilusiones deben ser respetadas, hay que empatizar con el niño, ponerse en su lugar y mirar con sus ojos, por el bien del niño, pues algo tan evidente y de puro sentido común como la necesidad de respetar la continuidad de las ilusiones infantiles, para algunos ahora parece que ya no es importante o necesario y me estoy refiriendo en concreto a los responsables de la realización de la cabalgata de los reyes raros de este año, porque este año hemos sido la cabalgata de los reyes raros, unos reyes tan raros que la mayor parte de los niños de Madrid no los reconocieron porque ellos esperaban otra cosa, los reyes de siempre, y les plantificaron delante algo muy diferente. Muchos niños preguntaban cuando venían los reyes después de verlas pasar, vendrán los reyes magos que ellos estaban esperando, otros directamente decían a sus acompañantes adultos que estos no son los reyes magos, esto ocurrió no como algo puntual, fue algo generalizado, y es que a los niños no hay quien los engañe, es como cuando les cambias el final del cuento porque estás cansado, se dan cuenta enseguida cuando te desvías un momento de su ilusión. Lo peor de todo esto es que no ha sido un error, ha sido algo premeditado, no hay más que ver el block del Sr. David Fernández, el famoso pictoplasma que dijo en la tele que conocía a los reyes desde que conocía a sus padres, en su entrada de la fecha 3 de enero, pues hablaba de su visión de la cabalgata y se titulaba: cabalgata de los reyes raros.

Los adultos no podemos irrumpir con estas ideologías en el mundo de las ilusiones infantiles, no se puede utilizar a los niños como armas políticas o ideológicas, las ilusiones de los niños son sagradas y requieren una continuidad para su estabilidad psíquica, no se puede desmantelar o cambiar por los perjuicios propios o resentimientos o tramas personales de los adultos una tradición de años, afectando a las tradiciones e ilusiones infantiles, o es que alguien en su sano juicio puede pensar que las ilusiones infantiles pueden cambiar cuatro años en función de quién gobierne, nos dicen que no podemos opinar sobre cómo se tienen que vestir los reyes porque no hay ningún testimonio de cómo iban vestidos originalmente, esto de que va, como si las ilusiones de los niños viniera a cuento de cómo se vestían, es muy sencillo, en el cuento de los reyes magos, los reyes magos tienen que ir vestidos de reyes magos, y no de reyes raros, que es como han ido siempre y como los niños están esperando que vayan. Papa Noel va siempre muy abrigado con un traje rojo viaja en un trineo con renos y elfos, es siempre igual, sin llegar a esos extremos que en Estados Unidos que hay hasta cursos para ejercer de papa Noel, aquí todo el mundo sabe muy bien que los reyes Magos vienen de Oriente, siguiendo la estrella, viajan en camellos llenos de regalos y que van vestidos como altos dignatarios, con carpas turbante y no vestidos con una túnicas más apropiadas para una piscina de Marbella, el carnaval o el Orgullo Gay, y con unos ayudantes con unos trajes de rayitas náuticas muy apropiados para la playa, se imaginan un Santa Claus y los elfos de florecitas, estrellitas y rayitas, impensable, pues esto es lo que ha pasado aquí y los niños inmediatamente se han dado cuenta, porque les han cambiado el cuento, y a eso no hay derecho.

El **Sr. Concejal** le indica que lleva un minuto más de su tiempo.



Concluye **Miren Polo de Lara** señalando que simplemente terminar pidiéndoles que por favor en el futuro se abstengan de meter ideología en las ilusiones de los niños, no han respetado ustedes la dignidad de los niños, es algo muy serio, la ilusión es su mundo y el juego su trabajo, las creencias e ilusiones de los niños son sagrados, y por todas estas razones que hemos expuesto pues votamos a favor.

Por parte del PSOE, toma la palabra **D. Luis Lorente**, hasta la Conferencia episcopal no le ha dado importancia, a cómo van vestidos uno u otro, o quienes representan. Fíjese que hasta en el Vaticano el propio Papa Francisco incluyó en la misa de Año Nuevo de este 2016 a una niña entre los tres menores que simulaban ser los reyes y se acercaban al altar a ofrecer incienso, oro y mirra. Mire, el peligroso ateo, José Luis Pinilla, director del Secretariado de la comisión Episcopal de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española ha afirmado que “ las cabalgatas de los Reyes Magos son una representación y como tal hay libertad en el hecho de que alguien vaya de blanco, de negro o sea mujer”. Señores del PP hasta la Iglesia está cambiando, no le lleven la contraria al papa. Que afortunadamente, el tiempo de Rouco Varela ya terminó.

¿Sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que nosotros traemos una proposición en la que hablamos de la vigilancia en los eventos del Paseo de la Castellana como la Cabalgata de Reyes, de la protección del arbolado viario y de alineación, de los daños en el desmontaje de la instalación.

Ustedes hablan de que “hay que respetar las tradiciones religiosas y de vestimenta de los Reyes Magos”. Que por cierto, ¿de qué tradiciones me hablan? ¿Sabe usted Sr. Manglano, que según el momento histórico la tradición cristiana decía una cosa o la contraria? Mire hasta el siglo XV, a Baltasar no se le representaba de color negro, porque hasta el tardo gótico se les representa según la tradición paleocristiana, es decir, no son reyes, los tres son blancos y llevan gorro frigio. Le insto, que usted es una persona cultivada que ha formado parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que visite usted la Iglesia de San Apolinar el Nuevo de Raban y mire los mosaicos.

Por lo tanto, ¿saben cómo iban vestidos en la antigüedad o es que han tenido una revelación divina gracias a la Virgen del Pilar, de la cual su portavoz municipal es tan devoto? Por favor, si es así, llévenlo a la Conferencia Episcopal. Nosotros aspiramos a fiestas laicas, donde todos podamos celebrar algo en lo que todos nos podamos identificar. Porque esta sociedad es plural, y aquí celebramos cristianos, judíos, musulmanes, budistas, ateos y agnósticos. Pero en fin, creo que el tema no da para más. Ya hemos hecho el folklore, vayamos a la siguiente proposición y dediquémonos a gestionar que es para lo que estamos aquí. Porque ustedes van a representar ustedes la famosa frase: sois más papistas que el Papa.

El Sr. Concejal cede la palabra de nuevo a **D. Percival Manglano**, que prosigue señalando que el hecho mismo de que pretendan rebajar la importancia a las cabalgatas, demuestra en el fondo lo incómodos que se sienten en este debate, porque saben que esto no es una invención, un complot, una conspiración que ha hecho el PP contra el gobierno de Ahora Madrid, no Sres. Saben ustedes perfectamente que lo que se ha producido con esta cabalgata es la desilusión y la decepción de miles, decenas de miles, por no decir de cientos de miles de madrileños, y por mucho que nos acusen ustedes de ser cuatro ultracatólicos, saben perfectamente que eso es mentira, no es una cuestión de extremismo religioso, es una cuestión de la decepción que supuso para los niños y por ende para sus padres, la organización y la representación de la cabalgata de los Reyes Magos este año.



Por lo tanto, no intenten disfrazarlo de una cuestión del PP o de los ultracatólicos, cuando gente que se puede considerar asimismo como atea, agnóstica o simplemente laica, han sentido exactamente la misma decepción de lo que pueda haber sentido la gente que se siente católica, porque ha sido una cuestión de falta de ilusión y de decepción hacia sus hijos, y dicen ustedes por otro lado, es que se inventan que esto es un ataque a la religión y esto no tiene nada que ver con un ataque a la religión, hombre, Sr. Carmona, es que ya empiezan a ser bastantes ejemplos de lo que usted interpreta como que es simplemente cambiar la tradición, pero mire usted por donde, siempre acaba en quitar las referencias religiosas de las festividades cristianas que se celebran en nuestro distrito o ciudad, porque les recuerdo por ejemplo, como las fiestas del Pilar de repente se han convertido en las fiestas populares del Distrito de Salamanca, y que usted como bien sabe, porque lo hemos debatido aquí, no fue a la ofrenda y a la misa de la Virgen del Pilar el día 12 de octubre, cuando tradicionalmente eso se había hecho y tampoco fue a la procesión.

O tengo que recordarlo también, como este ayuntamiento de Madrid, ha discriminado a ochocientos alumnos de un colegio católico en Carabanchel con la excusa de que discriminaban a los niños entre sí, que es absolutamente falso y lo que se ha hecho de verdad es discriminarlos porque iban a un colegio católico en Carabanchel, por lo tanto las referencias a las cuestiones cristianas, católicas, son demasiadas como para pensar que esto es casualidad y es claramente un eje de la política de este ayuntamiento y termino ya, dicen ustedes que hay que adaptarse, hay que cambiar las tradiciones, como si fuese algo espontáneo que las tradiciones estén cambiando por ellas mismas, no Sr., esta cabalgata es el resultado de una organización y un diseño pensado por el Ayuntamiento de Madrid y cuando se diseña y se piensa que se va a hacer de una forma muy distinta a como se ha hecho en el pasado, es una decisión voluntaria, y por lo tanto, lo que se ha querido hacer es precisamente lo que se ha hecho, que es cambiar la tradición que es decir, destruir la tradición, una tradición que no se respeta significa cambiarla, no pensemos que es que hay que adaptarla, no, no, yo no sé si cómo iban vestidos los reyes magos, me parece irrelevante para este debate, lo que sí que sé es que no es lo que esperaban los niños y los padres en la cabalgata y lo que les dieron, y lo que les dieron es lo contrario de lo que esperaban, y eso es lo que ha producido su desilusión, por lo tanto, lo que ustedes están queriendo es destruir esa tradición, cambiándola con un sesgo ideológico, que no intenten disimular porque es evidente que lo tienen, díganlo abiertamente, no pasa nada, yo les aseguro que como cometan este error el año que viene, volverán a desilusionar a los madrileños y la prueba de que efectivamente se dan cuenta del error que han cometido, por no decir horror, es que la propia Alcaldesa, no perdón, la propia concejala de cultura Celia Mayer, ha dicho que el año que viene intentarán hacerlo mejor, si han hecho propósito de enmienda, es que se han equivocado, no está mal, no pasa nada.

El Sr. Concejal le indica que se le acaba el tiempo.

D. Percival Manglano prosigue indica que lo acepten, que apoyen esta medida, y gracias a eso como ya lo han dicho abiertamente, el año que viene podrá ser mejor y podrá adaptarse mejor a las tradiciones, no hay ninguna razón para que voten en contra de esta moción. Muchas gracias.

El Sr. Concejal, evidentemente para el año que viene, como en todas las cosas que vamos a hacer para el año que viene, intentaremos que más gente esté de acuerdo con ellas, eso no quiere decir que nos parezca mal lo que hemos hecho este año, sino que siempre en un afán de mejorar, piensas y quieres y deseas llegar a más gente. Yo creo que el meollo de la cuestión está en el cambio en aceptar el cambio, en aceptar que la sociedad se está transformando, incluso también en los valores religiosos. Traía un dato, en 1967 el 80% de los jóvenes españoles se declaraban cristianos- practicantes, y en la última visita del papa



se tradujo en 9,8% de los jóvenes españoles se declaran cristianos-practicantes, eso quiere decir que la tradición cristiana, la religión cristiana está cambiando y por lo tanto, tampoco hay que tener miedo a que los Reyes magos o que a cualquier otra tradición que puede tener un origen cristiano, también sea interpretada cada año según le parezca a quien organiza en este caso la cabalgata, por un lado porque esas protestas que señalan con tanta vehemencia a mi no me han llegado más allá de lo que ha aparecido por vuestras propias declaraciones en prensa, es decir, no está en mi estado de ánimo que yo haya detectado, desde luego no la desilusión de los niños y mucho menos la utilización ideológica de esos niños o la utilización ideológica de la cabalgata.

Repite, una cuestión de estética no puede ser interpretada como un ataque ideológico, eso es algo que yo creo que no cabe duda, es decir, que se ha tomado este hecho del traje de los Reyes Magos como casus belli de otro tipo de cuestiones que curiosamente casan con esa línea argumental que señalaba Luis, de defensa de unos ciertos valores cristianos, unas ciertas tradiciones que nos pertenecen a todos y todas, son tradiciones de todos y todas, y nadie tiene la legitimidad de tomarlas en exclusividad y defenderlas en exclusiva, haciéndose poseedor de la verdad de cómo deben ser interpretadas. En ese sentido, la cabalgata, yo en estos Reyes estuve en la de Moratalaz, en la de Vallecas, en la Latina, me pasé por la de Centro, y en todas ellas, los Reyes iban vestidos de distinta manera y en todas ellas se hicieron cosas distintas y en todas ellas ví la ilusión de los niños como cada año. Y en ese sentido, simplemente, cuando hablamos de niños, yo en la cabalgata de la Latina, después de ver pasar todas las carrozas, de pasármelo pipa con mi hijo, le pregunté a mi chaval que tiene cuatro años, si le había gustado la Cabalgata y me dijo No. Y porqué me dijo no, le pregunté luego, porque no había conseguido coger suficientes caramelos, pero eso no quiere decir que no le gustase la cabalgata. Yo como buen padre lo que hice fue saber interpretar lo que opinaba de la cabalgata y lo que era una pataleta, y creo que lo que ustedes han tenido con esta cuestión es una pataleta.

Prosigue el Sr. Concejal haciendo resumen de los votos manifestados e indicando que PP a favor, Ciudadanos a favor y PSOE y Ahora Madrid en contra, por lo que se rechaza.

Punto 3. **Proposición nº 2016/0027978 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo:**

- **Instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que se aceleren las obras de acondicionamiento del SEMAD en su segunda fase, de forma que se trasladen cuanto antes a la nueva ubicación los servicios que se vienen prestando en las instalaciones de la calle Rufino Blanco.**
- **Acordar que, una vez se haya realizado el traslado a la Casa de Campo, las instalaciones de la calle Rufino Blanco se destinen a ampliar la oferta en materia de servicios sociales o culturales, que complementen las actividades que se desarrollan en los otros centros ya existentes en nuestro Distrito.**

D. Jose Miguel Jiménez Arcas, en representación del Grupo Municipal PP, toma la palabra para señalar, tras saludar a los asistentes y agradecer la posibilidad de intervención, indica que el motivo de la proposición viene de una decisión que tomó la anterior corporación



Municipal del PP, de trasladar a la Casa de Campo, todas las cuestiones que estaban repartidas por Madrid en materia de seguridad, creando lo que se llama el SEMAD, como bien se ha leído por la Secretaria. El traslado de estas instalaciones de seguridad a la casa de Campo se ha decidido en varias fases, la primera de las cuales está ya prácticamente terminada, y pensando que puede comenzar inmediatamente la segunda, que consiste en trasladar desde la sede actual de la calle Rufino Blanco a ese centro de la Casa de Campo, lo que conoce como CISEM (Centro integral de seguridad y emergencias) y la Subdirección General de Bomberos, se trataría, ese es el fundamento de la proposición que traemos hoy al Pleno.

Se trata, por tanto, de pedir como se ha indicado ya por la secretaria al leer la proposición, de agilizar esa segunda fase, de tal forma que el traslado se vaya produciendo a la mayor brevedad posible y en segundo lugar, una vez que ese traslado se haya llevado a cabo, conseguir que las instalaciones, una vez queden expeditas, se puedan dedicar a esos servicios de los que hablábamos en la proposición. O bien un centro de mayores, o sea todo lo relacionado con los Servicios sociales, de los que el Distrito puede carecer o por conocimiento de años anteriores, se puede comprobar que efectivamente hay carencias en ese sentido, esa es la finalidad de la propuesta, que se destine a la mayor brevedad posible y una vez queden vacíos, las instalaciones de Rufino Blanco para servicios sociales de los que carezca el Distrito, como centro de mayores, escuelas infantiles o de ese orden.

Le responde **Mireya Saenz** en representación de Ahora Madrid, que da las buenas noches a los asistentes, y explica que según la Directora General de Patrimonio, el proyecto de la ciudad de la Seguridad en la casa de Campo, previsto por la anterior corporación, que contemplaba el traslado de algunos efectivos de la calle Rufino Blanco nº2 a la misma, va a ser modificado por la nueva Corporación. Desde el Área de Gobierno de Cultura y deportes, responsable de la planificación del uso de los edificios protegidos en los niveles 1 y 2, como es el caso de los edificios de la casa de Campo, por lo que a la fecha de hoy, no está previsto ningún traslado de Rufino Blanco nº 2 a la Casa de Campo, del que tenga conocimiento la Dirección General de Patrimonio. Por lo tanto, proponemos una transaccional que no incluya el primer párrafo de la proposición, acordar que una vez que se haya realizado el traslado en un futuro, lo repito, acordar una vez que se haya realizado en un futuro el traslado a la Casa de campo, las instalaciones de la calle Rufino Blanco se destinen a ampliar la oferta en materia de Servicios sociales, culturales o educativos, hemos agregado lo de educativos, que complementen las actividades que se desarrollan en los centros ya existentes en nuestro distrito.

D. Enrique Álvarez, en representación de Ciudadanos, saluda a los asistentes, pero el Concejal solicita primero del representante del PP que aclare si aceptan o no la transaccional, **D. Jose Miguel Jiménez** indica que no la aceptan.

Prosigue **D. Enrique Álvarez**, indicando que en un principio pensamos que el tema del proyecto de la Ciudad de la Seguridad en la Casa de Campo, que era un tema que parecía que estaba bastante hecho, había una primera fase, luego una segunda que incluía la subdirección general de bomberos y un centro integral de seguridad y emergencias, estaba en principio previsto para 2015, pero efectivamente, bueno en principio la idea nos parece buena, sacar de la ciudad de Madrid, este complejo, por así decir, y digamos de alguna manera coordinar un poco los servicios de seguridad y emergencia, incluso armonizar también lo que son los centros decisarios, de control y seguimiento de las incidencias, pero claro en esta fase de ejecución pues ha cambiado el equipo municipal, parece ser que le quiere dar una vuelta al tema y hay unas declaraciones por ahí de Javier Barbero, Concejal de Seguridad, que dice más o menos que en vez de una ciudad de la seguridad prefiere mas seguridad en la ciudad. Tampoco creo que sea incompatible una cosa con la otra,



entonces entiendo que un equipo de gobierno, que la facultad de modificar procesos de ejecución urbanísticos, en este caso creo que evidentemente a lo mejor hay que dar una vuelta, tampoco hay que precipitarse, en el tema de desalojar rápidamente las dependencias que hay en la calle Rufino Blanco, pero que para aclarar a los asistentes tengo que decir que una cosa es el parque de bombero, estamos hablando de la subdirección general de bomberos, que es un órgano decisivo y administrativo, entonces, bueno en principio creo que nos inclinamos más como no sabemos si efectivamente hay que dar una vuelta al tema y estudiarlo otra vez, apoyar la transaccional de Ahora Madrid, de que una vez que se produzca el traslado más tarde o más temprano, se dedique a servicios sociales, culturales o de mayores o lo que sea.

El **Sr. Concejal** indica que luego pedirá la posición de voto, que ya debe ser sobre la propuesta presentada por el PP, una vez rechazada la transaccional.

D. Eustaquio Jiménez, en representación del PSOE, saluda a los asistentes, y señala que se debaten cosas que afectan a los vecinos, en primer lugar querría hacer una mención, hoy hace 30 años que falleció un Alcalde de Madrid que se llamaba Enrique Tierno Galván, para nosotros y muchos madrileños, el mejor Alcalde de la Ciudad, y por eso quiero hacer este homenaje, dado que el PP cuando hablaba de este Alcalde que lo que mejor había hecho era venir a morir a este Distrito, y creemos el Grupo Socialista que los vecinos valoran positivamente este Alcalde que hace 30 años nos dejó. Mañana sabemos también que es el 21 aniversario del asesinato de Gregorio Ordóñez, que tenemos un parque en este Distrito, y también queremos unirnos para que el PP vea que no hay sólo colores ideológicos, sino simplemente cuando hay injusticias el PSOE las defiende, plantea y manifiesta.

Queremos fijar nuestra posición de voto, en nombre del PSOE, es una iniciativa que evidentemente el Grupo Popular que es quien gobernó esta ciudad 24 años, inició algo que no terminó y que requiere a que el equipo que gobierna ahora lo termine cuanto antes, y el PSOE cree que el gobierna ahora puede tomar decisiones en un sentido u otro, es decir, la enmienda que plantea de transaccional, no es una enmienda de transaccional, es de eliminación del primer párrafo y mantenimiento del segundo, pero en la técnica del funcionamiento debería haber dicho una enmienda de supresión del primer apartado y mantener el segundo. Nosotros el Grupo socialista, estamos de acuerdo en esa posición, y creemos que no hay que apremiar al gobierno actual de Madrid, por una decisión que tomo otro, cuando el que llevaba 24 años no lo terminó de ejecutar, y creemos que es una equivocación querer gobernar cuando no se gobierna, el PP no gobierna, y como no gobierna no puede hacer las cosas que no dejó de hacer o que no terminó, por ello el PSOE va a votar en contra por no aceptar esa enmienda de supresión del primer párrafo. Muchas gracias.

D. Jose Miguel Jiménez Arcas, indica que la presentación en sí de esta proposición lo que sí pone de manifiesto es que el Ayuntamiento no sabemos de que manera, pero parece ser que ha adoptado la decisión de, no sé si llamarlo congelar el proyecto tal y como estaba planificado por la corporación anterior, bueno es saberlo y que sea esta la ocasión para ello. Pero hay que matizar algunos de los detalles de las cosas que se han oído también, es verdad que nos oponemos a esa supresión, no porque tengamos una mayor o menor prisa en que eso se haga, sino porque efectivamente para favorecer a los vecinos, cuánto antes, si esa decisión ya estaba tomada. Y quiero decir además, que no es que las obras no estén terminadas, como se acaba de decir por algún grupo, las obras se han dosificado de tal forma que se van acometiendo por fases, y lo que he dicho y ha quedado bien claro es que la primera fase es la que se ha terminado, no porque la anterior corporación no quisiera haberla dejado, sino porque lleva un proceso y efectivamente estaba en curso de realización, en la medida en que ha terminado la primera, yo acepto que efectivamente el



destino del centro de Rufino Blanco pueda destinarse a los servicios sociales que hemos propuesto, pero es verdad que el no aceptar o el presentar una transaccional para diluir en el tiempo la posibilidad de que efectivamente el destino sea los servicios sociales, pues podemos estar también si el PP se nos acusa de no haber cumplido el proyecto tal y como estaba establecido en ese momento, si aceptamos que esto no se haga con la agilidad suficiente, puede suponer a lo mejor otros 20 años o vaya usted a saber cuántos, en ese sentido nos ratificamos en el texto tal y como lo hemos propuesto inicialmente y votamos a favor del mismo, con independencia de voto de los demás grupos.

Interviene **Dª Mireya Saenz**, que reitera que votan en contra.

El **Sr. Concejal** establece el sentido del voto, el PP ya expresó que en contra, CIUDADANOS indica que vota a favor de la enmienda, pero abstención respecto de la proposición inicial, PSOE en contra y Ahora Madrid también en contra, con lo que quedaría rechazada.

Punto 4. **Proposición nº 2016/0027989 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo**

- cumplir el acuerdo ya aprobado en un pleno anterior, para el cierre nocturno de los parques de nuestro Distrito, en particular el Parque de Isabel II del Barrio de Fuente del Berro.
- Ordenar a la policía municipal a que vigile con frecuencia el parque de Isabel II para evitar actos de vandalismo así como la entrada de personas con perros en las instalaciones infantiles de dicho parque.
- Instalar placas, tanto en la entrada como en el interior de dicho parque, que avisen de la prohibición de entrada de perros en dichas zonas.
- Habilitar la zona verde situada en la confluencia de las calles Rufino blanco con Ramón de Aguinaga, como zona para perros.

La **Secretaria del Distrito** indica que frente a la proposición, se ha presentado enmienda por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

Enmienda de supresión a la Proposición nº 2016/0027989, del Grupo Partido Popular.

Conforme al artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE SUPRESIÓN:

Se suprime el siguiente párrafo: "Habilitar la zona verde situada en la confluencia de las calles Rufino Blanco con Ramón de Aguinaga, como zona para perros".

El **Sr. Concejal** indica que tal y como se ha acordado en la reunión de portavoces previa al Pleno, el orden de intervención va a ser primero el grupo proponente, después el grupo que ha realizado la enmienda, ese turno lo cierra el grupo de Ahora Madrid, daríamos paso a un



segundo turno similar, igual al que hemos realizado en las anteriores proposiciones, en las que empezaría el grupo proponente aceptando o no esa enmienda, y finalizaríamos el turno con una votación separada de la proposición y de la proposición enmendada. Lo aclaro porque es algo que no se había hecho hasta ahora en el Pleno, para que todo el mundo sepa que en estas proposiciones, que son tres en este pleno con enmienda, vamos a seguir este orden. Por lo tanto tendría el turno de palabra Moisés del PP.

Moisés Rubias, el anterior equipo municipal puso en marcha una zona verde nueva, en una parte de nuestro distrito que está muy necesitada de ella, se ha dotado de los mejores equipamientos y fue recientemente inaugurada. Estamos muy orgullosos de haber dotado al barrio de Fuente del Berro de esa instalación, y tras estar en contacto, por supuesto, con el vecino, nos han trasladado su malestar e inquietud por el rápido deterioro que está produciéndose en este parque recién inaugurado, recién estrenado. Se producen, pues destrozos de plantas, suciedad en las zonas ajardinadas, la gente entra con perros, incluso en la zona infantil, lo que produce un peligro en la seguridad y especialmente cuando son niños pequeños. Evidentemente, está claro que es necesario e instamos a que haya una vigilancia policial si es necesario para que no se produzcan estos hechos, y en el sentido de dar la mayor solución al problema de los vecinos que viven muy cerca, porque está muy pegada a la vivienda de los vecinos, y damos una alternativa para que los propietarios de perros no entren ahí, y es la isleta que había anteriormente como zona infantil, que sigue existiendo pero que es una zona con tierra, que se ha quedado anticuada, ahora mismo, tal y como hemos comprobado los padres no los llevan allí, es una zona muy pequeña y en cambio en la zona nueva que se ha dotado, tiene suelo especial acolchado para los niños, entonces por un coste relativamente 0, que sería desinstalar, retirar las instalaciones infantiles de la isleta de la calle Aguinaga con Rufino Blanco, aprovechar esa zona para los perros y que no accedan al parque.

Por otra parte también los vecinos han trasladado su preocupación por el cierre nocturno del parque, es un tema que hemos traído a colación en otros plenos y recordamos que la obligación del Ayuntamiento, de esta junta de distrito, es cerrarlo para evitar, ahora todavía no está produciendo de forma masiva, pero con el buen tiempo estamos seguros de que va a haber un trasiego diario y botellón, como ya se ha producido en estas últimas semanas.

Reitero que es un tema que los vecinos nos han trasladado su preocupación e inquietud, porque una zona verde nueva y recién estrenada, rápidamente se está deteriorando, actos vandálicos, los perros la utilizan de forma inadecuada, sobre todo cuando hay niños y no se cierra por la noche, entonces el sentido de la proposición pues está claro, el cierre nocturno efectivo, dotar, transformar la instalación anexa de la isleta del cruce de Ramón de Aguinaga con Rufino Blanco para perros y que haya una limpieza cuando esté abierto más intensa de lo que hay ahora. Muchas gracias.

D. Luis Lorente en representación del Grupo Municipal Socialista, indica en relación a su enmienda, voy a ser muy breve con la enmienda, porque me he comprometido en la Junta de Portavoces a no enrollarme demasiado en este punto. Simplemente voy a centrarme en el punto 4 de la proposición, que es el que queremos que se retire, para que lo retiren, si el PP tiene a bien ese punto de la iniciativa, puesto que el Grupo Ciudadanos ha presentado posteriormente una iniciativa concreta respecto a este mismo tema, pero más desarrollada y concretada, a nuestro entender y además a la cual nuestro grupo ha presentado una enmienda de adición.

Además consideramos más adecuado el espacio que propone Ciudadanos, porque el espacio que propone el PP, para nuestro parecer es muy pequeño, y los perros necesitan un espacio mucho más amplio para poder correr y socializarse. El espacio que propone el PP podría convertirse, en un meadero, con perdón de la expresión. Respecto al



resto de la iniciativa no tenemos inconveniente en apoyarla. Por ello proponemos al PP retirar el punto que habla del parque canino y centrarnos en la seguridad del parque, y si ustedes retiran ese punto nosotros votaremos a favor, además simplemente señalar que lo que se está proponiendo es que haya dos parques caninos en uno de los tres parques del distrito, nosotros queremos que haya un parque canino, pero lo más racional sería que hubiera parques caninos en los distintos barrios del Distrito, no que se concentren todos en uno, insistiendo además que el sitio que propone el PP es muy pequeño, y si alguno tiene perro sabrá que lo que necesita fundamentalmente un perro es correr y socializarse. Por lo que si el PP retira el punto 4 de la proposición, nosotros votaríamos a favor del total del conjunto.

Nuria Espinosa en representación de Ahora Madrid, indica que al respecto señalar que la policía municipal nos confirma que desde el mes de diciembre, antes incluso de la celebración del pleno correspondiente a dicho mes, han estado cumpliendo con el cerramiento del parque y que de hecho, se les hizo entrega de las llaves. Han estado haciendo la tarea, la han estado realizando, el grupo de personas de la policía municipal que trabajan en horario nocturno, antes de que termine su turno, a las 6:30 horas.

Sobre el tema de las placas y demás, están pedidas y no sólo están pedidas unas placas que señalicen de alguna manera la obligación por parte de los dueños de los perros de respetar que no entren en las zonas que están reservadas para niños, y de recoger las heces caninas y demás, sino que también hay pedidas placas con el horario del parque, y sobre el ordenamiento, la policía lo está cumpliendo, tienen las llaves, tienen las placas y en la línea que ha indicado Luis del PSOE, nosotros estaríamos de acuerdo en aprobarlo si se suprimiera el cuarto punto, porque consideramos que también se ha hecho una propuesta por parte del grupo Ciudadanos, que es algo más racional y que hablar tanto de la misma cosa, en este caso, dos veces, a lo único que conlleva es alargar más el tiempo de los plenos y terminar de alguna manera saturando a las vecinas y vecinos que vienen aquí a escucharnos y conocer cosas de todo lo que atañe al Distrito y de lo que está en manos de la política municipal.

El **Sr. Concejal** solicita del PP que manifieste si acepta la enmienda o no, respondiendo **D. Moisés**, que en cuanto al tema del cierre nocturno según nos confirman los vecinos... El **Sr. Concejal** solicita que indiquen si aceptan o no la enmienda, luego tienen de nuevo el turno de intervención. **D. Moisés** aclara que no la acepta.

Por parte de CIUDADANOS, toma la palabra **Dª Miren Polo de Lara** que solicita se le aclare de qué se tiene que hablar si de la proposición o la enmienda, le aclara el **Concejal** que de todo, lo que pasa que se votan por separado la proposición o la enmienda.

Dª Miren Polo indica que después de la proposición que hicieron en un pleno anterior relativo al tema del cierre, indica que los vecinos confirman que se está cumpliendo con el cierre, pero los problemas se produce con la hora de apertura. Por que las urbanizaciones cercanas pueden entrar desde sus casas, pero hay vecinos que no pueden acceder, y hay conflicto porque intentan acceder desde la urbanización que está abierto, y habría que comprobar no sólo el cierre por la noche sino que por la mañana se abra a tiempo, porque hay días que se está abriendo a las 12. Respecto a la vigilancia, pues efectivamente es una instalación importante, cara y es importante que se vigile para evitar actos de vandalismo, las placas ya nos han dicho que están pedidas y en cuanto a la zona verde de enfrente, nosotros hemos presentado una propuesta bastante más, para un parque bastante más grande, también bastante más alejado de la zona de los vecinos. Lo que vemos, es que esta propuesta de instalar un parque en esa placita en la zona infantil, los



perros van a estar muy pegados a las casas y ya en estos momentos se quejan de los ladridos, con lo cual realmente tampoco lo vemos claro, va a ser muy pequeño, con lo cual el olor se va a concentrar, el olor a orina y hay vecinos que de hecho, yo inicialmente no me parecía una mala idea, pero después de hablar con los vecinos este fin de semana, hay vecinos que no están a favor de que se lo pongan justo en la puerta de su casa, porque es un sitio muy pequeño y les va a molestar los ruidos, por lo que hay cierta polémica. Y bueno también hay un parquecito infantil que está abierto a todas horas, si lo convertimos en parque canino, en los horarios en que el otro parque está cerrado, porque por la mañana no se está abriendo a tiempo, no va a estar a disposición de los niños, entonces esta es nuestra visión de la situación.

D. Eustaquio Jiménez indica que se reafirman en el pleno en el que dijimos que se cumplieran los horarios, por tanto, estamos de acuerdo en esa parte, sólo hacer una precisión técnica, si se aprueba primero la proposición vamos a votar en contra, si se aprueba primero la enmienda vamos a votar en contra y a favor de la proposición después que sustituya a la enmienda, me he explicado es lo único que queremos que quede claro. Si se vota primero la proposición y no aceptan la enmienda, votamos en contra, si votamos primero la enmienda, votamos a favor de la enmienda y luego a favor de la proposición, porque la enmienda elimina la parte de la proposición. ¿Me he explicado?

El **Sr. Concejal** indica que se ha quedado en que como hemos juntado todo, lo que vamos a hacer es quién esté de acuerdo totalmente con la proposición del PP, que la vote a favor, y luego quien esté de acuerdo en aprobar la proposición con la enmienda que habéis presentado desde el PSOE, que vote esa segunda parte. Por eso vamos a hacer dos, es un lío. Si se ha rechazado la enmienda, es por lo que se vota por separado, no es una transaccional sino una enmienda, que es lo que hemos estado hablando antes. Es en lo que hemos quedado. Es lo que hemos dicho para no hacer el debate de la enmienda por separado.

D. Percival Manglano indica que se va a votar algo en lo que no estamos de acuerdo. **D. Luis Lorente** indica que se podría retirar, e insiste que la enmienda que en forma cumple, lo que rechazáis es transaccionarla y convertir esa proposición en esa enmienda, pero aún así si la mayoría está a favor de la enmienda y no de la propuesta, se aprueba la enmienda obviamente, como es de recibo.

El **Concejal** indica que es en lo que se ha quedado en la reunión previa, y así lo vamos a dejar.

D. Luis Lorente prosigue indicando que el artículo 85 del Reglamento Orgánico del pleno establece que cuando se presentan enmiendas que no sean transaccionales, ya sean de adición, modificación o supresión, el grupo proponente, en este caso el grupo popular, puede decidir si primero se vota la totalidad de su proposición, en cuyo caso mi portavoz ha dicho que votaríamos en contra, si eso es así, y si se vota primero la enmienda y sale aprobada se retiraría el cuarto punto y votaríamos a favor del resto de la iniciativa, pero es el partido Popular quien tiene que decir como grupo proponente si primero se vota la enmienda o la proposición, según el artículo 85 del Reglamento orgánico del Pleno.

El **Sr. Concejal** indica que al no aceptarla se votaría primero la proposición

D. Percival Manglano indica que lo que van a hacer, es pedir que se vote primero la proposición y si es rechazada retiraremos la proposición. **D. Luis Lorente** indica que pueden hacerlo.



El Concejal indica que tiene la palabra en su segundo turno **Moisés Rubias**, que señala que después de la discusión, quiere que quede claro en este punto que el Grupo Popular del Distrito de Salamanca, está pendiente del bienestar y la salud de los vecinos y propone centros sociales, para mayores o para niños y son rechazados por supuestos temas técnicos o propuestas de futuro. En este caso, se rechaza la vigilancia y cierre nocturno y que haya una zona para perros, porque se va poner otra cerca. Creo que para los vecinos queda claro quién está pendiente de ellos y quién no, el tema de los perros en esta zona en concreto, de hecho ya hay perros en el parque, no va a haber mayor suciedad o excrementos con la propuesta del partido popular que ahora. Lo que estamos haciendo es retirar, procurar que los perros no lleguen a la zona de niños, creo que todos los padres que tienen niños estarían de acuerdo con eso. Evidentemente en la zona que proponemos debería haber instaladas bolsas, suministrador de bolsas para recoger los excrementos caninos, y el coste sería cero, lo único que habría que hacer es retirar esa zona infantil, que de hecho no se utiliza, porque los padres llevan a los niños al parque infantil nuevo, que tiene instalaciones mejores y con un suelo adecuado para los niños, no de tierra, que ha quedado más antiguo y en medio de la circulación de los vehículos. No entendemos porque se rechaza algo que beneficia a los vecinos, vecinos que están aquí y lo pueden corroborar, como también puede corroborar que no se cierran por la noche todos los días, estamos en contacto con ellos constantemente, y su queja principal, por mucho que se diga, es que no se cierra todas las noches. Son aquí testigos los vecinos que han venido, es una preocupación de los vecinos, si se rechaza, si no van a estar de acuerdo con esta proposición queda claro que el resto de grupos no se preocupan por los problemas de los vecinos de Fuente del Berro. En cuanto que hay otra zona que se va a instalar otra zona para perros, propuesta por el Grupo ciudadanos, entendemos que no obsta a que haya dos, porque son completamente diferentes y de hecho la propuesta del Grupo ciudadanos nosotros vamos a dejar al albur de los criterios técnicos, porque es una propuesta compleja y creemos que los servicios técnicos de la junta deben decidir si se debe habilitar esa zona en concreto del parque como instalación canina, de unas dimensiones totalmente diferentes de estas. No entendemos porque se rechaza uno por otro, y creo que a los vecinos les ha quedado claro quién está preocupado por ello.

Nuria Espinosa de AHORA MADRID, indica que el rechazo a la proposición no se basa en la proposición en conjunto, ni a que no nos interese la seguridad de la ciudadanía, como hemos explicado hace un momento, radica en que en el pleno se van a proponer dos veces la misma cosa. Está focalizadas a un uso muy concreto, que es la de habilitar un espacio como parque canino, y como bien ha dicho el compañero del Grupo municipal socialista, colocar dos áreas caninas en el mismo barrio es un poco injusto sino hay en el resto, porque el otro espacio que tenemos es el de Retiro, que es verdad que es colindante al Distrito, pero está en Retiro, colocar en Fuente del Berro dos espacios para parque canino y el resto no, no nos parece del todo razonable. Si nos parece bien el tema del cierre, de hecho, la policía municipal nos ha confirmado que están procediendo al cierre, nos parece bien lo de las placas y nos parece bien vigilar que se cuide esta zona verde, este espacio, este parque. El motivo para rechazar la proposición es única y exclusivamente el punto 4 o el cuarto párrafo, en el que se habla de habilitar una zona verde en la confluencia de las calles de Rufino Blanco con Ramón de Aguinaga, pero eso no es sinónimo de que no nos preocupe la ciudadanía ni las vecinas y vecinos del Distrito de Salamanca.

El Sr. Concejal indica que a la apreciación que habéis hecho, porque vamos a pasar a la votación sobre poder retirar la iniciativa, el artículo 65.1 dice que los autores de las distintas iniciativas podrán retirarlas antes de que comience la deliberación del asunto correspondiente, con lo que ya no podríais retirarla, es lo que marca el Reglamento según me informa la Secretaría, es el Reglamento del Pleno. Entonces, lo que haremos será votar como habíamos dicho antes, que será la proposición en su conjunto, y luego la proposición



con la enmienda, que es un poco lo que habíamos hablado. En cualquier caso, por explicar este embrollo a todo el mundo que ha venido, como es la primera vez que nos enfrentamos a enmiendas y queremos compatibilizar el ahorro de tiempo para hacerlo lo más rápido posible, con el derecho a poder presentar enmiendas, hemos llegado a esta solución que es temporal en la medida de que dentro de dos semanas, vamos a convocar la junta de portavoces más extensa y con el reglamento en la mano intentar conjugarlo lo mejor posible, para poder deshacer el nudo lo mejor que podamos y según nos marque el reglamento. Por lo tanto voy a pedir la posición del voto, si no os importa dos veces, una a la proposición, y luego a la proposición con la enmienda.

Por parte de Ciudadanos, **Miren Polo de Lara** indica que se abstienen respecto a la proposición, PSOE en contra, PP a favor, y por Ahora Madrid en contra. Y respecto a la enmienda a la proposición, CIUDADANOS a favor, PSOE a favor, PP en contra y Ahora Madrid a favor, por lo que quedaría aprobada con la enmienda.

- Punto 5. **Proposición nº 2016/0028027 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo instar al Área correspondiente a realizar un estudio conjuntamente con la Policía Municipal, para la colocación de bádenes o cualquier otra medida que consideren los técnicos, con el objetivo de ralentizar el tráfico en la calle Jorge Juan, en el tramo comprendido entre las calles Núñez de Balboa y Príncipe de Vergara, y de esta forma evitar los atropellos.**

Ainhoa Azpiolea Ramos, en representación del PP, agradece la atención prestada y la cesión de la palabra, y señala que nuestro distrito es uno de los más comerciales de Madrid, especialmente en los barrios de Recoletos, Castellana y Goya, por ello además de los vehículos de los residentes, recibimos los de los vecinos de otros distritos y turistas, y queremos que así continúe siendo. Puesto que contribuye de forma decisiva al crecimiento económico de nuestra ciudad, esta recepción del turismo sin embargo intensifica el tráfico de nuestro distrito y en espacial de algunas calles, como la de Jorge Juan, dicha calle, debido a su gran oferta comercial y gastronómica y al ser uno de los ejes de comunicación centrales de la ciudad que permite conectar entre otras con la calle Alcalá y Príncipe de Vergara, tiene como característica que presenta tráfico lento entre las calles Serrano y Velázquez, por el contrario en el tramos de la calle Núñez de Balboa y Príncipe de Vergara, la circulación es mucho más rápida debido a la concentración existente antes, y eso a pesar de existir numerosos pasos de peatones, pero estos no son respetados por los conductores, provocando accidentes de tráfico y atropellos, situación que preocupa a vecinos y visitantes y no sólo desde ahora sino desde hace años, cuando se reformó la calle los vecinos pidieron que se tomaran mediada, y así se hizo por parte de la anterior junta municipal del distrito pero no fueron suficientes, ello se refleja en la necesaria reposición que hay que hacer a menudo de los bolardos de piedra situados en las aceras, justo se destruyen con los accidentes, sin necesidad de retroceder demasiado en el tiempo, estas navidades hubo un accidente en que un vehículo chocó con un árbol a la altura de Núñez de Balboa, produciendo daños materiales, pero afortunadamente sin producir heridos, queremos que nuestro distrito siga siendo comercial, pero siendo a su vez de marcado carácter residencial, que tanto los vecinos como los que nos visitan se sientan seguros cruzando sus calles y porque constituye una reclamación de nuestros vecinos y la seguridad y bienestar de los mismos nos importa, desde el grupo municipal PP instamos tanto a la Junta Municipal como al área correspondiente, a llevar a cabo un estudio conjuntamente con la policía para la colocación de mesetas, resaltos o cualquier otra medida que consideren oportunas los técnicos con el objetivo de ralentizar el tráfico en la calle Jorge Juan en el tramo comprendido entre las calles Núñez de Balboa y Príncipe de Vergara, y evitar así atropellos, en virtud de todo ello pido el apoyo del resto de partidos a esta proposición. Gracias.



Por parte de Ahora Madrid, interviene **Luis Campillo** que tras dar las buenas tardes, indica que como una de las calles más comerciales del Distrito Jorge Juan presenta especiales problemas de circulación, acrecentado tanto a diario como fines de semana por una larga serie de circunstancias. Es una vía paralela, alternativa a la calle Goya, está frecuentemente obstaculizada por vehículos mal aparcados, el mal uso de zonas de carga o descarga o el abuso ocasional del servicio de aparcacoches que ofrecen algunos locales. Digo esto con pleno conocimiento de causa porque he transitado por esta vía casi a diario, ya que el despacho donde yo ejercía mi actividad profesional se encuentra en esa zona, el grupo municipal de Ahora Madrid, lamenta los accidentes que se puedan haber producido en dicha calle, especialmente si han producido atropello de viandantes, y haremos todo lo posible para que no se vuelva a repetir, por lo que nos mostramos a favor de la iniciativa propuesta

En este sentido, se ha dado ya traslado de este problema a la Dirección general del espacio público, obras e infraestructuras, tenemos aquí la contestación en la que para no leer toda la respuesta, cito textualmente: se va a realizar un estudio específico de esta vía para valorar la necesidad, la conveniencia y la oportunidad de las soluciones que procedan. No obstante, la carta la pongo a disposición tanto del partido proponente como del resto de los asistentes, no obstante, lo dicho, me gustaría señalar lo siguiente y es que la confluencia de Jorge Juan con Nuñez de Balboa existe ya un cruce con adoquines y resalte, digo resalte porque técnicamente no estoy seguro de que se pueda considerar un badén, que abarca ambos

lados de las vías hasta el paso de peatones, si bien es cierto que la señalización del ceda el paso, en este caso en el sentido de la vía, se encuentra deteriorado. De la misma manera, en el cruce de la citada vía con Castelló existe un cruce con adoquines y resalte que abarca ambos lados de la vía hasta el paso de peatones, la señalización del correspondiente ceda el paso, en este caso, a la derecha, se encuentra igualmente deteriorado y por último, en el cruce de Jorge Juan con Príncipe de Vergara se encuentra regulado por un semáforo y zona de adoquines de hasta 6 metros y señalo estos hechos porque en principio no parece haber ninguna diferencia sustancial en el estado y señalización de esta vía entre los dos puntos que se citan en la proposición y el resto de la calle entre Serrano y Príncipe de Vergara, que es el tramo más comercial de la vía y en el que se concentran los principales problemas de circulación. Muchas gracias.

Por parte de CIUDADANOS, interviene **Dª Miren Polo de Lara** que indica que está claro que la calle Jorge Juan es una vía alternativa paralela a la calle Goya y los coches cogen velocidad en este tramo. El hecho de que no existan arcenes o separación óptica entre aceras y calzada, en estos dos cruces, creo que también es una de las causas de la siniestralidad porque no ayuda, el conductor ve una zona gris, amplia, ancha y acelera, y no está delimitado que es la calzada óptimamente, y qué es la acera. Y bueno, por todo ello nos parece bien instar al área correspondiente a realizar un estudio conjuntamente con la policía municipal para que identifiquen las medidas, que los técnicos consideren necesarias para ralentizar el tráfico o bien reducir la siniestralidad.

Por parte del PSOE, **D. Eustaquio Jiménez**, que indica que sólo toma la palabra para fijar la posición del grupo socialista, no tenemos nada que agregar respecto de lo ya mencionado, votaremos a favor, solo nos preocupaba que alguien indicara que esta calle es donde se producían más atropellos de todo el distrito, lo cual cuando se menciona y no se dice, yo formulo esta pregunta, ¿alguien tiene datos de que en esa zona es donde se producen más atropellos? ¿Se ha producido alguno? Porque mencionar la palabra atropellos alarma, nadie estaría en contra de que se evite los atropellos, en ese sentido aclaramos que vamos a votar a favor y nos gustaría que nos dijeran si hay datos estadísticos de que en esa zona se producen más atropellos o algún atropello con respecto de otras. Muchas gracias.



Por parte de PP, **Ainhoa Azpiolea** agradece el apoyo mostrado por los demás grupos, creo que este apoyo refleja el interés que tenemos todos en asegurar el bienestar de nuestros vecinos en consonancia con el desarrollo adecuado de la actividad comercial que caracteriza nuestro distrito, señalar que es cierto que existen adoquines tanto en Nuñez de Balboa como en la esquina con Castelló, pero esta medida no ha resultado necesaria, no ha sido suficientemente necesaria puesto que los vehículos siguen circulando por ese tramo a excesiva velocidad y con referencia al número de atropellos, en la proposición, la formulación de la proposición no hago referencia a que sea en la calle que más atropellos se produzcan, sino que hay, yo sí que he presenciado intentos de atropello puesto que yo vivo en la misma calle Jorge Juan, intentos de atropello no, riesgos...

Por parte de **Ahora Madrid, D. Luis Campillo** añade que en respuesta a Eustaquio hemos consultado la hemeroteca y el último accidente grave que nos sale fue, no un atropello, sino una colisión con una moto en 2013. Es el único dato que te puedo dar, señalar que si que apoyamos la propuesta del PP, pero que en todo caso, se hará intentando respetar el descanso de los vecinos debido a los posibles molestias que durante el horario nocturno

pueden ocasionar al tráfico rodado por adoquines, bandas sonoras o por otros elementos que se instalan. Gracias.

El **Sr. Concejal** indica que la propuesta queda aprobada por unanimidad.

Punto 6. **Proposición nº 2016/28760 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, que la Junta Municipal del distrito de Salamanca inste a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid, tanto los encargados de la seguridad ciudadana como de la movilidad circulatoria para que den instrucciones precisas a la policía municipal y a los agentes de movilidad, respectivamente, en orden a evitar que determinadas personas de manera coordinada realicen actividades, tales como limpiar parabrisas de los vehículos, vender pañuelos a los conductores o realizar juegos malabares, en el cruce de la calle O'Donnell con la calle Dr. Esquerdo en sentido hacia Madrid, que puedan perturbar la atención de los conductores así como ralentizar o dificultar la marcha de sus vehículos.**

La Secretaria del Distrito indica que a esta proposición ha sido presentada una enmienda por parte del Grupo Municipal socialista que señala lo siguiente:

Conforme al artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Se modifica el único párrafo de la proposición indicando

Que de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Distritos, singularmente en aplicación de las competencias en materia de seguridad y movilidad, se vigile, controle y actúe impidiendo en todos los pasos regulados con semáforos del distrito, la realización de actividades como: limpiar parabrisas de vehículos, la realización de juegos malabares, venta de pañuelos de papel, etc. Estas actuaciones impedirían que se puedan producir distracciones en los conductores y conductoras, que además en muchos casos ocasionan dificultades, ralentización y perjuicio a la circulación y tráfico en el Distrito de Salamanca.



Toma la palabra D. **Enrique Álvarez** por parte de CIUDADANOS, que pregunta si luego tiene una segunda intervención, aclarándole el **Sr. Concejal** que sí, prosigue señalando que estamos hablando aquí, exclusivamente, lo demás son elucubraciones teóricas o ideológicas, de un problema de movilidad y de cumplimiento de la normativa. ¿Por qué me he centrado en el tema del cruce de la prolongación de O'Donnell con Dr. Esquerdo?, porque quizás es de las intersecciones más conflictivas, por no decir la que más, son dos grandes calles, con una densidad de tráfico impresionante y además un semáforo que tarda muy poco en abrir y cerrar, de hecho es de los que tiene cámara, por lo que ya de por sí hay problema de movilidad importante.

Y luego hay un problema de cumplimiento de la normativa, creo que a la administración Pública le es exigible que las normas que produce, sean reglamentos o ordenanzas, por lo menos se exija su cumplimiento y da la sensación de que bueno, no durante meses, sino durante años, hay una dejación de funciones, o el tema se modula en función de quién incumple, si es un vehículo o un peatón y creo que hay que ser, somos taxativos y queremos que se cumpla con todo su rigor y sin ningún tipo de exclusión. Es verdad que la ciudad de Madrid no sólo en el distrito de salamanca, es un hecho público y notorio que grupos de personas que cuando el semáforo se pone en rojo, transitan por la calzada y se dedican a hacer actividades como vender pañuelos, limpiar parabrisas, pedir limosna, incluso hay otros que hacen juegos malabares, no entro ahora a esclarecer el origen nacional o extranjero de la persona, no quiero estigmatizar a nadie, me da lo mismo, voy a la actividad que creo que es ilícita.

Parece que hay una cierta tolerancia de las autoridades, de la policía municipal, de los agentes de movilidad, no he visto ningún agente en este tipo de situaciones. Entonces si estamos hablando de que en este cruce hay un problema de movilidad importante, con esta actividad, ese problema de movilidad se acrecienta y además hay un incumplimiento de la ordenanza de movilidad de la ciudad de Madrid de 26 de septiembre de 2005, art. 49: los peatones transitarán por las aceras y los pasos correspondientes, art. 51.1: se prohíbe a los peatones, que podemos entender como viandantes en general, cruzar la calzada por lugares distintos de los autorizados, o permanecer en ella. 51.5: realizar actividades en las aceras, pasos, calzadas, que objetivamente puedan perturbar a los conductores, o ralentizar o dificultar la marcha de sus vehículos.

Me centro en este caso concreto nuestro del Cruce de O'Donnell con Dr. Esquerdo, en que normalmente, un grupo de cuatro personas, que actúan en parejas, que cuando ven un vehículo al que es factible acercarse a él, se acercan por ambos flancos del vehículo y el conductor sufre una cierta intimidación e incluso pánico, porque piensa que te van a abrir la puerta o cualquier otra circunstancia. Es verdad, que según me han relatado los testimonios de este tema, no hay una actitud agresiva ni violenta, pero sí una sensación un poco de hostigamiento y pánico. Y además que sucede en muchos casos, que quien se ve un poco acosado en esta situación, pues a lo mejor acelera y el semáforo, que he dicho que dura muy poco y tiene cámara, y en algún caso me han contado que el conductor encima de ser víctima de la situación molesta, al final ha sido sancionado a causa de que le han hecho la foto con la cámara y bueno, ha tenido la multa correspondiente. Entonces el conductor que está en esta situación, se enoja, es lógico, y digo que es únicamente lo que nos mueve, cumplimiento de normativa en todo su rigor y no agravar más un problema de movilidad ya existente. Fuera de aquí no hay otro tipo de intencionalidad, nada más.

D. Eustaquio Jiménez toma la palabra para defender su enmienda, indica que el Grupo socialista plantea una enmienda porque no es un caso único que se dé en un lugar, el que les habla de los que hay aquí, le ha pasado, pero le ha pasado en Francisco Silvela esquina Avenida América, cuando vivía en la calle Méjico, violentamente me limpiaron el parabrisas contra mi voluntad, de manera agresiva y llame a las fuerzas de seguridad, a la policía municipal y los quitó de allí, es decir, que se produce en cualquier punto de este distrito.



Se produce en el Pº Castellana, por lo tanto, nuestra enmienda no pretende que sea una ocurrencia que decimos que se va a desvirtuar porque se plantea en el conjunto del distrito, sino que allá donde se vaya, donde se produzca, que se impida, no es querer desvirtuar, es lo contrario, fortalecer que donde se produzca, porque si se cambian de lugar, decimos aquí que se vigile, pero si se van a otro lugar, ¿para que ha servido?, para nada, nuestro planteamiento es, por cierto, compartimos, lo que si compartimos con Ciudadanos es que no sería justo que esto se tomara como un tema de una postura racista. Yo no sé si son inmigrantes los que lo hacen o no, yo sé que son personas que a veces lo hacen contra la voluntad de los ciudadanos que van en su vehículo y con riesgo para que se produzca un accidente y se producen, el lugar que manifiesta el grupo Ciudadanos y en otros lugares del distrito, y lo que decimos es que se persiga, vigile e impida en el lugar en que se produzca, no sólo en ese, si ahora hay que hacer vigilancia especial a ese que se haga, pero que no parece que si se traslada a otro lugar..., si está tan organizados y ponen vigilancia, seguro que se van a otro lado, ¿alguien lo duda?, lo que debemos impedir es que se produzca en nuestro distrito, por ellos la enmienda que plantea el PSOE, bien estudiado y con el tiempo suficiente, es que se persiga, se vigile y se impida en los lugares en que se produzca, eso es lo que vamos a hacer el PSOE, si el grupo de Ciudadanos mantiene, porque alguien le ha dicho que se ha producido en ese sitio, pues nosotros estaremos en contra de que sólo se haga en ese sitio, si aceptan que se hagan en la totalidad del distrito, allá donde se produzca, nosotros votaremos a favor de la enmienda que planteamos que lo que hace es dar una solución a los vecinos que están allí, y los que se ven afectados por este problema, que es un problema real para la ciudadanía que transita por el distrito.

Toma la palabra **Juan Manuel Santana** de Ahora Madrid, que saluda a los asistentes, indica que recogiendo la proposición del grupo ciudadanos, estamos a favor de lo que dicen, siempre vamos a estar a favor de mejorar la seguridad vial. Lo que sí nos percatamos, es que la vemos un poco insuficiente, añadir a la enmienda del grupo socialista, que pone de manifiesto que no es una cosa solamente de estas calles, no es un problema no sólo de esta ciudad sino de toda la Comunidad de Madrid. Por lo que queríamos incidir en que queremos visualizar esta problemática no sólo desde el punto de vista policial, sino que tiene que venir de la mano de servicios sociales, hemos visto que este problema ha sucedido en todas las legislaturas anteriores, y lo que hacemos, que es lo que ha dicho el compañero Eustaquio, es que las personas se van de este lugar para ir a otro y eso no soluciona esta problemática. Es cierto, que el lugar del que hablamos tiene una cantidad ingente de circulación, la problemática y es lo que queremos poner de manifiesto, es el problema subyacente que hay, que realmente lo que vemos es esta gente haciendo esta actividad, pero la problemática viene de las mafias y de la problemática que hace que esta gente venga aquí, por lo que planteamos que la proposición está muy bien, pero la vemos incompleta y queremos dotarla de un aspecto también social, de que vayamos de la mano también del aspecto no sólo policial sino también el aspecto de servicios sociales. Porque hay que darle a esta gente otra alternativa para que no se ganen la vida de esta forma, simplemente queremos incidir en eso.

El **Sr. Concejal** solicita del Grupo Ciudadanos si acepta la enmienda del PSOE, **D. Enrique** pregunta que si no la acepta se votaría la proposición y luego la enmienda, no como la transaccional..., el **Concejal** le indica que sí, **D. Enrique** indica que quiere que no la acepta, quiere que se voten las dos.

Toma la palabra el PSOE, **D. Eustaquio Jiménez**, que indica que no quiere que esto lo tomen como algo, simplemente para aclarar, cuando hay una enmienda de este tipo, espero que Ciudadanos después vote a favor, porque si hace como el PP, que dice que se preocupa por los vecinos y cuando se quita una cosa para que haya dos parques de perros vota en contra, lo que ha hecho es impedir que se produzcan las cosas para los vecinos, es decir, justo al revés de lo que decía que es preocuparse por los vecinos, producen lo contrario, porque se quitará una cosa.



Imaginemos que Ciudadanos en el planteamiento que vamos a hacer nosotros, dicen que lo mantienen porque quieren que conste la calle O'Donnell esquina Francisco Silvela, o esquina Dr. Esquierdo, y luego cuando se plantea que sea en el conjunto del distrito diga que no, sería una incongruencia porque no sería bueno para los vecinos, porque sólo quieren para los vecinos a los que les preocupa ese cruce, sólo lo digo porque me ha preocupado mucho cuando el PP dice que les preocupan mucho los vecinos, y resulta que si no hubieran hecho nuestro enmienda, se habría quedado el problema sin resolver para los vecinos, y nosotros estamos aquí para resolver problemas de los vecinos.

Toma la palabra **Moisés Rubias**, indicando que en cuanto a la proposición del Grupo Ciudadanos se abstienen, y en cuanto a la enmienda del Grupo socialista votamos a favor, creemos que es un tema que no sólo se refiere, entendemos que la posición de ciudadanos resaltar este punto en concreto, tiene su razón de ser, porque el cruce de O'Donnell con Dr. Esquierdo es un punto de gran densidad de tráfico no sólo del distrito sino de Madrid, de hecho mejoró la circulación y tráfico, y la seguridad vial también, a raíz de la construcción del túnel de salida de O'Donnell, que lo hizo el equipo de gobierno del PP. Pero bueno, entendemos el motivo de porqué el grupo ciudadanos ha incidido en este punto en concreto, por la densidad del tráfico, pero entendemos que es algo que preocupa a los vecinos de todas las calles del distrito, y que ampliando la necesidad de vigilar este tipo de actuaciones, que dificultan el tráfico y la seguridad vial pues se comprende mucho, abarca mucho mejor la problemática de todo el distrito.

Toma la palabra de nuevo **Enrique Álvarez** de Ciudadanos, que indica que cuando hemos limitado el problema a la calle O'Donnell y Dr. Esquierdo, no es por ignorar al resto de calles, que yo también soy consciente de que sufren, en mayor o menor medida este problema, lo que pasa es que el problema de movilidad se agrava mucho más, también sé que en la casa de la Moneda, en el cruce de Jorge Juan con Dr. Esquierdo, hay también alguna historia o lo que ha dicho Eustaquio de Francisco Silvela, el tema es que el temor que tengo ahí, y por eso no he aceptado su enmienda, es que se diluya la cuestión, bueno pues que en todas las intersecciones y cruces del distrito, entonces ¿cuántos cruces e intersecciones hay?, al final la policía tiene que priorizar algunas calles, y esa es la razón por la que yo me he centrado en ese punto. Sabiendo que obviamente, hay más problemas en otros sitios, respecto a lo que ha comentado Ahora Madrid, de que es incompleta y que hay un problema subyacente, de tipo social, de mafias y tal, pero claro la cuestión es que mientras este tipo de actitudes se sigan tolerando, pues las mafias siguen actuando, es como ponerse una vela en los ojos, es ignorar el problema, es hacer la política del aveSTRUZ, meter la cabeza debajo de la tierra, porque no veo yo que se haya tomado ninguna medida, no se trata de criminalizar, sino de solucionar el problema y le quiero contestar a una cosa, yo desde luego contra los inmigrantes obviamente no tengo absolutamente nada, de hecho soy hijo de padre emigrante, de la Suiza de los años 60, ahí estuve de pequeño, si ven la película de 1 franco 14 pesetas, es casi la reproducción de mi vida, entonces mi padre me decía que estamos en un país hijo, que aquí hay que cumplir las normas, esta democracia es una especie de dictadura, gobiernan los ciudadanos obviamente, pero el que incumple las normas le ponen de patitas en la frontera, sin llegar a ese extremo, es lo normal, el que viene a un país de acogida, por lo menos que cumpla las normas y si cumple las normas luego habrá servicios sociales, de acogida, educativos..., pero lo que no podemos es ignorar los problemas, so pretexto de criminalizar...

Juan Manuel Santana, de Ahora Madrid, indica que quiere aclarar que nuestro voto no es en contra, sino que la hallamos incompleta, no decimos para nada que el grupo de ciudadanos esté criminalizando a esta gente, para nada, y tampoco queremos hacer la política de mirar hacia otro lado, pero sí creemos que la política que se tiene de estas personas suele ir dirigida hacia una actuación policial que tiene que venir de la mano de una



actuación también de servicios sociales, cuando suscitaron esta proposición pedimos un informe a la policía municipal y se viene encargando, aunque a lo mejor no lo veamos, durante varios años de esta problemática, nos han dicho que la actividad que realiza esta gente, no está catalogada como actos delictivos, o sea, ya empiezan con esta problemática y segundo, cuando hacen la denuncia pertinente, administrativa, en virtud de las ordenanzas municipales que tienen todas las juntas de distrito, se encuentran con otro problema, que la gente que viene, que suele ser gente de fuera del país, que está amparada en imperativos de la UE, las denuncias se quedan en agua de borjas, es decir, existen medidas sobre esta problemática, pero creemos que insuficiente, verlo desde este punto de vista y creo que por eso votamos en contra, porque sería bueno incidir en ver el problema con dobles miras, de servicios sociales y de actuación policial, simplemente es eso, así que votamos en contra por estos motivos.

El **Sr. Concejal** solicita el sentido del voto, **Moisés** interrumpe porque desde el Grupo popular quieren proponer una transaccional a la enmienda del grupo socialista, para aunar... **D. Eustaquio** indica que no se puede hacer, sigue D. **Moisés** indicando que quieren hacer un comentario a la proposición de Ciudadanos y no a la enmienda, a la proposición del Grupo Ciudadanos añadir en el cruce de O'Donnell y Dr. Esquierdo así como en el resto de los cruces del distrito, y como todos estamos de acuerdo, el cruce de O'Donnell que es la proposición de ciudadanos y otros cruces del Distrito, para fusionar las proposiciones.

El **Sr. Concejal** indica que se propone una transaccional in voce sobre la propuesta de ciudadanos, me corregís si me equivoco, lo que haríamos a continuación sería votar seguimos votando dos veces, de tal manera que tendríamos por un lado la propuesta de Ciudadanos con la transaccional, si la acepta Ciudadanos y por otro lado, la original, la proposición original con la enmienda del PSOE. Eso es lo que votaríamos ¿no?. A efectos de rapidez, ¿CIUDADANOS aceptaría la transaccional?, **D. Enrique** indica que sí, y pregunta al PSOE si retiraría su enmienda, pero **D. Eustaquio** indica que no la retiran. Por lo que se solicita el sentido del voto de nuevo, empezando por la proposición de CIUDADANOS a la que se suma la transaccional que acaba de hacer el PP, posición de voto: Ciudadanos a favor, PSOE en contra, PP a favor, Ahora Madrid en contra, añade **Juan Manuel Santana** de Ahora Madrid, que están de acuerdo con lo que se dice pero, el **Sr. Concejal** le recuerda que ya sólo es mostrar la posición de voto.

A continuación, prosigue **el Concejal** solicitando el voto para la enmienda: Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP abstención y Ahora Madrid en contra.

El Concejal indica que quedaría aprobada la primera proposición, corrige para señalar que queda aprobada la enmienda del PSOE, con los votos de Ciudadanos y PSOE, y con la abstención del PP y Ahora Madrid finalmente se abstiene.

Ahora Madrid cambia el sentido del voto pero es inaudible (primero dijo en contra). Por lo que queda aprobada la enmienda del PSOE a la proposición.

Punto 7. **Proposición nº 2016/28778** formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del distrito de Salamanca mejore la visibilidad en el cruce de acceso desde la calle Pintor Moreno Carbonero hacia la calle Cartagena mediante la instalación de un espejo y la implementación de medidas disuasorias respecto del aparcamiento ilegal de vehículos en la esquina de ambas calles.

D. Enrique Álvarez, en representación de CIUDADANOS, indica que se trata de un tema más pacífico que el anterior, no se va a estigmatizar a nadie, ni va a haber intervenciones policiales, se trata de un tema muy concreto que es el de una calle secundaria como la calle



Pintor Moreno Carbonero, el cruce y giro hacia la calle Cartagena, que es una vía más principal y bueno, hay un problema de visibilidad importante, evidentemente es un cruce que no está regulado por semáforo, por lo cual tiene que ser un poco la perspicacia y la sabiduría del conductor que se incorpora, para saber cuando gira a izquierda a la calle Cartagena o la derecha saber si lo puede o no hacer. Hay un problema de visibilidad importante, para los vehículos que transitan por la calle Cartagena, tanto en sentido de la izquierda, como los que viene por el sentido de la derecha y esa visibilidad, incluso aunque no circulen a una gran velocidad, se ve agravada porque la parte de la derecha suele haber también vehículos aparcados indebidamente, de hecho, cuando se tomaron las fotografías, no es casualidad que apareciera un vehículo aparcado en esa zona, no proponemos una cosa extraordinaria sino simplemente dos medidas bastante sencillitas, una sería la colocación en el margen derecho de la calle Pintor Moreno Carbonero a la desembocadura con la calle Cartagena de un espejo convexo parabólico, típico de seguridad, para el tránsito de vehículos ya digo en la parte derecha y que cubre un poco el ángulo izquierdo, incluso dejamos abierta la posibilidad de los técnicos arbitren otra solución, porque yo tampoco soy técnico, si consideran que hay otra solución más satisfactoria adelante, y la otra evitar los aparcamientos indebidos, con una intensificación de la policía, vaya otra vez la policía, no quería hablar de la policía, más policía o agentes de movilidad o colocar algún obstáculo que impida ello. Lo que sí pediría y ya tampoco quiero prolongarlo mucho más, es que en esta cuestión, de alguna manera que el Ayuntamiento pudiese actuar más de oficio, que no tenga que ser una proposición de un grupo aquí en el pleno, sino que de alguna manera la policía municipal está patrullando todo el día, se supone que hace informes a la superioridad y está claro que cuando vea irregularidades urbanas de este tipo, deberían hacerlo constar, que hay un problema de visibilidad en el cruce tal, en este o cualquier otra circunstancia, que no haya que traerlo a pleno, y si falla la propia iniciativa al ayuntamiento, que el propio ayuntamiento a través de ese departamento del área, por cierto, creo que D. Pablo Soto dirige el área de gobierno de participación ciudadana, gobierno abierto, transparencia..., hay un 010, la línea telefónica de atención al ciudadano, luego hay otro dirección general de transparencia, que también son para sugerencias y reclamaciones, pues de alguna manera, si el ayuntamiento no es capaz de detectar estar irregularidades urbanas, pues que la ciudadanía lo conozca más, porque yo creo que es un tema que a lo mejor tampoco es cuestión de llevar a pleno, pero como ahí esta, lo he traído.

Dª Teresa Sánchez, en representación de Ahora Madrid, indica que entendemos que no es competencia de la Junta y, por tanto, proponemos una transaccional que es instar al área a que haga esta mejora en ese caso, votaremos a favor.

Prosigue indicando que es vecina en la calle Cartagena y usa el cruce como peatón, varias veces al día, bastantes, entiendo lo que proponeis, soy consciente de que los coches tienen que ponerse incluso en el paso de peatones algunas veces para visibilizar. He hablado con el quiosquero de al lado, con el portero y efectivamente hablan de accidentes, pequeños accidentes, pero con bastante frecuencia, es cierto que la derecha no es tanto el problema de visibilidad, es más bien esa mala praxis a la hora de aparcar, ya que hay bastante espacio y suele haber vehículos mal aparcados, y bueno instamos al área a que se mejore la visibilidad del cruce y ampliar también la acera para evitar el aparcamiento, vamos a votar a favor.

Por parte del PSOE, **D. Eustaquio Jiménez** indica que están tan de acuerdo con esta proposición, que hay aquí algunos vecinos presentes que nos lo han planteado, es decir, lo que sucede, sin ánimo de presumir, es que tenemos más de seis iniciativas, y ésta era para plantearla en el pleno siguientes, pero dado que la presenta ciudadanos nos evita el tener que hacer el debate y decir que estamos tan de acuerdo que la hacemos nuestra.



Por parte del PP, **D. Percival Manglano**, indica que le gustaría un aspecto de orden y es clarificar el sentido del voto de Ahora Madrid en la anterior votación. Le informa **el Concejal** que en la primera en contra y en la segunda abstención.

D. Jose Miguel Jiménez Arcas, en nombre del PP, señala que la medida es totalmente lógica, precisamente atendiendo a la proposición del grupo CIUDADANOS hemos visitado la zona, efectivamente corresponde con todo lo que se nos dice, es más un problema seguramente de densidad de tráfico, la visibilidad no es que sea mala, pero vamos a votar a favor de la propuesta, con independencia de que la propuesta concreta de que el espejo o lo que se instale, sea de una determinada manera nos es indiferente, supongo que habrá un servicio técnico por parte del Ayuntamiento que decida cómo tiene que ser la medida o espejo que tenga que instalarse, pero votamos a favor de ella porque es totalmente lógica, y en los giros a la izquierda, precisamente por esa intensidad de tráfico que digo, puede haber más problema para esa visibilidad que se denuncia.

El Sr. Concejal indica que tal y como se ha manifestado en la reunión de portavoces, cuando hay unanimidad restamos el segundo turno para dar agilidad al pleno, y por lo tanto, quedaría aprobada esta proposición por unanimidad y pasariamos al punto 8.

Punto 8. **Proposición nº 2016/28867 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del distrito de Salamanca proceda a limitar la altura de la vegetación de los maceteros del distrito, en los pasos de peatones en el tramo anterior a los mismos en el sentido de la marcha, a 80 centímetros desde el ras de la calzada para facilitar la visibilidad de peatones y conductores de vehículos y reducir el actual riesgo de siniestralidad.**
A tal fin dictará una instrucción al Área competente para instar a la poda regular de las actuales especies con un criterio de seguridad y no meramente ornamental, y que la sustitución de las plantas defectuosas o relleno de alcorques actualmente vacíos sea realizada preferentemente con especies de bajo crecimiento.

Dª Miren Polo de Lara indica que actualmente la vegetación de los maceteros situados delante de los pasos de peatones y pasos de cebra, en el sentido de la marcha, en el sentido en que va el coche, en algunas calles del distrito, ha adquirido un porte tal, que impide a los peatones ver adecuadamente los coches que se acercan al cruce, así como los conductores ver a los peatones que están accediendo al cruce o están en el mismo con la adecuada antelación. A mi me ha pasado por la mañana ir conduciendo, y en el cruce me ha salido una persona que ni he visto, o el otro día al volver a mi casa iba a cruzar y me tenía que asomar, porque ha crecido un árbol y me he tenido que asomar para ver al coche que viene.

Es una situación de riesgo significativo de atropello, por doble falta de visibilidad, por ejemplo, tenemos el paso de cebra en el cruce de D. Ramón de la Cruz con Núñez de Balboa, Ayala con Núñez de Balboa, Hermosilla con Castelló etc..Donde hay especies de envergadura, grande, actualmente obstaculizan la visión y estamos hablando de una zona próxima a varios colegios, por ello, proponemos que se dicte una instrucción al área competente para instar a la poda regular de las actuales especies con un criterio de seguridad y no meramente ornamental, limitando la altura en todo momento a 80 cm desde el ras de la calzada, para así permitir una adecuada visibilidad de personas y niños, y a que adicionalmente la sustitución de plantas defectuosas y rellenos de alcorques actualmente vacíos sean realizadas preferentemente por especies de bajo crecimiento, en todos los maceteros anteriores a los pasos de peatones en el sentido de la marcha, y en el caso de los maceteros que son redondos pues sería en los dos metros anteriores justo al llegar al



cruce. Esta altura de 80 cm. se ha escogido en función de las tablas de crecimiento infantil, para tener una adecuada visibilidad de los niños en una zona de muchos colegios, consideramos que los criterios de seguridad deben primar sobre los ornamentales, entendemos que es necesario adoptar un criterio claro y preciso, para no dejar a la discrecionalidad a los encargados de la jardinería garantizar la adecuada visibilidad en todos los cruces, especialmente en las zonas cercanas a los colegios, por ello instamos al Sr. Concejal de la Junta del Distrito a que se acuerde tomar las medidas convenientes para asegurar la adecuada visibilidad en los cruces de nuestro distrito, para lo que se propone se dicte una instrucción al área competente para instar a la poda regular de las actuales especies con un criterio de seguridad no meramente ornamental, limitando la altura a 80 cm y replantando con especies de bajo crecimiento en todos los maceteros anteriores a los pasos de peatones en el sentido de la marcha, es decir, sólo en estos maceteros no todos los maceteros del distrito. O sea, cuando estamos llegando, lo que está justo antes del cruce.

Toma la palabra **Nuria Espinosa** por Ahora Madrid, decir que sobre el tema de los maceteros tenemos previsto que paulatinamente se vayan sustituyendo por orejas en los espacios en los que se encuentran en pasos de cebra para que los peatones tengan más espacio y no impidan la visibilidad, y también tenemos previsto realizar un estudio sobre el incremento del ancho de las aceras, esto respecto a lo que los viandantes concierne sobre los maceteros. No obstante, instaremos a la empresa gestora, encargada de realizar estas tareas a que cumpla con el contrato, donde tal y como recoge el pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión de servicio de limpieza pública urbana en los distritos de Arganzuela, Retiro y Salamanca y mantenimiento, conservación y limpieza de las zonas verdes del Distrito de Salamanca firmado en mayo de 2013 por el anterior gobierno, en puntos como el 4.3.1 de conservación de elementos vegetales, página 32,55, 83 inclusive más, ya queda recogido en este contrato que es obligación de la empresa gestora, tanto tareas que van desde el riego a la eliminación de malas hierbas, abonados, incluso está previsto dentro del mismo pliego el cuidado de las plantas que están dentro de los maceteros en función del tamaño de los maceteros, por lo que estaríamos a favor, y a lo que nos comprometemos es a instar a la empresa gestora del servicio de limpiezas, que como digo tiene firmado un contrato desde 2013 con el Ayuntamiento de Madrid en función de pliego que acabo de mencionar, a que cumpla con sus obligaciones.

Toma la palabra por parte del PSOE, **D. Eustaquio Jiménez**, que agrade muy sinceramente que el grupo de ahora Madrid manifieste lo que era nuestra manifestación, es decir, valga la redundancia, que cumpla la empresa, que es a la que hay que exigir, nosotros creemos que hay vías anchas en las que no es necesario, pero hay en algunas que sí es necesario y estamos muy de acuerdo en que se planten especies de bajo crecimiento en los lugares que haga falta, por lo tanto, no vamos a gastar más tiempo, decimos sí a que se poden, sí a que se sustituyan por estas y que preferentemente se hagan, se exija a la empresa que lo cumpla y que las vías anchas quizás no haga falta. Nada más, muchas gracias.

Por parte del PP interviene **D. Jose Antonio Plaza Rivero**, en cuanto al tema de los maceteros, debo decirles que estos maceteros los implantó el PP y cumplen una función que nosotros creemos que lo han hecho regular tirando a bien, que es el definir una zona estancial, también un poco agradable para el vecino que tiene un banco y encuentra un punto de reposo, un chaflán que no molesta a los demás vecinos, si habla por la noche utiliza ese banco, también tiene una función que ha sido ornamental sin duda alguna, y también de evitar que aparquen los coches en la parte del giro del vehículo que viene circulando, y me preocupa un poco lo que le acabo de oír a Dª Nuria, porque he entendido que van a eliminar completamente ese macetero, bueno, su forma de interpretar el urbanismo, cada uno tiene su idea y de esto doctores tiene la iglesia, pero me preocupa que se elimine esa zona estancial, verse reducida o incluso suponer un peligro para la



circulación, me imagino que los técnicos lo harán bien, si me gustaría hacer un matiz, precisar respecto de la proposición de ciudadanos y es que podemos dar una clase técnica sobre rasantes, la envolvente de las visuales..., creo que no viene al caso pero 80 cm aunque lo entiendo que lo dicen con un criterio de buena fe, más uno calculando la altura de un niño pequeño, un infante, creo que tiene que ser el servicio técnico el que determine la altura, porque a lo mejor tiene razón Dª Nuria y tiene que ser eliminado el macetero, que lo regule el servicio técnico y puede ser 80 o menos o a lo mejor hay que eliminarlo, mejor dejar hablar al técnico.

El Sr. Concejal entiende como en el punto anterior que hay unanimidad en la proposición y por lo tanto no damos paso al segundo turno, con lo cual quedaría aprobada y pasariámos al punto 9.

Punto 9. **Proposición nº 2016/28910 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Proponiendo reclamar a las Autoridades Competentes que adopten todas las medidas necesarias para comprobar el estricto cumplimiento de la normativa en su actividad nocturna de discoteca en cuanto a límites de contaminación acústica y ocupación del espacio público por parte del local sito en la C/ Juan Bravo, 3 según han puesto de manifiesto las quejas vecinales.**

Dª Silvia García Roldán, en representación de Ciudadanos, indica que están como altavoz de las peticiones de los vecinos, presentamos esta proposición puesto que vamos poner un poco datos de fechas. Este local tiene licencia de funcionamiento desde el 12 de diciembre de 2002, figurando como titular D. Jesús Aragón García, casualmente 13 años más tarde, el día 17 de abril de 2015, el dueño del negocio, hizo la primera solicitud de licencia para instalación de terrazas de hostelería y restauración, siendo evidente que la existencia de esta terraza ha sido muy anterior a esta última fecha, según manifiestan los vecinos del local Juan Bravo 3 A .

El día 8 de junio de 2015 se comunica el cambio de titularidad de actividades figurando organizaciones logísticas s.l. como nuevo titular, este titular solicita el 9 de julio de 2015 la instalación de la terraza siendo concedida por el Concejal del distrito el 2 de septiembre de 2015, ¿porque proponemos esta proposición?, estos vecinos tienen dos quejas principales, una en referencia a la ocupación de la vía pública, después de revisar la documentación hemos observado que tienen como mobiliario autorizado durante todo el año 7 mesas y 14 sillas, es decir, dos sillas por mesa, no obstante el bar suele poner mesas altas de apoyo sin sillas por lo que se llena la calle de gente de pie, sentada en el portal consumiendo copas del bar, haciendo botellón, en la salida del garaje e incluso delante de los portales donde está terminantemente prohibido por ser vía de evacuación de incendios.

En cuanto a la contaminación acústica también los vecinos tiene muchas quejas porque nos informan que desde hace varios años han realizado multitud de denuncias tanto vía telefónica como personándose los policías para mediciones en contaminación acústica, pero no toman medidas contra este local. Entonces, poniendo casos concretos tenemos a María Angeles vecina del bloque 3 A del apartamento exterior, que comenta haber realizado multitud de protestas telefónicas, y la policía se persona en su casa, pero no le entrega ningún resguardo de denuncia, no puede dormir por las noches, sobre todo durante los fines de semana, porque el bar permanece abierto sobre las 3 o 5 de la madrugada, según consta en la documentación su horario es de lunes a miércoles de 7 a 11 de la noche, y los jueves y viernes y sábado de 7 a 3 de la mañana, con lo cual hasta las 5 o 6, hay tres horas, dos o



tres horas que está funcionando sin autorización adecuada. Luego la terraza, la licencia es diferente, el horario es hasta las 12 de la noche, o sea, que con cinco o seis horas de más, luego además hay quejas también de los trabajadores del centro de negocios, localizado en Juan Bravo 3 A que comentan, que a partir de las 6 de la tarde, y en verano incluso antes, ya no pueden trabajar, por la cantidad de ruido que hace el bar dejando a tanta gente bebiendo en la calle, en este punto, cabe destacar que también, no me voy a extender.

En esta empresa no parece contar con insonorización suficiente, lo que repercute en un impedimento para el descanso de los vecinos, habría que revisar si tiene licencia para equipo de música, según la normativa acústica, este local como cualquier otro que abre por la noche debería disponer de un vestíbulo acústico estanco, para que lo entendamos, cualquier discoteca tiene dos puertas, cuando tú entras pagas, cierras la primera puerta y se abre la segunda, entonces hay un aislamiento no llega la música a la calle, eso por un lado, por otro lado, también incumplimiento de estos niveles de contaminación acústica, llega tanto a los apartamentos exteriores como a los interiores, porque también se filtra por el patio interior el ruido de la discoteca, y por último, en el bar también se han sucedido varios incendios, en concreto en el mes de abril de 2014 se quemó la oficina de correos situada en el bloque que tiene entrada por la calle Claudio Coello 100, empleados de esta oficina nos han comentado que al ver las llamas evacuaron el local rápidamente y si hubieran seguido el protocolo de extinción de incendios que recomienda abrir el techo, extinguir las llamas con extintor, podría haber corrido el riesgo de morir calcinados, debido a la magnitud de las llamas, a raíz del incendio se fundieron las tuberías del edificio, y estuvieron sufriendo la caída de orina y residuos fecales por el techo de la oficina, que es un techo técnico de metal con pequeños agujeritos y por ahí se colaba todo.

Afectando eso, la seguridad del espacio de trabajo de estos trabajadores (**El Sr. Concejal** le advierte que han pasado los cinco minutos), prosigue señalando que si ven las fotos que les han pasado, quiero también mostrar un video, pediría silencio para que se escuche bien.

(Inaudible, pero se oyen ruidos de fondo de ambiente de la zona exterior de la discoteca)

Señala que Silvia que hay gente en el portal, bebiendo, la acera obstaculizada, eso es lo que están sufriendo los vecinos de Juan Bravo 3 A todas las semanas, las personas afectadas también se han organizado para presentar una lista de firmas que luego presentaremos a la secretaría de Distrito para que se registre, para que nuestro grupo presentase su reclamación, por último pedimos vuestro apoyo al resto de grupos para que la propuesta sea aprobada y que revise el cumplimiento de la normativa tanto en relación a la contaminación acústica, como en la ocupación de la vía pública por parte de este local.

El Sr. Concejal le indica que se le resta minuto y medio de la siguiente intervención, y tendrá la palabra Nuria por Ahora Madrid

Dª Nuria Espinosa indica que, como consecuencia de las denuncias formuladas por parte de los vecinos de las que tenemos constancia, se ha constatado que dichas molestias tienen su motivo en dos circunstancias, por un lado, la existencia de una terraza de veladores que fue concedida al ajustarse a la normativa de aplicación, es decir, la Ordenanza de terrazas y quioscos de hostelería y restauración, y cuyo número de elementos autorizados parece que no ha visto incrementado, pero que tras las denuncias formuladas se ha podido contrastar que se emplea no como terraza de veladores, sino en sentido estricto se colocan mesas de apoyo, entonces se ha cambiado la terraza por mesas de apoyo, hay una mayor afluencia de usuarios, incrementando las molestias a los vecinos. Como consecuencia de esto, se ha



iniciado expediente de extinción de la autorización concedida para la terraza, eso por un lado.

Por otro lado, como consecuencia del visionado de un vídeo remitido por los vecinos, que entiendo que es un documento de audio similar al que nos acaba de mostrar la compañera de CIUDADANOS, se constató que efectivamente se emitía música desde el interior del local, por lo que se ha procedido a revisar también la licencia de actividad, constatándose que entre los elementos autorizados no se encuentra el equipo de música, es decir, que no están autorizados a disponer de un equipo de música, y tampoco a hacer uso de él. Entonces, se ha instado para que se inicie expediente de cese de la actividad, no sólo por emplear un elemento no autorizado, sino por ejercer una actividad distinta a la autorizada, que es la de emitir música, o sea, por tener el elemento y emitir música. Teniendo esto en cuenta, estaríamos a favor de esta proposición, ya que somos conscientes de que el ruido a partir de cierto volumen es algo que a todas las personas consideramos molesto, y que la actualidad supone una preocupación y que genera malestar, stress, trastornos del sueño y afecta a la calidad de vida y a la convivencia de las vecinas y vecinos del distrito.

Toma la palabra **Luis Lorente del PSOE**, estoy completamente a favor de la proposición de ciudadanos, porque yo lo he visto y he pasado por ahí y lo he visto en primera persona, como todo lo que acaba de decir Silvia es completamente cierto, no me voy a extender más en eso.

Toma la palabra por parte del PP, **D. Jose Antonio Plaza**, Dª Silvia, ha pasado un pelín por alto una cosa que luego se demuestra en las fotos, el problema no lo veo tanto en el vestíbulo estanco de sonido e insonorización, como que la gente se ponga a tomar copas, aunque haga un frío que pela en la calle, y pin pan con la tertulia, como tienen al lado un terraplén de bastante envergadura, el ruido rebota hacia arriba y allí no hay cristiano que aguante, es bastante fuerte, yo lo que haría ya no es ni siquiera pedir la licencia sino mandar a la policía a que tome nota de aquello, porque que yo sepa la normativa prohíbe estar con la copa en la mano fuera del local tomando, y el responsable es el local, por supuesto que tienen usted razón y todos los grupos se lo hemos manifestado, como que ahora mismo deberíamos actuar, sin duda.

El **Sr. Concejal** indica que todo esto se deriva de las actuaciones de la propia policía que es la que nos va informando de lo que va sucediendo, entiendo de nuevo que como hay unanimidad en esta proposición, que renunciamos al segundo turno, la damos por aprobada y pasariamos al punto número 10.

Punto 10. **Proposición nº 2016/28996 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del distrito de Salamanca proceda a la construcción de un parque canino en talud en el parque de la Fuente del Berro a la altura de la esquina con la calle de Ramón de Aguinaga. Con una superficie de aproximadamente 6.000 metros cuadrados estará dotado de un cerramiento de 380 metros lineales para permitir que en cualquier horario diurno y a lo largo del día los perros puedan estar sueltos en un espacio seguro, pudiendo entrenar con sus dueños, correr y socializarse sin molestar a niños y paseantes.**



La **Secretaría del Distrito** prosigue señalando que en relación a esta proposición, también se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor.

Conforme el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN:

Se añade al final del párrafo el siguiente punto:

1. *En cuanto a las zonas de suelta del parque, éstas deben de estar adecuadamente señalizadas y con letreros informativos que adviertan de las normas que se deben cumplir. En lo referente a los perros peligrosos, que en las zona acotadas y valladas se exija que vayan provistos de bozal, y debe advertirse que en las zonas no cerradas, en aplicación de la legislación vigente, los perros potencialmente peligrosos no podrán estar sueltos.*

Dª Miren Lara Busca indica que proponen la construcción de un parque canino de aproximadamente 6000 m² que estaría dotado de un cerramiento de 380 metros lineales, y que permitiría que cualquier horario a lo largo del día los perros puedan estar sueltos en un espacio seguro, pudiendo entrenar con sus dueños, correr y socializarse sin molestar a niños y paseantes. En el distrito disponemos de espacio verdes donde poder ubicar ese tipo de instalación, similarmente a las que existen en otros distritos y municipios, este tipo de instalaciones son muy comunes por ejemplo en toda la zona de Cataluña, se propone ubicar en una zona de talud del Parque de la Quinta de la Fuente del Berro, a la altura de la calle Ramón de Aguinaga, debajo del paso elevado a la calle San Marcelo, con proximidad relativa también para los vecinos de Ciudad Lineal, Moratalaz y Retiro, hemos distribuido por aquí y si quiere el público, tenemos copias extras. (Muestra documentación que ha traído)

La idea es ubicarlo en el borde con la M30 e iría en la parte próxima a la m30 en un talud que queda justo debajo de un paso que cruza por encima de la m30, esa zona actualmente no se utiliza para nada, es una zona en cuesta y pues lo que planteamos es que se verje para lo cual se podría aprovechar el borde que ya existe, no hay que hacer una gran obra de infraestructura, se pudiera soltar a los perros y en fin disfrutar de una instalación, que como digo existe en muchos municipios ya. Proponemos un espacio vallado con una fuente para las mascotas y algún banco para los propietarios, cartelería regulando el uso, y papeleras de recogida. No se necesita mucho más, en algunos municipios de los alrededores de Madrid se han construido con materiales reciclados, se estima que en la zona residen aproximadamente 500 perros que disfrutaban sin restricción del solar del parque de Isabel II antes de la construcción del actual parque infantil y pistas de juegos, antiguamente los perros del barrio tenían una zona de desahogo, antes hemos hablado del parque de Isabel II, y la zona que ha quedado para los perros es muy pequeña. Y en esta nueva ubicación que proponemos, los perros no molestarían a los vecinos, porque la distancia si se fijan en el mapa, la distancia a las casas, de la zona que hemos marcado que sería lo que está rallado en verde, la distancia es muchísimo mayor que la distancia en el parque actual, en la zona de Rufino Blanco que están encima de las casas.

Hemos realizado una estimación inicial de costes del proyecto de cerramiento y instalación básica para los 6000 m, porque aunque pueda parecer que puede costar un dineral, básicamente en el sitio donde lo hemos planteado y en función de los cerramientos utilizados nos sale un coste inicial que partiría de los 8900 euros, partiendo del cerramiento más básico y económico, que sería una valla metálica de simple torsión de 1 m de altura, dos puertas, una en la zona superior y otra en la inferior del parque y la instalación de unas



fuentes, banco, cartelería, papeleras y zonas de ejercicio, a base de material reciclado. Si alguno quiere ver este tipo de instalaciones en otro sitio, en youtube, en Sant Cugat, Galgos, se puede ver cómo han aprovechado una zona de talud para hacer una zona de esparcimiento para los perros. Consideramos que nuestro distrito carece de instalaciones de este tipo, y queremos resaltar que con esta propuesta se daría satisfacción a necesidades de otros distritos como Ciudad Lineal, Moratalaz o Retiro que están al lado, se trata de un sistema implementado en otros lugares, y que permite dar uso a una zona no utilizada y sin interferir en el resto de actividades desarrolladas en el parque, con unos costes contenidos al poderse aprovechar la actual morfología e infraestructuras disponibles. Esta propuesta supondría dotar al distrito y distritos adjuntos de unas instalaciones como ya existen en otros distritos como el parque rey Juan Carlos, que tiene instalación para soltar a los perros o municipios de los alrededores. Y está desarrollada basada en un concepto nuevo de aprovechar una zona en talud que actualmente no está aprovechada.

D. Luis Lorente, indica que el Grupo Socialista está completamente de acuerdo con la proposición que presenta Ciudadanos, y hemos querido hacer una enmienda de adición, al añadir un punto que refuerce la idea del parque canino que propone hacer Ciudadanos. Fundamentalmente la enmienda que proponemos tiene por objeto que las zonas de suelta estén valladas y señalizadas con letreros informativos que informen a los dueños de los perros de las normas y de las consecuencias de su infracción. Además, queremos que quede clara, esto es muy importante, la cuestión de los perros catalogados como potencialmente peligrosos, puesto que en otros municipios se han dado casos de ataque de este tipo de perros a otros de tamaño más pequeño, precisamente en esa zona de suelta, por ello se debe de exigir que en las zonas acotadas y valladas se exija que vayan provistos de bozal, y en las zonas no cerradas que no formen parte del parque canino, este tipo de perros no pueden estar sueltos, en cumplimiento con la Ordenanza Municipal de Bienestar y Tenencia de Animales, y para evitar tener que diferenciar una zona para perros de talla pequeña.

Uno de los motivos por los que estamos completamente a favor de la propuesta de Ciudadanos y no en su momento de la propuesta que había hecho antes el PP, es porque precisamente un perro como decía antes en la propuesta el PP, necesita correr y no sé si los vecinos lo pueden ver, pero en el rectángulo grande es lo que propone Ciudadanos, este cuadradito pequeño era lo que proponía el PP para que los perros corrieran y por ese motivo no estábamos de acuerdo con la iniciativa del PP, porque hacer un espacio tan pequeño, con tantos perros a la vez, iba a provocar olores, heces sueltas, ladridos y molestias a los vecinos, por lo tanto, creemos que la estupenda iniciativa junto con nuestra enmienda servirá como dice la proposición "para que los perros puedan estar sueltos en un espacio seguro, pudiendo entrenar con sus dueños, correr y socializarse sin molestar a niños y paseantes". Simplemente felicitar además a Miren por el trabajo que ha hecho de presupuestar todo lo que propone, muchas gracias.

Dña Nuria Espinosa, en representación de AHORA MADRID, indica que queremos proponer una transaccional e instar al área de Medio Ambiente a que proceda al estudio de la construcción del parque canino en el talud en el parque Fuente del Berro a la altura de la esquina con Ramón de Aguinaga, para que determinen las dimensiones y otros aspectos relevantes para permitir que los perros puedan estar sueltos, pudiendo entrenar, correr, tal y como aparecía en la proposición, lo que ocurre que en la proposición ya aparecían definidos los 6000 m y por otro lado, somos conscientes de que este terreno tiene unas características que como digo, siendo un talud, son como muy peculiares, por llamarlo de alguna manera y no consideramos que sean las más apropiadas, no obstante, como decimos, proponemos esta transaccional para que sea el área el que haga un estudio de esta zona en concreto, de sus características físicas, técnicas, el tema del vallado, la señalización...

El Sr. Concejal pregunta a CIUDADANOS si acepta la enmienda del PSOE, contestando **Miren Polo de Lara** que lo que no les gustaría es que la propuesta se desafeinara y



acabara convertido en un parque de 30 m2. Aquí no se indica tamaño, entendemos que sí que tiene sentido que se inste a Medio Ambiente y bueno porque no es una competencia del distrito, poder acometer esta obra, me gustaría que hubiera un compromiso de lo que se va a transmitir y que es algo parecido al proyecto que nosotros presentamos. **Dña Nuria Espinosa** indica que el tamaño si está definido, queremos que sea el área la que determine cuál es el espacio adecuado para eso, no lo vamos a dejar en 10 m2.

El Sr. Concejal indica que primero debe votar si acepta la enmienda del PSOE, la transaccional de AHORA MADRID es instar al área. **Dña Miren Lara** indica que se ha equivocado y que aceptan la enmienda del PSOE y la transaccional siempre y cuando sea instar al área para que estudie las condiciones que aquí se proponen, que añade que luego habrá que aceptar lo que diga Medio Ambiente, como es lógico, pero que es su propuesta.

El Sr. Concejal indica que cuando esté redactado ya en el acta, el próximo día que se va a aprobar, si queda redactado tal y como hemos aceptado de sumar las tres cuestiones, y si no el próximo día abrimos un pequeño turno de lectura que estemos todos atentos en las próximas actas, para que quede reflejado tal y como aquí lo hemos dicho, de tal manera que lo que estaríamos discutiendo ahora sería la proposición de CIUDADANOS, que acepta la enmienda del PSOE, y con esa transaccional en torno al instar al área el estudio de esta propuesta en concreto, sería lo que estamos discutiendo.

D. Luis Lorente indica que sólo dar las gracias y la enhorabuena a CIUDADANOS por la propuesta.

D. Moisés Rubias indica que antes de dar respuesta a la proposición y transaccional, queríamos volver a reiterar que a diferencia de lo que está diciendo el PSOE, nosotros no hemos planteado un parque para perros alternativo uno al otro, estamos a favor, y lo dijimos en la proposición anterior, que supeditada a los informes de los servicios técnicos, estamos de acuerdo con la propuestas de CIUDADANOS y además que haya otro parque, porque el problema de orines y defecaciones se produce ahora, pero se produce en una zona infantil, simplemente decimos que haya una zona específica para perros, y no rechazamos la proposición de Ciudadanos, entendemos que los ciudadanos prefieren que haya dos zonas y no sólo una, queremos las de Ciudadanos y la nuestra, creo que los vecinos ven defecaciones en la zona de niños y queremos sacarlo de ahí, no queremos decir nada más. En cuanto a la proposición de Ciudadanos estamos de acuerdo, como hemos avanzado preferimos que se supedite, como dice la transaccional de AHORA MADRID, los informes técnicos, económicos y de viabilidad, porque en la zona, antes de la pasarela peatonal hay que delimitar bien que el paso esté libre para niños pequeños que no obstaculice, el parque es relativamente estrecho y se reduce un poco la zona de paso, y que los informes y los técnicos municipales que verifiquen que no hay otros inconvenientes al libre disfrute de ese parque y que no obstaculice el acceso por la zona peatonal, por lo tanto estamos de acuerdo con la transaccional del grupo AHORA MADRID, y también a favor de la enmienda del PSOE.

El Sr. Concejal indica que entiende que queda aprobada por unanimidad, y que la redacción la revisamos cuando estén redactadas las actas y las podemos revisar, para que quede el tenor de lo que aquí hemos hablado.

(Transaccional a la proposición CIUDADANOS para que sea el área el que haga un estudio de esta zona en concreto, de sus características físicas, técnicas, el tema del vallado, la señalización..., CIUDADANOS vota a favor, AHORA MADRID a favor, PSOE a favor y PP a favor)

(Enmienda a la proposición CIUDADANOS a favor, PSOE a favor, PP a favor, AHORA MADRID a favor)



Punto 11. Proposición nº 2016/29069 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Proponiendo que la Junta Municipal del distrito de Salamanca inste al Ayuntamiento de Madrid o Autoridad Competente a desarrollar una serie de medidas que mejoren la limpieza y promuevan la sostenibilidad ambiental en nuestra ciudad, tales como:

- Realización de campañas de concienciación y sensibilización para la recogida de los excrementos por parte de los propietarios de perros.
- Aumento de la frecuencia de vaciado de los contenedores de vidrio, papel, plásticos/envases, muebles y enseres viejos.
- Que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Autoridad Competente Estatal para que revise la normativa de residuos de envases y del sistema de recogida y gestión municipales, para mejorar su eficacia, solicitando el cumplimiento de la normativa actual.
- Puesta en marcha de un estudio de viabilidad económica y medio ambiental del sistema de retorno y la posible implantación de una prueba piloto en el municipio de Madrid como sistema complementario al Sistema Integrado de Gestión de Residuos.

El Sr. Concejal cede la palabra al representante de CIUDADANOS, proponente de la proposición.

Dª Silvia García Roldán, en representación de CIUDADANOS, indica que esta proposición es una crónica de una cadena de suciedad anunciada, montañas de residuos acumulados en torno a los contenedores de reciclaje, sacos de escombros en las aceras, excrementos de perros, bolsas de basuras en los alcorques de los árboles y miles de hojas.

Empezaremos con los excrementos de los perros, Madrid tiene medio millón de perros oficialmente censados y la cifra aumenta cada año, los cambios demográficos, como el envejecimiento de la población, incremento de los hogares con un solo miembro, disminución de número de hijos, son circunstancias que contribuyen a que la tenencia de animales domésticos en los hogares esté en alza. La responsabilidad de su cuidado va progresando a pasos pequeños, pero lamentablemente el civismo, la educación y el respeto por la convivencia pacífica no está en el ADN de algunos de los propietarios de perros, por eso, recordando la necesidad de cumplir con el art. 12 de la ordenanza de tenencia y protección de animales y la ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos que señala que las personas que llevan animales de cualquier especie son responsables de la recogida de las deyecciones en las vías y espacios públicos y su depósito en los lugares destinados al efecto, siendo responsables subsidiarios quien sea titular del animal, quedando eximidos como sabéis del cumplimiento de esta obligación, las personas invidentes titulares de perros guía, es un problema de salud pública y por eso queremos implantar conferencias en los centros educativos para sensibilizar a los menores y campañas de concienciación a la población en general sobre una tenencia responsable de los animales.

Queremos establecer una experiencia piloto, por ejemplo este verano, como época más adecuada por la mayor frecuencia y duración de los paseos con los perros, sería muy conveniente también que la policía municipal, al hilo de lo que ha dicho mi compañero Enrique, patrullasen más por la ciudad y patrullas a pie por las calles por donde se ven excrementos de forma habitual y en las horas de paseos más frecuentes para la sanción a los que no respeten la recogida de sus perros, o como medida disuasoria, sin perjuicio de



revisar la cuantía de las multas, que nos parecen excesivas y poco realistas, en el contexto de crisis económica que vivimos.

Siguiendo con la cadena de suciedad de nuestro distrito, le toca el turno a los contenedores de reciclaje, es nuestro pan de cada día, ver residuos alrededor de los contenedores, siendo una fuente de contaminación y suciedad que es lamentable, pedimos que se incremente la frecuencia de recogida de residuos dentro de los contenedores y se aumenten los efectivos de servicios de limpieza para recogida de residuos de los alrededores de estos contenedores.

Y para cerrar la cadena de suciedad, pedimos la puesta en marcha de un estudio de viabilidad económica de evolución y retorno de la valoración de su posible implantación en el municipio de Madrid como sistema complementario al sistema integrado de gestión de residuos, este sistema adoptado por Alemania desde 2003 ha sido aplicado en 89 regiones de Europa, Usa y Australia disparando el sistema de reciclaje de envases, no sé si lo conoceis, es un sistema aplicable para envases tanto de plásticos como tetra briks y vidrio en que al precio de venta al consumidor se le cobra un depósito y al devolver el envase en el supermercado, meten la botella en una máquina y el escaner identifica el precio de envase, el precio cobrado de más en el momento de la compra, va con un ticket al supermercado y se le devuelve el depósito al consumidor, de esta forma creemos que se incentivaría el reciclaje de forma voluntaria, con un depósito se garantizaría que los consumidores se preocuparan más por devolver los envases y el coste pasase a ser una carga para los ciudadanos, como ocurre en el sistema actual, a recaer sobre los consumidores que no devuelven los envases y compartirían esa responsabilidad con la industria. Algunos datos interesantes para terminar resaltar que el reciclaje de botellas se ha elevado en Alemania hasta el 98,5% con este sistema, nivel imposible de alcanzar si la recogida es voluntaria como es el caso español, la razón es evidente el consumidor que no devuelve una lata de cocacola o brick de leche perdería 10 o 20 céntimos. Incrementa

Nuria Espinosa, en representación de AHORA MADRID, indica que a la proposición del grupo de CIUDADANOS, sobre que se realicen campañas de concienciación, aumento de la frecuencia de vaciados, que el ayuntamiento de Madrid inste a la autoridad competente estatal para que revise la normativa de residuos de envases, contar que por ejemplo este tercer punto no sería, no procedería en este ámbito, ya que lo que piden como bien dice la propia propuesta es de ámbito estatal, entonces no es competencia de la junta Municipal del distrito.

Y sobre la campaña de concienciación y limpieza, contar que como ya he mencionado anteriormente en este pleno, en abril de 2013 el gobierno anterior impulsó la licitación de los contratos integrales de limpieza y zonas verdes en un momento en que la deuda de la ciudad de Madrid superaba los 7000 millones de euros, se optó por integrar en un solo contrato los 39 existentes, y Madrid se dividió en 6 zonas, los criterios de adjudicación establecieron que el 80% de la puntuación del concurso se centrara en la oferta más económica, por lo que la adjudicación se convirtió en una subasta a la baja. Las empresas que ganaron lo hicieron aplicando como media un 16% más de descuento, sobre el presupuesto que hubiera aportado en la licitación del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Madrid adjudicó a Valoriza servicios medioambiental el contrato integral de la gestión del servicio público de limpieza y zonas verdes de la ciudad de Madrid, el lote 2 que comprende los distritos de Chamartín, Salamanca, Retiro y Arganzuela, en el que nosotros estamos por un período de 8 años prorrogables a otros 2 años y por un importe anual de 42,8 millones de euros. En dichos servicios quedarían integradas todas las actividades relacionadas con la limpieza urbana, la gestión de zonas verdes municipales, mantenimiento de la red de riego, abastecimiento de agua en el espacio urbano, mantenimiento de los elementos constituyentes de las zonas esenciales: mobiliario urbano, juegos infantiles, de mayores..., los contratos entraron en vigor el 1 de agosto de 2013, Ahora Madrid llegó al a Alcaldía el 13



de junio de 2015, con un programa en el que el objetivo era conseguir una ciudad entre otras cosas, sin corrupción, y que garantizase la transparencia de las instituciones locales y el control del gasto público que ese es un aspecto que también nos preocupa hablando de este tema, para ello en el programa se incluyó una serie de aspectos como pasar al control y a que se cumpliera con las acciones estrictas por parte, en caso de que la empresa gestora no cumpliera con los servicios, no obstante, se han planificado 147 limpiezas intensivas inmediatas, prolongadas durante 3 meses y con un calendario posterior de mantenimiento estructural, empezando por zonas de especial vulnerabilidad como las ubicaciones geográficas complejas, donde hay una densidad de población determinada, o deficiencias de salubridades derivadas de las insuficientes medios destinados a labores de limpieza hasta el momento. Aumentando la frecuencia de los barridos, baldeos mecánicos, mixtos y manuales, desbroces y demás actuaciones.

Para ello, el 2 de noviembre de 2015 se lanzó una campaña para concienciación ciudadana relativa a la limpieza que va a tener una duración de aproximadamente 2 años. Esta campaña ha empezado con carteles en marquesinas, e incluso autobuses de la EMT y con la distribución de hasta 2400 señales viales colocadas en las calles y plazas de la ciudad, parte de estas señales tienen por objeto la concienciación para la recogida de los excrementos de perros de los que el grupo municipal Ciudadanos ha hablado en varias ocasiones en este Pleno. También se han colocado vinilos informativos de esta campaña en los camiones de limpieza y recogida de residuos así como en contenedores de reciclaje y papeleras, la frecuencia de recogida de fracción de envase en el distrito es de 3 veces semana en la actualidad. Como le decía, en lo correspondiente al tema del reciclaje, sería conveniente efectuarlo en órganos nacionales, ya que no es competencia de la Junta, con lo que acabo de contar queda claro que lo que propone el grupo municipal de CIUDADANOS es algo que ya se está llevando a cabo, que hay unas implicaciones muy fuertes que tienen que ver con el contrato firmado con la empresa VALORIZA para realizar estas gestiones, y por otro lado, el tema del reciclaje tiene que ver con el ámbito estatal y no con el municipal, por esta razón nos vamos a abstener a esta propuesta.

D. Eustaquio Jiménez, en representación del PSOE, indica que esta iniciativa les parece que les hubiera gustado que estuviera la concejala que estaba en el pleno anterior de Ciudadanos, porque es magnífica para plantearla en el Ayuntamiento central, es decir, en el Palacio de Cibeles, porque está instando a que se inste, es decir, desde aquí instamos al Ayuntamiento cuando ustedes están presentes, pueden plantearlo allí con toda facilidad, es más, todo lo que habla, habla tres cosas que son del Ayuntamiento central, porque no lo habla del distrito, es decir, ¿quién no va a estar de acuerdo en que se haga esto?, todo el mundo estaría de acuerdo, quién se va a oponer, nadie. Es incomprensible, sin embargo, es tan genérico el sentido de que esto se debe tratar, yo les sugiero que a Silvia Saavedra, que la pase esto, para que lo debata allí y que haga que el Ayuntamiento de Madrid lo haga en el conjunto de la ciudad, porque no dice nada de territorio, habla solamente de que el ayuntamiento de Madrid, la autoridad competente, en qué beneficia, beneficia al conjunto de la ciudad, y si es así y pueden plantearlo en el ayuntamiento central, ¿porqué lo plantean aquí?, quién se va a oponer?, como vamos a estar en contra de que se haga una campaña de recogida de excrementos caninos o que la frecuencia de vaciado de contenedores sea mayor o que el ayuntamiento inste a la autoridad competente estatal para que revise la normativa de residuos de envases y sistema de recogida y gestión municipal para mejorar su eficacia Ahora incluso hasta en el Congreso de los diputados lo puede plantear allí, perfectamente.

Yo no hago como ustedes, descalificar la iniciativa, porque digo que es buena, sólo digo que se territorialice para que los vecinos vean en qué les beneficia directamente y claramente esta iniciativa para los vecinos, sólo les digo eso, no me lo tomen a mal, perdónenme que se lo diga así, pero me habría gustado que como el pleno anterior estaban de campaña estaban dos concejales y hoy no está ninguno, sería bueno que vinieran para que



conocieran las inquietudes que trasladan ustedes con mucha sensibilidad, que compartimos, pero que deben hacer que lo planteen en el ámbito superior, para que afecte a todos los ciudadanos de Madrid, a los de España, porque si cambia la legislación de ámbito estatal, Ciudadanos que está en el Congreso de los diputados, debe llevarlo allí, no lo tome como una corrección, simplemente como una precisión, porque si traemos aquí todo lo genérico, pues no será positivo. Espero que en la junta de portavoces futura, porque si al final se prolongan mucho los debates, ¿por qué es? Porque se plantean cosas que deberían plantearse en otro lugar y se trae aquí, no obstante les agradezco que la hayan traído, porque estamos de acuerdo y la vamos a votar.

Toma la palabra por parte del PP, **Dña Macarena Puentes Selas**, que indica que estamos de acuerdo con el grupo de CIUDADANOS que la limpieza es una preocupación de los vecinos, también del distrito de Salamanca y la solución sres. del grupo de AHORA MADRID, no es echar balones fuera, es gestionar, que la gestión no se hace a golpes de ocurrencias como nos tienen últimamente acostumbrados desde el 13 de junio. La alcaldesa dijo textualmente cuando ya era alcaldesa y sabía lo que había, que en diciembre Madrid estaría reluciente, y estamos en enero y Madrid no está reluciente, ¿fue otra ocurrencia más de la alcaldesa de Madrid?. las herencias señores del grupo Ahora Madrid, tienen las patitas muy cortas, no pueden hablar toda la vida de la herencia, ustedes gobiernan, ustedes gestionan, si Rajoy es lo que quieran, pero quienes gestionan son ellos y nosotros también hemos tenido que gestionar, así que el voto del Grupo Popular es a favor de la proposición de CIUDADANOS.

Toma la palabra **Dña Silvia García Roldán**, que indica que respecto a lo que han comentado nuestros compañeros, empezando por AHORA MADRID, quería recalcar que sí que es verdad que la herencia recibida por el PP anteriormente, en cuanto a los contratos de basuras es una herencia bastante mala, pero eso no es excusa y por ello creo que hay que intensificar los servicios de limpieza, y agradecemos y reconocemos los esfuerzos que están realizando, pero siguen siendo insuficientes, especialmente en nuestro distrito que es uno de los más contaminados, casualmente otros distritos que han sido o han tenido mayor número de votos de AHORA MADRID están más limpios, el nuestro es uno de los más afectados y es de los más contaminados, entonces si que insisto, reconocemos sus esfuerzos pero necesitamos más, porque esto va de mal en peor, y que los contratos cuando alguien no cumple se pueden denunciar y la falta de limpieza es muy preocupante y en cuanto al tema de instar al Ayuntamiento de Madrid y la competencia estatal, Congreso de los diputados que se ha comentado, quiero explicar el porqué se ha incluido estas dos medidas, lo hemos incluido porque lo que queríamos transmitir es por un lado el sistema de depósito que está presente en otros países como Alemania y queríamos proponer ese nuevo sistema, complementario así y luego además queríamos que Salamanca fuese pionero en ir a la vanguardia en este tema de la limpieza, independientemente de que luego se presente en el Ayuntamiento y se debata en el ayuntamiento o en el Congreso de los Diputados, que como bien ha dicho Eustaquio tenemos representación, nuestro partido en ambos lugares. Nada más, agradezco el apoyo del PP y PSOE.

Dña Nuria Espinosa indica que lo primero aclarar que no se trata de volver para atrás en el tiempo y echar la culpa a nadie, es que si tu firmas un contrato en el año 2013, si le sumas los ocho años que dura el contrato, a mí me salen 2021, y estamos en el 2016, con lo que todavía de alguna manera estamos sujetos a ese contrato, no es mirar al pasado, es hablar de presente, y ese contrato como está vigente hasta el año 2021 forma parte de nuestro presente, y a la hora de gestionar todo el tema de limpieza y medioambiente tenemos que tenerlo en cuenta, pero como he dicho hace un rato se le paga a esta empresa 42,8 millones de euros al año, por realizar estos trabajos.



Podría volver a repetir toda la intervención, pero no lo creo conveniente, ha quedado claro en mi intervención que se han tomado una serie de medidas como la campaña informativa y de concienciación a la ciudadanía, además de unas acciones de apoyo a la limpieza a lo que ya está estipulado por contrato, al personal que tiene Valoriza para realizar estas tareas, por parte del Ayuntamiento. Eso no creo que sea no hacer nada, considero que ya estamos haciendo algo, sobre la apreciación de que nuestro distrito es uno de los más sucios, creo que es una valoración muy subjetiva, es un juicio de valor, ¿que es más que es menos?, defíneme más defíneme menos, defíneme perdón, que considera que tenga más residuos o que tengo menos, hay que contabilizarlo, porque a mí me puede parecer que está mucho más limpio que Usera o San Blas o Carabanchel, no deja de ser un juicio de valor, una apreciación que considero que no es objeto de la proposición de la que estamos tratando, entonces reitero que nos abstengamos, consideramos que es del Ayuntamiento de Madrid, incluso desde la junta de distrito se están llevando a cabo una serie de acciones para paliar las deficiencias que tenemos heredadas por un contrato que nosotros no firmamos y que se firmó en el año 2013 y que otra vez repito tiene vigencia hasta el año 2021. Y que la ruptura de ese contrato tiene unas consecuencias y es un coste económico bastante importante que no se puede tomar esa decisión a bote pronto, sin valorarlo.

El **Sr. Concejal** señala que todos los grupos han expresado su posición de voto, por lo que la proposición quedaría aprobada, muchas gracias.

(PSOE a favor, PP a favor, CIUDADANOS a favor, AHORA MADRID abstención)

Punto 12. **Proposición nº 2016/29123 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo:**

- Que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, se inste al Área correspondiente en materia de vías públicas, al objeto de que se incrementen, y que se continúen señalizando y pintando en las vías principales del distrito (avenidas, calles y plazas, etc) espacios preferentes, junto a los semáforos, para proteger y fomentar los vehículos de dos ruedas, en las citadas vías públicas del distrito.
- Que se elabore un “Plan de Señalización de espacios preferentes para vehículos de dos ruedas”, en los semáforos de las arterias principales del distrito, para que en el plazo máximo de dos años, estén señalizadas todas las vías más importantes que discurren por el distrito de Salamanca.

D. Eustaquio Jiménez indica que el grupo socialista trae esta iniciativa, que creemos que es oportuna, que es pertinente, positiva, en tiempos en que la contaminación acústica y atmosférica es una tarea colectiva, en la que los poderes públicos tienen una importante labor de promoción y concienciación, creemos que fomentar además de fomentar el uso del transporte público, es bueno, el fomentar el uso de los vehículos de dos ruedas. Porque son mucho menos contaminantes, es decir, las bicicletas y motocicletas son menos contaminantes que los vehículos, por ello, aquí a cien metros me gustaría que atendieran los del grupo popular, porque les voy a decir que ustedes lo empezaron, para que luego cuando hablen o digan nosotros lo empezamos, sí lo empezaron a 100 m de aquí hay una señalización pequeña, porque sólo la hay en Francisco Silvela, hay en otras vías donde merece que lo hubiera y no lo hay.



Esto se empezó a hacer, pero no se culminó, es más hay tal desinterés en esto que en muchos años lo podrían haber hecho, sobre todo, porque hay que generar la cultura para proteger a los vehículos de dos ruedas. En Berlín no hay carriles bici porque hay tanta cultura del uso de la bicicleta que no necesitan una protección especial, igual que en otros países no hay protección para que se pongan en las listas mujeres, salen en las listas muchas mujeres, aquí hay que proteger la bicicleta, que la mejor protección es darle un sitio preferente para que usando las calzadas no las aceras, si no se rían no se burlen, es una argumentación sólida, yo no me voy a meter con la virgen del Pilar porque cada vez a que uno dice algo de la virgen del pilar se dan por aludidos, no voy a decir nada eso, pero son conscientes ustedes el PP que los vehículos grandes abusan de los pequeños, que los pequeños abusan de las motocicletas, que las motocicletas abusan de las bicicletas y que las bicicletas circulan por las aceras abusando de los peatones, por falta de cultura, por tanto lo que hay que hacer es fomentar, promover apoyar, fortalecer y esa es lo que pretende esta proposición que planta el grupo socialista, porque aquí y fuera de aquí hay muchos usuarios que valoran que los semáforos haya una posición preferente para los vehículos de dos ruedas, y no hay ninguna duda, ¿no lo cuestionarán?, eso espero, que son mucho menos contaminantes, que hay que fomentarlos, y cómo se le fomenta, facilitándose, y cómo se le facilita cuando en los semáforos, en las vías principales anchas se pone. De hecho cuando se hace una reforma normalmente se ubica, y por qué no se promueve para facilitar y fomentar y apoyar a los usuarios de los vehículos de dos ruedas, nosotros creemos que es muy positivo y por eso planteamos que en esta junta no vamos a plantear, no quiero que me respondan en otro caso como que pudiera ser que lo planteemos en el ayuntamiento central, estamos diciendo en este distrito que hay vías anchas e importantes, es bueno que lo haya como lo hay en Francisco Silvela, que lo haya en Velázquez, que lo haya en Goya y muchas vías principales que sería bueno fomentar el uso de los vehículos de dos ruedas. Muchas gracias.

D. Luis Campillo, en el año 2008 el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha la iniciativa conocida como avanza moto, la líneas de detención adelantada para usuarios de vehículos de dos ruedas de las que se benefician por igual motocicletas, ciclomotores y bicicletas, supongo que el ámbito de iniciativa a la que se refería el portavoz del PSOE, la iniciativa que fue loable en su planteamiento sin embargo ha tenido un escaso desarrollo, que desde su puesta en marcha hasta la actualidad únicamente se han implementado en la capital 22 de estas líneas de detención, seis de las cuales se encuentran en el distrito de Salamanca, el número y ubicación concreta de estos espacios se recogen en la página web del Ayuntamiento madrid.es, y salvo error u omisión su distribución en el distrito es la siguiente: Recoletos con la calle Recoletos 1, paseo de recoletos con calle Villanueva 1, Paseo de la Castellana con la plaza de Colón 1, Paseo de la Castellana con calle Ayala 1 y calle Francisco Silvela Avenida de los Toreros , a la que también ha hecho referencia Eustaquio 2. Diversos informes de siniestralidad de las motocicletas en la CAM, entre ellos el presentado en abril del año pasado 2015 por el RAC Real automóvil club de Cataluña, señala la utilidad de ésta y otras medidas para disminuir la siniestralidad de estos vehículos. El grupo municipal de Ahora Madrid apoya esta y cualquier otra medida, encaminada a facilitar la movilidad de los vehículos de dos ruedas, especialmente vulnerables en la complejidad del tránsito urbano, prevención de accidentes y minoración de la elevada mortandad que por desgracia sufren los usuarios de este tipo de vehículos. Entiendo, no obstante, que la propuesta del PSOE es más amplia que la iniciativa avanza motos y en este sentido, hemos dado traslado de ella a la Dirección General de sostenibilidad y control ambiental, obteniendo la siguiente respuesta, que pongo a disposición del grupo proponente y de todos los presentes, y que para no extenderme mucho, pero sí cito textualmente, uno de los párrafos que dice:



“Durante el año 2016 esta previsto realizar un plan que estudie y materialice la mejora de la señalización incluyendo el pictograma de motocicletas y bicicletas, en aquellas intersecciones reguladas por semáforo en las que sea viable, muchas gracias”

(Se hace entrega del informe en el acto)

Por parte de CIUDADANOS, interviene **Dª Silvia García Roldán**, que indica que apoyan la movilidad en bicicletas y motocicletas, sea un elemento modular de nuestro distrito, uno de los más contaminados de la ciudad. Con la actividad industrial y turística y del distrito de Salamanca tenemos que volcarnos en la mejora de su habitabilidad y movilidad, tenemos grandes arterias comerciales con espacio suficiente para habilitar los espacios preferentes tanto para vehículos de dos ruedas y para los eternos olvidados como los patinadores y los skaters, que usan sus patines y monopatines como vehículo de transporte, para que un sistema circulatorio funcione todos sus elementos tienen que estar conectados y funcionando con un sistema único, por ejemplo, si quisiésemos ir al parque del Retiro que es límite de nuestro distrito, cómo llegamos hasta allí, en bici o patín, a través de grandes arterias comerciales sería más o menos fácil, pero si venimos de una calle pequeña cómo llegamos sin jugarnos el tipo, eso me gustaría que nos lo contestasen, y luego quiero recalcar que no vemos un plan de movilidad para vehículos de dos ruedas de patines o monopatines en madrid, porque como digo los trayectos se bloquean se interrumpen, el sistema se colapsa muere, el sistema de movilidad menos contaminante muere, las bicicletas, patines y tablas son además de un medio de transporte, un fármaco perfecto para nuestra salud física, y por otro lado también las motocicletas produciendo unos porcentajes de unos contaminantes cancerígenos mucho menor en comparación con los coches, en resumen que las ventajas del uso de estos medios de transporte son evidentes y que proponemos que estas vías preferentes sean colocadas en base a unos criterios técnicos para rutas en puntos principales como pueden ser al menos para llegar a los colegios, institutos, parques, centros comerciales, intercambiadores de transporte, sabemos que estas zonas no obstante plantean un principal problema fundamentalmente para las motocicletas, hemos estado hablando con usuarios de motos y nos han dicho que les es muy difícil llegar a esa zona preferente por los carriles, por la estrechez de los carriles, no pasan entre los coches.

Entonces al no pasar entre los coches queríamos saber si eso lo habían previsto solucionar ese inconveniente. Por otro lado, estamos a favor de la propuesta, y como digo patines y tablas también nos gustaría que lo tuviesen en cuenta, pero con seguridad, porque Madrid si que es verdad que como han dicho los compañeros tiene un porcentaje demasiado elevado de mortalidad de moto, como bicicletas, ya en el primer Pleno el sr. concejal comentó los accidentes que habían ocurrido con el servicio bicimad en 2015 también hemos visto que el balance de siniestralidad de 2015 con las motocicletas, pues el número de fallecidos ha aumentado respecto a otros años. Por esta razón defendemos un sí a la vías preferentes adecuadamente señalizadas por las que podamos circular seguros y con respeto entre todos y con una ciudad amiga del Medioambiente.

Toma la palabra por parte del PP, **D. Inmaculada Crooke**, señala dirigiéndose al Sr. Jiménez que en referencia a su proposición, le informamos que vamos a votar a favor de la misma, ya que desde el PP siempre hemos apostado por el uso de las dos ruedas y le voy a pasar a recordar actuaciones que corporaciones anteriores hemos realizado: en 2007 instalamos 302 aparcamientos para motos, implantamos inicialmente en su mayoría del distrito de salamanca, la actualidad hay 555 reservas para motos en el distrito 96, se permitió que la moto fuera un vehículo autorizado a circular por el carril inicialmente reservado a autobuses y taxis, en 2008 como ha dicho el vocal de Ahora Madrid queriendo hacer de la moto un medio de transporte rápido y sostenible puso en marcha la línea



adelantada para motociclistas, como hemos dicho contamos con 32 de esas líneas, yo he contado 11 en el distrito, porque están situadas en el carril central de Recoletos y Paseo la Castellana, pero tiene usted razón que debería ser más, también hay actuaciones como permitir circular con motos y ciclomotores en áreas restringidas al tráfico, como las Letras, Embajadores..., por cierto aprovecho para decir que desde el PP pensamos que las motos son vehículos que contaminan menos que los coches, por lo que no estamos de acuerdo con la prohibición de la circulación de motos en los momentos de alta contaminación por el Ayuntamiento de Madrid. También con respecto a las bicicleta en 2008 se aprobó el plan director ciclista, que ha ido guiando todas las actuaciones en infraestructura, normativa y gestión, y por supuesto promoción de las bicicletas, en este distrito recuerdo que trabajamos conjuntamente tanto en el consejo territorial como en la Comisión de Agenda 21, a compañeros tuyos vocales del PSOE como Francisco García y Antonio Gimeno de Izquierda Unida, que en la actualidad cuentan con 123, situadas definitivamente el distrito de Salamanca por su fácil trazado rectilínea, céntrico y con avenidas anchas y alta densidad circulatoria, ha sido de los primeros en los que se han implementado las reservas de espacio, y no duden que queremos que se sigan fomentando, por lo tanto estamos de acuerdo en que se tomen las medidas necesarias para favorecer los vehículos de dos ruedas, por lo que votamos a favor de su proposición.

El **Sr. Concejal** indica que dado que hay unanimidad renunciamos al segundo punto, daríamos aprobado este punto y pasariamos al siguiente que es el punto 13.

Punto 13. **Proposición nº 2016/29164 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y el Concejal-Presidente insten a la Delegación del Gobierno para que ponga fin, en el menor tiempo posible, a la ocupación ilegal del edificio de propiedad privada situado en la calle Azcona, 21.**

El **Sr. Concejal** cede la palabra para la defensa de la proposición, al representante del PSOE.

D. Luis Lorente señala que hoy, el Grupo socialista trae a este pleno un asunto de importancia para muchos vecinos y vecinas de este distrito, en especial de los vecinos del barrio de la Guindalera: la ocupación ilegal por parte de un grupo neonazi del inmueble situado en la calle Azcona 21. No sabría cuantificar la cantidad de vecinos, de muy distintas tendencias políticas que me han comentado, muy preocupados esta situación. Centraré en dos puntos mi intervención.

El primero, que se trata de una ocupación ilegal de un inmueble de propiedad privada. Y en este municipio tenemos ya varios ejemplos, ideológicamente diversos de ocupaciones ilegales. Alguna, con la mirada pasiva, cuando no preactiva favorable de la administración municipal, algo que es muy grave. Y el segundo la naturaleza de quienes lo han ocupado. El calificativo de neonazi no lo pongo yo libremente. Este partido Alianza Nacional, según el líder de su formación "bebé de las fuentes de los fascismos europeos históricos, entre ellos el nacionalsocialismo alemán y el nacionalsindicalismo español". Es más, en la cuenta de Twitter del líder de este partido, Antonio Peña, se reconoce así mismo como nacionalista y hitleriano, aquí tengo una copia para el grupo. Este señor, fue condenado en el año 2002 a la pena de prisión por tenencia de sustancias incendiarias o explosivas, que la Policía halló en la sede de Alianza Nacional. Presuntamente se iban a utilizar para atentar contra un autocar en el que viajaban familiares de presos etarras. Peña cumplió por ello tres años y medio de cárcel.



Además, este señor considera que debe aplicarse la pena de muerte para los que atenten contra la unidad de España.

Me gustaría añadir, que la Fiscalía lleva ya varios años intentando ilegalizar a este partido. Porque es un partido que no condena el uso de la violencia. Por cierto, en la página web de este partido califican como “su baluarte o su sede central”.

La extrema derecha fascista está utilizando una estrategia que en algunos lugares de Europa, incluidos algunos municipios españoles les está dando éxitos. Parece tener vocación social. Dicen que esta ocupación tiene fines sociales, pero no nos engañemos. También en la prestación de esta solidaridad discriminan a las personas por su origen. Por lo que se basa no sólo de una ocupación ilegal, sino ilegítimas, porque que vocación social es esa que se hace en nombre de una justicia social que luego discrimina a seres humanos. Porque nosotros creemos, como ya dijo mi compañera Gizela en el pleno de diciembre, que tan español y madrileño es quien nace en la calle Serrano, como quien nace en Guinea Bissau. Porque aquí todos convivimos y todos queremos lo mejor para nuestra sociedad.

Me gustaría brevemente, comentar la cuestión de las ocupaciones. Entre algunos argumentos que he leído para defender esta ocupación, si leí uno en las redes sociales que me preocupó, y me gustaría compartir con todos ustedes, en especial con los miembros del equipo de gobierno, con Pablo Carmona y Pablo Soto. Decía así, si el patio maravillas ocupó ilegalmente un inmueble y ahora se les va a conceder un espacio en la calle Alberto Aguilera, ¿porqué a estos, o a los del Hogar Ramiro de Ledesma no?

Acabo ya. Sé que la petición de la proposición es difícil. Sé que la policía solo puede actuar bajo ciertas circunstancias. También quiero dejar claro que nuestro partido defiende que asociaciones legalmente constituidas puedan gestionar ciertos espacios público. Lo demostramos por ejemplo con la casa de la Juventud de Fuenlabrada, donde no solo gestionan un espacio, sino que gestionan la aplicación de políticas públicas. Pero creo que la administración no puede permitir que se normalice la idea de que si te saltas las leyes, tendrás una recompensa. Porque la democracia también es el respeto a las normas que nos hemos dado democráticamente entre todos.

Por eso le pido, Sr. Concejal Presidente, que haga lo que esté en su mano para que esta ocupación neonazi acabe. Son muchos los vecinos de Guindalera que me han escrito muy preocupados por este tema. Y nosotros queremos que esta proposición se apruebe con el mayor respaldo político posible. Para que usted, pueda actuar, en nombre de todos los grupos políticos de esta corporación. Se que es difícil, se que ha llamado a la Delegación de Gobierno, porque así me lo indicó en la Junta de Portavoces, pero le pido que busque la vía, como la prestación de unos supuestos servicios sociales, afortunadamente con muy poco eco en el vecindario del distrito, pero que busque los argumentos legales como la prestación no autorizada de servicios para que la policía pueda actuar.

Contamos con usted, puede usted contar con nosotros. Muchas gracias.

Por parte de AHORA MADRID, toma la palabra **D. Iván Vázquez González**, señala que a mediados del pasado mes de septiembre los vecinos del barrio de Guindalera, asistimos con estupor ante la ocupación del garaje situado en la calle Azcona 21 por un peligroso grupo neonazi llamado Alianza Nacional, me gustaría recordar a este pleno que los diferentes colectivos y organizaciones de la extrema derecha española, han sido responsable según el movimiento contra la intolerancia de más de 80 asesinatos en los últimos 25 años. Repito,



más de 80 asesinatos. A esto se suma las miles de palizas, agresiones, amenazas y coacciones que diariamente ciudadanos anónimos sufren por su condición sexual, color de piel, ideología política o situación socioeconómica, les invito por favor a que lean detallados estudios como el informe RAXEM que da buena cuenta de lo escrito anteriormente y les aseguro que pone los pelos de punta. Recordamos que la junta del Distrito de Salamanca a través de su concejal presidente PABLO Carmona ya ha instado a la delegación de gobierno a que actúe al respecto, aún así creemos que hay que insistir y por lo tanto, nos sumamos a la propuesta del partido socialista, y queremos también llamar la atención, que nos resulta chocante que la delegación de gobierno que no ha dudado en actuar con una violencia inusitada contra vecinos que se unían para impedir desahucios o contra ciudadanos que de manera pacífica se reunían en nuestras plazas para debatir sobre política, permanezca a la espera ante los nazis de Azcona, creemos que esta situación no puede seguir. Gracias.

Por parte de CIUDADANOS, toma la palabra **D. Enrique Álvarez**, que indica que es un tema que si que no es nada pacífico, el fenómeno un poco de las ocupaciones ilegales es un tema que a CIUDADANOS nos ha preocupado bastante, de hecho íbamos a formular una pregunta sobre si la junta municipal tenía constancia de ocupaciones ilegales aquí en el distrito, y sí que tenemos noticias de que desde el mes de septiembre había un grupo radical de derechas que ocupaba el local de la calle Azcona. La proposición que plantea el PSOE veo un doble problema, en principio insta a una delegación de gobierno, que es una administración diferente como la estatal y estamos en la misma historia de que lógicamente transciende de lo que es la administración municipal del Ayuntamiento de Madrid, y parece un poco más un brindis al sol o un efecto propagandístico, que realmente luego tenga una eficacia real que es lo que nos interesa, que haya una eficacia, y que este tipo de grupos pueda ser desalojados.

Nosotros como ya planteamos el tema aquel de las actividades al lado de los semáforos, velamos por un estricto cumplimiento de las normas, en este caso también, y vamos a ser beligerantes. Habría que analizar un poco el origen de la ocupación ésta, si acaso no fuese así me lo decís, porque no he tenido mucho tiempo de averiguarlo, pero creo que este grupo que se denomina Alianza Nacional tenía su sede alquilada a un señor, este señor pierde la titularidad por impago o lo que sea y pasa a manos de una entidad bancaria, la sareb, pero el grupo como considera que era su sede pues permanece ahí ilegalmente. Entonces nos podemos plantear varios interrogantes, estamos hablando de una ocupación ilegal, pues sí porque si ya no hay alquiler porque ya no hay titular porque ha pasado a otro titular, pues sí, puede actuar el Ayuntamiento de Madrid en este tema, pues sí, creemos que sí pero hay un segundo problema que no comenté antes y es que se supone que hay un propietario que es la sareb, digo que primero habrá que notificar al propietario que es la sareb para que actúe e inste a las autoridades judiciales, a las fuerzas judiciales y policiales a proceder al desalojo y que sea lo primero. Yo veo que primero habrá que comunicárselo a la sareb, que la sareb requiere de estas autoridades, perfecto, supongo que más tarde o más temprano se conseguirá el desalojo, el problema es que consienta la ocupación o que no diga nada, que de la callada por respuesta, y en este caso, yo lo que veo es que el ayuntamiento la única salida que puede tener es que las actividades que desarrolla el grupo sean molestas, reyertas, peleas, actos vandálicos o lo que sea, claro aquí tenemos que tener contrastadas denuncias vecinales en este sentido, quejas al respecto. Si no pues bueno, habrá que ver, a analizar qué tipo de actividad está realizando esta gente, por lo que yo tengo entendido lo que hacen es suministrar alimentos exclusivamente a españoles, alojar a personas sin techo exclusivamente españoles, (el concejal le solicita que vaya terminando).

Prosigue señalando que realiza actividades culturales, políticas..., pero digamos un poco de tipo propagandístico y eso, este tipo de actividades sino se considera molesta pues habría que intentar un poco calificarlas dentro del tipo de xenófobas, que sólo es para españolas, y



en última instancia de que la fiscalía de delitos de odio inste a la ilegalización de este partido, pero me da la sensación que el tema del PSOE es que empiece un poco la casa por el tejado, ataca la ideología cuando había que empezar por el punto de vista del ayuntamiento que es ver lo que he comentado antes y contar siempre con el propietario. Ya ya acabo, que en cualquier caso esta ideología para ciudadanos es totalmente reprochable y execrable porque es el odio a otra raza, el nacionalsocialismo se caracteriza por eso, pero también tengo que decir que hay otro tipo de odios que parece que siempre pasan por alto, que es el odio de clase de grupos anticapitalista que parece mola más, lo del comunismo ya está desfasado, no para otros (el sr. concejal le indica que se ha pasado un minuto) y medio mas y Enrique indica que finaliza su intervención.

Por parte del PSOE, interviene **D. Percival Manglano** que indica que le gustaría felicitar al PSOE por la iniciativa que trae, tanto por la iniciativa en sí como por la intervención de su portavoz adjunto que creo que ha estado francamente bien y ha dicho todo lo importante que tiene esta situación y porqué hay que actuar al respecto, yo en la intervención de Ciudadanos discrepancia en que haya que fijarse en las actividades que tiene esta organización, a mi juicio es bastante irrelevante la cuestión de fondo es que han ocupado una vivienda y que están por lo tanto cometiendo un delito por haberla ocupado, y en la defensa de la propiedad privada es absolutamente indispensable que se sea inflexible en este tipo de actuaciones más allá de las actividades que se realicen en ese local, por lo tanto, creo que la cuestión de fondo y de lo que no nos tenemos que desviar es de la ocupación de una propiedad privada y por lo tanto no puedo estar de acuerdo con la intervención de Ahora Madrid insistiendo en la ideología de quienes han ocupado, porque eso lo que desliza es un argumento que me parece extremadamente peligroso de que hay okupas buenos y okupas malo, no señor, hay okupas y hay gente que no son okupas, todos los okupas tengan la ideología que tengan son malos, y como tal tienen que ser desalojados y esa intervención que ha tenido AHORA MADRID, es claramente algo que subyace a la ideología del gobierno actual, todos sabemos que tiene lazos con movimientos ocupas, e incluso en sus actuaciones pues han tenido distintas varas de medir, me acuerdo, por ejemplo, de la ocupación de la vía pública que se produjo en la plaza Cibeles durante varias semanas en agosto pasado, que inicialmente como era un grupo de extrema izquierda, no se hizo nada al respecto y tuvo que venir un grupo de extrema derecha de la ideología contraria al ayuntamiento para que se actuase y se desalojase a todos los que habían ocupado la plaza en Cibeles, por lo tanto yo quisiera que nunca haya una ocupación más aquí en el distrito de Salamanca y Dios quiera que no haya una ocupación más y Dios quiera que se desaloje cuanto antes los de la calle Azcona y desde luego espero que la misma inflexibilidad que haya con estos okupas que hay en la calle Azcona si se produjese otra ocupación en nuestro distrito y diese la casualidad de que aquellos okupas que hacen esa ocupación son de una ideología cercana a la de AHORA MADRID, no se tenga una doble vara de medir y se les, por alguna razón, se les comprenda, se les de algún tipo de comprensión para hacer esa ocupación. Insisto no hay okupas buenos y malos, no es porque la ideología de estas personas sea contraria a la nuestra que tenemos que calificarlos de malos, porque son okupas y como tal deben ser desalojados cuanto antes de esa vivienda.

D. Luis Lorente indica que le sorprende que una iniciativa de este tipo se califique como un brindis al sol, que los representantes democráticos de los vecinos del distrito de salamanca unánimemente pidan algo no me parece un brindis al sol, creo que políticamente no es lo mismo que el concejal con todos los respetos para el concejal, vaya solo a hablar o que vaya con todos, independientemente del que esté, por lo que me sorprende que el grupo CIUDADANOS lo califique como un brindis al sol. Por otra parte pregunto quien es la SAREB y esto lleva meses, hasta donde yo sé lleva meses en conocimiento de las autoridades competentes, empezando por la SAREB, entre otras cosas porque el concejal ya ha informado a la delegada del gobierno, y la SAREB que yo sepa no es competencia del



ayuntamiento de Madrid, es competencia del gobierno de España que es su partido político. Por otra parte, este grupo, independientemente de su orientación, que ya acabo de indicar con una condena de por medio, porque tenían explosivos, y no lo digo yo, lo dice la policía, y al calificarle como neonazis, porque acaban de ver una foto del twiter del líder de este partido, donde se califica a si mismo como hitleriano, esta organización, este partido político hace una serie de actividades y que yo sepa para poder hacer unas actividades debes tener unos permisos, ¿este partido tiene unos permisos? Yo creo que no, es evidente que no los tiene, con lo que base legal para actuar puede haberla, si la autoridad en este caso quiere actuar, porque como insisto tiene base legal y sinceramente no me considero del movimiento, soy socialdemócrata, no soy del movimiento anticapitalista, pero sinceramente me parece un poco, si me permiten la expresión, heavy, comparar a los anticapitalistas con los neonazis, independientemente de que uno pueda estar de acuerdo no con la ideología de los anticapitalistas, creo que en su ideario está conseguir una sociedad distinta, que considera mejor a través de ciertos métodos, pero nunca es por ellos mismos como movimientos la violencia, creo que no hay ningún partido político ni izquierda anticapitalista, aunque haga memoria, que haga este tipo de actividades, porque como muy bien ha relatado el compañero de AHORA MADEID, este partido y movimiento político sí que fomenta la violencia y podemos ver la cantidad de delitos de odio que ha habido en España el año pasado por razón de raza, orientación sexual, la primera víctima por motivos de odio la hemos tenido desgraciadamente en este distrito, por lo tanto, con todos los respetos para el representante de CIUDADANOS, creo que no es correcto comparar el anticapitalismo con el nazismo.

E insisto que los representantes elegidos democráticamente de este distrito pidan unánimemente algo creo que como digo, porque hay base legal, porque iba a ser ilegal, porque están haciendo una actividad, por lo que si las administraciones quieren actuar creo que tienen las bases legales suficientes para actuar. Y al concejal del PP y acabo ya, yo no voy a decir defiendo esta ocupación y no defiendo la otra, no las tres, la de la calle Alberto Aguilera, aunque no es ocupación ilegal es traída del a mano, la de Ramiro de Ledesma y Azcona 21, las tres creo que se debe cumplir la ley porque es muy grave que una administración se salte la ley y de a entender a los ciudadanos que si uno se salta la ley tiene una recompensa.

El Sr. Concejal indica que va a contestar las interpellaciones directas al equipo de gobierno, primero decir que efectivamente he tenido dos conversaciones con Concepción Dancausa, Delegada de gobierno, que además me ha trasladado a través de carta la respuesta de las actuaciones que venía haciendo y que se ha interesado en el juzgado correspondiente para que se aceleren dentro de los cauces legales que hay, el desalojo de esta casa que nos preocupa y de hecho, por eso tuvimos que fue el momento en que tomamos el pulso más al problema, una reunión con el colectivo Guindalera por la convivencia, que fue quien realmente nos trasladó esa preocupación en la que nos instó en primer lugar a que la junta municipal tomase cartas en el asunto más allá de esos primeros pasos que habíamos dado simplemente como de informarnos que estaba sucediendo, sobre la cuestión de la ocupación la verdad es que voy a dar una serie de datos a ver que nos parecen ¿no?. Habeis hecho recuerdo de Enrique Tierno Galván y precisamente lo que fueron los primeros años de la democracia, precisamente, cuando muchos vecinos y vecinas, por necesidad ocuparon terrenos, casas, construyeron chabolas y fue precisamente en esos primeros años de la democracia, quizás Luis Joven conocía algún compañero tuyo del PSOE de Orcasur, o Orcasitas o del Alto del Arenal, de las Palomeras, donde muchísimos militantes socialistas se pelearon porque a pesar de lo que marcaba la legalidad se reconociese lo que era legítimo, y era que todos esos vecinos y vecinas de Madrid, tuviesen un lugar, como entendieron también legítimos un montón de asociaciones de vecinos ocupadas, un montón de centros sociales ocupados a finales de los años 80, que precisamente en Orcasur, Usera



y San Fermín, legalizó el gobierno de Leguina en el año 1989 que eran tan ocupas como lo es hoy el patio Maravillas.

Y tan ocupas como son a día de hoy el centro social Montamarta, la Escalera caracola, escuela popular de Prosperidad o en el centro social Seco, cuatro ocupas que legalizó el Partido popular a través de alquileres y cesiones, alquileres en el caso de ayuntamiento de Madrid y cesiones por 50 años en el caso de la Escuela popular de Prosperidad. Por lo cual, yo creo que deberíamos debatir un poquito más en profundidad y con un poquito más de seriedad, he estado en un acto en que la alcaldesa Ana Botella entregaba las llaves a un centro social ocupado como es el centro social Seco en el que yo he estado activo durante 15 años, desde que era un chaval hasta que se me cayó el pelo por ser un poquito más viejo. Y en todos esos casos eran actos de reconocimiento de la legitimidad que tenían esos centros sociales en sus respectivos barrios, centros sociales que por otra lado habían sido apoyados por todos y cada uno de los partidos políticos que estaban en esos distritos por el PSOE, PP, por Izquierda Unida en aquellos años, y por las personas que estábamos en aquellos momentos en los movimientos sociales, y que muchas de ellas precisamente por la inoperancia de algunos de esos partidos políticos hemos tenido que dar el paso a conformar candidaturas ciudadanas como la que es la de AHORA MADRID.

Os invito a que os deis un paseo por todos y cada uno de esos centros sociales que he citado, porque son centros sociales como Mariano Muñoz, el albergue de San Fermín, Asociación de vecinos Meseta Orcasitas, centro Social Montamarta, Seco, la Escuela popular de Prosperidad que han sido legalizadas siendo ocupaciones por el PSOE y por el PP, por cierto con muy buen criterio, como también sino lo conoceis daros una vuelta por Madrid Sur, por las Palomeras, por todas aquellas reconstrucciones que pusieron por encima la necesidad de los ciudadanos, la legitimidad de los ciudadanos por encima de la legalidad vigente, muchas gracias y si os parece pasamos a dar la posición de voto.

CIUDADANOS a favor, PSOE a favor, PP a favor, y AHORA MADRID a favor. Por lo que queda aprobada por unanimidad.

Punto 14. **Proposición nº 2016/29347 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, se inste al Área competente a la creación de un Punto Limpio Fijo no Móvil para el Distrito.**

Dª Teresa García Chamosa, en representación del PSOE, indica que el punto limpio fijo tiene como principal función ofrecer a los ciudadanos un lugar donde depositar de manera selectiva los residuos que generen en sus entornos (comercios, hogares..). Hay muchos residuos que no se pueden depositar en los contenedores urbanos de recogida selectiva debido a sus características físicas (peso o volumen) como a sus características, por ser contaminantes químicos, que elevan su grado de toxicidad o peligrosidad.

Adjunta una lista que distribuye entre los asistentes.

A los ya habituales puntos de recogida selectiva de vidrio, papel y cartón, aceites de consumo doméstico están los puntos sigre para medicamentos, habilitada su recogida a través de las farmacias, así como los contenedores de pilas en las marquesinas publicitarias y el punto limpio móvil.



Preguntando a los comerciantes de tiendas de informática, ferreterías, fontanerías, compra y venta y a los vecinos del uso del punto limpio móvil, los primeros, manifestaban que no acudían al punto móvil aún teniéndolo a escasos metros, en muchos casos, por su ineficacia, día y horario sábado por la mañana e incumplimiento del horario previsto de recogida. Para los comerciantes el punto limpio móvil es el chatarrero de toda la vida a la pregunta de ¿tienes algo para mí? Que siempre es afirmativo pues almacenan el material hasta que éstos llegan a su puerta. Y los vecinos ¿acuden al punto móvil? Sí pero al cumplir el horario de recogida acaban dejando sus enseres en esas islas flotantes de basura en las que se han convertido los contenedores de reciclaje.

Los ciudadanos somos responsables de nuestro medio ambiente y respondemos bien si nos dan los elementos para ello. Como es el caso que hoy traemos en este pleno la petición de un punto limpio fijo que brilla por su ausencia en nuestro distrito.

En Madrid existen 16 puntos limpios fijos, distritos de Arganzuela, Barajas, carabanchel, Chamartín, Ciudad Lineal, Fuencarral-El pardo, Hortaleza, La Latina, Moncloa ciudad universitaria, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas- cAnillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde, son los puntos que había hace 4 años cuando el Grupo Municipal Socialista en el pleno de abril de 2012 proponía lo mismo que hoy traemos a este pleno.

Hay dos personas aquí, que se encontraban en ese momento. Tomaba la palabra en representación del Grupo Municipal socialista en ese momento, D. Jesús González, leo textualmente del acta, solicitamos se instale un punto limpio fijo en el distrito, porque ya es una vieja aspiración y los ciudadanos de este distrito piden depositar esos residuos que no va a los puntos móviles.

Por parte del grupo del Gobierno, PP le respondía el vocal D. Jose Luis Jordán, que resumo pues en una larga perorata con el fin de dar largas a la proposición, no es casualidad que los cinco distritos que no cuentan con un punto limpio, sean los situados en la almendra central, o sea Salamanca, Centro, Retiro, Chamberí y Tetuán. Esto tiene una explicación lógica, decía este vocal, la sostenibilidad no consiste sólo en el hecho de reciclar productos sino también en los procedimientos de recogida y distribución eficaz de estos puntos en nuestra ciudad. Señala en un mapa los puntos y su distribución. Esto es la ciudad de Madrid, esto es Comunidad, esto es la m30 y las cruces que he señalado son los puntos limpios que hay en el entorno de la M30. Estos puntos de aquí son los que hay situados en el entorno de la m40. Tan larga exposición que el sr. concejal le llama la atención porque excede en su tiempo.

En su turno de intervención D. Jesús González añade que toda esta profusa y confusa información que nos ha dado, no se sabe qué es lo que pretende justificar, porque ustedes tienen este punto en su programa, ustedes han dicho que quieren instalar un punto limpio aquí, en el entorno de la m30 entre las calles Martínez Izquierdo y Avenida de los Toreros, pegado a la m30, (que también ahora les muestro, hechas recientemente, concretamente el sábado), con muy buena entrada y salida para depositar esos productos "ustedes tienen en su programa esto y ustedes creen que sí quieren cumplir con su programa, deberían haber dotado presupuestariamente al menos el inicio de las obras de este punto limpio. Ya en la legislatura pasada se trató este tema también y ustedes dijeron que sí, que se iba a estudiar la ubicación de ese punto en la calle Roberto Domínguez que está cerca de Ventas. El Partido Popular no rechaza la proposición y propone una transaccional, que se inste al área para que si existiesen los suficientes criterios económicos, sostenibles y técnicos considerasen instalar un punto limpio en el Distrito de Salamanca.



(El Sr. Concejal le insta a finalizar su exposición)

No se consideró esa transaccional por el Grupo Municipal Socialista responde de nuevo D. Jesús González que el estudio ya se planteó en la legislatura pasada, porque ustedes tienen en su programa la instalación de un punto limpio e insta al Ayuntamiento que inicien las obras ya.

Así las cosas llegamos a 2016, tres años y ocho meses de aquel pleno, y no está resuelto y a día de hoy es el mismo punto objeto de estudio en su día calle Martínez Izquierdo final esquina con calle Roberto Domínguez que se proponía y que hoy reiteramos sea de la consideración de los grupos y no se demore más. Muchas gracias por su atención.

El Sr. Concejal le indica que le descontará el tiempo que se ha excedido.

Dª Nuria Espinosa, indica que los puntos limpios en Madrid sirven para desechar esos residuos que no corresponden con los contenedores, están orientados a desechos familiares por lo que las cantidades admisibles corresponden a lo acorde al consumo de un hogar, del traslado de los residuos se suelen encargar cada vecino, es cierto que existen puntos limpios fijos en distritos como Arganzuela, Barajas, Carabanchel, Chamartín, Ciudad lineal, y no en Retiro, Centro, Salamanca, Chamberí, respecto a esto para la instalación de un punto limpio fijo en el distrito, hay que tener en consideración en las próximas revisiones del servicio la posibilidad de estudiar y valorar su implantación y viabilidad porque para construir un punto limpio son necesarios 1500 m² aproximadamente, no obstante estamos a favor de la propuesta y queremos contar también que se prevé iniciar la implantación puntos limpios de proximidad de la ciudad de Madrid y se trata de instalaciones semejantes que precisan de una menor superficie, las cuales podrán adecuarse mejor a un distrito como el de Salamanca que se encuentra urbanísticamente ya consolidado. Para terminar si quería recordar que quienes urgencia de dejar algún mueble o algún enser de gran tamaño hay unos puntos limpios móviles, y en el distrito estarían fijados en la calle Alcalá los martes de 1 a 2 y media de la mañana, o sea del mediodía, en la calle Goya 107 los martes de 4,30 a 6 horas, en Pº Marques de zafra 32, los miércoles de 9 a 10:30, en Velázquez 89 los miércoles de 4,30 a 18: 00 H ORAS, en de 11 a 12:30, en Brescia con Biarritz los viernes a y en Narváez 44 los sábados de 12 a 13:30 y en francisco silvela con Florestán Aguilar los sábados de 12 a 13:30, pero estamos a favor de la propuesta y como he dicho se procederá al estudio de la creación del punto limpio.

Toma la palabra **Dª Silvia García Roldán** que indica que creen que es un asunto a tratar de forma global, como ha dicho la compañera de AHORA MADRID, sí que tiene sentido que los cuatro distritos más céntricos de Madrid, por la falta de espacio no tengan ahora mismo un punto limpio fijo, entonces, ese espacio tan limitado nosotros lo que nos gustaría es que se priorizase para otro tipo de uso quizás usos sociales, residencia de ancianos o escuelas infantiles que nuestro distrito sólo tiene una, o incluso más parques, que tenemos muy pocos espacios verdes o huertos urbanos. No obstante, nos parece interesante realizar un estudio económico y técnico para valorar la viabilidad de ese punto limpio fijo, y no creemos que el hecho de que no funcione bien el servicio de puntos limpios móviles, sea la solución punto limpio fijo, quizás nos tenemos que plantear el mejorar ese servicio de puntos limpios móviles, nosotros os proponemos que también incluyeseis el hecho de ampliar los horarios de recogida quizás o incluso habilitar una aplicación informática para formular un sistema de demanda y que los vecinos pudiesen llamar y después irían a recoger los residuos, queremos también impulsar los micropuntos limpios, puntos como los de recogida de pilas o el punto SIGRE de farmacias, impulsar un poco más esos micropuntos limpios, porque hace años sí que había mucha mayor número por ejemplo en tema de pilas, yo ahora mismo no



veo tantos en las marquesinas de autobuses, no sé porqué las eliminaron. Por tanto, también pedimos que se ponga en marcha micropuntos limpios para aceites y valorar otros residuos y así de esta forma en vez de que sean los ciudadanos los que vayan al punto limpio fijo, nosotros nos gustaría más llevar los puntos limpios al ciudadano, y por eso solicitamos hacer una enmienda transaccional porque queremos un poco modificar el sentido de que sean los ciudadanos los que reciban el servicio del punto limpio y no que sean ellos los que tengan que ir al punto limpio fijo, que además por las características como ha dicho la compañera de AHORA MADRID, las características del distrito tienen poco espacio y no son las más idóneas para crear un punto limpio fijo, que lleva un coste y mucho espacio, necesita mucho espacio que no tenemos.

El Sr. Concejal indica que entiende que propone una transaccional en la que el punto limpio tenga un servicio de recogida a domicilio para llevarlo al punto limpio. **Dª Silvia** indica que no, que se impulse la mejora en los puntos limpios móviles, añadiendo el concejal que también la recogida a domicilio, Silvia indica que más que implantar un punto limpio fijo, que sí que no estamos en contra de que se haga un estudio de la viabilidad del punto limpio fijo, aunque no nos parece lo idóneo, preferimos que se dé más visibilidad al sistema de puntos limpios móviles y que se haga por mejorarlo, ampliando horarios de recogida y como he dicho incluso pues sistema o aplicación informática o por teléfono puedan los ciudadanos...

El Concejal entiende que sería instar al área que estudie lo del punto fijo, y en vez de poner no móvil para el distrito, cambiarlo por "y mejorar los servicios móviles de recogida". Silvia dice los puntos limpios móviles, mejora del sistema, impulsar los micropuntos.

El Concejal solicita del PSOE que indique si lo acepta, pero **Teresa** en su representación indica que no. **El Sr. Concejal** concluye que en tal caso hay que seguir debatiendo en relación a la proposición anterior.

Por parte del PP interviene **Dª Ana Valle**, que señala que lo primero un minuto nada más porque quiere consignar que el Sr. Concejal en el punto anterior al tratar el movimiento okupa lo que ha hecho es una exaltación del movimiento okupa, cuando solamente queríamos condenarlo y lo hemos hecho además por unanimidad todos los grupos, dicho esto me voy rápidamente a lo que me concierne. El Grupo Popular cree que no es necesaria la instalación de un nuevo punto limpio fijo de recogida de basura especial, ya que considera que con el punto fijo situado en la calle Alfonso XIII 28, además de los otros 15 repartidos por todo el municipio es suficiente para la recogida de basuras especiales, Madrid es una ciudad libre y la distancia en estos puntos, a estos puntos en concreto, a Alfonso XIII es fácilmente salvable, además creemos que el servicio 010 del ayuntamiento, funciona divinamente, le llamas y en horas te recoge lo que tú dejes en la puerta, colchones, absolutamente todo con lo cual es incómodo para el vecino cargar con una nevera y cargarse a..., eso por otro lado, por la naturaleza de los desechos que se dejan en los puntos limpios, que en su composición suelen tener materiales de cierto valor, esos puntos limpios lo que generan, los fijos, es una llamada de pequeños rateros, de problemas de pequeñas violencia, que se concentran ahí para llevarse sus componentes de ordenadores y que valen dinero. Además en esos puntos se concentra mucha más basura que no es la destinada a dejar en esos puntos. ¿Qué más les digo?, por otra parte, el barrio cuenta efectivamente como dice la Sra. del Grupo CIUDADANOS, con puntos móviles que sí que podríamos pensar en que fueran más, aparcaran más tiempo y durante más días, funcionan divinamente, yo tengo uno en casa en Velázquez y está aparcado hora y media los miércoles por la tarde y recoge los cartuchos de tinta, teléfonos viejos, las bombillas de bajo consumo que tienen mercurio y no se deben tirar en la basura de casa, en fin, creo que funciona todo eso bien, pero podríamos si les parece, potenciar el número de horas que aparcen y el número de vehículos aparcados en los barrios.



Toma la palabra el **Sr. Concejal** indicando que entiendo que había unanimidad, que nadie va a votar abstención o en contra. Le confirma PP que van a votar en contra.

Dª Teresa López Chamosa, veo por la exposición que hace el PP que siguen en lo mismo que hace tres años y ocho meses, no sé si conocen a su compañero el Sr. Jordán, pero debió estar aquí, para agradecérselo. Escucho a la persona representante, perdona no escuché tu nombre, Ana, vamos a ver, Ana, hablas de unas cosas que realmente nada tiene que ver con el punto limpio. Tú lo refieres a temas colaterales ratería, violencia que reconcentra alrededor de un punto limpio, ¿has hablado de ratería? Verdad? Y violencia, porque van a recoger los componentes que hay dentro del interior, que bueno los puntos limpios según para ti, deben ser cajas de sorpresas llenas de elementos que no son para reciclar, sino para vivir muy ostentosamente de ello. Si, si, porque hablas de que van a entrar a recoger unos materiales que ya de por sí van muy en desecho, pero independientemente de eso, veo que veo a la gente metiéndose dentro, recogiendo, has hecho todo una exposición que desde luego tiene mucho que ver con la que hacía vuestro compañero, no estoy para nada de acuerdo, porque además un punto limpio es un sitio donde se lleva cantidad de elementos que son dañinos para la salud como acabamos de decir, y otros de gran volumen, me alegra enormemente que la calle Velázquez tengas uno al lado y te encuentras tan satisfecha y lo puedes llevar, los vecinos del barrio de Fuente del Berro, que es con todos los que he hablado, no tienen esa misma suerte, de hecho, el chatarrero y lo vuelvo a repetir, es ese vecino del punto móvil que ocurre que acude la mayoría en todas las veces a estas tiendas. Por lo tanto, repito, volvemos a lo mismo, a situar en el año abril de 2012, no está aquí el Sr. González, pero hay otras personas, compañeros de aquel entonces que fueron vocales vecinos con él, por lo tanto, no nos sorprende, me sorprende que el paso del tiempo no os haya metido en la cabeza que los tiempos cambian y que el medioambiente es eso, es salud para todos, salud para las personas y salud también para el medioambiente propiamente dicho, no tengo nada más que decir, muchas gracias y en cuanto a CIUDADANOS agradecerlos vuestra aportación que veo es por lo menos un poco..., tiene otra visión diferente a la del grupo del Partido Popular, por cierto, no estabais en abril de 2012, con lo cual no puedo deciros nada de aquel entonces, muchas gracias.

Dª Nuria Espinosa indica que están de acuerdo con la creación de un punto limpio fijo, y que invitamos a los asistentes a pensar en que si se amplia el horario de un punto limpio móvil eso enseres permanecerían más horas en la vía pública, y si estamos quejándonos todo el rato de mala limpieza y porquería, lo que haríamos sería incrementar ese problema. Y estamos a favor de la propuesta.

El Sr. Concejal indica que sólo por el comentario, lo que he hecho es todo lo contrario, he ido citando los centros ocupados que habeis legalizado vosotros, al PP justo les corresponde 4, no creo que Luis Asua, concejal del PP de Retiro sea precisamente un... (inaudible), he citado las ocupaciones legalizadas por el PP, igual que también ha echado muchas manos Felix Arias, que tampoco es una persona que digamos que sea no se qué país extraterrestre, es gente del PSOE y del PP que ha participado en procesos de legalización, y efectivamente, han legalizado centros sociales ocupados. Es simplemente lo que he dicho, y sin más, lo que vamos a hacer es pasar a tomar la posición de voto.

Dª Silvia en representación de CIUDADANOS indica que como no han aceptado la transaccional nos vamos a abstener porque creemos que con la transaccional la propuesta era más coherente y más justa, más completa, entonces nos abstenemos.

Dª Teresa López, en representación del PSOE vota a favor



Dª Ana Valle en representación del PP vota en contra

Dª Nuria Espinosa en representación de AHORA MADRID indica a favor.

El Concejal indica que tras los votos manifestados quedaría aprobado el punto 14.

Punto 15. **Proposición nº 2016/29366 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca institucionalice dos reuniones anuales, al menos, con sus representantes municipales y los miembros cualificados de los Consejos Escolares de los centros educativos del Distrito de Salamanca, con el fin de detectar a tiempo la problemática educativa del Distrito y buscar posibles soluciones.**

D. Luis Lorente, indica que antes de nada, y dado que en la época de Tierno Galván yo no había nacido, yo con 6 meses ya entró en el poder el PP, no he conocido nada que no sea el PP, pero permítanme leerle la chuleta que me acaba de pasar mi concejal, porque participó en la presidencia de gobierno de Joaquín Leguina, nosotros no legalizamos ninguna ocupación ilegal, lo que se hizo fue un plan de realojo, desde la CAM construyendo 40.000 viviendas públicas en Palomeras bajo y Alto del Arenal, creamos el IVIMA y el Ayuntamiento aprobó el plan 18.000 viviendas, pero desde luego no legalizamos ninguna ocupación ilegal, porque entre otras cosas creo recordar que un ayuntamiento no tiene competencias para hacer eso.

Dicho eso me centro en la proposición, el grupo socialista presenta esta proposición que tiene como objetivo, por un lado dotar de funciones y contenido el papel de los representantes escolares en los centros educativos, y por otro, el papel canalizador de propuestas y necesidades que esta junta municipal debe representar en las demandas de cada uno de los centros. Desde el grupo socialista, queremos que se institucionalicen las reuniones con los representantes municipales de los consejos escolares y con los miembros cualificados de los mismos, al menos, dos reuniones al año. Procedo a explicar las dos cuestiones mencionadas:

Esta proposición se presentó en septiembre de 2012 por parte de mi compañera aquí presente, Ana valiente, y la rechazó el PP y me va a contestar la misma persona que intervino entonces, pero la proposición si la he reformado, porque les voy a contar una cuestión personal, tengo por suerte una madre que es la Jefa de estudios de un instituto del distrito y ella ya me la ha enmendado un poco en casa, respecto a las reuniones, consideramos que lo ideal es que la primera reunión se celebre cuando el curso ya ha sido iniciado, preferentemente después de la evaluación cero, en caso de que esta exista en el centro ¿ por que?, porque es en estos momentos cuando se pueden detectar posibles deficiencias, necesidades, y todavía queda tiempo suficiente en el curso escolar para ser corregidas. Al principio de curso, los equipos directivos tienen una enorme carga de trabajo y todavía no les ha dado tiempo a detectar esas deficiencias. La segunda reunión debería realizarse antes de la conclusión del curso, poco después de la segunda evaluación. Tampoco se aconseja dejarlo para final de curso, porque en ese momento tienen una carga suplementaria con los exámenes finales, y la elaboración de las distintas memorias de fin de curso.

En cuanto a los participantes de esa reunión, consideramos que deben ser convocados no sólo los representantes municipales en los centros; como proponía la proposición del 2012,



es imprescindible que participen también los miembros cualificados, porque son ellos los que participan en la vida diaria del centro, y conocen bien su dinámica interna. Miembros cualificados serían el director del centro, sino el jefe de estudios del mismo centro.

Otro objetivo de esas reuniones, sería que los representantes del Ayuntamiento conocieran bien las dotaciones con las que cuentan los centros, a los efectos de poder obtener el máximo aprovechamiento, los unos cediendo sus espacios, salones de actos, salas de exámenes, gimnasios, salas de música y dibujo, y los otros ofreciendo personas y actos que podrían ser aprovechados por los vecinos del Distrito, en un Distrito con una proporción de población de tercera edad tan abultada como este parece conveniente que se multiplique la oferta cultural y formativa de esas personas, ofreciéndosela además en lugares más próximos a su domicilio, por otra parte los centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria, podrían ser excelentes focos de publicidad de todo lo que se oferte en este Distrito.

Por experiencia personal, esta mañana que he estado viendo muchos contratos, culturales, había muchos de teatro que perfectamente, y conozco yo directores de instituto y colegios de este distrito, que estarían encantados de que esas representaciones se celebraran en sus centros, por lo tanto pedimos su apoyo a esta proposición, esperando que esta Junta pueda ser de utilidad para resolver los problemas que tienen los centros educativos del distrito de Salamanca.

Dª Teresa Sánchez Muñoz de AHORA MADRID, quiero creer que todos los que estamos aquí presentes queremos ciudadanos sanos, que gocen de bienestar físico, psíquico, emocional y social, y todos entenderemos que la educación es una de las bases para conseguirlo. Con esta propuesta que hace el PSOE ayudaría a conocer la problemática educativa de primera mano, y entiendo que aúna rapidez, velocidad, considerable para poder ofrecer una ayuda a subsanarlo. En cuanto al tema del espacio, que decir si es una de las cosas recurrentes que decimos en todos los plenos, no quiero alargarme más, porque considero que es suficientemente tarde como para que prosigamos, vamos a votar a favor porque entendemos y subrayamos y firmamos lo que habeis propuesto.

Por parte de CIUDADANOS, **D. Enrique Álvarez**, indica que como antes no pude hacer uso de mi turno de réplica, voy en relación al Sr. Percival creo que me entendió mal, creo que la primera premisa era ocupación ilegal y que tenía que ver el propietario, actividades molestas, actividades ilegales, actividades xenófobas y finalmente ilegalización del partido, pero hay que ir de menos a más, no ponernos en lo más difícil. Y luego en cuanto lo que comentaba el Sr. Luis, creo que para mí sería lo mismo, igual me da nacional socialista de derecha que los anticapitalistas que se dedican a quemar contenedores, a no ser que vean que el contenedor es el símbolo del capitalismo que hay que destruir, ahí lo dejo. Al tema de la proposición, creo que me parece interesante, de hecho vamos a votar a favor, el que se institucionalice dos reuniones con los centros escolares de los centros, sino que no se quede en algo decorativo, sino que sirva para detectar problemas y resolverlos y aquí hay un problema, y es que conozco el sector, y es que suele haber un conflicto de competencias entre la CAM, concretamente la Consejería que es la titular de los centros y la administración municipal, y conozco un caso que no es del ayuntamiento de Madrid, pero de un conflicto competencial entre un pequeño ayuntamiento y un colegio, cuando el director del colegio quiso hacer un huerto escolar como parte del proyecto pedagógico pues el Alcalde le hizo un expediente sancionador de 3000 euros fundamentalmente por no tener licencia, remover tierras y alterar el sistema de riego, y es un tema que trascendió a la prensa, es decir, muchas veces hay conflictos, es como las placas tectónicas, chocan y hay conflictos competenciales, es un tema que habría que resolverlo, fundamentalmente lo que es la CAM se encarga un poco de los planes educativos, la gestión de los recursos humanos



tanto los docentes como el personal de administración y servicios, y en el caso de los institutos de secundaria, su madre creo que es cargo directivo (se dirige a D. Luis), también llevan a cabo la obra de construcción nueva y mantenimiento de los colegios, en caso de infantil y primaria públicos, es cierto que hay un cierto problema porque el mantenimiento corre a cargo del ayuntamiento, sin embargo, la obra nueva corre a cargo de la CAM. Y aquí si que hay un problema pues un colegio que tiene goteras y hasta que punto es mantenimiento, hasta que punto es obra de acondicionamiento, esos temas si que son muy interesantes a la hora de resolverlo, en cualquier caso creo que sí, es cuestión de iniciar una senda, explorarla y con nuestro acuerdo de colaboración en forma de norma o convenio entre CAM y administración municipal, nada más.

Toma la palabra en representación del PP, **Macarena Puentes Selas**, que indica que en cada consejo escolar de todo Madrid, ya hay un miembro del Ayuntamiento que pertenece a los consejos escolares, y los cuales yo he sido miembro de consejo escolar, hacemos de hilo entre los problemas de los colegios y el técnico que lleva los temas de educación de la Junta de Distrito. Como sabéis la educación es una competencia de las comunidades autónomas, nuestra competencia es fundamentalmente el mantenimiento de los edificios, los problemas que el mantenimiento de los edificios pueda suceder. La problemática educativa no puede ser tratada en una junta en que los temas educativos como tal no tenemos competencia, además en su proposición dicen al menos, lo voy a leer, al menos con sus representantes municipales, tan siquiera tienen claro ni quienes ni cuántas reuniones tienen que haber y luego hablan de miembros cualificados, entendemos que todos los miembros de un consejo escolar, puesto que está compuesto por padres y profesores están cualificados para poder pertenecer a las reuniones. Estamos de acuerdo en tratar lo que dentro de nuestras competencias tenemos como junta municipal y creemos que por ejemplo la comisión, que hay una comisión específica de educación, con deporte, juventud, en el distrito, puede ser un buen lugar para ello. Por todo ello, no me voy a extender el PP vota en contra de esta proposición, entendiendo que las competencias en materia de educación son de la CAM.

Por parte del PSOE, **D. Luis Lorente** indica que va a comenzar respondiendo a AHORA MADRID agradeciendo el apoyo, respecto a CIUDADANOS totalmente de acuerdo, existe ese conflicto de competencias, es que lo que estamos proponiendo no es solucionar los problemas de los planes de estudio, ya lo sé que no es competencia del ayuntamiento, pero la junta de distrito sí puede ser el canalizador de esos problemas que pueden tener y buscar posibles soluciones en conjunto, entre todos los colegios y todos los institutos del distrito, porque si las comisiones funcionaban tan bien, en la anterior legislatura, cómo es posible, y es un colegio que yo visité junto con el compañero Antonio Carmona, Eustaquio, Teresa recuerdo que estaba, el Amador de los Ríos, los problemas del mantenimiento que tenían y llevaban un tiempo así, porque las comisiones se reunían cada cierto tiempo que es mucho, con unos órdenes del día, a veces bastante lamentables que era aprobación del orden del día e incluso ruegos y preguntas, llegué a ver una comisión que ese era el orden del día, ese era el contenido que tenía ese orden del día, por otro lado a parte de ser el canalizador en aquellos donde no tengamos competencia pero que sí podamos resolver ya sea a través de la vía municipal en lo que sí lo sea, creo haber especificado en mi proposición que estas reuniones no solamente serían para ver qué problemas hay sino que actividades como distrito podemos realizar en esos institutos o en esos colegios. Insisto, tienen grandes espacios, salones de actos, salas de exámenes, gimnasios, música, donde a veces hacen determinado tipo de actuaciones que perfectamente podrían ser promocionados por esta Junta de distrito y actuaciones que hace la junta de distrito, como decía esta mañana que son los contratos que he estado viendo en obras de teatro o en obras de música, que perfectamente podrían ir a esos institutos y centros a poder exponerlo ahí, donde participen todos los vecinos del distrito. Y simplemente, creo que el concepto de democracia y me parece que esta administración municipal debería ser la más cercana, en teoría, al



ciudadano donde nos reunamos con ellos, el mayor número de veces, porque al final el problema que tiene el modelo actual lo estamos viendo, es que son diez de la noche y si alguien quiere intervenir pues probablemente se va a tener que esperar hasta las once, creo que hay que dar facilidades para que los distintos centros se puedan expresar en reuniones para ese fin, porque hay consejos territoriales donde viene mucha más gente y si alguien cree que un director de un instituto va a ir a una reunión donde haya 40, 50, 60 personas y van a terminar de ver los asuntos, creo que hacer reuniones sectorizadas con los directores, miembros cualificados de los centros escolares, que en la ley viene lo que es miembro cualificado de un consejo escolar, haciendo esas reuniones sólo con ellos, creo que sí podríamos dar al menos dos al año, y he especificado cuando serían, insisto la primera cuando el curso ya ha sido iniciado y la última como mínimo después de la segunda evaluación para ver qué problema hay y en aquello que el Ayuntamiento sea competencia poderlo resolver y donde el Ayuntamiento no sea competencia, elevarlo a la autoridad competente, porque insisto y lo ví en el colegio Amador de los Ríos, la situación que había de mantenimiento, y aquí hay varios testigos que pueden dar buena fe de ello, llevaban mes, meses y meses esperando las ayudas y aquí se pudieron hacer todas las comisiones que en una horita lo despachamos todo, yo no estaba en la junta, pero en una horita se despachaba todo, yo creo que el concepto democracia es más que vernos cada tres meses durante una horita para tratar todo en un totum revolutum, por eso creo que esas reuniones no hacen mal a nadie y quién tenga interés lo hará, y de verdad por mi experiencia personal, si se les ofrece el espacio irán. (El Concejal le informa que lleva un minuto demás)

Cierra la exposición **Teresa Sánchez Muñoz** de AHORA MADRID, que añade que a parte de apoyar la propuesta como habíamos dicho y aparte de entender que las competencias del ayuntamiento son pocas, sí que existe una figura que es el representante municipal en los consejos escolares ¿para que existe ese figura si luego todo se queda en agua de borrajas? Si nadie sabe qué pasa en esos consejos escolares y en el ayuntamiento y la junta concretamente no le llega la información de lo que está ocurriendo. Consideramos oportuno realizar dos jornadas al año.

El Concejal añade que esa actividad cultural ya se está realizando, para el día de la erradicación de la violencia de género, las actuaciones teatrales se hicieron dentro de los colegios, y ese tipo de prácticas las seguiremos llevando, aprovechando ese tipo de efemérides, eventos y demás, al igual que estamos muy pendientes del contrato de servicios complementarios a la educación, incluso bueno estamos pendientes también de los huertos que existen en cada uno de los colegios y a lo largo del año ya está a punto de comenzar la dinamización de la Comisión de participación de infancia y adolescencia que primero sale una fase dinamización infantil que será previo a la copia, porque no ha habido copia, esta comisión de participación en el distrito desde el año 2009, por lo tanto volver a ponerla en marcha nos va a costar y hemos hecho un contrato menor previo para empezar a mover los colegios de cara a que octubre saquemos ya el contrato propiamente dicho de la copia y ya echemos a andar como sucede en otros distritos y en paralelo habrá que poner en marcha también el Consejo de participación de infancia y adolescencia que es un consejo parecido pero de los mayores, donde participan también los colegios y demás y yo creo que encajando todo esto, con estas reuniones tendremos un mapa bastante certero de cómo está la educación en el distrito al que sólo hay que añadirle afinar con el contrato de mantenimiento que ya estamos en fase de cambio del que veníamos de CLECE y el ir afinando en este servicio complementarios a la educación y en las actividades culturales, porque una de las ideas que tenemos cuando llegue el dinero del programa MADRID ACTIVA que este año se distribuirá en los distritos podamos hacer muchas más actividades en los colegios.

Paso a pedir la posición de votos sobre este punto.



Por parte de CIUDADANOS, **D. Enrique Álvarez** vota a favor.

Por parte del PSOE, **D. Luis Lorente** vota a favor.

Por parte del PP, **Dª Macarena Puentes Selas** vota en contra.

Por parte de AHORA MADRID, **Dª Teresa** vota a favor.

Concluye el **Concejal** que queda aprobado el punto y pasamos al siguiente.

Punto 16. **Proposición nº 2016/29385 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo:**

- 1) Instar a las áreas de Gobierno competentes y singularmente al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, para que cuando se produce la instalación y desinstalación de gradas a lo largo del Paseo de la Castellana, para los eventos que eventualmente se celebren (cabalgata de reyes, desfile de las fuerzas armadas, etc) establezcan una vigilancia, singular y especial, si fuera preciso a través de la dedicación de un Capataz, que vigile e impida los daños, sobre el arbolado y zonas verdes existentes en esta y otras vías públicas del distrito.
- 2) Que ante las obras que comporten la utilización de las vías públicas y por el riesgo de daños al arbolado viario y/o de alineación, se produzca una preceptiva autorización y vigilancia singular, que impida el daño al arbolado y posibles zonas verdes en todas las vías del distrito de Salamanca.
- 3) En el supuesto que se comprueben daños en el desmontaje de las instalaciones exigir la correspondiente indemnización o sanción económica.

El **Sr. Concejal** indica que pediría que cuando la secretaría del distrito lee la proposición que se mantenga el silencio, sobre todo teniendo en cuenta que hay aquí funcionarios públicos que han llegado a su puesto de trabajo hoy a las 7 de la mañana y son las 10 de la noche y siguen trabajando. Tendría la palabra Eustaquio del PSOE.

Toma la palabra **D. Eustaquio Jiménez**, agradezco a los que estén aquí presentes se hayan levantado a las 6 menos cinco como yo, o la hora que fuere, porque tienen valor para estar interesados por los temas que vamos a tratar, porque los que estuvieron a las 6 de la tarde vieron como el PP planteaba algo sobre la cabalgata de reyes, sin embargo, les importa menos o no es relevante para ellos, el daño que pueden hacer esas cabalgatas producidas en este distrito. Miren sres. del PP no menciono nunca a ninguno de ustedes, les invoco como ideología o como planteamiento, en la Biblia no dice que sean reyes magos dice que sean magos, podrían fisios o persas, es más como se quieren seguir a las estrellas les podían llamar magos porque serían astrólogos y por tanto esa obstinación que tienen con una protección como apropiación suya, creen que es suyo, convierten una fiesta



de los niños, en fiesta de protesta de algunos padres apoyados por el PP, eso es lo que creemos desde nuestro grupo.

Nosotros planteamos un tema que es el que daña a los árboles de nuestro distrito, que contratan carretillas elevadoras que destrozan los árboles del paseo de la Castellana y habría que presionar al área de cultura que concede el permiso y al de Medio Ambiente que es quién debe velar y proteger a nuestra cubierta vegetal en toda la ciudad, que evite que cada desfile, poco a poco, estén destrozando el Pº de la Castellana, una de las arterias más impresionantes y positivas y grande de nuestro distrito en Madrid, sería lógico que se pusiera un capataz para vigilar que se impidan los daños. Estamos planteando tres cuestiones, para que no piensen que solamente estamos diciendo, no interpreten que lo decimos por la cabalgata, decimos la cabalgata, el desfile o cualquier evento que produzca una instalación que daña a los árboles, que los descorteza, que las obras que se produzcan también deben ser protegidas, lo árboles que circundan al lugar de la obra y que si procede que se indemnice, nosotros no tenemos sentido de la propiedad tenemos sentido de defender a los vecinos, aunque no estén, sin embargo creemos que el PP no es importante los árboles y que lo acontece o transita por el distrito no piensa que nos afecta a todos, sólo cuando creen que les afecta a esa ideología que tienen de un ultra conservadurismo desde el punto de vista religioso por encima de la media de la ciudadanía a la que quieren representar. Por tanto, nosotros pedimos y espero que en esto deberían decir sí estamos de acuerdo y no intenten ponerse una medalla y reconozcan que esto es positivo para los vecinos y para los ciudadanos que transitan este distrito.

Por parte de AHORA MADRID, **D. Javier Miñones** indica que agradecen a los vecinos y vecinas que han aguantado hasta ahora, que están aquí en el Pleno, y agradezco a Eustaquio y al PSOE, que se preocupe por el arbolado como hacemos desde AHORA MADRID. Cuando se realizan desfiles y acontecimientos en el Pº de la Castellana la Dirección general de programas y actividades culturales, destina partidas especialmente dirigidas a personal, coordinación, seguridad para velar por el adecuado desarrollo y ejecución del desfiles o actividad que sea, evitando en la medida de lo posible los daños que se pudieran ocasionar, también por otra parte, la celebración de dichas fiestas, montaje y desmontaje de todo tipo de infraestructuras, tales como escenarios o gradas, se contratan con empresas especializadas en el sector, a las que se exige el correspondiente seguro de responsabilidad civil y daños con cobertura suficiente con el fin de responder a los daños que como consecuencia de la realización de dichos trabajos se pudieran ocasionar personas y bienes muebles e inmuebles incluido el arbolado. Además, la Empresa municipal Madrid destino, cultura, turismo y negocio S.A, a que se convierte a la ejecución de las citadas fiestas, cuenta con un seguro de responsabilidad civil y de daños, para en su caso responder de los mismos de forma subsidiaria, también previo a cualquier evento planificado: cabalgata de reyes o magos, desfile de fuerzas armadas..., se emite un informe por parte de la Dirección general de gestión del agua y zonas verdes en el ámbito de sus competencias con las consideraciones oportunas a tener en cuenta a la hora de realizar dichas instalaciones sobre las zonas verdes y su posterior desmontaje, se realizan inspecciones durante la instalación, así como posteriormente al desmontaje para comprobar si se han producido daños valorables en elementos vegetales y los asociados a su mantenimiento, como pueden ser los provocados en red de riego y elementos que la componen, emitiendo el informe pertinente, la estructura de vigilancia y seguridad de responsabilidad civil está montada, ahora simplemente hay que velar porque se haga bien, nosotros vamos a instar al área, estamos de acuerdo en la proposición y creo que igual de vez en cuando los vocales vecinos nos podríamos pasar para ver si realmente el área lo hace o no lo hace, una cosa que esté en los protocolos montado y otra cosa es que realmente se cuide, si las empresas concesionarios que hicieran esto fueran ecologistas en acción o amantes de los árboles o alguien con especial cuidado pues vale, pero seguramente sean contratadas y que la calidad de las contratas no garantice la seguridad de



los árboles, yo creo que el gobierno municipal está pensando en eso, en no ir siempre al mejor postor sino en la calidad de los árboles y al servicio

Por pare de CIUDADANOS **Dª Silvia García Roldán** indica que nos alegramos que hayan hecho esta propuesta, que casualmente también nosotros teníamos para el siguiente pleno, la aprobamos sin duda no podemos estar más de acuerdo, en cuidar nuestra ciudad, sino la cuidamos nosotros quién la va a cuidar, es imprescindible que nos comprometamos todos a proteger nuestro arbolado y espacios verdes, con más razón en nuestro distrito que está en muy pésimo estado el arbolado y tenemos muy pocos espacios verdes, por tanto todo lo que sea preservar los recursos públicos y respeto entre los ciudadanos siempre será aprobado por nuestro grupo al ser parte de nuestro ideario y si a los árboles, a la protección en general de todo el mobiliario, lo único una puntualización, en el punto 1 que dice instar a las áreas de gobierno competentes y singularmente al área de gobierno de medio ambiente y movilidad para que cuando se produzcan instalaciones a lo largo del Pº de la Castellana etc.., nos gustaría pediros que esto sea solo un punto de inicio, porque sí que es verdad que en el distrito se hacen otro tipo de eventos como puede ser eventos de moda como el Fashion night out, que ahí se organizan también instalaciones de gradas en Ortega y Gasset y Serrano, para realización de conciertos, entonces que no sea sólo en Pº de la Castellana, sino implantar esta medida a todo el distrito.

Por parte del PP, **Dª Ana Valle** que pregunta a Eustaquio, qué porqué presupone que vamos a votar en contra, que vamos a estar en contra, si nosotros hemos llenado Madrid de árboles, somos la tercera ciudad más arbolada del mundo, el grupo popular está absolutamente de acuerdo con usted, con lo expuesto en su proposición, efectivamente el montaje y desmontaje de las tribunas para el seguimiento de las grandes desfiles, cabalgatas, efectivamente pueden dañar la masa arbolada y las zonas verdes que discurren alrededor de la Castellana y compartimos con el Sr. Vocal vecino del Grupo socialista la sensibilidad por el cuidado de la masa vegetal de la ciudad, por tanto, votamos a favor de su propuesta en todos sus términos. Muchas gracias.

El **Sr. Concejal** indica que es una alegría acabar esta parte de proposiciones con...

(Parece que Eustaquio Jiménez solicita se aclare por parte de CIUDADANOS si han formulado una transaccional , aclara Dª Silvia García que era una matización).

El **Sr. concejal** da por aprobada la proposición por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 17. **Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de diciembre de 2015.**

D. Jose Antonio Plaza indica que prometí que voy a hablar tres minutos, voy a ir a toda pastilla, en cuanto a la revisión de los contratos que se han celebrado este mes, hemos estado revisando y me llama la atención que se reitera en los contratos celebrados con la empresa Ortiz que están amparados por el contrato marco famoso, que llevamos ya años con él, que la interventora sigue haciendo puntualizaciones y con énfasis en todos los contratos, Sr. Gerente, no puede hacer de lo excepcional lo normal que es lo que estamos



haciendo, todas estas ampliaciones de gasto tienen que tener carácter excepcional y hemos visto varios contratos con este carácter de excepcionalidad que se ha convertido en norma, entonces entendemos que debe hacer alguna explicación y si nos la puede dar, pues bueno.

Luego el tema de la caldera de gas del Gimnasio Moscardó, no digo que hay cosas que no vienen en el contrato hay cosas que se ha habido tanto en el pleno anterior como este un encadenamiento de varios contratos, que se estropeó la centralita que hubo que reponerla y cosas que no había en el contrato y ha habido que reponerlo, si se ha hecho es porque habrá habido una razón de ser, lo que pasa es que empieza a enredarse sobre sí mismo el contrato y sus ampliaciones, hay alguna ampliación de contrato para una cuarta certificación, se monta un poco de lío que no se sabe uno si se ha ido a arreglar la caldera, la centralita o no sé que ha ocurrido es por si puede usted darnos alguna sucinta explicación de cómo concatenar todos estos contratos anulaciones de contrato, de primas, es que empieza a ser un poco lioso, entonces hubo un momento en que no me he aclarado.

Y luego me ha llamado mucho la atención un contrato muy curioso que qué divertido, es de una organización completa de la exposición Ventas Historia de una prisión de mujeres 1933-1969 Comisariada por D. Fernando Hernández Holgado, en el centro cultural Fuente del Berro, bien esa exposición bueno es curiosa porque está comisariada por este sr. que es un especialista compañero del Presidente concejal, es un historiador especializado en este tipo de temas y Dr. en historia, efectivamente está comisionado por él y me llama la atención que lo factura una empresa de conservas de la sierra norte de Madrid: Conservera artesanal sierra norte el Coccinillas y es una factura de noviembre, y es la primera factura de la empresa, no ha facturado nada en todo el año salvo esto, si este sr. es el que ha hecho la exposición, porque primero porqué no factura el, alguna razón fiscal habrá, que el se apañe con el Sr. Montoro pero llama la atención que factura y la primera factura de la empresa que según la numeración parece que corresponde aquí, de una empresa conservera artesanal del norte. Entonces si quería preguntarle al Sr. Concejal o al Sr. Gerente, cuánto corresponde a cada actividad, cuánto a la exposición, y cuánto a la conferencia de las dos actividades que corresponden al contrato. Gracias. Dice que la factura es de 900 euros nada más, a dedo por usar una expresión legal y corriente para que todos nos entendamos.

El **Sr. Gerente** le indica que sobre el contrato Ortiz volver a repetir, en términos similares lo del mes pasado, los contratos marco se establecido una estimación del gasto anual, entonces es imposible determinar de una manera exacta a lo largo del ejercicio todo lo que vamos a celebrar en ese contrato marco, porque precisamente por eso se establece un contrato marco, para establecer la posibilidad de realizar todas las actuaciones se hace una estimación, se trata de valorar todo lo que se va a realizar a lo largo del ejercicio, pero es difícil poder determinarlo con exactitud, entonces todo lo que va surgiendo pues hombre, antes de volver o esperar al ejercicio siguiente al contrato marco para poder completarlo pues se amplía. En cualquier caso, desde la Dirección General de contratación, se nos refirió que en los contratos marco, se pueden hacer estas estimaciones no tenemos que hacer una cifra, a pesar de que sabemos que la intervención delegada, por otra instrucción que tiene de la intervención general hace esas referencias, pero también se ha dado traslado de la información comunicación de la dirección General de contratación, en cualquier caso sigue insistiendo en sus referencias en los contratos que derivan del contrato marco cuando exceden de la estimación, pero en eso poco podemos hacer.

Prosigue el **Sr. Gerente** indicando que nuestra pretensión no es convertirlo, nuestro objetivo no es que se convierta en una asiduidad, sino vamos a solucionar el problema, es a lo que nos orientamos y va dirigido ese tipo de contrato.



Respecto a lo de la caldera, la centralita, bueno, la verdad es que el fin de año con Moscardó ha sido complicado, bastante complicado, porque de una sustitución de caldera hemos pasado un verdadero calvario. La caldera nos ha llevado a la centralita, la centralita nos ha llevado a otra cosa, las calderas han sido costoso ponerlas en funcionamiento, porque se colocaron y dieron muchos problemas, hasta el punto de que la propia empresa de la caldera de instaladoras, que ahora no recuerdo el nombre de la instaladora, de la fábrica de calderas, vino expresamente a ver el problema que había surgido, y ha costado mucho ponerlas en funcionamiento y eso ha ocasionado otra serie de sustituciones, que en ningún caso era una pretensión sino un supuesto concatenado de actos, sino que las circunstancias nos han llevado.

Y respecto a lo del contrato de comisionado, una puntualización, lo del a dedo, a dedo no, es un contrato inferior a mil euros, no necesitamos tres presupuesto, como exige la intervención general y después para más INRI, se trata de una cuestión muy concreta, muy técnica, que creo que no hay mucha gente que sepa de esta cuestión.

(D. Jose Antonio Plaza es inaudible)

El Concejal indica que es que todo lo que tienen que ver con la cárcel de ventas, lo que ya anunciamos que íbamos a hacer este año era las conferencias de la exposición y lo que haremos el año que viene es el memorial, tuvimos distintas reuniones con memorialistas y el único sitio donde se ha hecho algo parecido es en Les Corts, Barcelona, y es justo este historiador el que hizo el comisionado de aquello, y lo que hemos intentado hacer es importar la idea precisamente porque por ejemplo, teníamos ofertas de diseño de paneles todo ese trámite no lo haríamos al traernos el modelo, lo vamos a hacer más reducido aquí, es decir, mucho más barato lo que tiene que ver con los paneles y le daremos más potencial a la página web. Entonces esa es la razón, lo estuvimos hablando con la interventora, precisamente para ver cómo podíamos hacer este tipo de casos y es lo que nos ha pedido en el caso de que hagamos más allá de 900 euros, es una memoria justificativa de porqué esa persona en concreto tiene ese acceso.

D. Jose Antonio apuntilla que debe hacer conservas en su casa los fines de semana, ustedes le han adjudicado el contrato a una conservera, porque además está mal relleno, porque el papel donde él interesa el modelo de alta, que dice persona interesada tenía que poner la empresa y se ha puesto él, no queda claro si cobra una conservera, cobra él, este señor ha cobrado 900 euros y nos ha regalado unos carteles o al revés.

El Sr. Gerente indica que se toma nota y lo miramos y ya le damos traslado de ello.

Punto 18. **Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

No hay intervenciones

Punto 19. **Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**



No hay intervenciones.

Preguntas

- Punto 20. **Pregunta nº 2016/0028002 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Por qué no retiraron los carteles electorales irregulares de la vía pública antes de las elecciones?**

Dª Ana Valle la da por leída

Responde el **Sr. Gerente** indica que sobre esta pregunta, ya tuvimos una pregunta similar en términos similares en el anterior pleno, con lo cual voy a ser breve, la contestación es algo similar, en el sentido de que es la Junta Electoral, a instancia de la Junta Electoral quien puede hacernos un llamamiento para poder realizar la retirada de carteles, la empresa de gestión integral es a la que se ha dado traslado para su retirada, en la medida en que tengamos conocimiento de ello y la Junta electoral lo ponga en nuestro conocimiento, nosotros procederemos a comunicarlo a Medio Ambiente para que lo trasladen y se retiren.

Dª Ana Valle indica que en el pasado pleno del mes de diciembre, preguntamos por este tema y la respuesta del gerente fue que la Dirección General de Servicios de limpieza y residuos informó que dentro del contrato integral uno de los apartados es eliminar todo tipo de carteles o pegatinas que estén ubicados en el mobiliario urbano, les mostramos las fotos incluso de miembros de Podemos, pegando los carteles, nos dijeron que se iba a dar orden para su retirada, ¿se está procediendo a ello?, textualmente el sr. Concejal nos respondió que dependía del propio servicio de limpieza, que no dependía de la Junta y que si lo fuese lo retiraría inmediatamente, pero deber ser que ustedes no se pusieron en ello o que el área no tenía el mismo interés que y ustedes en quitarlo, señor concejal, ¿informó usted al área? ¿dieron como nos dijeron la orden de retirarlo?, el día 21 de diciembre los carteles seguían, hoy siguen y se lo puedo mostrar. ¿Porque el ayuntamiento de Madrid no limpia las paredes y mobiliario urbanos de Madrid de los carteles electorales?, los carteles de PODEMOS continúan a día de hoy en las calles, Alcalá, Ortega y Gasset, Avenida de América, Méjico, Cartagena, Pilar de Zaragoza, Hermosilla etc... Muchas gracias Sr. Presidente.

El **Sr. Concejal** le indica que cuando se ha hablado con la empresa le hemos dicho, pero en concreto la señalización de todo lo que se tiene que retirar como se está comentando y comentamos la otra ocasión que tiene que ver con las elecciones, es la relación que marca la Junta electoral central a las distintas áreas y empresas, tanto los carteles como las hojas, como todo lo que hemos ido hablando lo hemos ido trasladando a los responsables de las distintas empresas, en este caso, de la empresa, y en algunas ocasiones, efectivamente se ha hecho y en otras no se ha hecho, con esto y con otras muchas cosas, o sea que no es, como se podría insinuar un interés político, sino que tiene más que ver con la capacidad de intervención o con la desatención que la empresa puede provocar en el distrito. Muchas gracias, si os parece pasamos a la siguiente cuestión.

- Punto 21. **Pregunta nº 2016/0028011 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué medidas está tomando la Junta Municipal para asegurar que las personas invidentes acompañadas de sus perros guía, tengan salvaguardado su derecho a acceder sin limitaciones a los espacios públicos?**



D. Jose Antonio Plaza señala que lo primero referir que tuvimos un problema al transcribir la pregunta, luego se lo hice llegar a usted Sr. Concejal, que me refería, tiene mi palabra de honor que no ha sido por esconder el verdadero sentido de la pregunta, sino que era un pequeño problema que no detecté en la Junta de portavoces, en cuanto me di cuenta se lo hice saber. Se refiere a los perros guía, los perros lazillo que acompañan a estas personas invidentes, hemos tenido conocimiento a través de varias personas, de hace tiempo, pero ha habido dos casos últimamente y entonces, que además no han querido venir a acompañarnos porque era muy tarde y les venía mal, pero me han pedido que lo trasladase, que algunos hosteleros por desconocimiento de la ley, por que esta regulación del derecho de acceso a las personas ciegas está regulado a través de un real decreto y una orden de presidencia, que es la que la dota de contenido, y este artículo dice que en virtud de la ley de igualdad que todo el mundo tiene derecho de acceso a los locales públicos, pero en el caso de las personas invidentes que necesitan un perro guía, prevalece sobre cualquier otra normativa, con dos excepciones que son la primera los recintos sanitarios donde se produce un tratamiento que no puede haber ningún animal cerca y otra que los animales tiene que estar en debido estado de higiene y que no es animal, que no lo suelen ser, pero que esté en las debidas condiciones identificado. Pues simplemente, como le decía señor concejal, como lo dispuesto en esta ley prevalece sobre cualquier otra normativa y dado que algunos comerciantes parece que no conocen esta ley y tienen reticencias a dejar pasar al perro y queríamos saber qué medidas va a tomar la junta ahora que tiene conocimiento para salvaguardar este derecho a las personas invidentes con su perro lazillo.

El Sr. Gerente indica que hemos estado consultando a ver si últimamente o en los últimos años había habido denuncias de algún tipo a través del Departamento de sanidad, de la oficina municipal de la OMIC, y nos informan que no hemos tenido denuncias de este tipo. En cualquier caso, si nos estais comunicando que ha habido esos problemas lo pondremos en conocimiento del departamento de sanidad para que empiecen a dar traslado y donde vayan a realizar inspecciones informen y recuerden que a la gente invidente se le debe dejar, e incluso nuestra propia ordenanza también regula y exceptúa el acceso de invidentes con perros guía, vamos a dar esa instrucción para que se vaya dando traslado a la restauración y en general a todos los locales del distrito.

D. Jose Antonio Plaza indica que simplemente darle las gracias en nombre de estas personas que sabemos que sin duda nuestros funcionarios sí lo irán haciendo, quizás no es una prioridad ahora mismo, pero bueno estos temas sociales a mí me gusta que además todos estamos de acuerdo en principio, si pudiera haber algún tipo de campaña en el futuro, algún folleto, alguna cosa que se pudiera hacer para dar mayor conocimiento y difusión a esta obligación de los hosteleros y cualquier otro local público de acceso a estas personas con su perro guía correspondiente.

El Sr. Concejal indica que justo la semana pasada estuvimos visitando los mercados municipales con la Directora General de comercio y una de las primeras cosas que vamos a hacer, a parte de seleccionar alguna zona donde están los comercios asociados para meterlo en turismo de Madrid, va a haber una campaña de información del comercio y mercado público en el distrito, quizás ahí se podría meter o añadir una nota que recuerde que los mercados y todos los locales públicos tienen libre acceso precisamente para toda estas personas. Así que sin más pasamos al punto nº 22.

Punto 22. **Pregunta nº 2016/29423 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuándo tiene previsto la Junta Municipal del Distrito de Salamanca que finalicen las obras comprometidas para la edificación del Polideportivo de la calle Alcántara?.**



Toma la palabra **Dª Gizela** en representación del PSOE, que felicita el año nuevo a los presentes, y da por leída la pregunta.

El Sr. Gerente le responde que hemos solicitado a la Dirección General, que nos han informado que la fecha de finalización prevista de las obras es el 30 de noviembre de 2016, esa es la previsión que tienen, en cualquier caso la semana que viene tenemos una reunión en relación al tema de la calle Alcántara, que nos informarán de la finalización de las obras, nos informarán del parking de residentes, pues podremos dar traslado en el próximo pleno, se podrá comunicar lo que nos han informado.

Dª Gizela agradece la información y señala que este tema no es nuevo. El Partido popular se comprometió en el año 2002 a tener finalizadas las obras del polideportivo en el año 2010. Un compromiso que decía que se iba a realizar un polideportivo en la zona de la calle Alcántara para que se establecieran una zona de pisos y otra zona con un polideportivo.

No se hizo nada, y era algo necesario para los vecinos, y se fue parando y alargando, con la excusa de la mala situación financiera del ayuntamiento, causada por la mala política económica de Alberto Ruiz Gallardón, que dejó una ciudad muy endeudada y con una subida de impuestos y tasas para los madrileños.

Pues bien, si era un compromiso del año 2002, y la crisis económica se inició en el año 2008, ¿qué hicieron los señores del PP durante esos seis años de bonanza económica?

En diciembre de 2011 mi partido ya trajo esta iniciativa al pleno y el PP, haciendo uso del rodillo de la mayoría absoluta votó en contra, de su propio programa electoral. Es más, ya estaba aprobado en el Plan de Ordenación Urbana de 1997 ya se había previsto una reserva de ese espacio.

El entonces concejal presidente, el Sr. Martínez Vidal, nos afirmó, sin ruborizarse, cito textualmente que, no hay ni un solo vecino, ni ningún movimiento vecinal que hubiera ido a la Junta a reclamar el polideportivo. Y luego, encima utilizó a las personas mayores para decir, vuelvo a citar, que el polideportivo no era una prioridad porque por encima de todo estaban los mayores. Indignante utilizar a las personas mayores para intentar justificar su incompetencia. Indignante, y repugnante.

Sr. Pablo Carmona, no sea usted como el PP. Cumpla los plazos y la promesa dada a los vecinos de la calle Alcántara. Muchas gracias.

El Sr. Concejal indica que por informar, a parte de la cuestión de la fecha, hemos tenido ya muchas reuniones en torno a lo que tiene que ver con Alcántara, estamos afrontando distintos problemas, el primero de ellos es que en su día la planificación de obra no debía estar muy bien y está generando bastantes problemas a los vecinos de la calle Alcántara, hemos tenido ya reuniones con los vecinos y la policía está muy pendiente de las obras porque hay cortes de tráfico se está ocupando más metros lineales de los que se debería y eso ahora mismo se está intentando regular, también hay un pequeño problema con el mercadona de al lado que quieren construir dentro de una acceso por parte, para su supermercado, dentro del propio parking y nosotros lo que estamos pendientes fundamentalmente es que se finalicen las obras y tener todo preparado para el sorteo de las plazas de garaje, que es realmente lo que estrictamente compete a la Junta Municipal y que eso en cuanto fijamos el mes de mayo para empezar a dar salida a esas plazas de garaje, de tal manera que en el verano estuviesen ya todo en orden para que no se junten en el



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

mes de.., en los primeros meses del otoño a la vez las inscripciones y los solicitantes de las plazas de garaje. Eso es un poco a día de hoy como estamos afrontando el tema de Alcántara y nada cualquier información nueva que haya o sobre todo nos interesa también tener mucha información, eso nos compete a todos, por parte de los vecinos de saber y seguir pendientes de cómo se están desarrollando las obras si causan más molestias, si hemos conseguido ir reduciendo todo eso para que lo vayamos trayendo aquí y podamos ir actuando, así que muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 22:30



TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Inicia el Turno de ruegos y preguntas cediendo la palabra el Concejal al Presidente de la Asociación Tolerancia, al que agradece haber aguantado hasta esa hora.

D. Francisco García de la Asociación Tolerancia, toma la palabra, pide disculpas a las funcionarias a las dos que hay aquí y que siempre me tratan muy bien, pero de verdad que no voy a tardar nada, solicitamos la palabra a los efectos de que esta Junta Municipal de Distrito se pronuncie a favor de que derogar el artículo 20 de ley 4/2012 de 4 julio sobre modificación de la ley de presupuestos generales de la web de Madrid y medidas urgentes de racionalización del gasto público, de impulso y agilización de la actividad económica, habida cuenta que dicho artículo supone no pagar el tramo autonómico de las subvenciones a las familias que en el marco de los planes estatales y regionales, habían rehabilitado sus viviendas en años anteriores y supone en sí mismo bajar de 50.000 a 15.000 euros las subvenciones a las CCPP que habían instalado ascensores de 3 y más metros y más alturas, que carecían de él. El articulado en concreto dice lo siguiente:

- a partir de la entrada en vigor de la presente ley no podrán reconocerse ayudas económicas al amparo de lo establecido en los decretos 11/2001 de 25 de enero y decreto 12/2005 de 20 de enero a excepción de lo previsto a las vigentes áreas de rehabilitación declaradas para los planes estatales.

- el importe de las subvenciones para la instalación del ascensor que se reconozcan a partir de la entrada en vigor de la presente ley, estamos hablando de julio de 2012, no superará el 25% del coste real de su instalación con el límite de 15.000 euros por ascensor, dichas ayudas se concederán y tramitarán confórmela procedimiento establecido en la normativa vigente, en fin en efecto ambos asuntos están causando una enorme perjuicio a miles de familias humildes de la ciudad de Madrid y resto de la región de la comunidad en este caso, llegándose incluso al embargo de las comunidades vecinales y patrimonio de las familias, al no poder hacer frente a las deudas con las empresas constructoras y entidades financieras, para reparar los derechos de las familias y para recuperar la credibilidad de los planes de rehabilitación se debe revocar dicho artículo 20.

Por parte del **Sr. Concejal** se le indica que estando bastante de acuerdo con la propuesta, ya sabeis que desde la Junta Municipal no tenemos competencias sobre este particular, lo que sí podemos hacer es mantener una reunión para ver cuál es la mejor manera de canalizarlo dentro hacia una proposición dentro la CAM de, ya sabeis que con los ascensores, en el barrio de salamanca no se produce tanto, pero en otros sí, hubo varios problemas uno en que hubo morosidad por parte de la Comunidad de Madrid a la hora de pagar e incluso no se llegó a pagar en algunos casos y luego esta rebaja de las subvenciones que supuso que cuando una comunidad de vecinos en proyectarse y darse todas las licencias que se demoran muchos meses, incluso un año, por ejemplo cuando el ascensor se instalan en suelo público, en suelo municipal, dentro de ese proyecto muchas comunidades contaron con el total de la subvención prometida y luego a mitad de camino se queda con un tercio de la misma, con lo que supone perjuicio y derrama para todos los vecinos que, como bien señalabais, comportaba no poder afrontar la instalación de ese ascensor o entrar en una morosidad con todo lo que ello conlleva con las entidades que les



financiaban, creo que lo más apropiado es que en esa reunión y vemos la mejor manera de canalizar esta pregunta, esta demanda que surge desde el distrito, ya que se ha planteado en el pleno, poder devolver al pleno la propuesta concreta de cara a que se estudie y se vea incluso si se eleva al pleno, me refiero al de la CAM. No sé si tenías algo más que añadir.

D. Francisco agradece la atención e indica que espera la llamada.

El Sr. Concejal indica que tendremos debate en la aprobación del acta del próximo pleno.

Concluye el turno de ruegos y preguntas a las 22:35

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Susana Sotoca Sienes